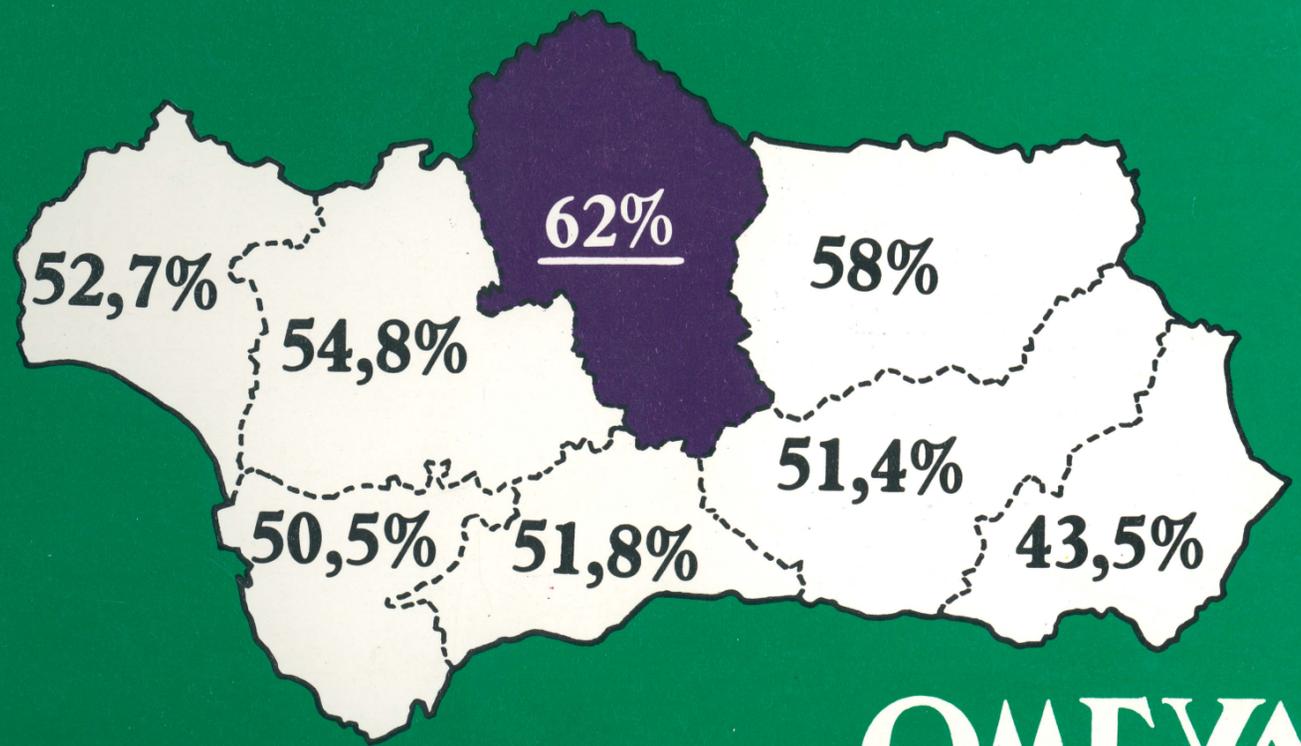




# CORDOBA SE GANO LA CAPITALIDAD DE ANDALUCIA



# OMEYA

REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

EDITADA POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Depósito Legal: CO 286-1965 • ISSN: 0211-2884

Director de Publicaciones:

**JOSE LUIS VILLEGAS ZEA**

Diputado-Presidente de la Comisión de Publicaciones

Comisión de Publicaciones:

**RAFAEL AÑEZ GARCIA**

**ANDRES BERRAL LOPEZ**

**JOSE. S. JIMENEZ RODRIGUEZ**

**FRANCISCO MORENO TORRALBO**

**ANTONIO ZURITA DE JULIAN**

Secretario de la Comisión:

**DIEGO RUIZ ALCUBILLA**

Director Técnico:

**RAFAEL MUÑOZ "LEAFAR"**

Periodista - Jefe del Gabinete de Prensa de la  
Corporación

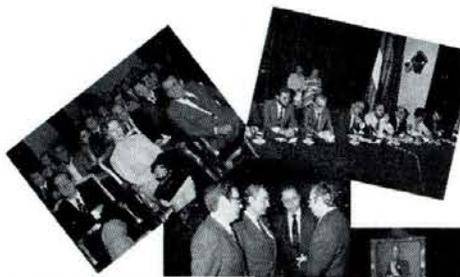
Confección:

**RAFAEL RODRIGUEZ APARICIO**

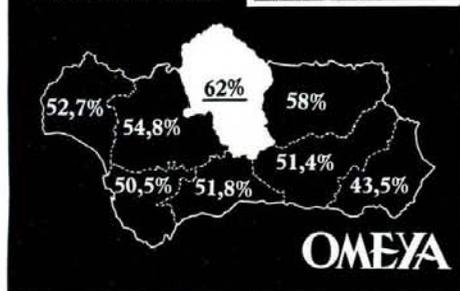
Imprime: Sociedad Cooperativa Ind. Tipografía  
Católica - Córdoba

Fotografías:

Ricardo, Ladis-hijo y Studio Jiménez



**CORDOBA  
SE GANO LA  
CAPITALIDAD  
DE ANDALUCIA**



**OMEYA**

## NUESTRA PORTADA

*Paso a paso —voto a voto— Córdoba se ganó la capitalidad de Andalucía. En nuestra ciudad fué aprobado el proyecto de Estatuto de Autonomía, en una magna reunión de parlamentarios, a la que asistió, como símbolo histórico, la hija de Blas Infante. Aquí, en el Palacio de la Merced, Rafael Escuredo inició su campaña en pro de la participación ciudadana en el Referéndum. Y fue nuestra provincia la que alcanzó el mayor porcentaje de votantes entre las ocho andaluzas.*

*Imágenes y datos de tales hechos son los que componen, en forma de mosaico, la portada de este número de "OMEYA".*

En cumplimiento del art. 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar que esta revista "OMEYA", está dirigida por don José Luis Villegas Zea, Presidente de la Comisión de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con el asesoramiento técnico y coordinación de don Rafael Muñoz "Leafar", Periodista, Jefe del Gabinete de Prensa, y su financiación está sujeta a los Presupuestos Ordinarios de la Corporación.

## SUMARIO

**CORDOBA, POR LA CAPITALIDAD DE ANDALUCIA**

**ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA**

**ASI OPINARON ELLOS**

**REDIMIR EL TIEMPO PERDIDO**  
(Pastoral del Obispo de Córdoba)

**DECLARACION COLECTIVA DE LOS OBISPOS DEL SUR**

**ANDALUCIA DIJO "SI" A SU ESTATUTO**

**OPINIONES DE URGENCIA TRAS EL REFERENDUM**

**PLUMA AJENA**

**CRONICAS PLENARIAS**

**CATASTROFE DEL CAMPO, PROBLEMA DE ESTADO:**

- La Agricultura cordobesa, azotada por una meteorología hostil
- Angustiado S.O.S. del campo

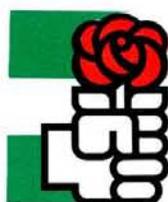
**LA ENERGIA, PREOCUPACION DEL MUNDO**

- Las nuevas perspectivas económicas del carbón en el mundo
- El Valle Alto del Guadiato, conflictiva zona
- Relanzamiento de la minería cordobesa, gran objetivo en marcha
- Crisis y alternativas energéticas
- En marcha el nuevo grupo de la Central Térmica de Puente Nuevo

**UNIVERSO Y VIDA**

**UN BRILLANTE PERIODISTA DE FINES DEL SIGLO XIX**

# CORDOBA, POR LA CAPITALIDAD DE ANDALUCIA



A la voluntad autonómica del pueblo cordobés, fehacientemente demostrada en el Referéndum del 20-O, respondió la Diputación Provincial con el refrendo unánime de la moción presentada por su presidente, Diego Romero, en la sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1.981, en el Palacio de la Merced, donde, significativamente, en una reunión histórica de los parlamentarios andaluces, se aprobó, también, el borrador del ratificado Estatuto de Autonomía.

En dicho documento, cuyo texto reproducimos íntegro, la Corporación Provincial, con razones, desprendimiento, elegancia y tacto político, hace ofrecimiento de Córdoba a la Junta Autónoma para sede del Parlamento y del Consejo del Gobierno andaluz.

## **Sres. Diputados:**

*Aparte de las razones de índole histórico que serían más que suficientes para avalar la decisión a que más adelante se hace mérito, otras consideraciones de tipo geográfico (cual es la localización de Córdoba en el centro de Andalucía, con fáciles comunicaciones actuales tanto por carretera como por ferrocarril con todas las provincias y capitales andaluzas, contando además con el aeropuerto, hoy en fase de ampliación y modernización), de carácter sociológico, (como sería en primer término, la superación del sentimiento de la división dual de Andalucía), y de naturaleza política, de entre las que puede destacarse la honda convicción autonómica que han evidenciado los cordobeses con ocasión del reciente Referéndum de nuestro Estatuto, pudieran en su día, determinar a los Parlamentarios andaluces a decidir que la Capitalidad de Andalucía radique en nuestra ciudad.*

*A tal efecto se propone a los Sres. Diputados la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Ofrecer a la Junta de Andalucía el edificio de propiedad provincial conocido por San Jacinto, sito en la calle Torrijos, frente a la Mezquita-Catedral, afectado en la actualidad por el anteproyecto de construcción de un Palacio de Congresos, cuyas obras se financiarán mediante la emisión de deuda pública en trámite, así como las edificaciones resultantes de la ejecución de dicho proyecto con las adaptaciones a que hubiere lugar para Sede del Parlamento Andaluz.*

*2º.- Comprometerse la Diputación Provincial a gestionar cerca de la Administración Central, si a ello se le autoriza, para la cesión de algún inmueble que pueda revestir caracteres de idoneidad para sede del Consejo del Gobierno Andaluz. Por vía de ejemplo se indica como posible, el inacabado que se ubica en las inmediaciones del Palacio de Justicia, Gobierno Civil y Delegaciones Ministeriales, junto a la Avda de Vallengano.*

*3º.- Trasladar el anterior ofrecimiento y compromiso a la Junta de Andalucía, acompañando un ejemplar del anteproyecto mencionado, quedando a la espera de la autorización antes dicha para llevar a cabo la gestión a que se refiere el párrafo anterior.*

*4º.- Ratificarse en la voluntad, ya expresada, de que Córdoba cuente con un Palacio de Congresos y Exposiciones, a cuyo fin, y en el caso de que el Parlamento Andaluz se decidiera por la aceptación de nuestra oferta, esta Corporación se compromete a llevar a cabo las gestiones y actuaciones precisas para convertir aquel propósito en realidad.*

*5º.- Dar traslado de la presente moción y del acuerdo a todos los Ayuntamientos de nuestra provincia para su conocimiento y demás efectos que proceda.*

Córdoba, 26 de Octubre de 1.981

**DIEGO ROMERO**



*Con setenta votos a favor (PSOE, UCD y PCA) y seis en contra (PSA y García Pérez), la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, reunida en el Palacio de la Merced de Córdoba, aprobó en la noche del domingo 1 de marzo el Proyecto del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (Foto Ricardo).*

# Estatuto de Autonomía para Andalucía

## DEL 28-F AL 20 DE OCTUBRE

Desde aquella multitudinaria manifestación de andaluces el 4 de diciembre del año 1.977 hasta hoy, esta tierra ha escrito una página inolvidable en su historia. Andalucía ha vibrado con su afán de justicia, de libertad y de desarrollo. Han sido muchos los momentos para el desaliento, el desencanto, la guerra política, la apatía, los deseos de unidad, el diálogo, la buena disposición y, sobre todo, han sido momentos para la esperanza.

El 28 de febrero de 1.980 es otra fecha histórica. Aquella mañana soleada, la gran mayoría del pueblo andaluz se lanzó a la calle con una única arma en la mano, el voto, y un corazón grande que hizo posible lo imposible.

En aquella hora, a los compases del himno de Andalucía, nació una nueva esperanza para esta tierra. Nació la posibilidad de alcanzar un instrumento

para hacer frente al subdesarrollo económico, la incultura, el paro, la pobreza, el olvido y la discriminación.

Se sembró, entonces, la semilla que debía morir para que diera fruto.

Y a buen seguro que ha muerto. Ha podido más la fuerza natural de todo un pueblo que los avatares partidistas. Ha podido más la necesidad histórica de buscar la justicia que las inclemencias políticas de todos los signos.

Y a buen seguro que la semilla murió: contra viento y marea, salvando todos los obstáculos, en un ejercicio de responsabilidad política y en el cumplimiento de un deber para con Andalucía, el fruto está aquí.

Este es el texto que los andaluces votamos el 20 de octubre. El principio de la marcha de un pueblo en la búsqueda de su futuro.



*El presidente de la Diputación, Diego Romero, dió la bienvenida a los parlamentarios andaluces. Al fondo los diputados y senadores centristas encabezados por Landelino Lavilla y Cecilio Valverde. (Foto Ricardo).*

## DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo primero:** 1. Andalucía, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en comunidad autónoma, en el marco de la unidad indisoluble de la nación española, patria común indivisible de todos los españoles.

2. El Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España.

3. Los poderes de la comunidad autónoma emanan de la Constitución y del pueblo andaluz en los términos del presente Estatuto.

**Artículo segundo:** El territorio de Andalucía comprende el de los municipios de las actuales provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

**Artículo tercero:** 1. El municipio es la entidad territorial básica de la comunidad autónoma. Goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía en el ámbito de sus competencias. Su representación, gobierno y administración corresponden a los respectivos Ayuntamientos.

2. La alteración de términos municipales y la fusión de municipios limítrofes se realizará de acuerdo con la legislación que dicte la comunidad autónoma en el marco de la legislación básica del Estado.

**Artículo cuarto:** 1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y constituye también, ámbito territorial para el desarrollo y gestión de las competencias y funciones de la comunidad autónoma. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

2. El Gobierno y la administración autónoma de la provincia corresponden a la Diputación, como órgano representativo de la misma, con plena autonomía para la gestión de sus intereses específicos.

3. Serán competencias de la Diputación las siguientes:

a) Las que con carácter específico y para el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia le

vengan atribuidas por la legislación básica del Estado y por la legislación que dicte la comunidad autónoma en desarrollo de la misma.

b) Las que pueda delegarse para su ejercicio la comunidad autónoma, siempre bajo la dirección y el control de ésta.

4. En los términos de una ley del Parlamento Andaluz y en el marco de la legislación básica del Estado, la Comunidad Autónoma articulará la gestión ordinaria de sus servicios periféricos propios a través de las Diputaciones Provinciales. La ley establecerá los mecanismos de dirección y control por parte de la Comunidad Autónoma.

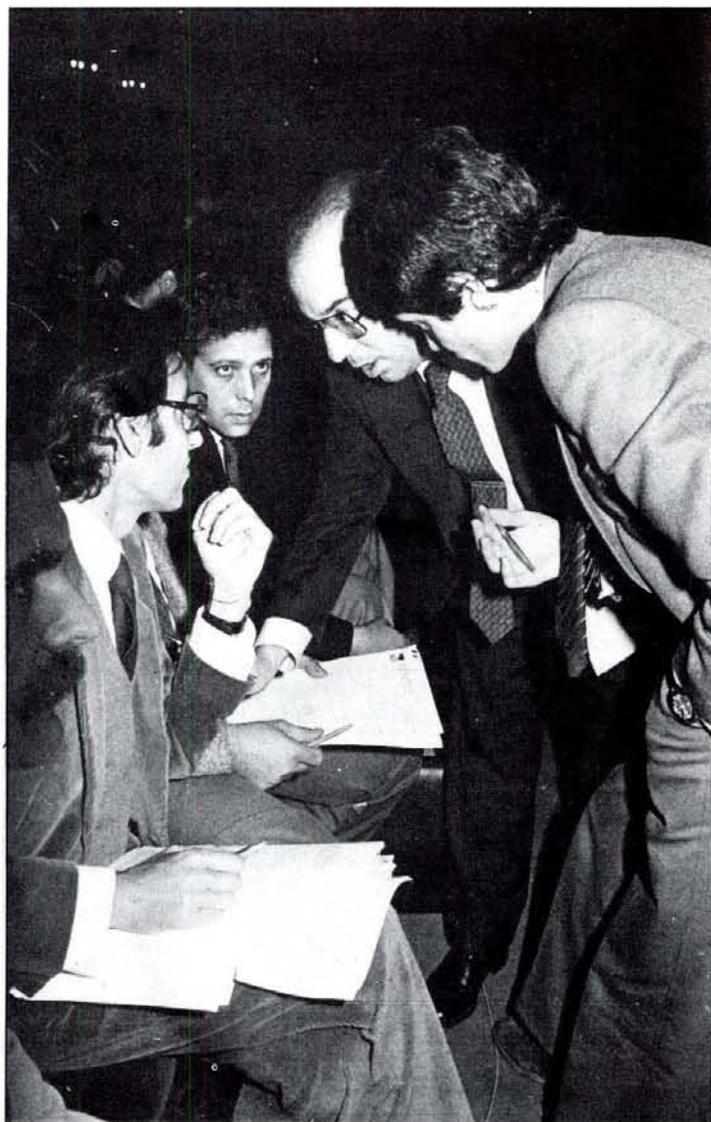
5. La Junta de Andalucía coordinará la actuación de las Diputaciones en lo que se refiere a las competencias recogidas en el apartado a) de número 3 del presente artículo en materias de interés general para Andalucía. La apreciación del interés general y las fórmulas de coordinación se establecerán por la ley aprobada por mayoría absoluta del Parlamento de Andalucía y en el marco de lo que disponga la legislación básica del Estado. En todo caso, la Comunidad Autónoma coordinará los planes provinciales de obras y servicios.

**Artículo quinto:** Por Ley del Parlamento Andaluz podrá regularse la creación de comarcas integradas por municipios limítrofes dentro de la misma provincia, atendiendo a sus características geográficas, económicas, sociales e históricas. Se requerirá en todo caso, el acuerdo de los Ayuntamientos afectados y la aprobación del Consejo de Gobierno.

**Artículo sexto:** 1. La bandera de Andalucía es la tradicional formada por tres franjas horizontales —verde, blanca y verde— de igual anchura, tal como fue aprobada en la asamblea de Ronda en 1918.

2. Andalucía tiene himno y escudo propios que serán aprobados definitivamente por la ley del Parlamento Andaluz, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados sobre tales extremos por la asamblea de Ronda en 1918.

**Artículo séptimo:** La capital de Andalucía, sede del Gobierno y del Parlamento, será la ciudad que decida éste, por mayoría de dos tercios, en su primera sesión ordinaria. En dicha sesión se decidirá también la sede del Tribunal Superior de Justicia.



*Muchas fueron las negociaciones durante la elaboración del Proyecto de Estatuto. En la foto Pérez Miyares dialoga con Alfonso Guerra en presencia de Antonio Ojeda y Rafael Carmona. (Foto Ricardo).*

**Artículo octavo:** 1. A los efectos del presente Estatuto, gozan de la condición política de andaluces los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vencidad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía.

2. Como andaluces, gozan de los derechos políticos definidos en este Estatuto los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Andalucía y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan, en la forma que determine la Ley del Estado.

3. Las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía podrán solicitar, como tales el reconocimiento de la identidad andaluza entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo andaluz. Una Ley del Parlamento andaluz regulará, sin perjuicio de las compe-

tencias del Estado, el alcance y contenido del reconocimiento a dichas comunidades que, en ningún caso, implicará la concesión de derechos políticos.

**Artículo noveno:** Las leyes y normas emanadas de las instituciones de autogobierno de Andalucía, tendrán eficacia en su territorio.

**Artículo décimo:** El derecho propio de Andalucía, constituido por las leyes y normas reguladoras de las materias de competencia exclusiva de su comunidad autónoma, así como de las que con tal carácter le hayan sido transferidas en virtud del artículo 150, 2 de la Constitución, es el aplicable con preferencia a cualquier otro en el territorio andaluz. En todo caso, el derecho estatal tiene carácter supletorio del derecho propio de Andalucía.

Cuando la competencia de la comunidad autónoma consista en el desarrollo o reglamentación de la legislación del Estado, las normas dictadas por aquélla serán de aplicación preferente a cualquier otra de igual naturaleza y rango.

**Artículo décimo primero:** Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los andaluces son los establecidos en la Constitución.

La comunidad autónoma garantiza el respeto a las minorías que residan en ella.

**Artículo décimo segundo:** 1. La comunidad autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas: removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

2. La comunidad autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

3. Para ello, la comunidad autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

1. La consecución del pleno empleo en todos los sectores de la producción y la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones de andaluces.

2. El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social. Afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.

3. El aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de Andalucía, como su agricultura, ganadería, minería, pesca, industria y turismo; así como la justa redis-

tribución de la riqueza y la renta.

4. La superación de las condiciones económicas, sociales y culturales que determinan la emigración de los andaluces y, mientras ésta subsista, la asistencia a los emigrados para mantener su vinculación con Andalucía. En todo caso, se crearán las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los emigrantes y que éstos contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz.

5. El fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, y el desarrollo de los equipamientos sociales con especial atención al medio rural.

6. La protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico-artístico de Andalucía.

7. La superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentado su recíproca solidaridad.

8. La realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos.

9. La constante promoción de una política de superación de los desequilibrios existentes entre los diversos territorios del Estado, en efectivo cumplimiento del principio constitucional de solidaridad.

10. El desarrollo industrial, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

11. La reforma agraria, entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, y como instrumento esencial de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

zación no afecte a otra comunidad autónoma y siempre que no tenga la calificación legal de interés general del Estado.

8. Los ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios, por vía fluvial o por cable.

9. Puertos, aeropuertos y helipuertos que no tengan la calificación legal de interés general del Estado. Puertos de refugio, puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.

10. Recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía. Aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

11. Aguas minerales y termales.

12. Instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando este transporte no salga de Andalucía y su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

13. Establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercancías y valores de conformidad con la legislación mercantil. Ferias y mercados interiores.

14. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cámaras Agrarias, Cámaras de la Propiedad Urbana y Cofradías de Pescadores, Cámaras Mineras y otras de naturaleza equivalente. Denominaciones de origen y sus consejos reguladores, sin perjuicio de la competencia del Estado en materia de comercio interior prevista en el artículo 149,1, décima de la Constitución.

Todo ello, en el marco de lo que establezca la legislación básica del Estado reguladora de las Corporaciones de derecho público.

15. Promoción y ordenación del turismo.

16. La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial y lacustre.

17. Artesanía.

18. Cooperativas, pósitos y mutuas no integradas en el sistema de la Seguridad Social, respetando la legislación mercantil.

19. Sanidad e higiene, sin perjuicio de lo que establece el artículo 149,1, 16ª, de la Constitución.

20. Asistencia y servicios sociales. Orientación y planificación familiar.

21. Instituciones públicas de protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria.

22. Colegios profesionales y ejercicio de las profesiones titu-

ladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución.

23. Fundaciones y asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares, que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía.

24. Promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones. Sin perjuicio del artículo 149, 2, de la Constitución.

25. Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, asumiendo la comunidad autónoma el cumplimiento de las normas y obligaciones que establezca el Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación.

26. Archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal. Conservatorios y centros de Bellas Artes de interés para la comunidad autónoma.

27. Investigación y sus instituciones, sin perjuicio de lo establecido en el número 15 del apartado 1º del artículo 149 de la Constitución. Academias con sede central en Andalucía.

28. Promoción de actividades y servicios para la juventud y la tercera edad. Desarrollo comunitario.

29. Deporte y ocio.

30. Publicidad y espectáculos, sin perjuicio de las normas del Estado.

31. Casinos, juegos y apuestas. Con exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas.

32. Estadísticas para fines de la comunidad autónoma.

32 bis. Montes, aprovechamientos, servicios forestales y vías pecuarias, marismas y lagunas, pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 23, apartado 1 del artículo 149, de la Constitución.

32 ter. Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la comunidad autónoma así como las servidumbres públicas en materia de su competencia.

33. Las restantes materias que con este carácter, y mediante Ley Orgánica, sean transferidas por el Estado.

**Artículo 13 bis:** 1. Compete a la comunidad autónoma de Andalucía la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza que, sin perjuicio de las funciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado y dentro del marco de la correspondiente Ley Orgánica, desempeñe las que le sean propias bajo la directa dependencia de la Junta de Andalucía.

2. Compete asimismo, a la comunidad autónoma de Anda-

## Título I

# Competencias de la comunidad autónoma

**Artículo décimo tercero:** 1. La comunidad autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

1. Organización y estructura de sus instituciones de autogobierno.

2. Organización y estructura de sus organismos autónomos.

3. Régimen local, sin perjuicio de lo que dispone el número 18 del apartado primero del artículo 149 de la Constitución.

4. Procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de la comunidad autónoma.

5. Normas y procedimientos electorales para la constitución de sus instituciones de autogobierno.

6. Política territorial, ordenación del territorio y del litoral: urbanismo y vivienda. Cámaras de la Propiedad Urbana.

7. Las obras públicas de interés para la comunidad autónoma de Andalucía cuya reali-

lucía la coordinación de las policías locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales.

3. Se creará la Junta de Seguridad, que con representación paritaria del Gobierno y de la Junta de Andalucía coordine la actuación de la policía autónoma con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

**Artículo 14:** 1. Corresponde a la comunidad autónoma de Andalucía, en el marco de la regulación general del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias:

1. Régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de Andalucía y régimen estatutario de sus funcionarios.

2. Expropiación forzosa. Contratos y concesiones administrativas, sistemas de responsabilidad de la administración de la comunidad autónoma de Andalucía.

3. Ordenación del crédito, la banca y los seguros.

4. Reserva al sector público de recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolios, e intervención de empresas cuando lo exija el interés general.

5. Régimen minero y energético.

6. Ordenación del sector pesquero. Puertos pesqueros.

7. Medio ambiente. Higiene de la contaminación biótica y abiótica.

8. Las restantes materias que con este carácter, y mediante ley de Estado, le sean transferidas.

2. Corresponde a la comunidad autónoma el desarrollo legislativo del sistema de consultas populares locales en el ámbito de Andalucía, de conformidad con lo que dispongan las leyes a que se refiere el apartado 3 del artículo 92 y el número 1º y 32º del artículo 149,1, de la Constitución, correspondiendo al Estado la autorización de su convocatoria.

**Artículo 15.** 1. En el marco de las normas básicas del Estado, corresponde a la comunidad autónoma de Andalucía el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión en los términos y casos establecidos en la ley que regula el estatuto jurídico de la radio y televisión.

2. Igualmente le corresponde, en el marco de las normas básicas del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de prensa y en general, de todos los medios de comunicación social.



*El presidente del Senado, Cecilio Valverde intervino en numerosas ocasiones en la Asamblea de Parlamentarios. (Foto Ricardo).*

En los términos establecidos en los apartados anteriores de este artículo, la comunidad autónoma de Andalucía podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines.

**Artículo 16:** Corresponde a la comunidad autónoma de Andalucía la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

1. Penitenciarias.
2. Laboral, con las facultades y servicios propios de la Administración respecto de las relaciones laborales, sin perjuicio de la alta inspección del Estado y de lo establecido en el artículo 149, 1, 2º, de la Constitución.
3. Propiedad intelectual e industrial.
4. Museos, archivos, bibliotecas y otras colecciones de naturaleza análoga de titularidad estatal.
5. Ferias internacionales que se celebren en Andalucía.
6. Vertidos industriales y contaminantes en las aguas territoriales correspondientes al litoral andaluz.
7. Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa.
8. Ordenación del transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la comunidad autónoma, aunque discurren sobre las infraestructuras de titularidad estatal a que hace referencia el número 21 del apartado 1 del artículo 149, de la Constitución, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado.

8 bis. Nombramiento de agentes de cambio y Bolsa y corredores de comercio e intervención en la fijación de las demarcaciones correspondientes.

8 ter. Pesas y medidas; contraste de metales.

8 cuater. Salvamento marítimo en el litoral andaluz.

9. Las restantes cuya ejecución se acuerde por la Ley Orgánica.

**Artículo 17:** 1. Corresponde a la comunidad autónoma andaluza, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149, 1, 11º y 13º, de la Constitución, la competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

1. Fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía.
2. Sector público económico de la comunidad autónoma, en cuanto no está contemplado por otras normas de este Estatuto.
3. Instituciones de crédito corporativo, público y territorial, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales.
4. Agricultura y ganadería, competencias relativas a la reforma y desarrollo del sector agrario y a la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.
5. Industria, sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar, y las normas relacionadas con las industrias que estén sujetadas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear. Queda reservada a la competencia exclusiva del

Estado la autorización para la transferencia de tecnología extranjera.

6. Comercio interior. Defensa del consumidor y el usuario, sin perjuicio de la política general de precios de la legislación sobre defensa de la competencia.

7. Desarrollo y ejecución en Andalucía de:

- a) Los planes establecidos por el Estado para la reestructuración de sectores económicos.
- b) Programas genéricos para Andalucía estimuladores de la ampliación de actividades productivas e implantación de nuevas empresas.
- c) Programas de actuación referidos a comarcas deprimidas o en crisis.

2. Andalucía participará en la gestión del sector público estatal en los casos y actividades que procedan.

**Artículo 18:** 1. Corresponde a la comunidad autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialistas; en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen; de las facultades que atribuyen al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

2. Los poderes de la comunidad autónoma velarán porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones,



*La mesa definitiva de la Asamblea de Parlamentarios que quedó presidida por el titular de la Junta, Rafael Escuredo. (Foto Ricardo)*

problemas y necesidades del pueblo andaluz.

**Artículo 19:** 1. Corresponde a la comunidad autónoma de Andalucía el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior.

2. En materia de Seguridad Social corresponderá a la Comunidad Autónoma:

a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la misma.

b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

3. Corresponderá también a la comunidad autónoma de Andalucía la ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.

4. La comunidad autónoma de Andalucía podrá organizar y administrar a tales fines, y dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con la materia antes expresadas y ejercerá la tutela de las instituciones, entidades y funciones en materia de Sanidad y Seguridad Social, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de las funciones y competencias contenidas en este artículo.

5. La comunidad autónoma de Andalucía ajustará el ejercicio de las competencias que asuma en materia de sanidad y de Seguridad Social a criterios de participación democrática de todos los interesados, así como de los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales en los términos que la ley establezca.

**Artículo 20:** La comunidad autónoma de Andalucía podrá solicitar en cualquier momento al Estado la transferencia o delegación de competencias que, aún no asumidas en el presente Estatuto, no estén atribuidas expresamente al Estado por la Constitución, y de aquéllas otras que, atribuidas expresamente al Estado, por su propia naturaleza, sean susceptibles de transferencia o delegación. En este último caso, la Ley Orgánica que se dicte en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150, 2, de la Constitución determinará la correspondiente transferencia de recursos financieros, la necesaria asignación de medios personales y administrativos y las formas de control que se reserva el Estado.

**Artículo 21:** La comunidad autónoma de Andalucía podrá dirigirse a las Cortes Generales para solicitar que las leyes - marco que se aprueben en materia de competencia exclusiva del Estado atribuyan expresamente a la comunidad autónoma la facultad de dictar la correspondiente legislación de desarrollo.

**Artículo 22:** 1. La Junta de Andalucía será informada, en la elaboración de los tratados y convenios internacionales, así como de los proyectos de legislación aduanera, en cuanto afecten materias de su específico interés.

2. La comunidad autónoma adoptará las medidas necesarias para la ejecución de los tratados y convenios internacionales en los que afecten a las

materias atribuidas a su competencia, según el presente Estatuto.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 12, 3, 4, la Junta de Andalucía podrá dirigirse al

Gobierno de la nación instándole a la celebración de convenios o tratados con países de recepción de emigrantes andaluces para una especial asistencia a los mismos.

## Título II

# Organización institucional de la comunidad autónoma

**Artículo 23:** 1. La Junta de Andalucía es la institución en que se organiza políticamente el autogobierno de la comunidad autónoma. La Junta de Andalucía está integrada por el Parlamento, el Consejo de Gobierno y el presidente de la Junta.

2. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es el órgano jurisdiccional que, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo, culmina la organización judicial en el territorio andaluz.

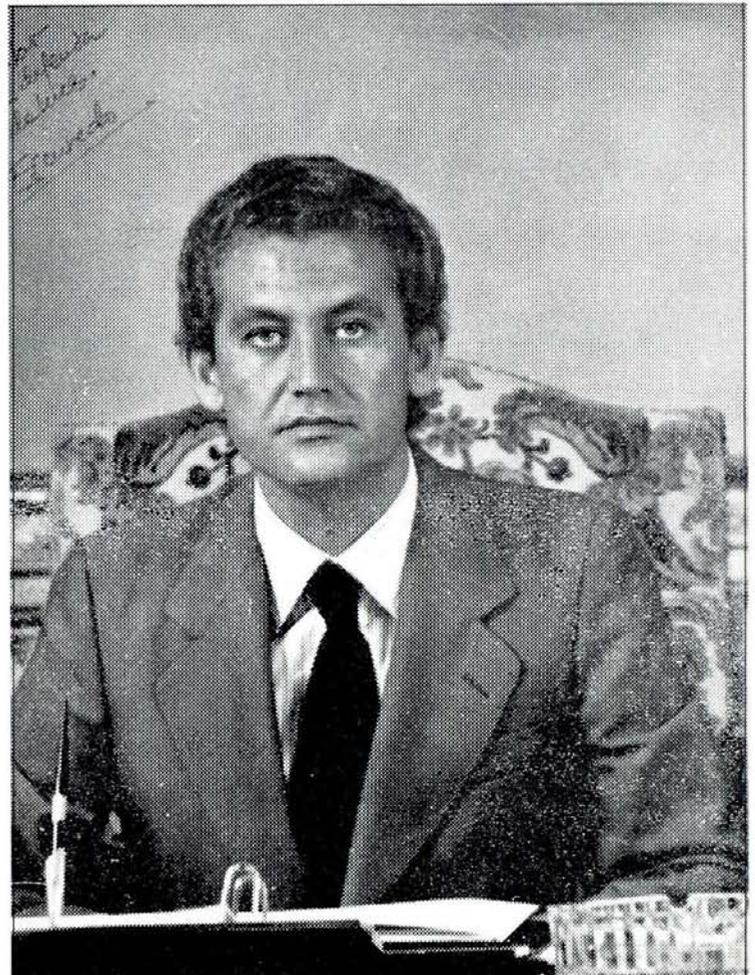
## Capítulo I

# El parlamento de Andalucía

**Artículo 24:** 1. El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía es inviolable.

**Artículo 25:** 1. El Parlamento estará compuesto por 90 a 110 diputados elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto. Los miembros del Parlamento representan a toda Andalucía y no están sujetos a mandato imperativo.



2. El Parlamento es elegido por cuatro años. El mandato de los diputados termina cuatro años después de su elección.

3. Los diputados gozarán, aún después de haber cesado en su mandato, de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en actos parlamentarios y por los votos emitidos en el ejercicio de su cargo. Durante su mandato no podrán ser detenidos ni retenidos por los actos delictivos cometidos en el territorio de Andalucía, sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Fuera de dicho territorio, la responsabilidad penal será exigible, en los mismos términos, ante la sala de lo penal del Tribunal Supremo.

**Artículo 26:** 1. El Parlamento

supuestos de la comunidad, de las leyes de desarrollo a que se refiere el artículo 22 y de todas las que requieran una mayoría cualificada de acuerdo con el presente Estatuto.

4. El Parlamento se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Los períodos ordinarios de sesiones comprenderán cuatro meses y se celebrarán entre septiembre y diciembre el primer período, y entre febrero y junio el segundo. Las sesiones extraordinarias habrán de ser convocadas por su presidente, con especificación, en todo caso, del orden del día, a petición de la Diputación Permanente, de una cuarta parte de los diputados del número del grupo parlamentario que el Reglamento determine, así como a petición del Consejo de Gobierno.

5. El Reglamento del Parla-

rán en la Diputación Permanente y en todas las comisiones en proporción a sus miembros.

**Artículo 27:** 1. La circunscripción electoral es la provincia. Una ley del Parlamento Andaluz distribuirá el número total de diputados.

2. La elección se verificará atendiendo a criterios de representación proporcional. Se utilizará, para ello, el mismo sistema que rija para las elecciones al Congreso de los diputados. Ninguna provincia tendrá más del doble de diputados que otra.

3. Las elecciones tendrán lugar entre los treinta a sesenta días posteriores a la expiración del mandato. Los diputados electos deberán ser convocados para la sesión constitutiva del Parlamento dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

La comunidad autónoma facilitará el ejercicio del derecho de voto a los andaluces que se encuentren fuera de Andalucía.

**Artículo 28:** Una ley del Parlamento Andaluz regulará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad para las elecciones al mismo.

**Artículo 29:** Corresponde al Parlamento de Andalucía:

1. El ejercicio de la potestad legislativa propia de la comunidad autónoma, así como el de las facultades normativas atribuidas a la misma, en su caso, de acuerdo con los apartados 1 y 2 del artículo 150 de la Constitución.

2. El ejercicio de la potestad legislativa para la ejecución, en su caso, de las leyes estatales.

3. El control de la acción del Consejo de Gobierno.

4. La aprobación de los presupuestos.

5. La aprobación de los planes económicos.

6. La ordenación básica de los órganos y servicios de la comunidad autónoma.

7. El control de los medios de comunicación social dependientes de la comunidad autónoma.

8. La potestad de establecer y exigir tributos.

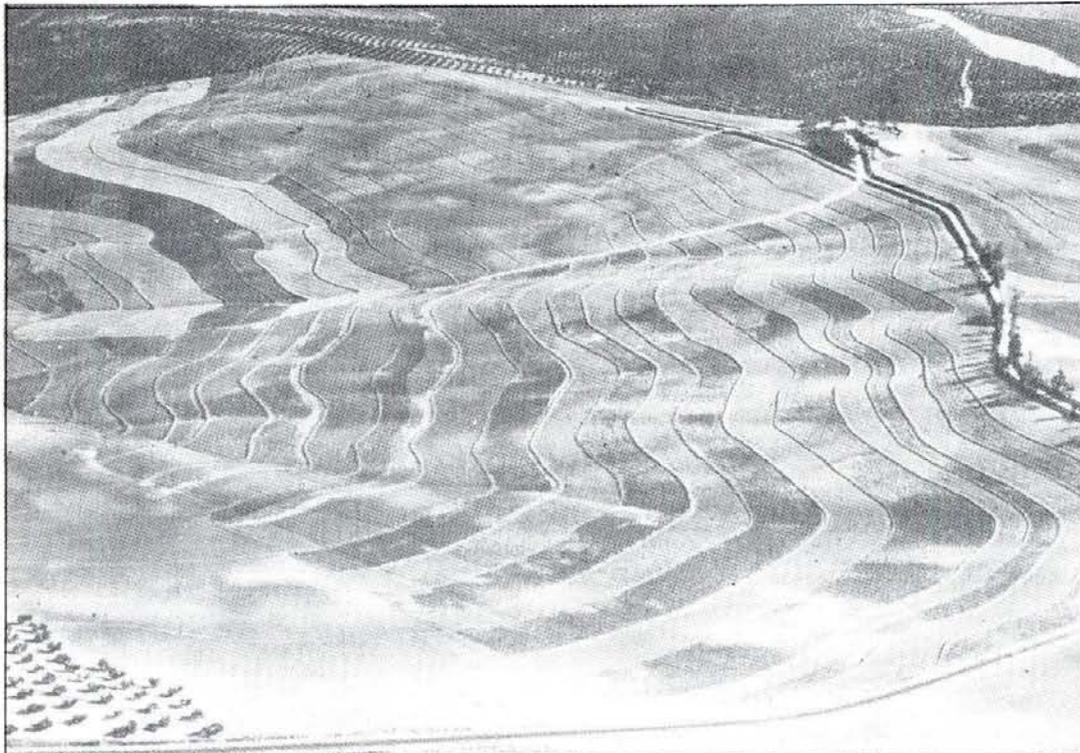
9. La elección del presidente de la Junta.

10. La apreciación, en su caso, de la incapacidad del presidente.

11. La presentación de proposiciones de ley al Congreso de los diputados en los términos del artículo 87 de la Constitución.

12. La designación de los senadores que correspondan a la comunidad autónoma, de acuerdo con el artículo 69, 5, de la Constitución. Los senadores serán designados en proporción al número de miembros de los grupos políticos representados en el Parlamento. Su mandato en el Senado estará vinculado a su condición de diputados del Parlamento Andaluz.

13. Las restantes que se derivan de este Estatuto y sus leyes.



*Un objetivo básico de la comunidad autónoma será la reforma agraria.*

eligió de entre sus miembros al presidente de la Mesa y la Diputación Permanente.

2. El Parlamento se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma requerirá el voto de la mayoría absoluta de los diputados.

3. El Parlamento funcionará en Pleno y comisiones. El Pleno podrá delegar en las comisiones legislativas la aprobación de proyectos y proposiciones de ley, estableciendo en su caso los criterios pertinentes. El Pleno podrá recabar en cualquier momento el debate y votación de los proyectos o proposiciones de ley que hayan sido objeto de esta delegación. Corresponde en todo caso al Pleno la aprobación de los pre-

mento determinará el procedimiento de elección de su presidente, la composición y funciones de la Diputación Permanente; las relaciones entre Parlamento y Consejo de Gobierno; los períodos ordinarios de sesiones, con la previsión, en todo caso, de una semana de sesiones como mínimo en cada uno de los meses comprendidos en los períodos ordinarios mencionados en el apartado anterior, el número mínimo de diputados para la formación de los grupos parlamentarios; el procedimiento legislativo; las funciones de las Juntas de Portavoces y el procedimiento de elección de los senadores representantes de la comunidad autónoma. Los grupos parlamentarios participa-

4. Serán electores y elegibles todos los andaluces mayores de 18 años que estén en pleno goce de sus derechos políticos.

## Capítulo II

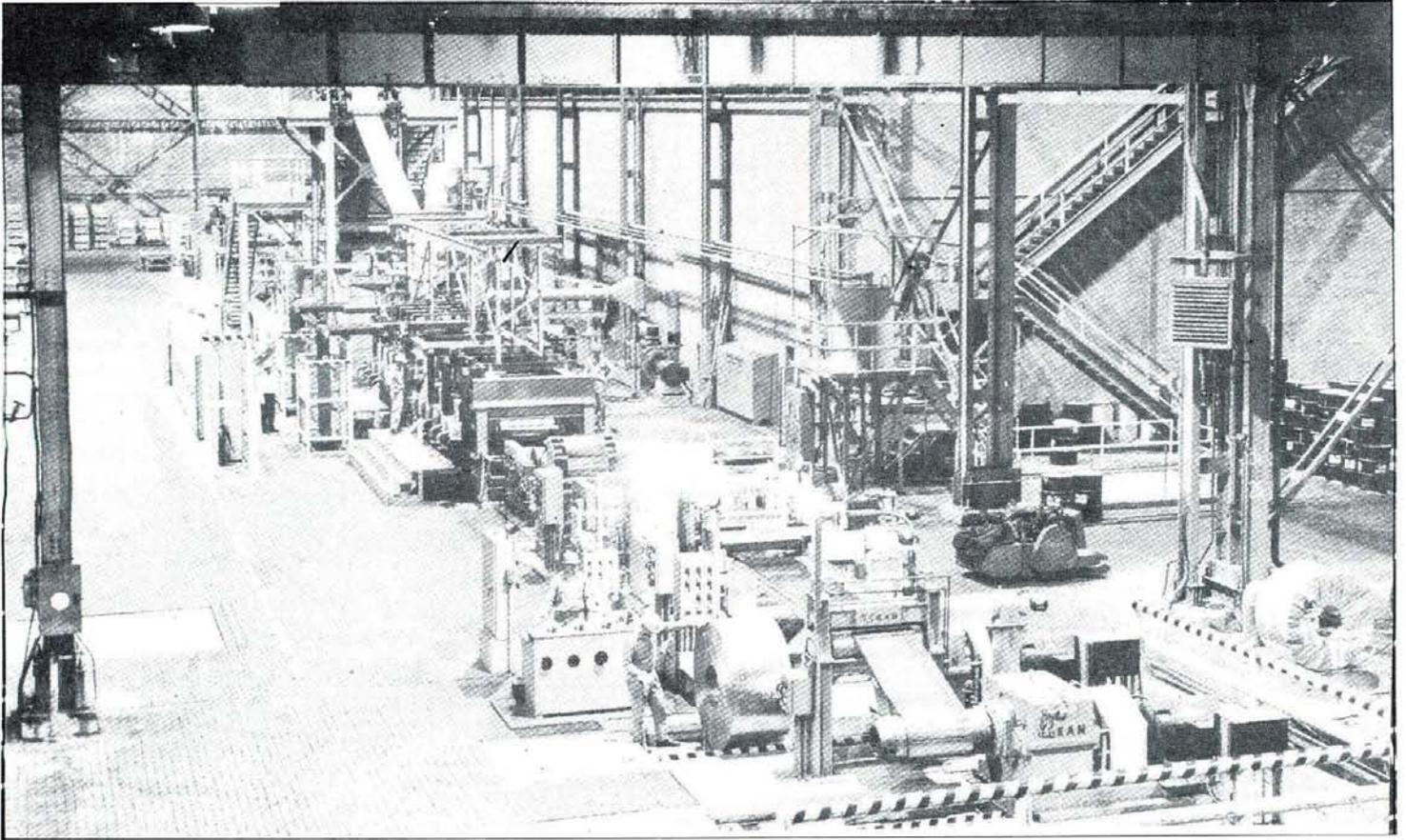
### Elaboración de las normas

**Artículo 30:** 1. El Parlamento ejerce la potestad legislativa mediante la elaboración y aprobación de las leyes.

2. Las leyes de Andalucía serán promulgadas en nombre del Rey, por el presidente de la Junta, el cual ordenará la publicación de las mismas en el "Boletín Oficial de Andalucía" en el plazo de quince días

desde su aprobación así como en el "Boletín Oficial del Estado". A efectos de su vigencia regirá la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de Andalucía".

**Artículo 31:** Corresponde al Consejo de Gobierno de Andalucía la elaboración de reglamentos generales de las leyes de la comunidad autónoma.



*El desarrollo industrial, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.*

**Artículo 32:** 1. La iniciativa legislativa corresponde a los diputados, en los términos previstos en el Reglamento del Parlamento, y al Gobierno.

2. Una Ley del Parlamento An-

daluz, en el marco de la Ley Orgánica previsto en el artículo 87.3 de la Constitución, regulará tanto el ejercicio de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos como la iniciativa legislativa popular.

propondrá un candidato a presidente de la Junta.

3. El candidato presentará su programa al Parlamento. Para ser elegido, el candidato deberá, en primera votación, obtener mayoría absoluta. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple de la segunda o sucesivas votaciones. Caso de no conseguirse dicha mayoría se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente. Si transcurrido el plazo de dos meses a partir de la primera votación, ningún candidato hubiera obtenido la mayoría simple, quedará designado presidente de la Junta el candidato del partido que tenga mayor número de escaños.

4. Una vez elegido el presidente será nombrado por el Rey y procederá a designar los miembros del Consejo de Gobierno y a distribuir entre ellos las correspondientes funciones ejecutivas.

**Artículo 37:** El Consejo de Gobierno cesa tras la celebración de elecciones al Parlamento, y en los casos de pérdida de cuestión de confianza y de moción de censura, dimisión, incapacidad o fallecimiento del presidente. El Consejo de Gobierno cesante continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Consejo de Gobierno.

**Artículo 37 bis.** 1. El presidente de la Junta, previa deliberación del Consejo de Gobierno, puede plantear ante el Parlamento la cuestión de confianza sobre su programa o sobre una declaración de política general. La confianza se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mayoría simple de los diputados.

2. El Parlamento puede exigir la responsabilidad política del presidente o del Consejo de Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura. Esta habrá de ser propuesta, al menos, por una cuarta parte de los parlamentarios y habrá de incluir un candidato a la presidencia de la Junta. La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cinco días desde su presentación. Si la moción de censura no fuese aprobada por el Parlamento, sus signatarios no podrán presentar otras durante el mismo período de sesiones.

3. Si el Parlamento negara su confianza, el presidente de la Junta presentará su dimisión ante el Parlamento, cuyo presidente convocará, en el plazo máximo de quince días, la sesión plenaria para la elección de nuevo presidente de la Junta de acuerdo con el procedimiento del artículo 36.

4. Si el Parlamento adoptara una moción de censura, el presidente de la Junta presentará su dimisión ante el Parlamento

### Capítulo III

## El Consejo de Gobierno y el presidente de la Junta

**Artículo 33:** El Consejo de Gobierno de Andalucía es el órgano colegiado que ostenta y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno está integrado por el presidente y los consejeros.

**Artículo 34:** 1. El presidente de la Junta dirige y coordina la actividad del Consejo de Gobierno, coordina la administración de la comunidad autónoma, designa y separa a los consejeros y ostenta la suprema representación de la comunidad autónoma y la ordinaria del Estado en Andalucía.

2. El presidente podrá delegar temporalmente funciones ejecutivas propias en uno de los consejeros.

3. El presidente es responsable políticamente ante el Parlamento.

**Artículo 35:** 1. El régimen jurídico y administrativo del Consejo de Gobierno y el estatuto de sus miembros será regulado por ley del Parlamento andaluz que determinará las causas de incompatibilidad de aquéllos. El presidente y los consejeros no podrán ejercer actividad laboral, profesional o empresarial alguna.

2. El Consejo de Gobierno responde políticamente ante el Parlamento de forma solidaria, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero por su gestión.

**Artículo 36:** 1. El presidente de la Junta será elegido de entre sus miembros por el Parlamento.

2. El presidente del Parlamento, previa consulta a los portavoces designados por los partidos o grupos políticos con representación parlamentaria,

y el candidato incluido en aquélla se entenderá investido de la confianza de la Cámara. El Rey le nombrará presidente de la Junta.

**Artículo 38:** 1. La responsabilidad penal del presidente de la Junta y de los consejeros y diputados será exigible ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. No obstante, la de los consejeros, para los delitos cometidos en el ámbito territorial de su jurisdicción, será exigible ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2. Ante los mismos tribunales, respectivamente, será exigible la responsabilidad civil en que dichas personas hubieran incurrido con ocasión del ejercicio de sus cargos.

**Artículo 39:** 1. Todas las competencias atribuidas a la comunidad autónoma en el presente Estatuto se entienden referidas al ámbito territorial andaluz.

2. En el ejercicio de las competencias exclusivas de Andalucía corresponden al Parlamento la potestad legislativa y al Consejo de Gobierno la potestad reglamentaria y la función ejecutiva, en los términos del presente Estatuto.

3. En aquellas materias donde la competencia de la comunidad consista en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, compete al Consejo de Gobierno la potestad reglamentaria, así como la administración e inspección.

4. En las materias en que la comunidad autónoma sólo tenga competencias de ejecución, corresponde al Consejo de Gobierno la administración y la ejecución; así como, en su caso, la facultad de dictar reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes, de conformidad en las normas reglamentarias de carácter general que, en desarrollo de su legislación, dicte el Estado.

5. Todos los órganos encargados de la presentación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la comunidad autónoma dependen de ésta y se integran en su Administración.

**Artículo 40:** 1. El Consejo de Gobierno, por conducto de su presidente, podrá plantear conflictos de jurisdicción a los jueces y tribunales conforme a las leyes reguladoras de aquéllos.

2. Igualmente podrá el Consejo de Gobierno ejercer la potestad expropiatoria conforme a la legislación estatal y autonómica vigente en la materia.

3. La comunidad autónoma indemnizará a los particulares

por toda lesión que sufran en sus bienes o derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos de la misma.

**Artículo 41:** 1. La comunidad autónoma es administración pública a los efectos de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. Para demandar civil o laboralmente a la comunidad autónoma será necesario la reclamación previa en vía administrativa.

3. La comunidad autónoma estará exenta de prestar cauciones o depósitos para ejercitar acciones o interponer recursos.

**Artículo 42:** 1. El Consejo de Estado informará los reglamentos generales que la comunidad autónoma dicte en ejecución de las leyes estatales.



*El aprovechamiento y la potenciación de los recursos de Andalucía, como su agricultura, ganadería, es un objetivo básico de la comunidad.*

2. Igualmente informará el Consejo de Estado los expedientes de revisión de oficio de actos declarativos de derechos en que se aprecie nulidad de pleno derecho o infracción manifiesta de las leyes.

3. La petición de informes al Consejo de Estado será suscrita por el presidente.

**Artículo 43:** 1. El control de constitucionalidad de las disposiciones normativas de la comunidad autónoma con fuerza de ley corresponde exclusivamente al Tribunal Constitucional.

2. El recurso de inconstitucionalidad frente a disposiciones normativas con fuerza de ley que puedan afectar al ámbito propio de autonomía de la comunidad podrá interponerlo el Consejo de Gobierno y, en su caso, el Parlamento.

**Artículo 44:** Sin perjuicio de la institución prevista en el artículo 54 de la Constitución y de la coordinación con la misma, una ley regulará la institución del Defensor del Pueblo, como comisionado del Parlamento, designado por éste, para la

defensa de los derechos y libertades comprendidos en el título I de la Constitución, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración autonómica, dando cuenta al Parlamento.

### Título III

## De la Administración de Justicia

**Artículo 45:** El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. El presidente de la Junta de Andalucía ordenará la publicación de dicho nombramiento en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

con excepción de los recursos de casación y revisión.

c) En el orden contencioso administrativo, a los recursos que se deduzcan contra los actos y disposiciones de las Administraciones públicas en los términos que establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2. En las restantes materias se podrán interponer, cuando proceda, ante el Tribunal Supremo, el recurso de casación o el que corresponda según las Leyes del Estado y, en caso, el de revisión. El Tribunal Supremo resolverá también los conflictos de competencia entre los Tribunales de Andalucía y los del resto de España.

**Artículo 48:** En todo caso corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1. Conocer de las responsabilidades que se indican en los artículos 25 y 38 de este Estatuto.

2. Entender de los recursos relacionados con los procesos electorales de la comunidad autónoma.

3. Resolver, en su caso, los conflictos de jurisdicción entre órganos de la comunidad.

4. Resolver las cuestiones de competencia entre órganos judiciales de Andalucía.

5. Resolver los conflictos de atribuciones entre Corporaciones Locales.

**Artículo 49:** Los andaluces podrán participar en la administración de justicia, mediante la institución del jurado, en los procesos penales que se instancien ante los tribunales radicados en territorio andaluz, en los casos que la ley estatal determine.

**Artículo 50:** En relación con la Administración de Justicia, exceptuada la jurisdicción militar, corresponden a la comunidad autónoma:

1. Ejercer todas las facultades que las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan o atribuyan al Gobierno del Estado.

2. Fijar la delimitación de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales de

**Artículo 46:** 1. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es el órgano jurisdiccional en que culmina la organización judicial en su ámbito territorial y ante el que se agotarán las sucesivas instancias procesales, en los términos del artículo 152 de la Constitución y de acuerdo con el presente Estatuto.

2. Se mantienen las Audiencias Territoriales de Granada y Sevilla, quedando formalmente integradas en la estructura y organización del Tribunal Superior de Justicia.

**Artículo 47:** 1. La competencia de los órganos jurisdiccionales en Andalucía se extiende:

a) En el orden civil, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y revisión.

b) En el orden penal y social, a todas las instancias y grados,

Andalucía, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 51:** 1. La comunidad autónoma participará en la fijación de las demarcaciones correspondientes en las notarías, registros de la propiedad y mercantiles radicados en su territorio.

2. Los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

3. A instancia de la Junta de Andalucía el órgano competente convocará los concursos y oposiciones para cubrir las plazas vacantes en Andalucía de magistrados, jueces, secretarios judiciales y restante personal al servicio de la Administración de Justicia, de acuerdo con lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4. Corresponde íntegramente al Estado, de conformidad con las leyes generales, la organización y el funcionamiento del ministerio fiscal.



*María de los Angeles Infante, hija de Blas Infante, y el primer presidente de la Junta, Plácido Fernández Viagas, invitados por la Mesa a la clausura de la Asamblea, y que ocuparon un lugar destacado, acompañados del presidente de la Diputación, Diego Romero. (Foto Ricardo).*

#### Título IV

## Economía y hacienda

**Artículo 52:** La comunidad autónoma andaluza contará para el desempeño de sus competencias con patrimonio y hacienda propios.

**Artículo 53:** 1. El patrimonio de la comunidad autónoma estará integrado por:

1. El patrimonio de la comunidad en el momento de aprobarse el presente Estatuto.

2. Los bienes afectos a servicios traspasados a la comunidad autónoma.

3. Los bienes adquiridos por cualquier título jurídico válido.

4. El patrimonio de la comunidad autónoma, su administración, defensa y conservación serán regulados por una Ley del Parlamento Andaluz.

**Artículo 54:** Constituye la hacienda de la comunidad autónoma:

1. El rendimiento de los impuestos establecidos por la comunidad.

2. El rendimiento de los tributos cedidos por el Estado a que se refiere la disposición adicional y de todos aquéllos cuya cesión sea aprobada por las Cortes Generales.

3. Un porcentaje de participación en los ingresos impositivos del Estado, incluidos los monopolios fiscales.

4. El rendimiento de sus pro-

pias tasas por aprovechamientos especiales y por la prestación de servicios directos por parte de la comunidad autónoma, sean de propia creación, o como consecuencia de traspasos de servicios estatales.

5. Las contribuciones especiales que establezca la comunidad autónoma en el ejercicio de sus competencias.

6. Los recargos sobre impuestos estatales.

7. La participación en el fondo de compensación territorial.

8. Otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

9. Los recursos procedentes de la emisión de deuda y de operaciones de crédito.

10. Los rendimientos del patrimonio de la comunidad autónoma.

11. Los ingresos de derecho privado, legados donaciones y subvenciones.

12. Las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 54 bis.:** 1. Se cede a la comunidad autónoma, en los términos previstos en el número 3 del presente artículo, el rendimiento de los siguientes tributos:

a) Impuesto sobre el patrimonio neto.

b) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

c) Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

d) La imposición general sobre las ventas en su fase minorista.

e) Los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista, salvo los recaudados mediante monopolios fiscales.

f) Las tasas y demás exacciones sobre el juego.

La eventual supresión o modificación de alguno de estos tributos, implicará la extinción o modificación de la cesión.

2. El contenido de esta disposición se podrá modificar mediante acuerdo del Gobierno con la comunidad autónoma, que será tramitado por el Gobierno como proyecto de ley. A estos efectos, la modificación de la presente disposición no se considerará modificación del Estatuto.

3. El alcance y condiciones de la cesión se establecerán por la comisión mixta mencionada en el apartado 2 de la disposición transitoria sexta que en todo caso, los referirá a rendimiento en Andalucía. El Gobierno tramitará el acuerdo de la comisión como proyecto de ley, o, si concurren razones de urgencia, como decreto-ley en el plazo de seis meses, a partir de la constitución de la primera Junta de Andalucía.

**Artículo 55:** 1. Cuando se complete el traspaso de servicios o al cumplirse el sexto año de la vigencia de este Estatuto, si la comunidad autónoma lo

solicita, la participación anual en los ingresos del Estado citados en el número 3 del artículo anterior y definida en la disposición transitoria tercera se negociará, teniendo en cuenta el principio de solidaridad interterritorial, sobre las siguientes bases:

a) El coeficiente de población.

b) El coeficiente de esfuerzo fiscal en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

c) La cantidad equivalente a la aportación proporcional que corresponde a Andalucía por los servicios y cargas generales que el Estado continúe asumiendo como propios.

d) La relación inversa de la renta real por habitante de la comunidad autónoma respecto a la del resto de España.

e) La relación entre los índices de déficits en servicios sociales e infraestructura que afecten al territorio de la comunidad autónoma y al conjunto del Estado.

f) La relación entre los costos por habitante de los servicios sociales y administrativos transferidos para el territorio de la comunidad autónoma y para el conjunto del Estado.

g) La tasa de emigración ponderada durante un período de tiempo determinado, entre otros criterios que se estimen procedentes.

2. El porcentaje de participación de la comunidad autónoma podrá ser objeto de revisión en los siguientes supuestos:

a) Cuando se amplíen o reduzcan las competencias asu-

midas por la comunidad autónoma y que anteriormente realizase el Estado.

b) Cuando se produzca la cesión de los nuevos tributos.

c) Cuando, transcurridos cinco años, después de la puesta en vigor, sea solicitada dicha revisión por el Estado o por la comunidad autónoma.

d) Cuando se lleven a cabo reformas sustanciales en el sistema tributario del Estado.

3. En cualquier caso, el porcentaje de participación se aprobará por ley.

**Artículo 56:** Si de una reforma o modificación del sistema tributario estatal resultase una variación sensible aquellos ingresos de la comunidad autónoma que dependen de los tributos estatales, el Estado deberá adoptar, de acuerdo con la comunidad autónoma, las medidas de comprensión oportunas.

**Artículo 57:** 1. La gestión, liquidación, recaudación e inspección de sus propios tributos corresponde a la comunidad autónoma, la cual dispondrá a tales efectos de plenas atribuciones, sin perjuicio de la colaboración que pueda establecerse con la administración tributaria del Estado, especialmente cuando así lo exigía la naturaleza del tributo.

2. La comunidad autónoma asumirá por delegación del Estado la gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión, en su caso, de los tributos cedidos por el Estado, sin perjuicio de la colaboración que pueda establecerse entre ambas administraciones y de acuerdo con lo especificado en la ley que regule la cesión.

3. La gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión en su caso de los demás tributos del Estado recaudados en Andalucía corresponderá a la administración tributaria del Estado, sin perjuicio de la delegación que la comunidad autónoma pueda recibir de éste y de la colaboración que pueda establecerse entre ambos, cuando así lo exija la naturaleza del tributo.

**Artículo 58:** La comunidad autónoma gozará del mismo tratamiento fiscal que la ley establezca para el Estado.

**Artículo 59:** 1. Corresponde a la comunidad autónoma la tutela financiera de los entes locales, respetando la autonomía que a los mismos les reconocen los artículos 140 y 142 de la Constitución y de acuerdo con el artículo 13,2 del presente Estatuto.

2. a) Es competencia de los entes locales la gestión, liquidación, recaudación e inspección de sus propios tributos, sin perjuicio de la delegación



**Los parlamentarios centristas aplauden la aprobación del Proyecto de Estatuto de Autonomía. (Foto Ricardo).**

que de sus facultades puedan otorgar en favor de la comunidad autónoma.

b) Mediante Ley de Cortes se establecerá el sistema de colaboración entre los entes locales, la comunidad autónoma y el Estado para la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos que se determinen.

c) Los ingresos de los entes locales consistentes en participaciones en ingresos estatales y en subvenciones incondicionadas se percibirán a través de la comunidad autónoma, que los distribuirá de acuerdo con los criterios legales establecidos para dichas participaciones.

**Artículo 60:** Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del presupuesto de la comunidad autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

El presupuesto será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la comunidad autónoma y de los organismos, instituciones y empresas de ella dependientes, habiendo de consignar expresamente los beneficios fiscales.

**Artículo 61:** 1. Corresponde al Parlamento la potestad de establecer los impuestos, tasas, contribuciones especiales y exacciones no fiscales, así como la fijación de recargos.

2. La potestad tributaria se ejercerá con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, capacidad contributiva y progresividad.

**Artículo 62:** 1. La comunidad autónoma podrá emitir deuda

pública para financiar gastos de inversión con arreglo a una Ley del Parlamento.

2. El volumen y las características de las emisiones se establecerán de acuerdo con la ordenación general de la política crediticia y en colaboración con el Estado.

3. Los títulos emitidos tendrán la consideración de fondos públicos a todos los efectos.

4. La comunidad autónoma podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas.

5. La comunidad autónoma podrá realizar ciertas operaciones de crédito, por plazo superior a un año, cualquiera que sea la forma como se documente, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe total del crédito sea destinado exclusivamente a la realización de gastos de inversión.

b) Que el importe total de las anualidades de amortización por capital e intereses, no exceda del veinticinco por ciento de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

**Artículo 63:** La comunidad autónoma queda facultada para constituir instituciones que fomenten el pleno empleo y el desarrollo económico y social en el marco de sus competencias.

**Artículo 64:** La comunidad

autónoma, de acuerdo con lo que establezcan las leyes del Estado, designará sus propios representantes, en los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado cuya competencia se extienda al territorio de Andalucía y que por su naturaleza no sean susceptibles de traspaso.

**Artículo 65:** La comunidad autónoma podrá constituir empresas públicas para la ejecución de funciones de su competencia.

**Artículo 66:** 1. La comunidad autónoma, como poder público podrá hacer uso de las facultades previstas en el artículo 130, 1, de la Constitución y podrá fomentar mediante unas legislaciones adecuadas las sociedades cooperativas.

2. Asimismo, de acuerdo con la legislación del Estado en la materia, podrá hacer uso de las demás facultades previstas en el artículo 129, 2, de la Constitución.

**Artículo 67:** El control económico y presupuestario de la comunidad autónoma se ejercerá por el Tribunal de Cuentas, en los términos de la ley.

**Artículo 68:** La planificación económica de la comunidad autónoma de Andalucía a que se refiere el artículo 17 del presente Estatuto se realizará con el asesoramiento y la colaboración de las corporaciones locales y de las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales de Andalucía.

## Título V

# Relaciones con la Administración del Estado y con otras comunidades autónomas

**Artículo 69:** 1. En los supuestos, condiciones y requisitos que determine el Parlamento, la comunidad autónoma puede celebrar convenios con otras comunidades para la gestión y prestación conjunta de servicios propios de las mismas.

2. La comunidad autónoma podrá celebrar convenios con otras comunidades para la gestión y prestación de servicios de actos de carácter cultural, especialmente dirigidos a los emigrantes de origen andaluz residentes en dichas comunidades.

3. El Parlamento comunicará a las Cortes Generales, a través del presidente, la celebración, en su caso, de los convenios previstos en los apartados anteriores, que entrarán en vigor a los treinta días de tal comunicación. Si las Cortes Generales o alguna de las Cámaras formularan objeciones en dicho plazo, a partir de la recepción de la comunicación, el convenio deberá seguir el trámite previsto en el número siguiente de este artículo.

4. El Parlamento habrá de solicitar autorización de las Cortes Generales para concertar acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas. Compete al Parlamento determinar el alcance, la forma y el contenido de dichos acuerdos.

5. La comunidad autónoma podrá solicitar del Gobierno que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los tratados o convenios que permitan el establecimiento de relaciones culturales con los Estados con los que mantenga particu-

lares vínculos culturales o históricos.

**Artículo 70:** Corresponde al presidente la representación de la comunidad autónoma de Andalucía en sus relaciones con el Estado y con las demás comunidades autónomas.

## Título VI

# Reforma del Estatuto

**Artículo 71:** 1. La reforma del Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

a) La iniciativa de la reforma corresponderá al Consejo de Gobierno o al Parlamento Andaluz, a propuesta de una tercera parte de sus miembros o a las Cortes Generales.

b) La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación del Parlamento Andaluz por mayoría de tres quintos, la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica y, finalmente, el referéndum positivo de los electores andaluces.

2. Si la propuesta de reforma no es aprobada por el Parlamento o por las Cortes Generales, o no es confirmada mediante referéndum del cuerpo

electoral, no podrá ser sometida nuevamente a debate y votación del Parlamento hasta que haya transcurrido un año.

3. La Ley Orgánica que apruebe la reforma del Estatuto establecerá el plazo dentro del cual el Gobierno de la nación deberá autorizar la convocatoria del referéndum.

**Artículo 72:** No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la reforma tuviera por objeto la simple alteración de la organización de los poderes de la comunidad autónoma y no afectare a las relaciones de ésta con el Estado, se podrá proceder de la siguiente manera:

a) Elaboración del proyecto de reforma por el Parlamento de Andalucía.

b) Consulta a las Cortes Generales.

c) Si en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de la consulta prevista en el apartado anterior, las Cortes Generales no se declarasen afectados por la reforma se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.

d) Se requerirá finalmente la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.

e) Si en el plazo señalado en la letra c) las Cortes Generales se declarasen afectadas por la reforma, ésta habrá de seguir el procedimiento previsto en el artículo anterior, dándose por cumplidos los trámites del apartado a) del número 1 del mencionado artículo.

## Disposiciones adicionales

**Primera:** La ampliación de la comunidad autónoma a territorios históricos o integrados en otra comunidad autónoma se refrendará por las Cortes Generales, previo acuerdo de las partes interesadas y sin que ello suponga la reforma del presente Estatuto, una vez que dichos territorios hayan vuelto a la soberanía española.

**Segunda:** 1. Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía que impiden la presentación de un nivel mínimo en alguno de los servicios efectuados transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo.

2. Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones excepcionales serán fijados para cada ejercicio por la comisión mixta paritaria Estado - comunidad autónoma a que se hace referencia en el apartado 2 de la disposición transitoria sexta.

**Tercera:** La comunidad autónoma andaluza podrá establecer con las ciudades de Ceuta y Melilla relaciones de especial colaboración.

## Disposiciones transitorias

**Primera:** Mientras las Cortes Generales no elaboren las leyes a que este Estatuto se refiere y el Parlamento de Andalucía legisle sobre las materias de su competencia, con-



Los hombres del PSOE, también aplaudieron la aprobación del Proyecto de Estatuto que fue aprobado por 70 votos a favor y seis en contra, en el Palacio de la Merced de Córdoba la noche del 1 de Marzo de 1981. (Foto Ricardo).



**Aquí estuvo la noticia. Los parlamentarios del PSA permanecieron sentados y sin aplaudir en el momento en que el Proyecto de Estatuto de Autonomía fue aprobado gracias a la voluntad de acuerdo entre UCD, PSOE y PCA. (Foto Ricardo).**

tinuarán en vigor las actuales leyes y disposiciones del Estado que se refieren a dichas materias, sin perjuicio de que su desarrollo legislativo, en su caso, y su ejecución se lleven a cabo por la comunidad autónoma en los supuestos así previstos en este Estatuto.

**Segunda:** 1. Constituido el Parlamento y designado el Gobierno de Andalucía, dentro del mes siguiente se designará una comisión mixta paritaria Gobierno-Junta que regula el proceso, el tiempo y las condiciones del traspaso de las competencias propias de la comunidad, conforme al presente Estatuto. Asimismo, determinará el traspaso de medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de tales competencias. Para la elaboración de las propuestas de traspasos a la comisión mixta, podrán constituirse, como órganos de trabajo, comisiones sectoriales de transferencias.

2. La comisión se reunirá a petición del Gobierno o de la Junta, establecerá sus propias normas de funcionamiento y elevará sus acuerdos al Gobierno para su promulgación como real decreto.

3. A la entrada en vigor del presente Estatuto se entenderá transferidas con carácter definitivo las competencias y recursos ya traspasados para esa fecha al ente preautonómico.

4. Los funcionarios adscritos a servicios de titularidad estatal o a otras instituciones públicas que resulten afectadas por los traspasos a la comunidad autónoma pasarán a depender de ésta, siéndoles respetados todos los derechos de cualquier orden o naturaleza que les correspondan en el momento del traspaso, incluso en el de participar en los concursos de

traslado que convoque el Estado, en igualdad de condiciones con los restantes miembros de su cuerpo, pudiendo ejercer de esta manera su derecho a permanente adopción.

5. La transferencia a la comunidad autónoma de Andalucía de bienes o derechos estará exenta de toda clase de cargas, gravámenes o derechos.

6. Será título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad del traspaso de bienes inmuebles del Estado a la Junta de Andalucía la certificación por la comisión mixta de los acuerdos gubernamentales debidamente publicados. Esta certificación deberá contener los requisitos exigidos por la Ley Hipotecaria. El cambio de titularidad en los contratos de arrendamiento de locales para oficinas públicas de los servicios ya asumidos por la Junta de Andalucía no se reputará traspaso y no dará derecho al arrendador a extinguir o renovar el contrato.

**Tercera:** 1. El Estado otorgará en régimen de concesión a la comunidad autónoma la utilización de un tercer canal de televisión, de titularidad estatal, que debe crearse específicamente para su emisión en el territorio de Andalucía, en los términos que prevé la citada concesión.

Hasta la puesta en funcionamiento efectivo de este nuevo canal de televisión, Radiotelevisión Española (RTVE) articulará, a través de su organización en Andalucía, un régimen transitorio de programación específica para la comunidad autónoma que se emitirá por la segunda cadena, garantizándose la cobertura de todo el territorio.

2. El coste de la programación específica de televisión a

que se refiere el párrafo anterior, se entenderá como base para la determinación de la subvención que pudiera concederse a la comunidad autónoma durante los dos primeros años de funcionamiento del nuevo canal a que se refiere el apartado primero.

**Cuarta:** 1. Promulgando el presente Estatuto la actual Junta Preautonómica, de acuerdo con el Gobierno, convocará elecciones al Parlamento en el plazo de tres meses. Las elecciones deberán celebrarse en el término máximo de 60 días desde su convocatoria, siendo de aplicación en este caso las normas vigentes para las elecciones al Congreso de los Diputados. No será de aplicación lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2, letra A del Real Decreto Ley 20/77 del 18 de marzo.

2. De no estar constituido el Tribunal Superior de Justicia, los recursos electorales que pudieran plantearse serán resueltos por las Audiencias Territoriales de Granada o Sevilla, según el territorio donde aquellos se suscitaren.

3. En las primeras elecciones al Parlamento Andaluz se elegirán los siguientes diputados: Almería, 11; Huelva, 11; Jaén, 13; Granada, 13; Córdoba, 13; Cádiz, 15; Málaga, 15, y Sevilla, 18.

**Quinta:** 1. La actual Junta Preautonómica de Andalucía continuará en sus funciones hasta la elección de los órganos que hayan de sustituirla, de acuerdo con el presente Estatuto.

2. Una vez proclamados los resultados de las elecciones y en un término máximo de quince días, el Parlamento de Andalucía se constituirá bajo una mesa de edad integrada por un presidente y dos secre-

tarios, y procederá inmediatamente a elegir la mesa provisional, que estará compuesta por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios, siendo aplicable con carácter supletorio el Reglamento del Congreso de los Diputados.

**Sexta:** 1. Hasta que se haya completado el traspaso de los servicios correspondientes a las competencias atribuidas a la comunidad por el presente Estatuto, el Estado garantizará la finalización de los servicios transferidos con una cantidad mínima equivalente al coste efectivo del servicio en Andalucía en el momento de la transferencia.

2. Para garantizar la finalización de los servicios referidos, se crea una comisión mixta paritaria Estado - comunidad autónoma, que adoptará un método encaminado a fijar el porcentaje de participación previsto en el artículo 55,3. El método a seguir tendrá en cuenta tanto los costes directos como los costes indirectos de los servicios, así como los gastos de inversión suficientes para atender las necesidades de la comunidad andaluza con objeto de que alcance, al menos, la cobertura media nacional.

3. La comisión mixta fijará el citado porcentaje, mientras dure el período transitorio, con una antelación mínima de un mes a la presentación en las Cortes de los Presupuestos Generales del Estado.

4. A partir del método fijado en el apartado segundo, se establecerá un porcentaje en el que se considerará el coste efectivo global de los servicios transferidos por el Estado minorado por el total de la recaudación obtenida por la comunidad autónoma por los tributos cedidos, en relación con la suma de los ingresos obtenidos por el Estado por impuestos directos e indirectos en el último presupuesto anterior a la transferencia de los servicios valorados.

5. Durante el período transitorio contemplado en dicha disposición serán de aplicación las asignaciones complementarias previstas en la Disposición Adicional Segunda.

## Disposición final

El presente Estatuto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "BOE", quedando derogado el Real Decreto Ley 11/1978, de 27 de abril, y las disposiciones generales o particulares que desarrollan el régimen preautonómico.

# Así opinaron ellos



**Soledad Becerril (UCD)**

**"El texto del Estatuto, satisfactorio en redacción y técnica jurídica"**

Soledad Becerril, portavoz de Unión de Centro Democrático en Andalucía, afirma que en líneas generales, la asamblea de los parlamentarios andaluces ha transcurrido normalmente, aunque acusándose las discrepancias en la elaboración del texto del Estatuto, aunque éste pasará a trámite del Congreso y nuevo estudio por parte de la Comisión Constitucional y de la formada por los parlamentarios de Andalucía.

Manifiesta que el texto aprobado en las jornadas de Córdoba es, básicamente, bueno, pulido en su redacción y conforme en materia de técnica jurídica.

La portavoz centrista resaltó cómo UCD lanzó públicamente a debate un tema sensible en el que no había acuerdo y las cosas se llevaban silenciosamente como era el de la capital de Andalucía. El asunto es importante y fue objeto de debate con la presentación de la enmienda correspondiente por parte de Rodríguez Alcaide. Ello permitió unas normas más justas en la elección de la sede para el Gobierno y el Parlamento andaluz de gran importancia política.

(Foto Ricardo)



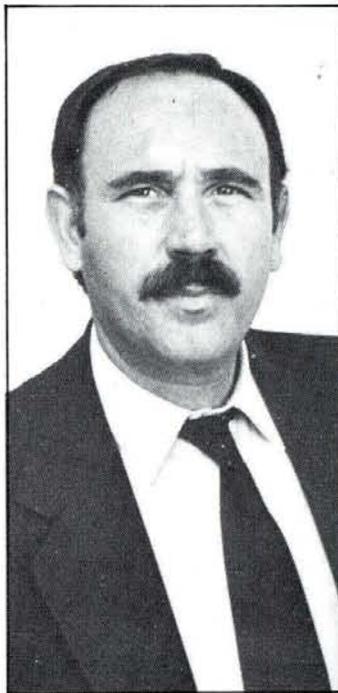
**Alfonso Guerra (PSOE)**

**"La unidad indisoluble de España, afirmada sin ambigüedad"**

Guerra dijo que la asamblea de parlamentarios discursó bien porque cumplió ampliamente sus dos objetivos: Dar agilidad a la elaboración de los Estatutos, para que no se eternice esta tarea y debatir los artículos en los que había discrepancia. A su juicio, entre los cuatro partidos ha habido aproximación y acercamiento que han favorecido este propósito.

En cuanto al artículo primero, donde se afirma la identidad histórica, el autogobierno de la comunidad autónoma andaluza, en el marco de la unidad indivisible de España, el dirigente socialista dijo que el acuerdo no era ocioso ya que ha sido definido sin ambigüedad la indisolubilidad de la Patria, donde de cuyo marco emerge la autonomía de la región andaluza. Por lo que se refiere a la reforma agraria, consideró un error de UCD el no incluir la reivindicación de un cambio moderno, tanto a la producción como a la transformación, industrialización y comercialización de los bienes producidos por el sector agrario.

(Foto Ricardo)



**Fernando Soto (PCA)**

**"Con poder político, Andalucía abordará sus grandes problemas"**

Políticamente, está en candelerito el tema de la unidad de España asociado al derecho de autogobierno de sus pueblos. En la Asamblea de Parlamentarios andaluces, la nacionalidad en su rango jurídico político y no ideológico, referida a Andalucía, la gran mayoría se ha pronunciado por ella dentro de un Estatuto bueno, con todas las máximas posibilidades que otorga la Constitución. A mi entender, el PSOE ha hecho una mala defensa de la nacionalidad.

La agricultura es un tema de capital importancia entre los tratados por la Asamblea de los Parlamentarios andaluces, a juicio de Fernando Soto, secretario general del Partido Comunista de Andalucía, porque no se trata únicamente de general renta sino también ilusión. La reforma agraria que propugna el PCA no es la tradicional agitada por ciertos grupos políticos sino producto de un entendimiento del sector agrario que contempla, además de la producción, la industrialización y comercialización así como otros servicios que actúan, de hecho, como monopolio.

(Foto Ricardo)



**Rojas Marcos (PSA)**

**"Somos muy exigentes con el Estatuto andaluz"**

El Partido Socialista Andaluz quiere alcanzar para el Estatuto de nuestra comunidad autónoma la cota más elevada posible y en esto es muy exigente. Para otros partidos se trata de un Estatuto más pero para el Partido Andaluz es el suyo, el único, un Estatuto que debe ser bueno y adecuado, capaz de servir de instrumento para resolver los problemas de Andalucía y no sirva únicamente para repartir cargos entre los políticos.

En otra dirección, dentro del ámbito de las cuestiones territoriales, debe desaparecer la provincia por la tradición centralista que ella supone y en cambio dar nueva vida a la comarca o el cantón. Por otro lado, mientras que los partidos centralistas defienden la vecindad administrativa, el Partido Andaluz es partidario de la vecindad civil: defendemos por ejemplo, que los emigrantes andaluces, mientras así lo deseen sigan conservando su condición política andaluza. Ello impedirá que se tenga que convertir, a la fuerza, en madrileños a quienes vayan seis meses en Madrid.

Además el Partido Andaluz, quiere introducir una declaración relativa al respecto que deben recibir las minorías étnicas o religiosas que conviven en Andalucía, en especial la de raza gitana y las religiosas islámicas y evangélicas.

(Foto Ricardo)



**Pérez Miyares (UCD)**

### **"Andalucía no debe quedar atrás en el concierto de las Regiones"**

El ex-ministro de Trabajo y presidente de la UCD-Andalucía, Pérez Miyares, cree que a la hora de dar el empujón definitivo al texto del proyecto de Estatuto para la autonomía andaluza, debe haber un acuerdo entre los partidos políticos en la mayor parte de las cuestiones abordadas y que el resto debe ser objeto de transacción o negociación. Unión de Centro Democrático se encuentra con total disponibilidad de acuerdo para hacer avanzar el Estatuto y a transigir en cuestiones no fundamentales.

Los recientes sucesos del principio del 23-F con el asalto al Congreso de los Diputados así como el secuestro de los miembros del Gobierno y del Parlamento, no incidirán directamente en la asamblea de los parlamentarios andaluces. La Autonomía de nuestra región —dice— no es de hoy. Sin embargo, se percibe la voluntad de acelerar en todo lo posible los trabajos, con objeto de que el pleno logro autonómico no se haga esperar más. También para que el sur de España no se quede atrás en el concierto de las autonomías. Andalucía aspira a tener voz influyente y a participar en las esferas decisorias de evidente trascendencia en los ámbitos regionales.

UCD no sólo aspira a la libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, sino que ello lo inserta en el marco de la igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España. Y por encima de todo —subraya— no hay colisión entre el autogobierno andaluz y la unidad indisoluble de la nación española, patria común para todos los españoles como proclama la Constitución que rige para todos.

En cuanto a las potencialidades de Andalucía, de cara a su autonomía. Pérez Miyares recalca que nuestra región tiene líderes, recursos, una infraestructura material así como el respaldo de todo un pueblo que aspira a ser autónomo en solidaridad a escala regional y nacional.

(Foto Ricardo)



**Rodríguez de la Borbolla (PSOE)**

### **"Deseamos un texto constitucional básico para Andalucía y el mejor Estatuto posible"**

Debemos lograr acuerdos mayoritarios en lo sustancial y en los problemas verdaderamente fundamentales del Estatuto en esta asamblea de parlamentarios andaluces. En lo accidental cabe el juego de la negociación que puede extenderse más allá de estas jornadas, al tiempo preciso para desarrollarla. Sin embargo, sería de desear no perder más tiempo en lograr lo que debe ser el texto constitucional básico para Andalucía. Todo esto no obsta para que nuestra comunidad autónoma llegue a alcanzar el mismo nivel que ha logrado otras comunidades regionales.

Así lo manifiesta el secretario general del partido Socialista Obrero Español en Andalucía, Rodríguez de la Borbolla, poco después de la apertura de la asamblea de parlamentarios de la región que durante dos jornadas tratarán de dar cima al texto definitivo del proyecto de Estatuto para el ente regional.

Deseamos un texto constitucional básico para Andalucía y el mejor Estatuto posible, donde quede plasmado no ya la letra, sino el espíritu y el talante de la democracia, que no es simplemente una definición, un modo, una forma, sino principalmente un entendimiento de la vida, un estilo propio de hablar, sentir, pensar, respetar, participar.

Andalucía tiene políticos como la comunidad autónoma que más pueda tener para defender sus derechos y éstos sumamente compenetrados con el pueblo; suficientes posibilidades para explotar y mejorar sus riquezas y recursos de toda clase; técnicos y dirigentes para regir la sociedad y un pueblo capacitado para emprender y llevar a buen puerto esta empresa. Es la hora adecuada para ello y trataremos de que sin mengua de lo fundamental, que debe ser salvado y recogido en el Estatuto, se consiga la aprobación de su articulado, en el plazo más breve posible.

(Foto Ricardo)



**Miguel Angel Arredonda (PSA)**

### **"El Estatuto no recoge varios rasgos de la identidad andaluza"**

El termómetro, la fuerza de un pueblo de cara a la autonomía y al autogobierno se manifiesta en el vigor e influencia de los partidos nacionalistas. Así se registra, de manera inconfundible en las dos regiones, catalana y vasca, que han conseguido el máximo respaldo para su nacionalidad y ello, con el apoyo de los partidos centralistas que no han puesto énfasis en la unidad española, allí como lo han puesto en el Estatuto para Andalucía.

Contrasta la afirmación de la personalidad lograda por las dos grandes autonomías históricas de nuestro país, con el recorte, en el Estatuto cuyo proyecto acaba de ser aprobado en Córdoba de los temas que hacen referencia a las notas más características del pueblo andaluz o de sus graves problemas actuales. Esto se refleja en el rechazo de las enmiendas presentadas por el partido Socialista de Andalucía, referentes a la nacionalidad, política de la emigración, habla andaluza y un preámbulo con las razones últimas que determinan el Estatuto de Andalucía, con una cita expresa de Blas Infante sobre el particular. En cambio nos produjo satisfacción ver aprobada una enmienda sobre el respeto y apoyo de las minorías, especialmente la gitana. Así opina el parlamentario del PSA Miguel Angel Arredonda.

Andalucía es cohartada —recalca— a la hora de expresar la conciencia de su nacionalidad ante el poder central. Esto no ocurre con catalanes, cuyos intereses coinciden con los intereses de Madrid. En cambio, los intereses andaluces son discrepantes con los del poder central. Ahí nace la profunda diferencia en el trato a unos y otros.

(Foto Ricardo)



**José García Pérez (Independiente)**

### **"Se ha desconfiado del españolismo del pueblo andaluz en el Estatuto"**

José García Pérez, independiente —ex UCD favorable a las posturas del Partido Socialista de Andalucía— dijo que este Estatuto aprobado por la asamblea de parlamentarios cordobeses para la autonomía andaluza, responde, sobre todo, a la realidad y a los efectos de un "tanque" numérico de votos, consensuados que arrasó cualquier enmienda andaluza, como por ejemplo las que fueron presentadas en defensa de la emigración o las que trataban de impulsar el fomento de la cultura en Andalucía.

Sorprendentemente, la mayoría de los parlamentarios andaluces se han puesto en contra de la defensa de la plena identidad de Andalucía plasmada en el Estatuto de autogobierno de la comunidad autónoma. Ha habido una tenaza, un intento de ahogar al grupo andalucista pero cuando se explique al pueblo con serenidad y tranquilidad, la verdad de las diferentes posturas adoptadas en Córdoba, el grupo andalucista, lejos de desaparecer, subirá, reafirmado. Porque es un partido que nace aquí y que se ocupa del pueblo andaluz.

No se comprende, cómo la redacción definitiva del artículo primero aprobado para el Estatuto, refleja la desconfianza en el españolismo del pueblo andaluz, hasta el punto de tratar de "desandaluzarlo". Esto supone una discriminación con respecto a los Estatutos conseguidos por los pueblos vasco y catalán aunque tengo la esperanza que las minorías nacionalistas de estas regiones apoyen las legítimas aspiraciones y reivindicaciones de los verdaderos andaluces.

(Foto Ricardo)



## **REDIMIR EL TIEMPO PERDIDO**

**PASTORAL DE MONSEÑOR INFANTES FLORIDO ANTE EL  
PROXIMO REFERENDUM PARA EL ESTATUTO ANDALUZ  
DE AUTONOMIA**

- *“Este momento ha de ser visto y asumido como un impulso de unidad”*
- *“La etapa autonómica debe estar presidida por un alto sentido de lo social”*

*Con motivo del referéndum andaluz, el obispo de Córdoba ha escrito una extensa carta pastoral en la que se abordan las principales coordenadas de una fecha que se convierte en momento histórico para Andalucía, examinando desde la vertiente religiosa todo lo que representa.*

Mis queridos sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles:

Andalucía se halla a las puertas de un momento crucial como en ninguna época de su larga historia, al acercarse la fecha del referéndum sobre su Estatuto de Autonomía. Siempre ha tenido nuestra tierra una personalidad inconfundible, capaz de superar las oleadas de civilizaciones y culturas que sobre ella pasan haciendo suyos los valores humanos y culturales que éstas aportan y a ella le interesan.

Pero nunca como hoy ha estado a punto de dar a luz un estatuto político que afiance definitiva y jurídicamente esa personalidad del pueblo andaluz, dentro de la unidad de España. Ni en aquella época prerromana de que nos habla Estrabón, según el cual el Sur de la Península poseía ya la cultura más rica de todo el territorio y disponía de un entresijo legal. Ni durante la romanización, cuando la Bética se define territorialmente. Ni en la época visigótica, en que Sevilla es un claro polo de atracción frente a Toledo. Ni bajo el Califato, en que nuestra querida Córdoba brilla con luz universal, mucho menos cuando se hace un mosaico de taifas. Ni a lo largo de los importantes siglos que siguieron a la unidad política de nuestra Patria, en los que si cabe, se produjeron situaciones de freno a su despegue, aún siendo Andalucía cabeza de puente entre nuevos mundos. Todos ellos por un cúmulo de razones hecho viva historia. Pero sobre todo, por una razón que ahora se presenta como única: estamos providencialmente en el momento de la conjunción de dimensiones relativas: Andalucía en sí y Andalucía en su conexión con el todo de España. Cuando en el primer tercio del siglo XX, algunos profetas del andalucismo empezaron a pregonar el proyecto que dentro de

poco nos va a comprometer, ya aparecía precisamente esa doble dimensión relacional del ser político de Andalucía incluso, según el conocido slogan, se recogía su destino de universalidad.

#### **Nueva ruta**

Lo que ahora es una nave que leva anclas para un recorrido del que aún no se sabe toda la singladura, ni conocemos las sucesivas etapas, ni las incidencias que puedan surgirnos. Pero es una nave sin retorno. Aunque se imaginen hipótesis de arriba, o se intente algún día arriar sus velas, o fondear inesperadamente, aunque nos sorprendan temporales, el 20 de octubre de 1981 será siempre un punto de referencia para recomponer la navegación. Mucho más si se consiguen metas positivas y se alumbran horizontes más prometedoros.

Dentro de este inédito navío va nuestra generación. Somos precisamente nosotros los encargados históricamente de hacerlo a la mar, de dirigir sus maniobras, de accionar los mandos, de experimentar sus cabeceos. Dicho así, ya es hermoso, a primera vista una especie de privilegio histórico, de fortuna, de gracia. Pero es también de lo más comprometido, aunque no sea más que porque de nosotros depende el arranque y la marcha. Podemos dejarlo en el muelle empavesado y flamante. O también lanzarlo a cualquier viento. O, sencillamente, cansarnos y abandonarlo. Tiene más de responsabilidad que de privilegio, más de compromiso que de fortuna, más de respuesta que de sola gracia, el 20 de octubre de 1981 para los andaluces que vean amanecer ese día histórico.

#### **Necesidad de conocernos**

La experiencia de preguntar a un pueblo sobre su voluntad de autonomía polí-

tica se estrena en Andalucía. No así en otras regiones de España. Por eso, lo primero que necesitamos es conocernos al respecto, saber como pensamos mayoritariamente en torno a la pregunta, puesto que no tenemos otros puntos de referencia en nuestra propia historia.

Se sigue de aquí que ya hay que romper con todas las inercias, vencer cualquier forma de sugestión que inhiba. Como seres libres, equipados con los derechos inalienables de la persona humana, protegidos por la Constitución, podemos expresarnos de una manera u otra. Pero debemos expresarnos. Lo menos que se nos exige es que nos encontremos todos a la hora de la partida, en el referéndum mismo. Y se nos exige por imperativo moral de corresponsabilidad, y solidaridad. Como obispo, yo no quiero gravar la conciencia de mis diocesanos con un mandato que sirva de apoyatura a ese imperativo moral. Pero en vuestra propia conciencia la que os apremia, sobre todo si luego se está dispuesto a exigir o a demandar. Debemos moralmente un pronunciamiento, dentro de las gamas concretas que el mismo puede adoptar. Todos los andaluces necesitamos saber el "sí" o el "no" al proyecto de Estatuto, porque necesitamos conocernos, acercarnos, saber nuestro pensamiento y voluntad al respecto. En medio, como siempre, queda esa zona crepuscular de la abstención positiva, en otra forma del derecho de pronunciamiento. Pero se trata, en efecto, de una zona entre luces, que proyecta sombras e incertidumbres sobre su vaivén. ¿Cómo puede calibrarse en un referéndum la abstención positiva y su diferencia con la abstención negativa? Por supuesto, no resultaría solidario ni corresponsable una simple actitud de abstención negativa, de pura pereza o desprecio al momento. Pero aún siendo legítima la postura de la abstención positiva, los que la intenten deben considerar sus posibles consecuencias de confusión y deben aquilatar su actitud: Ante todo y sobre todo, necesitamos conocernos y saber como pensamos de manera categórica y clara. La hora es definitoria y se exige actitudes también resolutorias.

#### **Impulso hacia la unidad**

Por otro lado, suceda lo que suceda, este momento ha

de ser visto y asumido con un impulso de unidad y no como fermentos de disgregación, y mucho menos en enfrentamiento. Andalucía es muy grande, no sólo es lo geográfico, sino también en lo humano y en lo espiritual. Es un mapa viviente, plural y diverso, donde conviven puntos de vista de los más variados, opiniones, matices, tendencias, posibilidades y promesas en continua ebullición. Esto se acentúa si se mira las fuerzas y los partidos políticos que se basan en estas diferencias, dispuestos siempre —por esencia constitutiva— a espiarse y pasarse facturas mutuamente. El 20 de Octubre no es de nadie, no debe ser para nadie, sino para Andalucía. Y lo que de él salga, lo mismo. Ahora es tiempo de trasladar a nuestra coyuntura histórica, con todas las salvedades, esa visión de San Pablo cuando concibe la vida de los cristianos como una especie de cuerpo espiritual: muchos miembros, pero un sólo espíritu; muchas funciones, pero un mismo interés común; diversos carismas, pero una sólo edificación que levantar.

Este impulso hacia la unidad no sólo debe lucir y hacerse presente en el referéndum mismo, votando cada cual según su leal manera de ver, sino también en la etapa siguiente que puede abrirse a la vuelta de la hoja. Si el referéndum llega a aprobar el actual proyecto de Estatuto, esto no es punto de llegada, sino punto de partida. El Estatuto es una pauta que hay que desarrollar, una especie de armazón, de osamenta, que han de ser revestidos y llenos de vida. Una tarea de años y años. Si bien ahora esa estructura jurídica se nos da hecha, su desarrollo y su perfeccionamiento es obra de todos. Y aquí, en esta comprometida tarea, tal vez lenta y larga, es donde debe presidirnos de nuevo el sentido de la unidad y de la solidaridad en beneficio común. Aquí es donde hay que hacer una llamada al compromiso cristiano por parte de cuantos comparten el Evangelio. Se trata de un quehacer temporal, en la que el creyente es la necesaria sal de la tierra y la precisa luz del mundo, la anhelada levadura de la masa, tal como lo enseña Jesús y repite el Vaticano II y la doctrina de los recientes Papas. Creo indispensable recordaros, como síntesis, una palabra de dicho Concilio:

*"A los laicos corresponden, por propia vocación, tratar de obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entrelazada. Allí están llamados por Dios, para que desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento" (L.G. n. 31)*

*Acaso porque en este momento de la vida nacional hay suficientes canales de participación política, estemos olvidando los creyentes que el mundo tiene que ser asumido y realizado por ellos precisamente como tales hombres de fe, y no por mera adaptación mimética, igual que "los que no tienen esperanza". Esta óptica de la acción temporal del laico bautizado tiene que estar presente incluso en las estructuras de su participación política. Detrás del Estatuto hay un desarrollo político, económico, social y cultural. El pulso del mismo depende de todos nosotros. Si los cristianos ponemos la lámpara bajo el celmín, nos haremos reos del reproche de Jesús. Bien entendido que de lo que se trata es de realizar el mensaje del Evangelio, no de consolidar o de combatir esquemas históricos intranscendentes. Esto último depende de otros parámetros, más o menos discutibles. No en ro de momento, a hacer la necesaria crisis sobre las perfecciones o imperfecciones del texto del Estatuto, cuyo perfeccionamiento ulterior tiene que ser tarea de todos.*

#### **Andalucía y España**

No debemos olvidarnos de que el sentido de unidad y de solidaridad, al que antes me refería, debe extenderse a la dimensión relacional entre Andalucía y los restantes pueblos de España. Sí, ya sabemos que España se ha hecho a través de las Españas, por un proceso histórico

de sentido ascendente, y en este proceso todos hemos cristalizado, aunque a veces las ventajas que se hayan decantado más hacia unas partes que a otras. Andalucía no ha sido la más favorecida. Por esto es por lo que está en trance de afirmar su autonomía. Pero todo intento de deshacer o de dar marcha atrás al proceso histórico ascendente, sería todo un error, por el signo inversionista del mismo. Confío en Andalucía, sé cometerá esa equivocación, por sus valores de universalidad. Los andaluces sabemos que nuestro pueblo no se cierra, no se aísla, no se contrapone, le tira la solidaridad. Su autonomía ha de servirle para afirmarse a sí mismo y poder hacer mejor sus reivindicaciones comunitarias. De ese modo, Andalucía se siente también en mejores condiciones para contribuir al bien total de nuestra patria, de la nación a la que se caminó por largos cauces históricos, como desembocadura legítima de muchos ríos. Es el sentido lógico de lo autonómico, el interés redondo y pleno de España, el verdadero índice —si se consigue— de que el resto no sólo marcha bien, sino de que cumple su cometido. Jamás la autonomía de nuestro pueblo ha de servirle para crispas la solidaridad con los demás españoles.

#### **Revisión hacia dentro**

Y cuando la nave de la autonomía se haya puesto en marcha, aparecerán ante

nuestros ojos las áreas de nuestros problemas, junto con frutos comprobados, los puntos negros con los puntos de luz. Es entonces cuando se impone una revisión hacia dentro. Los papeles de gobierno y responsabilidades que distribuyan, no pueden servir para hacer una comedia, ni un drama de competencias y éxitos partidistas, para buscar laureles a costa unos de otros. Los únicos laureles, para Andalucía, para toda Andalucía, las de las costas de Levante y las de Poniente, las de las sierras y las campiñas, las de las ciudades y los pueblos, las de las minas, las del mar, del arte, de la cultura, de los jóvenes y de los mayores, de los hombres y de las mujeres, la del campo y la de industria y servicios.

La etapa autonómica debe estar presidida por un alto sentido de lo social, porque este es precisamente nuestro mal endémico, nuestro hándicap como pueblo definido. Ante tantas situaciones nuevas como no esperan, ante los inevitables azares políticos y económicos, incluso antes posibles sorpresas, nuestro pueblo no debe perderse entre la niebla de frases lapidarias, ni de discursos oportunistas, ni de la manipulación de sus problemas reales, sino que desde el primer momento pise el suelo firme de las realizaciones, de las metas claras y superables, de los logros concretos y precisos. Que nada ni nadie aproveche este paso para hacer de Andalucía un rompecabe-

zas. Aquí es donde todo cristiano andaluz dirigente u hombre de la calle, tiene que abrir todos sus sentidos y sentirse espoleado por la propia fe y la propia mística de fraternidad que entraña esencialmente al ser cristiano.

La Andalucía de todos es también el pueblo de Dios y la tierra de María. No hay un palmo de terreno donde falte un símbolo de esa fe, donde no sonría o lllore una imagen de la Señora. A ella hay que pedirle ahora una mediación especial que no ha de faltar. A Dios hemos de dirigir nuestras súplicas con palabras del salmista: "Acuérdate de la comunidad que de antiguo adquiriste, la que tu rescate, tribu de tu heredad y del monte Sión donde persiste tu morada (Sal. 73,2). Pero Dios es también quien excita nuestra responsabilidad: "Hoy si oyéreis su voz, no endurezcáis vuestro corazón" (Sal. 94,8). Suceda lo que suceda el próximo 20 de octubre, todos tenemos que hacer nuestro el consejo del Apóstol: "no vivid como imprudentes, sino como prudentes, redimiendo el tiempo presente, porque los días son malos" (Ef. 5, 15-16). El 20 de octubre próximo se nos presenta en definitiva como una llamada de todos para todos los andaluces, a fin de recuperar el tiempo perdido y cubrir el ciclo histórico abierto para nosotros.

Os bencice

**JOSE ANTONIO**  
**Obispo de Córdoba**





## **REFERENDUM ESTATUTO ANDALUCIA**

# **DECLARACION COLECTIVA DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA**

Los obispos del sur de España han finalizado esta tarde las reuniones que han venido celebrando los tres últimos días en la casa diocesana de espiritualidad de San Antonio, en esta ciudad.

La última jornada los obispos la han dedicado a los temas de la catequesis y de la familia, y han estudiado una ponencia presentada por el obispo de Jaén, monseñor Peinado, sobre los consejos presbiteriales.

Por último, los obispos se han reunido con los responsables de la juventud obrera cristiana (Joc) de Andalucía, con quienes han tratado sobre la actuación de los jóvenes en ambientes populares, la respuesta pastoral que se les está dando y la situación de la Joc de Andalucía.

Tras la reunión, los obispos del sur de España han facilitado la siguiente declaración conjunta ante el referéndum del estatuto de autonomías:

"Los obispos de las dióce-

sis andaluzas venimos siguiendo con interés pastoral los pasos sucesivos que va dando nuestro pueblo hacia una creciente responsabilidad autonómica dentro del marco unitario del estado español.

Cierto que como ya dijimos en febrero de 1980, la organización político administrativa del estado es materia opinable entre los ciudadanos y que nadie puede ser forzado ni impedido en una opción concreta por razón de su fe cristiana. Pero el hecho de que el pueblo andaluz haya de adoptar medidas que comprometan su futuro ponen en juego el sentido moral de los ciudadanos y les obliga a elaborar un juicio de conciencia.

En este plano ético y espiritual —donde opera la responsabilidad íntima de cada persona y de cada cristiano— en el que encuentra su justificación la palabra evangélica de los pastores de la Iglesia —continúa—. La dijimos cuan-

do se sometieron al electorado dos alternativas autonómicas sobre andalucía. Y volveremos a decirla ahora ante el referéndum del 20 de octubre, que somete a veredicto popular la aprobación o no del texto de estatuto de autonomía, elaborado por las fuerzas políticas andaluzas y hecho suyo por el gobierno y por el parlamento español..."

Sea cual fuera la decisión personal a la que llegue en conciencia cada miembro del censo electoral, consideramos que a todos nos afectan las siguientes observaciones:

1.- No es moralmente correcto despreocuparse o inhibirse de los asuntos que conciernen al porvenir de nuestro pueblo ni de las fórmulas que nos consultan para decidir en una u otra dirección.

2.- Carecen por lo mismo de justificación las actitudes ante el referéndum fundadas en la indiferencia, la comodidad, el apasionamiento, la

insolidaridad o el menosprecio de los asuntos públicos.

3.- El referéndum sobre el estatuto de autonomía nos encara a todos los andaluces con nuestra responsabilidad ciudadana. Nos exige un conocimiento básico de lo que votamos o dejamos de votar y nos obliga a ponderar, con seriedad, las consecuencias de nuestra decisión.

4.- En cualquier caso, sobre el interés del propio partido o de la filiación ideológica, debe imponerse en un momento como este el bien general del pueblo andaluz, en apertura solidaria y cordial a todos los pueblos de España.

5.- A la luz de la doctrina social de la iglesia, cada cristiano está llamado a participar en las tareas colectivas de comunidad humana a la que pertenece, aportando a la vida pública el mensaje y el testimonio del evangelio.

En este sentido, por su postulación social, por sus recursos naturales y humanos sin explotar, por los valores culturales y religiosos que la distinguen, constituye una llamada a nuestra conciencia creyente y a nuestra responsabilidad pastoral.

Como pastores de la Iglesia en Andalucía queremos permanecer fieles a estas exigencias y apoyaremos sin reservas a cuantos realicen algo positivo en favor de nuestro pueblo".

# ANDALUCIA DIJO "SI" A SU ESTATUTO

## CORDOBA, LA PROVINCIA QUE MAS VOTO

MUNICIPIO	CENSO	TOTAL	PORCENTAJE	SI	NO
ADAMUZ	3.283	2.373	72,28	2.083	219
AGUILAR DE LA FRONTERA	9.452	6.613	69,96	5.847	509
ALCARACEJOS	1.374	795	57,86	645	94
ALMEDINILLA	2.305	983	42,65	732	180
ALMODOVAR DEL RIO	4.422	3.039	68,72	2.818	154
AÑORA	1.655	926	55,95	821	72
BAENA	14.163	7.241	51,13	5.941	834
BELALCAZAR	3.630	1.880	51,79	1.605	184
BELMEZ	3.897	2.332	59,84	2.152	106
BENAMEJI	3.259	1.652	50,69	1.443	129
BLAZQUEZ LOS	694	464	66,86	401	38
BUJALANCE	6.825	4.551	66,68	3.925	461
CABRA	14.551	8.995	61,82	7.977	646
CAÑETE DE LAS TORRES	2.692	1.905	70,77	1.675	162
CARCABUEY	2.521	1.644	65,29	1.468	116
CARDEÑA	2.025	1.014	50,07	902	54
CARLOTA LA	5.796	3.549	61,23	3.231	174
CARPIO, EL	3.747	2.108	56,26	1.969	99
CASTRO DEL RIO	6.143	4.236	68,96	3.698	313
CONQUISTA	495	281	56,77	252	15
CORDOBA	191.448	118.548	61,90	106.916	8.709
DOÑA MENCIA	3.842	2.227	57,96	2.049	59
DOS TORRES	2.025	1.320	65,19	1.130	132
ENCINAS REALES	1.649	1.004	60,89	322	89
ESPEJO	3.727	2.830	75,93	2.622	154
ESPIEL	2.669	1.366	51,18	1.222	111
FERNAN NUÑEZ	6.333	4.766	76,26	4.333	313
FUENTE LA LANCHA	431	271	62,88	262	8
FUENTE OBEJUNA	5.564	3.630	65,24	3.559	143
FUENTE PALMERA	5.689	3.577	62,88	3.214	225
FUENTE TOJAR	925	478	51,68	445	14
GRANJUELA, LA	558	256	45,88	223	26
GUADALCAZAR	1.200	620	51,67	557	40
GUIJO, EL	520	269	51,73	242	20
HINOJOSA DEL DUQUE	7.179	4.006	55,80	3.519	344
HORNACHUELOS	3.656	2.221	60,75	2.066	99
IZNAJAR	5.322	2.157	40,53	1.782	227
LUCENA	20.375	12.355	60,64	11.220	703
LUQUE	3.621	1.730	47,76	1.431	180
MONTALBAN	2.788	2.229	74,60	2.014	141
MONTEMAYOR	2.929	2.007	68,52	1.895	72
MONTILLA	15.633	11.599	74,20	10.432	670
MONTORO	8.533	4.914	57,59	4.461	282
MONTURQUE	1.347	973	72,23	800	88
MORILES	2.481	1.783	71,87	1.699	54
NUEVA CARTEYA	3.758	2.497	66,44	2.312	122
OBEJO	1.107	653	58,99	614	20
PALENCIANA	1.440	729	50,63	648	54
PALMA DEL RIO	13.210	7.816	59,17	6.869	603
PEDRO ABAD	2.287	1.607	70,27	1.354	210
PEDROCHE	1.762	684	38,82	535	87
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	11.382	6.991	61,42	6.354	276
POSADAS	5.554	3.036	54,66	2.787	166
POZOBLANCO	10.259	7.253	70,69	6.578	412
PRIEGO DE CORDOBA	15.813	9.202	58,19	8.241	623
PUENTE GENIL	19.111	11.821	61,85	10.689	785
RAMBLA, LA	5.055	3.530	69,83	3.044	280
RUTE	7.491	4.726	63,09	4.272	249
SAN SEBASTIAN B.	565	290	51,33	251	21
SANTAELLA	3.682	2.499	67,87	2.258	138
SANTA EUFEMIA	1.211	575	47,48	506	56
TORRECAMPO	1.392	829	59,55	723	56
VALENZUELA	1.330	901	67,74	643	165
VALSEQUILLO	643	296	46,03	269	20
VICTORIA, LA	1.271	968	76,16	808	113
VILLA DEL RIO	4.797	3.478	72,50	3.196	152
VILLAFRANCA	2.639	1.880	71,24	1.620	191
VILLAHARTA	630	349	55,40	322	23
VILLANUEVA DE CORDOBA	8.549	5.650	66,09	5.179	289
VILLANUEVA DEL DUQUE	1.856	1.127	60,72	1.003	89
VILLANUEVA DEL REY	1.596	768	48,21	710	19
VILLARALTO	1.781	1.244	69,85	1.221	10
VILLAVICIOSA	3.611	2.041	56,52	1.774	210
VISO, EL	3.076	1.715	55,75	1.413	209
ZUHEROS	905	530	53,81	440	31
<b>TOTALES</b>	<b>531.456</b>	<b>329.402</b>	<b>62'00</b>	<b>294.933</b>	<b>23.141</b>

*A excepción de Almería, todas superaron el 50 % de participación*

### ALMERIA

Participación ..... 43,50  
SI ..... 86,51  
NO ..... 9,56

### CADIZ

Participación ..... 50,50  
SI ..... 91,30  
NO ..... 4,91

### CORDOBA

Participación ..... 61,90  
SI ..... 89,54  
NO ..... 7,03

### GRANADA

Participación ..... 51,40  
SI ..... 92,04  
NO ..... 9,08

### HUELVA

Participación ..... 52,74  
SI ..... 91,10  
NO ..... 5,06

### JAEN

Participación ..... 58,02  
SI ..... 85,94  
NO ..... 10,33

### MALAGA

Participación ..... 51,84  
SI ..... 89,29  
NO ..... 7,04

### SEVILLA

Participación ..... 54,80  
SI ..... 91,10  
NO ..... 5,41

# OPINIONES DE URGENCIA TRAS EL REFERENDUM

## GOBERNADOR CIVIL

### "Córdoba se ha ganado, políticamente, la capitalidad de Andalucía"

"Yo distinguiría como gobernador civil, tres aspectos: uno que hace referencia a quiénes han sido los protagonistas de esta jornada; en segundo lugar, el comportamiento de estos protagonistas; y en tercer lugar, la dimensión de futuro de esta jornada". Con estas palabras comenzaba el gobernador civil de Córdoba, Joaquín Esteban Mompeán, unas declaraciones en las que, una vez conocidos los resultados provisionales a nivel provincial y regional del Referéndum sobre el Estatuto, manifestó su impresión sobre los mismos así como la valoración de esta fecha histórica para Córdoba y Andalucía.

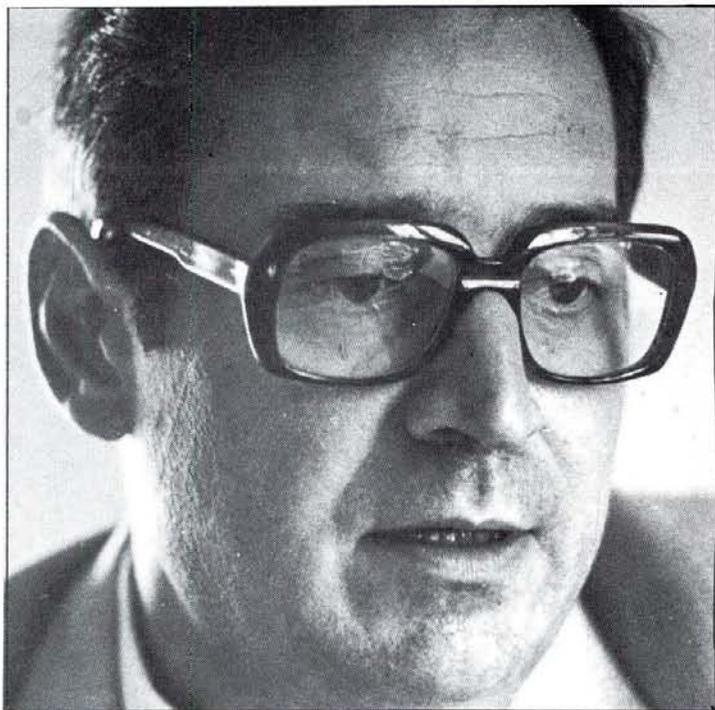
"Estamos todos satisfechos —continuó— y yo lo estoy como gobernador y como ciudadano, de este porcentaje muy alto que hemos conseguido en la provincia de Córdoba. Una participación del 62% en un referéndum, no es sólo desde el punto de vista del derecho, de la ley, sino desde la consideración y de la óptica política que es la que nos interesa, estamos autorizados a decir que Córdoba, que los andaluces de Córdoba, y los de las demás provincias han aprobado mayoritariamente el texto del Estatuto. El pueblo de Córdoba ha dicho un sí rotundo a este Estatuto y lo que ello supone".

Recordando los datos obtenidos afirmó que "el pueblo cordobés no sólo es un pueblo maduro políticamente, sino que es un pueblo responsable". Resaltó el clima de normalidad de toda la jornada, "que únicamente —dijo— es atribuible a la propia conciencia política del pueblo cordobés".

Respecto a la dimensión de futuro de esta fecha la entendió como la concesión de un sí a una consolidación democrática y a las instituciones de la ya Comunidad Autónoma andaluza y una reflexión para que la clase política responda "a este gran reto que el pueblo cordobés nos ha puesto por delante".

El gobernador afirmó más adelante que "políticamente, Córdoba se ha ganado la capitalidad de Andalucía", añadiendo, incluso la gran proyección universal de Córdoba como una razón más que aportar. No obstante —concluyó— la decisión final recae en el Parlamento andaluz.

(Foto Ricardo)



## PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

### "Córdoba ha dado muestras de su seriedad"

"En un proceso de consolidación democrática como éste, el pueblo andaluz ha demostrado una vez más que no se le debe aplicar el calificativo de madurez política con interrogantes. Asimismo es de destacar la indudable

españolidad que supone la abrumadora aprobación del Estatuto. Y por último destacaría que Córdoba ha dado una vez más muestra de su seriedad".

(Foto Ricardo)

## ALCALDE DE CORDOBA

### "Supone un reto para seguir trabajando"

"Siento una gran alegría por el resultado y lo que deberían hacer los partidos políticos mañana mismo es conformar su línea de actuación y prepararse como si fueran a gobernar. El resultado de esta noche supone un reto para continuar trabajando y seguir adelante".

(Foto Ricardo)



## OPINIONES DE URGENCIA

### PCA: "El pueblo quiere cambios y soluciones"

"Nuestra primera impresión es positiva —nos dice Ernesto Caballero, secretario provincial del PCA—, sobre todo en lo que concierne a Córdoba y provincia";

Para el PCA el índice señalado como abstención no es el que se reflejó ayer, ya que los errores del censo han posibilitado esas apariencias no ciertas, con lo que en Córdoba, según ellos, el índice de abstención ha sido muy bajo. Esto indica, según el PCA, una alta conciencia y preocupación ciudadana, "y nos sentimos satisfechos de los índices de participación de las ocho provincias, aunque en Sevilla haya sido menor que el 28-F y en Almería algo bajo".

A partir de ahora, según Ernesto Caballero, no se puede decir que en Andalucía no se siente la autonomía. "El pueblo quiere cambios y transformaciones y solución a sus problemas, y la autonomía es una vía para esa solución. Esta fue la expresión del 20-O en las urnas".

### PSA: Un gran triunfo para Andalucía

"Nuestra valoración es la de que Andalucía ha conseguido un gran triunfo y el porcentaje de participación demuestra que ha calado en el pueblo andaluz una conciencia nacionalista, que supera los resultados obtenidos por los pueblos vasco, catalán y gallego", nos manifestaría Francisco Martín, secretario provincial del PSA, ante la euforia desatada moderadamente por los resultados del 20-O.

Para el representante del PSA, Córdoba debe ser la futura sede del Parlamento y del Gobierno andaluzes, "no sólo porque demuestra más andalucismo que el resto de las provincias, sino por ser también el centro geográfico de Andalucía". Córdoba, según el andalucista, en relación con otras capitales de Andalucía, sirve para unir y para poner de manifiesto unos nuevos parámetros de actuación. La elección de Córdoba como capital "podría representar una ruptura y una novedad, sobre todo para aquellos que hablan de centralismo".

Andalucía merece mayor solidaridad del resto del país, que debe de reflexionar, para que nuestra región no siga siendo un lugar de extracciones de recursos, indica el secretario del PSA, añadiendo que "los partidos nacionalistas como el nuestro, continúen de alguna manera siendo la vanguardia de este movimiento".

### UCD: Ninguna razón para sentir pesimismo

"Nos sentimos muy satisfechos porque entendemos que la cota de participación ha sido buena, positiva". Era la respuesta y el sentimiento del secretario provincial de UCD, Francisco Sánchez, ante los resultados del referéndum 20-O.

"El pueblo ha respondido a la campaña que los partidos hemos hecho y no hay ninguna razón para sentirnos pesimistas". La valoración para el secretario provincial de UCD es positiva "y sobre todo en Córdoba, donde se ha vuelto a dar la lección democrática de acudir a las urnas".

En cuanto a una futura capitalidad andaluza de Córdoba, UCD manifiesta que Córdoba está haciendo méritos serios para ello, afirmando el centrista que siempre pronunciará ese deseo.

### PSOE: Respuesta similar al 28-F

En el mismo sentido se manifiesta el presidente provincial del PSOE, Rafael Vallejo, quien justamente con un comunicado hecho público por su partido, denuncia los graves errores del censo electoral. Para el socialista la respuesta ha sido la misma que la del 28-F, lo que significa que el Estatuto sale apoyado por un importante respaldo.

Rafael Vallejo felicita a todos los andaluces. Señala respecto a la capitalidad de Córdoba que los resultados del 20-O pueden tener otras lecturas en el futuro, y que en este momento no se atreve a hacer alguna valoración sobre ese asunto. Finaliza diciendo que los resultados van a respaldar a los políticos cordobeses "ya que después del 20-O nadie puede dudar de que el proceso autonómico es una realidad sentida por el pueblo".

## EL CONSEJO PERMANENTE DE LA JUNTA VALORO POSITIVAMENTE LOS RESULTADOS DEL REFERENDUM

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, bajo la presidencia de su titular, Rafael Escuredo Rodríguez, se reunió en Sevilla, y valoró muy positivamente los resultados del referéndum para la ratificación del Estatuto autonómico andaluz.

"Andalucía, desde la iniciativa autonómica promovida por la Junta —dice el acuerdo—, seguida por las ocho diputaciones, por más del 97 por ciento de sus Ayuntamientos y ratificado por el pueblo andaluz el 28 de febrero, ha recorrido un difícil y largo camino hasta el acceso a la autonomía plena por la vía del artículo 151 de la Constitución".

El Consejo reconoce el el apoyo popular al Estatuto de Autonomía (por más de dos millones de votantes) "que, a pesar de los defectos técnicos del censo y de la dificultad del voto por correo —añade—, le hacen un medio idóneo para regular la convivencia política y social de los andaluces y un instrumento adecuado para alcanzar los objetivos en él definidos, cuya finalidad es conseguir una vía más justa, más libre y más solidaria para nuestro pueblo".

Ha acordado, también, el Consejo declarar que, culminado el proceso autonómico, y aprobado el Estatuto de Autonomía, Andalucía queda equiparada a las llamadas comunidades históricas, y que se inicia ahora para este pueblo un período abierto a la esperanza y al progreso, "que supondrá un mayor esfuerzo y una mayor cuota de responsabilidad".

Finalmente, el Consejo Permanente agradece al pueblo andaluz, a sus Ayuntamientos, Diputaciones, partidos políticos, centrales sindicales, asociaciones empresariales, y a todo tipo de asociaciones ciudadanas, así como a los medios de comunicación, su colaboración y su apoyo, "que han hecho posible —con-

cluye— la consecución de este gran triunfo político y el acceso a la autonomía plena".

Terminada la reunión del Consejo Permanente, el presidente de la Junta de Andalucía, ha emprendido viaje a Madrid en donde asistirá a las reuniones del 29 Congreso Federal del PSOE, partido al que pertenece, al haber sido elegido delegado por la provincia de Sevilla.

### EL PSA VOTO EN CONTRA

El PSA ha hecho pública una nota en la que señala que ha votado en contra del acuerdo de la Junta y explica sus razones:

"No podíamos admitir —dice— que se diga que Andalucía ha quedado equiparada a Cataluña y al País Vasco después de los recortes a que fue sometido el Estatuto andaluz. Para el PSA, el referéndum ha dado un resultado positivo y ha constituido un gran triunfo del pueblo andaluz. Pero la respuesta popular, al sobrepasar el 50 por 100 del censo sin llegar al resultado del 28 de febrero expresa su deseo de autonomía y, a la vez, su descontento porque el Estatuto no sea equiparable al vasco y al catalán".

"Es lamentable —termina— que la Junta de Andalucía no se haya enterado en la autocritica de la campaña institucional. No se puede liquidar este tema simplistamente valorándolo como la mejor campaña. En alguna medida, la campaña realizada ha tenido su influencia en el resultado. Hay que entrar en el análisis de la misma, con independencia de las conclusiones a las que se lleguen".

### Las elecciones para el Parlamento Andaluz

## SE CELEBRARAN EL 23 DE MAYO DE 1982

Aprobado el Estatuto de Autonomía para Andalucía por el pueblo andaluz, el texto será remitido a las Cortes Generales, para que sea ratificado por los plenos del Congreso de los Diputados y del Senado.

Una vez cumplido este trámite parlamentario, el Estatuto será sancionado por S. M. el Rey y promulgado el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado/Gaceta de Madrid entrará en vigor, y quedará derogado el real decreto ley 11/1978 de 27 de abril, por el que se constituía la Comunidad Pre-Autonómica Andaluza.

Promulgado el Estatuto, la actual Junta Pre-Autonómica andaluza, de acuerdo con el Gobierno, convocará elecciones al Parlamento regional en el plazo de tres meses. Estas elecciones quedarían fijadas para el día 23 de mayo de 1982.

Una vez promulgados los resultados de las primeras elecciones parlamentarias regionales andaluzas, y en un término máximo de quince días, quedará constituido el Parlamento de Andalucía.

Elegido el presidente del Parlamento andaluz, éste convocará a los representantes de los partidos políticos con presencia en la Cámara y propondrá al pleno un candidato para presidente de la Junta de Andalucía, que expondrá su programa de Gobierno y deberá obtener la confianza de la Cámara. Para estos trámites se aplicará el reglamento del Congreso de los Diputados.

A partir de estos datos, contenidos en la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía andaluz, el presidente actual de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo Rodríguez, manifestó que las primeras elecciones al Parlamento se celebrarán entre los meses de febrero y junio del año próximo; y que se cumplirá fielmente el calendario autonómico.

A partir del día en que el Estatuto se publique en el Boletín Oficial del Estado, Andalucía quedará constituida en comunidad autónoma.

## CORDOBA

### UN SI AL FUTURO

La jornada electoral vivida ayer en toda Andalucía —gozosa jornada por ese SI rotundo al Estatuto de Autonomía— tuvo una especial relevancia para nuestra provincia, que fue la de más alto porcentaje de participación de toda la región. Este echarse adelante de unas gentes a la que desde tiempo inmemorial se les ha colgado el sambenito de senequistas, de indiferentes, de fríos, es como un gran grito hacia el futuro, el grito pacífico y civilizado de muchos miles de hombres y de mujeres, decididos a ser los protagonistas conscientes de su propia historia, y que depositando su voto en las urnas estaban cumpliendo no ya con un derecho, o una obligación, según se entienda, sino haciendo una apuesta, y una apuesta importante, de cara a ese mañana inmediato que va a vivir Andalucía.

El lema de la campaña "¡Ea, echemos a andar!" no ha caído en terreno baldío, sino en una buena tierra, abonada por años de marginación y de ostracismo, en la que han crecido las flores del SI.

Y a partir de ahora, los andaluces no seremos más ricos, ni más cultos, ni más buenos, aunque habremos fijado un camino para conseguir todo eso. Pero lo que sí seremos, lo que ya somos, es más responsables de nosotros mismos, porque hemos dicho SI a nuestro Estatuto, a nuestra forma de autonomía. Hemos expresado nuestra voluntad de futuro por medio de ese voto afirmativo mayoritario, que ha sido como una carta de esperanza jugada gozosamente por un pueblo que tiene conciencia de serlo. ¡¡Enhorabuena, Andalucía!!

La decidida voluntad autonomista del pueblo andaluz deshizo ayer en las urnas los temores de alto abstencionismo vaticinado por prematuros sondeos o deseado por los enemigos de este proceso.

El 53,6% de participación media registrada ayer no es como para echar al vuelo las campanas del entusiasmo, pero sí es una cifra suficientemente seria como para construir, junto con el 28-F, una sólida base del autonomismo que entre todos estamos construyendo.

Los partidos mayoritarios y sus electores eligieron ante el Referéndum el camino eficaz y constructivo de la unanimidad en lo esencial —sí al Estatuto—, que si bien restó, cara a la galería, pasiones y enfrentamientos durante la campaña, ha demostrado ser la actitud más coherente y responsable para dar este paso decisivo. A partir del 20-O, nadie puede ya dudar de la voluntad autonómica del pueblo an-

## CORDOBA, CAPITAL DE LA AUTONOMIA

daluz, que pese a tener *ganado* el Estatuto de antemano —pues sólo eran necesarios para ello que la mitad más uno de los votos emitidos fuesen afirmativos—, se acercó a las urnas no ya para lograr una aprobación de trámite, sino para convertir la abrumadora mayoría de sus síes en poder político que permita tutelar al poder central y, en consecuencia, lograr un desarrollo progresista del texto.

El dato de la participación de los andaluces adquiere verdadera dimensión política si se le compara con los obtenidos en su día por las llamadas nacionalidades históricas, que pese a no haber

sido sometidas al *cansancio* de un trámite previo como aquí fue el 28-F, alcanzaron una participación del 59,70 en Cataluña, del 58,86 en el País Vasco, y de un escuálido 28,18 en Galicia.

Pero los resultados de ayer tienen otra lectura, especialmente halagadora para la voluntad autonomista del pueblo cordobés. Con un 62% de participación, la provincia de Córdoba ha sido la que, entre las ocho de Andalucía, ha demostrado más clara voluntad autonomista, desbordando incluso a Sevilla, *campeona* de participación en aquél 28-F. Córdoba ha dado pues una lección de

voluntad autonomista y participativa en esta hora histórica de Andalucía, y lo ha hecho sin folklores ni alharacas. Con tal comportamiento, Córdoba se ha ganado un claro derecho a la capitalidad de Andalucía que decidirá el futuro Parlamento andaluz. La participación de los cordobeses en el Referéndum de ayer constituye un incuestionable y poderoso argumento político para aspirar seriamente a esta capitalidad andaluza y refuerza otros argumentos de carácter histórico y geográfico que ya ostentaba nuestra ciudad en apoyo de semejante aspiración. Las fuerzas políticas, sensibles a la voz del pueblo, así parecen haberlo entendido, y ya anoche algunos partidos mayoritarios adelantaron su pronunciamiento favorable en tal sentido.



➤ *Previo convenio con la Agencia de Desarrollo Ganadero, será reestructurado el Centro de Fomento Pecuario con el propósito de potenciar la cabaña cordobesa.*

# Se pide la aceleración de los trámites para que la provincia de Córdoba sea declarada "zona catastrófica"

**Bajo la presidencia de don Diego Romero, la Diputación celebró sesiones públicas ordinaria y extraordinaria para adoptar los siguientes acuerdos:**

**Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre y el Pleno quedó enterado de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida que afectara a la Corporación. También quedaron ratificados los decretos dictados por la presidencia en el último mes del año 1.980.**

Con respecto a la concesión de anticipos al personal funcionario y laboral para la adquisición de viviendas, hubo unanimidad en acceder a todas las peticiones formuladas, por un montante superior a los veinte millones de pesetas, evidenciándose el espíritu social que, en favor de los trabajadores, anima a los distintos grupos políticos integrados en la Corporación.

De conformidad con el dictamen de la Comisión correspondiente fueron resueltos distintos asuntos de personal, referidos a propuestas de tribunales sobre nombramientos de funcionarios en propiedad, reconocimiento de trienios, excedencias, jubilación voluntaria y creación de varias plazas adscritas a los Colegios Provinciales.

Asimismo, quedó constancia

del sentimiento corporativo por los recientes fallecimientos de la madre del diputado don Ramón Santiburcio y de la funcionaria doña Merced Ubeda.

Cumplidos todos los trámites pendientes, fué recibido como diputado provincial don Rafael Carmona Muñoz (PCA), quien cubre la vacante que produjo la renuncia de don Felix Moles Gallardo. Aquel se hará cargo de todas las funciones que tenía encomendadas el dimitido.

### URGENCIA

Antes de entrar en ruegos y preguntas, previa declaración de urgencia, el secretario general, don Jesús Linares, dió lectura a una moción presentada

por el grupo de diputados socialistas proponiendo la adopción de acuerdos tendentes a paliar, de alguna manera, las consecuencias derivadas de la pertinaz sequía y otros factores climatológicos que han causado importantísimos daños en el campo cordobés y el de casi toda Andalucía, cuantificados, según estimaciones del delegado provincial de Agricultura en unos 7.000.000 de pesetas en lo que se refiere a Córdoba, afectando principalmente al olivar, cítricos, remolacha, ajos, cultivos de huertas, viveros, bellota y ganadería.

Si de por sí —dice la moción— nuestra provincia se halla en una situación precaria de

**Gran  
preocupación  
corporativa  
por el  
problema  
laboral de  
Westinghouse**



**637.980.000  
de pesetas,  
presupuesto  
de obras y  
servicios  
para 1980**

economía, por las causas tan conocidas por todos, que inciden negativamente en el sector del campo, ahora, con éste descalabro, podemos asegurar que en toda Córdoba, sin exagerar, hay un clima de ruina total en todo el medio agrario. Creemos que es de justicia — agrega— ayudar a éstas familias, miles, tanto de propietarios arruinados o en precaria situación, como del sector que más sufre sus consecuencias, los obreros que han perdido la posibilidad de conseguir los únicos jornales de todo un año. Unos y otros se hallan en auténtica quiebra, no solo material si no moral. Y precisamente un espíritu solidario ge-

neral debe partir en pro de ellos y, desde luego, de la mano del Gobierno.

A la vista de lo expuesto y previo pronunciamiento de los portavoces de los tres grupos políticos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Que se solicite de la Comisión Provincial Gobierno la aceleración de los informes y trámites para la consecución de declaración de "Zona Catastrófica" de la provincia de Córdoba.

—Que se solicite de la misma Comisión la remisión urgente de fondos para atender y paliar, en lo posible, el gran paro existente, en base a la misma causa, en las zonas de mayor índice.

—Que dichos fondos se canalicen por los Ayuntamientos que lo soliciten, en base a proyectos enviados.

—Que una Comisión compuesta por un miembro de cada grupo político representado en la Corporación, junto con el presidente, se entreviste con el Gobernador Civil de la provincia para plantearle la grave situación.

Dicha Comisión quedó formada por los diputados don José Galera don Juan Muñoz y don Alfonso Ceballos. El presidente, don Diego Romero, manifestó su propósito de que, tan pronto como terminara el Pleno, realizaría las oportunas gestiones para establecer, de inmediato tal contacto con la primera autoridad civil de la provincia.

Don Diego Romero informó a la corporación de una campaña de promoción que ha iniciado el Consejo de Turismo de la Junta de Andalucía para la que, como paso previo, fueron convocados los presidentes de las ocho Diputaciones de nuestra región. También todos los portavoces valoraron muy positiva

la idea y hubo unánime acuerdo respecto a la contribución económica de la de Córdoba, que aportará nueve millones de pesetas para el ejercicio 1.981. Precisó el presidente que tal coordinación de esfuerzos a nivel regional no atentarán en absoluto contra la labor provincial que se realice en la misma materia de turismo, sino todo lo contrario.

Asimismo por cuanto se trataba de ratificar un gasto, cuyo "techo" asciende a 15.000.000 de pesetas, el Pleno hizo suyo el acuerdo que en su día adoptó la Comisión de Gobierno respecto al proyecto de reestructuración del Centro de Fomento Pecuario y convenio —uno de los primeros que en éste sentido se firman en España— con la Agencia de Desarrollo Ganadero, tendentes a potenciar la cabaña cordobesa, una de sus principales fuentes de riqueza, sobre cuyo desarrollo y pormenores abundó el diputado don Bartolomé Sánchez.

El problema laboral de Westinghouse también quedó abordado, como continuación de la entrevista del presidente de la Diputación con los componentes del Comité de empresa de dicha factoría y posteriores acuerdos de la Comisión de Gobierno. Don Diego Romero informó de las gestiones ya realizadas acerca de la dirección y todos los portavoces las estimaron acertadas y oportunas. Quedó patente la extraordinaria inquietud política por esa crisis que afecta a 560 trabajadores y, como primera medida, el tema sería expuesto al Gobernador Civil en esa inminente visita que miembros de la Corporación tenían proyectada. Simultáneamente, ante la gravedad del problema —considerado como propio— será planteado a los más altos esta-

mentos de la Administración, en este caso el ministerio de Trabajo, con la intención de que se paralice el expediente de regulación de empleo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

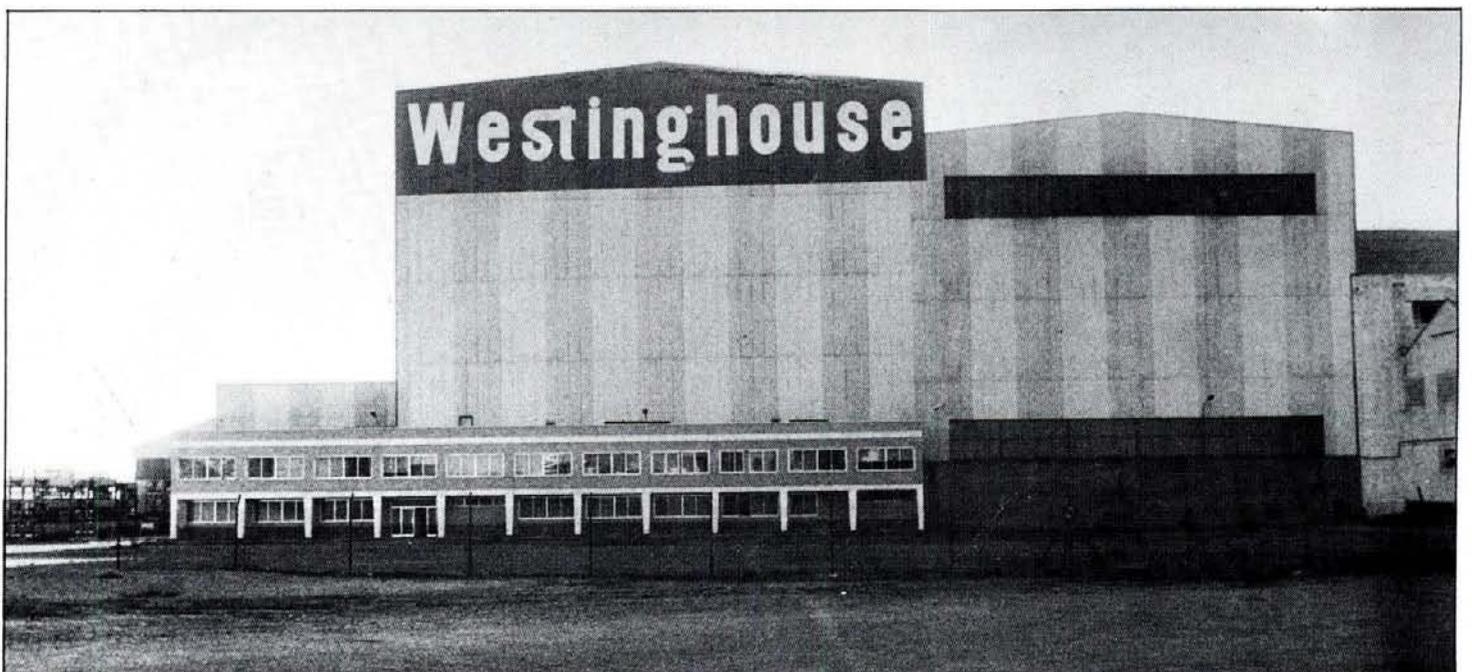
Don Alfonso Ceballos pidió disculpas por no haber podido presentar un informe relativo a Montialbero y don Juan Muñoz se interesó por la situación en que se encuentra el modelo de padrón municipal, recibido respuesta del vice-interventor, don Luis Abreu, tras su asistencia a las reuniones deliberantes que se celebraron en la Junta de Andalucía.

Don Rafael Gamero dió cuenta de que el Consejo de Turismo de Andalucía celebrará Plenos rotativos en las distintas Diputaciones y se refirió a la Feria Internacional de Turismo (FITUR-81) que tendrá lugar en Madrid entre los próximos días 6 al 15. Para el 10 se ha fijado la celebración del "Día de Córdoba" y para el 11, el "Día de Andalucía".

Por último, don Julián Díaz pidió informes sobre la electrificación rural y el Consorcio de recogida de basuras y transformación de residuos sólidos. Sobre el primer asunto contestó el presidente que acababa de recibir una comunicación que aún no había estudiado y, respecto al otro, dijo que el tema se encontraba en un período de reconsideración porque habían surgido algunas dificultades, confiando en que para el mes próximo se llegue a una solución definitiva.

**SESION EXTRAORDINARIA**

A continuación tuvo lugar una sesión extraordinaria en la que aprobó, definitivamente, el presupuesto de Obras y Servicios de 1.980, por un importe total de 637.980.000 pesetas.



**SESION EXTRAORDINARIA**  
**24 - FEBRERO - 1981**



**La Diputación expresó su lealtad  
y admiración al Rey de España**



## *Condena corporativa al grave atentado contra la democracia*

Por resolución del presidente, fué convocada la Diputación Provincial para celebrar sesión pública extraordinaria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.— Sobre actitud corporativa ante circunstancias anormales de orden político nacional.

Abierta la sesión por don Diego Romero y leído el punto único por el secretario general, don Jesús Linares, el presidente, de pie y en un tono severo y solemne, dijo:

—Señores diputados: los acontecimientos recientes ocurridos en Madrid, constituyen un grave atentado contra la democracia que todos los presentes practicamos y sentimos. En tal sentido y tras felicitarlos por el feliz final que las noti-

cias de última hora nos van indicando como solución total al incidente o a la crisis, me permito proponer a los señores diputados la adopción de un acuerdo en los siguientes términos:

La Diputación Provincial reunida en sesión extraordinaria y urgente acuerda por unanimidad:

1º.- Expresar su lealtad y admiración a su Majestad, el Rey, D. Juan Carlos, que ha sabido encauzar la solución de la grave crisis, con firmeza y serenidad, haciendo cumplir la Constitución a autoridades y estamentos civiles y militares.

2º.- Condenar enérgica e indignadamente el gravísimo atentado cometido contra nuestra Democracia y contra su institución más representativa, el Congreso de los Diputados, por los ele-

mentos que han protagonizado el fallido intento de golpe de Estado.

3º.— Confiar en que la Ley será aplicada con su máximo rigor y celeridad a todos quienes materialmente y por instigación o complicidad han tomado parte en los gravísimos hechos que ha alarmado justificadamente a los españoles y puesto en peligro la Democracia Constitucional y la paz de la Nación.

4º.— Mostrar su fé en todas las Instituciones Democráticas, y en el Pueblo español que una vez más ha dado muestras de madurez y responsabilidad política.

**POR LA DEMOCRACIA, SEÑORES DIPUTADOS, VIVA ESPAÑA, VIVA EL REY, VIVA LA CONSTITUCION.**

Los vivos fueron coreados

con firmeza y emoción por todos los diputados y numerosas personas que asistían al Pleno —entre ellas el alcalde de Córdoba— y la aprobación de la propuesta tuvo su expresión de unanimidad con sostenidos aplausos que se prolongaron durante medio minuto.

Seguidamente don Diego Romero agradeció la presencia de sus compañeros de la Corporación Municipal de Córdoba, así como de algunos compañeros alcaldes y concejales de la provincia que constituían —según palabras del presidente— un público excepcional en la Casa Provincial.

No quiero terminar —siguió diciendo— ésta sencilla y al mismo tiempo solemne sesión sin hacer un acto de fé y de agradecimiento, en nombre de todos ustedes, señores diputados, a los medios de información que han estado en España, desde ayer tarde, a las seis y veinte, a la altura —a la gran altura— que a su alta competencia y profesionalidad les corresponde. Creo que merecen una felicitación cordial por nuestra parte.

De otro lado —continuó el presidente— el gobernador civil de la provincia ha tenido noticias de nuestro propósito en orden a la celebración de éste Pleno. Me ha manifestado que se unía de corazón a ésta expresión de confianza y de fé en la democracia, pero que sus obligaciones actuales no le permitían acompañarnos porque tiene órdenes tajantes de no moverse, naturalmente, de su puesto de gobierno. Creo que vería con mucho agrado que una comisión integrada por los portavoces de los distintos grupos políticos y cuantos otros diputados quieran acompañarnos, acudiéramos al Gobierno Civil, a continuación de éste acto, para hacerle entrega de la moción respecto al acuerdo adoptado. Creo también que, en éstos momentos, la solidaridad de todos los estamentos, instituciones y personas que en democracia viven y sienten, es deseable y resulta indispensable. Muchas gracias, señores.

# LA DIPUTACION VA A SOLICITAR EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ PARA EL REY DE ESPAÑA

● **Preocupación corporativa ante las nuevas normas para la confección de los presupuestos**



La Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria bajo la presidencia de su titular, Diego Romero. Esta vez el rutinario punto del orden del día reservado a dar cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia propició distintas intervenciones, como por ejemplo respecto a un escrito de la Universidad de Córdoba, al que se adjunta otro sobre el Hospital General. La Corporación tuvo oportunidad de reafirmarse en sus deseos de que, cuanto antes, dicho centro sanitario se convierta en clínico. En ese sentido se manifestó el presidente, criterio compartido por Antonio Zurita y José Luis Villegas, aunque éste último sugirió la conveniencia de que el asunto debiera pasar a la Comisión de Gobierno.

Otro tema que dió lugar a la intervención de los portavoces

de los grupos políticos fué el derivado de un escrito de la Diputación de Sevilla sobre acuerdo adoptado en torno a una moción para celebrar el V Centenario del descubrimiento de América, Iniciativa que encontró el apoyo de Zurita y Villegas, aunque el representante del PSOE lamentó que se hubiera omitido a Córdoba entre las ciudades que, de alguna forma tuvieron relación con la histórica gesta. De cualquier forma, se decidió que el asunto pasara a la comisión de Cultura.

También la corporación tuvo conocimiento de haberse publicado en el B.O.E. de 28 de Febrero una Orden Ministerial que aprueba las normas para la confección de los presupuestos de las corporaciones locales, en las que se observa que la aportación correspondiente a

la participación provincial en los recargos sobre los impuestos de Tráfico de Empresas se cifran en 747 pesetas por habitante y año, cuando en el ejercicio precedente se fijaban en 1400 pesetas. Esto supone una merma en los ingresos de la Diputación Provincial de unos 500.000.000 de pesetas respecto al año anterior, lo que ha despertado el natural clima de inquietud y preocupación. El presidente propuso solicitar convocatoria urgente de la Mancomunidad de Diputaciones, al mismo tiempo que invitaba a la Comisión de Hacienda a una reunión inmediata.

Antonio Zurita estimó conveniente que interviniera también la Junta de Andalucía con objeto de aunar los necesarios esfuerzos. Diego Romero aseguró que daría cuenta del grave problema al Consejo Perma-

nente sin perjuicio de promover la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones.

Posteriormente, el Pleno tuvo conocimiento del telegrama enviado a la Reina doña Sofía con motivo del fallecimiento de su egregia madre, así como del también cursado al diputado Alfonso Ceballos con ocasión de la muerte de su padre, óbitos sobre los que quedó constancia del sentimiento corporativo, así como por el del médico jubilado don José Navarro, de la Beneficencia Provincial, y de la esposa del funcionario don Manuel Macias.

Fué aprobada una moción de la presidencia sobre suscripción por parte de la Diputación Provincial de 5.842 acciones de PROVICOSA y correspondiente financiación, por un importe de 58.400.000 pesetas. También en éste tema hubo unanimidad de criterios respecto a la oportunidad de la creación de dicha sociedad Mixta para la promoción pública de viviendas y la necesidad de su inmediata puesta en marcha dado el indudable y alto fin social que persigue, lamentándose que, por distintas causas, su entrada en funcionamiento se hubiese demorado más de lo que hubiera sido de desear.

Quedó ratificada la cesión de terrenos en Naranjal de Almagro para instalaciones deportivas con destino a la Universidad de Córdoba, que también podrán ser utilizadas por las demás asociaciones de la capital y provincia. En éste punto Antonio Zurita resaltó la máxima colaboración y constante apoyo que la Diputación está prestando a nuestra Universidad en todos los órdenes.

Fué aprobada una permuta de terrenos colindantes con el Palacio de la Merced, de distintos propietarios, con otros de la

Diputación, canje que permitirá un mayor embellecimiento del edificio y la construcción de otras dependencias.

Se aprobó la propuesta de nombramiento de sustituto en el consejo de dirección del Consorcio de Contribuciones Territoriales a favor del diputado Antonio Jesús Cubero Piernagorda y quedó sobre la mesa el expediente de cesión del edificio en San Antón número 3 (antigua Residencia infantil El Carmen) a la Universidad de Córdoba para Facultad de Derecho, a la espera de que se concreten sus necesidades de espacio y sin que ello interrumpa los trámites que se siguen para su más pronta entrada en funcionamiento.

En asuntos de personal se conoció una propuesta de tribunales sobre nombramiento de funcionarios en propiedad, la jubilación de otros, la creación de varias plazas y la modificación de las bases de convocatoria para subalternos y servicios especiales, adecuándolas a las propias exigencias de sus específicos cometidos.

#### URGENCIA

Antes de entrar en ruegos y preguntas, previa declaración de urgencia, el presidente dió cuenta al Pleno del desarrollo de la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía celebrada en el Palacio de la Merced, quienes, por unanimidad, acordaron solicitar para el Rey don Juan Carlos la concesión del Premio Nobel de la Paz. Diego Romero se congratuló de que el Ayuntamiento de Cabra se hubiera adelantado a la oportuna y justa iniciativa por lo que felicitó a dicha Corporación municipal al mismo tiempo que pidió al pleno que se sumara a ese movimiento emprendido en favor del Rey de España, solicitando de la academia Sueca referido título y dando cuenta del acuerdo a la Casa Real.

Antonio Zurita mostró su satisfacción por la propuesta y tuvo frases de elogio para el Ayuntamiento de Cabra, sugiriendo que todos los municipios cordobeses deberían unirse a la petición. José Luis Villegas y Práxedes Cañete también hicieron pública su conformidad.

Asimismo, Antonio Zurita pidió que se agradeciera a la Junta de Andalucía la celebración en Córdoba de la Asamblea de Parlamentarios por lo que ha tenido de trascendente de cara a la historia y de prestigio para el Palacio de la Merced, felicitando a todo el personal de la Corporación que contribuyó al buen desarrollo del acontecimiento y felicitándose como político por la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Diego Romero propuso un acuerdo corporativo —que fué adoptado— de felicitar y premiar, nominal y económicamente, al personal de la Diputación que de manera tan eficiente intervino en la organización y desarrollo de la Asamblea. También el secretario general, Jesús Linares, mostró su satisfacción por el ejemplar comportamiento de todos, que había sido —dijo—solo justa correspondencia al trato que la Corporación dispensa a sus funcionarios y laborales.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El grupo comunista, a través de su portavoz José Luis Villegas, hizo varias preguntas sobre Planeamiento Urbanístico de los pueblos, relacionadas, esencialmente, sobre competencias y demoras, así como en torno al seguimiento de los procesos, a las que contestó el presidente manifestando que, pese a retrasos que se tratarán de corregir, según el director general de Urbanismo de la Junta de Andalucía, la provincia de Córdoba es la que está más en línea con dichos Planes.

También el grupo comunista preguntó sobre el consorcio de

Recogidas de Basuras, tema sobre el que, tras hacer historia y reconocer su importancia, el presidente compartió su inquietud por el tema, coincidiendo en la necesidad de avanzar en el camino de su constitución.

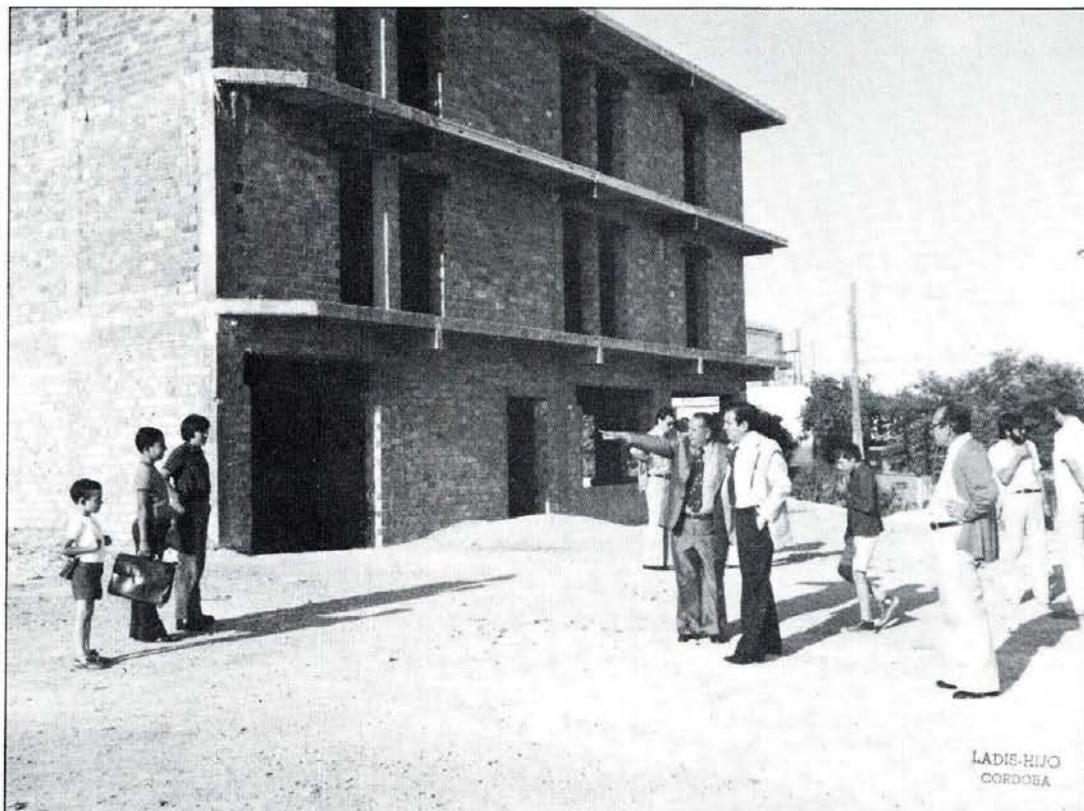
Así mismo el grupo comunista hizo una pregunta relacionada con GESTUR, S.A., de la cual la Diputación es accionista. Respondió Diego Romero dando lectura al informe que, sobre el tema, había sido emitido por la propia entidad, creada con el fin de agilizar los procedimientos necesarios para poner a disposición del mercado o de los poderes públicos un suelo urbano que permita solucionar, a nivel provincial, los déficits de suelo residencial o industrial que afectan a la provincia de Córdoba, a cuyo efecto, como primera gestión operativa, se dirigió a todos los municipios para tratar de conocer sus necesidades urbanísticas y confeccionar el oportuno inventario y que ahora está a punto de culminar la gestión con el Ayuntamiento de Puente Genil para la urbanización del Polígono Industrial de San Pancrancio, cuya operación importará 160.000.000 de pesetas.

Julián Díaz volvió a interesarse por la electrificación ru-

ral, sobre la que el presidente le dió cumplida explicación, justificando los retrasos habidos.

Por último, Diego Romero dió cuenta al pleno del próximo programa de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas en la provincia, dentro del que aparece el nuevo abastecimiento de agua a las poblaciones de la zona del Guadalquivir Oriental, iniciativa de la Diputación que está a punto de verse colmada por el éxito puesto que las obras saldrán a contratación en este mismo año. El proyecto importa unos 700.000.000 de pesetas. No ocultó la inestimable ayuda que se había recibido de la delegación provincial del MOPU y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. También se refirió a la ampliación del abastecimiento a Fuente Obejuna y aldeas de éste municipio y Belmez, como así mismo al de Castil de Campos y Fuente Tójar. Dijo, igualmente, que ya se empieza a hablar de embalses en la cuenca del Guadiana —que formarán parte del próximo plan trienal del Ministerio— por lo que la Diputación deberá estar preparada respecto a los proyectos que pudieran afectarle.

(Foto Ricardo)



# LA DIPUTACION, DISPUESTA A COLABORAR ECONOMICAMENTE EN UN MEJOR SERVICIO AEREO ENTRE CORDOBA Y MADRID

Bajo la presidencia de Diego Romero, la Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria. Tras la aprobación de los borradores de las actas de los Plenos anteriores, fue dada cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba agradeciendo a la Corporación la eficaz labor que viene desarrollando en favor de los municipios cordobeses y del acuerdo adoptado de nominar una calle de nueva apertura con el de "Diputación". También se informó de que los Ayuntamientos de Hornachuelos y Cabra habían adoptado acuerdos de solicitar el Premio Nobel de la Paz para el Rey de España, deseo compartido por la Diputación puesto que, en su día, ya hizo similar petición.

Quedó constancia de la condolencia por el reciente fallecimiento de don Rafael Jurado Rodríguez, diputado que fue de la anterior Corporación.

Ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de febrero y en asuntos relacionados con el personal, quedó aprobada la creación de varios puestos de trabajo, las bases para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Contribuciones de las zonas de Cabra, Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo, la jubilación de varios oficiales de Servicios Internos y Externos, la transformación de una plaza de auxiliar de Puericultura y las propuestas de los tribunales que han juzgado oposiciones para cubrir distintos puestos de trabajo al servicio de la Corporación.

- **Próxima creación de una Sociedad General de Servicios Provinciales.**
- **En marcha el proyecto de regulación de la cuenca del Guadiana.**

Fue aprobada una propuesta de la Comisión de Gobierno sobre nombramiento del diputado Pedro Espadas Pozas para formar parte de la Comisión de Estudio de la cuenca del Guadiana. Previamente el alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo, Rafael Añez, informó de que la Carbonífera del Sur había encomendado a una empresa de "consulting" el estudio integral de las estructuras de la zona, iniciativa que se consideró oportuna y feliz porque permitirá una explotación racional de los recursos energéticos naturales, que se estiman inagotables, a "cielo abierto", durante treinta o cuarenta años. Sobre éste asunto, en plan ilustrativo, también abundó Pedro Espadas.

## **SOBRE LA LINEA AEREA MADRID-CORDOBA**

El presidente dió cuenta de la reunión que había mantenido con el gobernador civil, director comercial de Aviaco, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, presidente de la Confederación de Empresarios, director del aero-

puerto y representantes de la Cámara de Comercio sobre los servicios aéreos con Madrid, en la que se analizó la falta de rentabilidad actual de dicho servicio aéreo y se estudió una prueba para mejorarlo en el periodo comprendido entre primero de abril y 31 de octubre, ensayo que se llevaría a cabo mediante la modificación del horario de los vuelos, que sería Córdoba-Madrid a primeras horas de la mañana y regreso Madrid-Córdoba a última hora de la tarde, de acuerdo con la apertura y cierre del aeropuerto. Para ello se recabó la colaboración económica de organismos y entidades de Córdoba, al objeto de atender el mayor gasto que supondría la modificación del servicio puesto que el avión y sus tripulantes habrían de pernoctar en Córdoba. Al término del periodo de prueba se analizarían los resultados y se adoptarían las decisiones procedentes.

En el marco de éste planteamiento —aparte de otras subvenciones de tipo variable a cargo de diferentes entidades— a las Corporaciones Locales Diputación y Ayunta-

miento les corresponderían aportar 8.000.000 de pesetas, al 50%. Esta fue la propuesta que, en la parte correspondiente, Diego Romero sometió a la consideración del Pleno, invitando a los portavoces de los distintos grupos políticos integrados en la Corporación a que se pronunciaran sobre el particular.

Antonio Zurita —que había intervenido también en las conversaciones en su calidad de municipal— dijo que consideraba impresentable que las Corporaciones Locales pagaran los déficits de unos servicios mal planteados, los que, por otra parte benefician a pocos ciudadanos. Añadió que existían otros problemas que resolver más urgentes y que por ello, el PSOE se pronunciaba en contra de la propuesta, confiando en que, cuando se produzca cambio en la compañía explotadora —que no parece lejano— la que sustituya a la actual aborde el tal servicio público más lógico y racionalmente.

Alfonso Ceballos, portavoz accidental de los comunistas —José Luis Villegas había justificado su ausencia— aún considerando que toda iniciativa que tiendan a producir mejoras debe estudiarse, también se mostró contrario a que el servicio aéreo o parte de él sea financiado por las Corporaciones.

Por su parte, Práxedes Cañete, de UCD, estimó que debiera aprobarse la propuesta por lo que tiene fórmula temporal o



**Existe el propósito de que no quede un solo pueblo sin biblioteca pública o agencias de lectura.**

de ensayo, considerando que la línea aérea Córdoba-Madrid resulta de gran utilidad para las gestiones provinciales.

Aunque la decisión quedaría supeditada a la viabilidad de los otros acuerdos a adoptar por la Corporación municipal y demás entidades llamadas a financiar la propuesta, Diego Romero instó a recapacitar sobre un hecho cierto que le preocupaba por entender que si los resultados de la explotación siguieran arrojando déficits considerables, podría estarse en el principio del fin de cara a la desaparición del aeropuerto, paso atrás lamentable y muy grave en el ámbito de las comunicaciones cordobesas.

Al no existir modificación en los criterios expuestos por los distintos portavoces, se dió por supuesta la votación, habida cuenta de que en aquel momento, se encontraban en la sala de Plenos 14 miembros de UCD, 6 del PSOE y 4 del PCA.

#### OBRAS Y SERVICIOS

Conoció y aprobó el Pleno el dictámen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre las gestiones realizadas con la Confederación Hidrográfica del Guadiana respecto al estudio de viabilidad para regulación de su cuenca, que permitiría la construcción de tres presas y haría posible el regadío de más de 10.000 hectáreas en la comarca del Valle de los Pedroches. A tal efecto

se estimó conveniente el encargo a dicha Confederación del correspondiente estudio, cuyo costo se estimó en 10.000.000 de pesetas, previosa gestión ésta que, en su momento, podría soslayar dificultades.

También quedó aprobado el abastecimiento de agua al acceso de la Facultad de Ciencias, obras a las que Diputación y Ayuntamiento de Córdoba estaban comprometidos al 50% en su financiación.

Asimismo se aprobaron los correspondientes conciertos para el establecimiento de bibliotecas en Nueva Carteya, Luque y el Carpio, con las que ya serán veinticinco las que existen en la provincia.

Sobre éste tema, el presidente se extendió en consideraciones respecto a la conveniencia de que en aquellas poblaciones que existieran dificultades para establecer bibliotecas por no disponer de edificios adecuados, entre tanto, se pensara en la implantación de agencias de lectura, a las que el Centro Coordinador dota de un fondo de 800 volúmenes, y que pueden constituir el germen de una más ambiciosa instalación, sugeriencia ésta sobre la que asintieron Antonio Zurita y Alfonso Ceballos, incidiendo ambos en la necesidad de extender tales focos de cultura por toda la provincia, a cuyo efecto era aconsejable realizar una campaña de divulgación.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

Con carácter de urgencia se acordó la resolución de contrato con la empresa adjudicataria de las obras del camino vecinal de Huertas de Almedinilla, con pérdida de fianza, inhabilitación y aplicación de sanciones. Comentó Diego Romero que era la única obra que, en la ejecución de los dos Planes que se llevan realizados por la Corporación, tuvo incidencias negativas, con los consiguientes perjuicios no solo por la demora sino, también, por el aumento de costos, a cuyos efectos serían tomadas las oportunas medidas.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Antonio Zurita hizo patente la preocupación de toda la provincia por la degradación del río Guadalquivir y pidió que se promovieran las acciones pertinentes para resolver el problema a corto plazo, estimando que la Diputación debe entrar en el asunto por cuanto representa a todos los municipios.

Alfonso Ceballos se mostró de acuerdo con la anterior propuesta y Práxedes Cañete afirmó que "el río Guadalquivir es la gran víctima", por lo que debiera abordarse, cuanto antes, un plan de saneamiento integral.

Juan Muñoz manifestó que el grupo socialista estaba disgustado por los últimos acuerdos del reciente Consejo de Ministros, referidos a las medidas

adoptadas para remediar las gravísimas consecuencias que los adversos factores climatológicos causaron en la provincia de Córdoba, por lo que habría que insistir en su declaración como "zona catastrófica". Se acordó dirigir una comunicación telegráfica, en tal sentido, al presidente del Gobierno.

Alfonso Ceballos informó de las gestiones realizadas junto con Rodríguez Carretero sobre la presa del río Yeguas y Antonio Zurita se refirió a los rumores que circulan respecto a la instalación de centrales nucleares en la provincia, las que consideró innecesarias, por lo que daba la voz de alerta. Sobre éste tema, Diego Romero manifestó que no tenía información alguna que ofrecer ni como presidente ni a título personal, porque entendía que sólo eran simples rumores.

Julián Díaz incidió sobre el río Guadalquivir, opinando que eran los alperchines la causa principal de su mayor degradación. Le respondió el presidente que ya se habían desplegado acciones por los correspondientes organismos y que se esperaba que, para la próxima temporada aceitera, la eliminación de tales factores contaminantes alcanzaría el 60 o el 70%. Por lo que atañe a la Diputación, habría que estudiar, dentro de los Planes de Obras y Servicios, el establecimiento de depuradoras y "filtros verdes" como continuación de la campaña de colectores.

Dió cuenta el presidente de la próxima creación de una Sociedad General de Servicios Provinciales que abordará el tema de la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos, como asimismo otros problemas importantes como el de la extinción de incendios, alumbrado público y todo aquello que suponga cooperación a los Ayuntamientos, idea ésta que ya ha entrado en su recta final.

Diego Romero informó al Pleno de sus recientes reuniones de trabajo, en Madrid, con altas instancias del Gobierno, sobre las dificultades económicas que padecen las Diputaciones. Anunció la promesa del ministro de Hacienda para resolverlas en plazo inmediato, ya que esos problemas financieros impiden la confección de los correspondientes presupuestos y, consecuentemente, los Planes de Obras y Servicios.

Terminó el presidente alegrándose de la presencia del Secretario General, Jesús Linares, a quien deseó mejoría de la indisposición que le aqueja y le tuvo apartado de la actividad oficial.

## SESION ORDINARIA

29 - ABRIL - 1981



*El Hospital de San Jacinto será convertido en Palacio de Congresos. (Foto Ricardo).*

### **En marcha un Plan Extraordinario de Inversiones**

# **LA CORPORACION ESTA DISPUESTA A ENDEUDARSE HASTA EL LIMITE LEGAL DE SUS POSIBILIDADES**

Al iniciarse la sesión plenaria, celebrada por la Diputación el pasado sábado, día 25 —vispera del segundo aniversario de haber sido constituida— los diputados encontraron sobre sus respectivas mesas el número 24 de la Revista "Omeya", publicación que recoge el quehacer comparativo durante los dos últimos años y alguna de las metas trazadas para el futuro. De ahí el que, Diego Romero, iniciara la reunión con éstas palabras:

"La fecha de hoy constituye un hito importante para ésta Diputación. Tenemos un documento gráfico a la vista en donde se nos recuerda el quehacer y por hacer de toda la actividad corporativa. De trabajo se habla en la primera página y de trabajo, naturalmente, vamos a seguir hablando aquí. Y, puestos en éste ámbito laboral, bueno será que todos los señores diputados y el público asistente —se encontraban en el salón los integrantes del Comité de Personal, recientemente constituido tras las elecciones sindicales— conozcan el esfuerzo que el personal de la imprenta ha realizado para que la revista "Omeya" se encuentre hoy a nuestra contemplación, esfuerzo

que, naturalmente, merece nuestro agradecimiento y por eso sugiero que conste en acta.

Creo que hemos hecho cosas importantes, que hemos resuelto una serie de problemas que estaban en pie, pero creo, también, que es mucho más arduo y problemático el camino que nos espera. Lo hecho queda ahí. Realmente no se hizo sino cumplir con el deber, con nuestra obligación, y yo me permito invitarles, como en ocasión anterior, hace casi justamente un año, a que con ilusión y esfuerzo trabajemos por intentar resolver algunos, por lo menos, de los graves problemas de nuestra provincia y, desde luego, todos aquellos que estén dentro de nuestras competencias y en la medida de las posibilidades, tanto personales como económicas.

No vamos a hacer ningún resumen de lo realizado ni tampoco hablar del porvenir. Simplemente, como decía al principio, tener un breve recuerdo de la fecha en que nos encontramos y animarnos todos a seguir trabajando como hasta ahora lo hemos hecho, con un espíritu ciertamente honesto y de responsabilidad. Este es nuestro camino y éste es lo que el pueblo espera de nosotros".

## ORDEN DEL DIA

Tras las palabras del presidente, el Pleno entró a debatir el orden del día, aprobando el borrador del acta de la sesión anterior y dándose por enterado de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, documentos entre los que destacaba una Orden de 23 de abril de 1981 —ya era hora— relativo a la confección de presupuestos para el actual ejercicio. También fueron ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de marzo.

A propuesta de la Comisión de Gobierno, por haberlo interesado la consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía, fué nombrado Antonio Jesús Cubero Pier-nagorda como representante de la Diputación para formar parte de la Comisión Provincial de Urbanismo. Igualmente, al funcionario Sebastián Miranda García, ingeniero, como miembro de la Ponencia Técnica.

## ASUNTOS DE PERSONAL

Fué aceptada una propuesta de ascenso a oficial de 1ª cajista de la Imprenta Provincial a favor de Clemente Mora Díaz.

Antes de pasar al segundo punto, referido a "propuesta sobre retribuciones complementarias a los funcionarios", el presidente se dirigió al Pleno señalando que el personal había visto, por fin, realizada una de sus aspiraciones de contar con una representación sindical dentro del organismo. Se ha constituido —dijo— el Comité tras la celebración de las elecciones y ha comenzado a funcionar muy bien. He tenido —añadió— contactos de salutación y otras entrevistas con el Comité en pleno y algunos de sus representantes y me consta, puesto que es evidente su propósito de colaboración y de firmeza de criterios, que tal línea vá a ser el denominador común de su actuación.

Recordó el presidente como en las Navidades de 1980 dijo que los funcionarios de la Diputación de Córdoba merecían el mayor de los esfuerzos por parte del cuerpo político decisorio y que no tuvo inconveniente en prometer algo que entonces pudo parecer etéreo y que ahora se iba a intentar el inicio de su materialización. Nunca —terminó Diego Romero— un funcionario de la Diputación de Córdoba tendrá que arrepentirse de prestar servicios a éste ente público.

Luego valoró positivamente las propuestas que se sometieron a la consideración del Pleno e invitó, primero, a que el secretario general en funciones, Juan Lavela Parejo, diera lectura a ellas y, después, a que se pronunciaran los portavoces de los distintos Partidos políticos, quienes no sólo lo hicieron favorablemente sino que, al mismo tiempo, resaltaron los méritos de los funcionarios y encomiaron el talante objetivo, justo y negociador del Comité de Personal, felicitándose por los avances conseguidos en el campo de las reivindicaciones laborales y en el de las relaciones entre los funcionarios y la Corporación, dispuesta ésta a demostrar —como agregaría José Luis Villegas— que el Estado no es el peor patrón.

## OTROS ASUNTOS

Quedó aprobado un expediente de desafectación del servicio público de una parte —60,67 metros cuadrados— de la Casa Palacio superficie a permutar por otros terrenos colindantes para ampliación del inmueble.

Seguidamente, Diego Romero dió cuenta de que la Subcomisión correspondiente había dado por concluidos los estudios para la creación de una Sociedad Provincial de Servicios Colectivos, cuyos Estatutos iban a ser sometidos a la consideración del Pleno, haciendo breve historia de los esfuerzos que se habían realizado hasta plasmar la primera idea —Consorcio de Recogida de Basura y Tratamiento de Residuos Sólidos— en algo tan necesario como viable.

Antonio Zurita manifestó su acuerdo y se reservó la designación del Ayuntamiento representante de los municipios en dicha Sociedad para posterior información a su grupo político y debate interno.

Alfonso Ceballos, en nombre del PCA, también mostró su conformidad al mismo tiempo que la satisfacción porque, al crearse la Sociedad, se marginan problemas como el de las autonomías de los municipios, designando al Ayuntamiento de Montilla para que intervenga en el acto de constitución.

Práxedes Cañete, asimismo, dió su aprobación, alegrándose de que, en torno a éste interesante tema, se empezara hablando de basura y se haya terminado con unos servicios generales

- Aprobados los Estatutos de una Sociedad Provincial de Servicios Generales.
- El presidente del Gobierno recibirá a una comisión del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

que los pueblos esperan con impaciencia, razón por la que habría que trabajar con rapidez y eficacia.

El presidente hizo patente su satisfacción y agradecimiento al técnico señor Gómez Urias, autor material del estudio, resaltando su esfuerzo, dedicación y competencia.

A continuación entraba al debate el punto ocho, sobre Plan Extraordinario de Inversiones. Diego Romero, en moción "invoce", expuso una nómina de propósitos e intenciones encaminada a fomentar todo lo que signifique riqueza provincial: mejora de las comunicaciones como base de promoción de actividades, acciones encaminadas a mejorar el medio ambiente —nuestros ríos, dijo, se están convirtiendo en cloacas— estación provincial de autobuses, Palacio de Congresos y otras que se estimen de interés y urgencia.

Para ello el presidente propuso un plan de endeudamiento —se barajó una cifra superior a los mil millones de pesetas— hasta el "techo" límite legal de la Diputación o bien la emisión de Deuda Pública, planteamiento que justificó en la autonomía inversora privada y que obligaba a las entidades públicas a generar puestos de trabajo, sirviendo, a la vez, de motor de empuje a la actuación empresarial.

Tenemos que hacer —abundó Diego Romero— todo el esfuerzo que las circunstancias actuales demandan.

A Antonio Zurita le agradó el propósito porque, según diría, coincide con la filosofía del PSOE, pidiendo que se procediera de inmediato a un detenido estudio y que las Comisiones empiecen a trabajar, estimando que si en los dos años transcurridos se hicieron grandes cosas, quedaban otros dos para realizar cuanto permita la economía.

José Luis Villegas compartió la declaración de intenciones del presidente que, sin duda, paliarían muchas y graves necesidades sentidas por la provincia. Hay que llegar al máximo endeudamiento legal —dijo el portavoz del PCA— y merece la pena desde los puntos de vista político y social.

Práxedes Cañete manifestó que recibía la moción con más optimismo que lo hubiera hecho el día anterior porque la posibilidad de confeccionar el presupuesto del ejercicio así le predisponía. Aunque hay muchos sitios en que gastar —dijo el portavoz de UCD—, creo que en un plazo de tres o cuatro meses podrán estar elaborados los proyectos de la red de caminos.

## CON CARACTER DE URGENCIA

El presidente informó al Pleno de la reciente visita que le había hecho los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para tratar de los proyectados riegos de grandes extensiones de tierras —se calculan entre 10.000 y 10.500 hectáreas— del Valle de los Pedroches con la regulación de aquella cuenca, cuyo estudio de viabilidad iban a realizar por encargo de la Diputación cordobesa y que excedían en algo más de medio millón de pesetas de los diez consignados al efecto. Como existe general ilusión por el tema y al objeto de que, cuanto antes, el MOPU los incluya en sus planes, la diferencia quedó aprobada.

Antonio Zurita reconoció que el asunto justificaba el carácter de urgencia con que se presentaba al Pleno, aunque manifestó

que le hubiera gustado conocer el informe de las Comisiones correspondientes.

José Luis Villegas y Práxedes Cañete se mostraron de completo acuerdo.

A propósito, Diego Romero se refirió a una circunstancia coyuntural propicia: como quiera que Calvo Sotelo no pudo tomar tierra en Villanueva de Córdoba, con ocasión de su reciente visita oficial a Andalucía y Extremadura, mañana miércoles el presidente del Gobierno recibirá a una comisión de aquel Ayuntamiento, a la que acompañará Diego Romero. Es de esperar que no se desaproveche el momento para solicitar el apoyo del primer mandatario del país a la deprimida zona norte de nuestra provincia.

### TRES MOCIONES SOBRE OBRAS PUBLICAS

Ante las inminentes actuaciones del MOPU en sus Planes para 1981, el presidente presentó al Pleno tres mociones relativas al abastecimiento de agua potable a los pueblos de la Zona Oriental de la provincia; refuerzo de la conducción a Fuente Obejuna y abastecimiento de agua potable a trece pedanías de Fuente Obejuna y Belmez, en el sentido de que, para contratar las obras y de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios de colaboración con el ministerio, había que aportar la acreditación de la propiedad de los terrenos o necesarios permisos de las zonas afectadas. También, para subrogarse la Diputación los compromisos provinciales, sin perjuicio de que, después, la Corporación negocie la participación económica de los municipios beneficiados.

Antonio Zurita manifestó que le hubiera gustado disponer de la documentación para su detenido estudio, aunque le pareció bien las mociones y merecieron la aprobación de su grupo.

Francisco Rodríguez Carretero informó de las gestiones que había realizado sobre la propiedad de los terrenos y permisos, asegurando que, dentro de pocos días, estaría ultimada la documentación.

José Luis Villegas aprobó las mociones e hizo constar —y esperaba que se reconociera— el espíritu de colaboración de los Partidos minoritarios.

Práxedes Cañete justificó el que no hubiera entregado previamente la documentación por razones de urgencia, "para que no se escape el tren".

De cualquier forma, el presidente recomendó que se eludan las precipitaciones en la medida que sea posible, pues hubo otros asuntos de escasa monta —también aprobados— que, como dijera Antonio Zurita más se debían a olvidos en su inclusión en el orden del día que a su prisa e importancia.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de entrar en ruegos y preguntas, el presidente informó de que dentro de este año, serían construidas 200 viviendas y que en breve será convocada la segunda reunión del Consejo de Administración de la nueva sociedad "Provicosa".

José Luis Villegas justificó la ausencia del diputado Angel Morales y agradeció el obsequio de la Corporación con motivo del segundo aniversario de su constitución. También pidió que se suscribiese a los diputados a una revista que edita el Centro de Estudios de Administración Local, de gran interés para los municipios. Asimismo se mostró preocupado por la lentitud de las obras que se llevaron a cabo en el Veredón de los Frailes.

Le contestó Diego Romero manifestando que era lamentable tener que hablar "aquí y ahora" de dichas obras, pero que dificultades técnicas, agravadas por las últimas lluvias, las están demorando. También dijo que, respecto al presupuesto adicional, estaba a la espera de la contestación del Ayuntamiento de Córdoba, de lo que tomó buena nota Antonio Zurita.

Este diputado, se refirió al fallecimiento de la madre de Felipe González, siendo informado de que, oportunamente, en nombre de la Corporación y de su presidente, fué cursado al secretario general de PSOE un telegrama de condolencia, sentimiento que se haría extensivo a la familia del funcionario jubilado, Manuel Córdoba Fuentes, muerto recientemente.

Por último, Diego Romero manifestó que el desarrollo del Pleno y su contenido suponía la mejor conmemoración de la efeméride corporativa, exhortando a todos para seguir trabajando en la misma línea de entrega e ilusión.



*La Sociedad de Servicios Generales está orientada a que desaparezcan vertederos, como éste, dentro de la ciudad.*



La Imprenta Provincial, será modernizada tecnológicamente para cumplir la línea editorial trazada por el Servicio de Publicaciones.

## SESIONES EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

9 - MAYO - 1981

- *A 2.800 millones asciende el presupuesto de la Corporación para 1981.*
- *Presupuesto de inversiones: 1.453.892.092 pesetas.*

# Aprobados los Planes Provinciales de Obras y Servicios por un importe de 875.142.500 pesetas

La Diputación Provincial celebró sesiones públicas extraordinaria y especial, la primera para someter a la consideración del Pleno el Plan Provincial de Obras y Servicios y el Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte de la provincia, ambos correspondientes a 1981, importante punto éste del orden del día que fué aprobado por unanimidad puesto que era el fruto de múltiples sesiones de trabajo de las Comisiones correspondientes en las que están representados los distintos grupos políticos de la Corporación.

Intervinieron los portavoces todos ellos se congratularon de la conformidad que aportaban tanto por el crecimiento de sus cuantías como porque se avanzó bastante en su contenido social al quedar superadas las necesidades básicas y atender otras que responden a las demandas de la juventud, tales como el deporte, con la dotación de piscinas a los pueblos, y la elevación de los niveles urbanísticos de los municipios cordobeses.

El Plan Provincial de Obras

y Servicios para 1981 importa la cantidad de 570.607.500 pesetas y el Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte de la provincia, 304.535.000.

Estas cifras representan un aumento de algo más del 30% sobre las del ejercicio anterior.

Como dijo el presidente, con la aprobación de éstos Planes —terceros ya de los elaborados por la actual Corporación— se alcanza uno de los grandes objetivos provinciales.

También quedó aprobada una moción de la presidencia sobre adhesión de la Diputación a la Federación Española de Municipios y Provincias, para cuya representación, por expreso y manifestado deseo de los portavoces de los Partidos políticos, fué designado Diego Romero, quien aceptó, complacido, la deferencia.

Asimismo fué ratificado el compromiso de la Diputación de poner a disposición del MOPU los terrenos para las obras de abastecimiento de agua a pueblos de la Zona Oriental, a trece pedanías de Fuente Obejuna y Belmez y para las de refuerzo a la conducción a Fuente Obejuna, sin perjuicio de que, en su momento, el compromiso repercuta, total o parcialmente, sobre los municipios afectados.

### Sesión Plenaria Especial

Seguidamente se celebró la sesión plenaria especial en la que se aprobó el Proyecto de Presupuesto Ordinario del ejercicio 1981, por su importe de 2.800.000.000 ptas., 600 más que la anterior.

Dentro de sus consignaciones está prevista la correspondiente a la modernización de la Imprenta Provincial, que será dotada de "offset", tema por el que se interesó el diputado Antonio Zurita y por el que se manifestó agradecido José Luis Villegas, presidente de la Comisión correspondiente, ya que la medida permitirá a la Corporación cumplir la línea editorial que se trazó en su momento.

Por último, quedó aprobado el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1981 por un importe de 1.453.892.092 pesetas.

**SESION EXTRAORDINARIA**

**15 - MAYO - 1981**

# **APROBADA UNA MOCION DE APOYO A LA MONARQUIA, DEMOCRACIA Y FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

**Consternación  
por el  
atentado  
contra  
el Papa**

La Diputación Provincial celebró sesión pública extraordinaria bajo la presidencia de Diego Romero con un único punto en su orden del día: moción sobre apoyo de la Monarquía, de la Democracia y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado ante actos terroristas.

Previamente Diego Romero pronunció las siguientes palabras:

Señores diputados: estamos asistiendo a una verdadera vorágine de locura terrorista, situación que ya está agotando nuestros calificativos de condena y que nos está llevando, creo que fundadamente —a muchos o a todos— a pensar en que no surge por generación espontánea sino que puede y lógicamente parece que puede haber algún tipo de apoyo doctrinal, de medios materiales, de medios económicos, puesto que el terrorismo nos golpea en España y fuera de España, por lo que sería deseable —yo así al menos lo entiendo— que las altas ins-



tancias de nuestra nación y también esos organismos supranacionales, pudieran dirigir sus esfuerzos a detectar de donde puede surgir ese apoyo, donde pueden estar esas causas porque esta auténtica locura de oleada de terrorismo están poniendo en peligro, realmente toda nuestra civilización occidental.

Nuestra institución, en colaboración lógica y siempre deseable con la Junta de Andalucía, no puede, una vez más, permanecer impasible ante la situación a que acabo de referirme. El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, al que me honro en pertenecer, en la sesión última celebrada, acordó instar a todos los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas para que hoy, 15 de mayo, celebren una sesión extraordinaria en relación con estos hechos. Voy, pues, a limitarme, señores diputados, a dar lectura a la moción que al efecto se redactó por unanimidad en dicho Consejo Permanente.

#### TEXTO DE LA MOCION

El presidente de la Diputación dió lectura al texto de la moción, que es el siguiente:

*"El pueblo español aprobó en Diciembre de 1978 una carta magna, la Constitución, que garantiza la convivencia democrática de todos los españoles y donde se establecen los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, estructurando el Estado de las Autonomías como forma organizativa para el acercamiento de las instituciones a nuestro pueblo. Quienes no aceptan la democracia, refrendada masivamente por la voluntad popular libremente expresada en estos dos años y medio, han atacado las Instituciones civiles y militares de forma sangrienta.*

*El recrudecimiento del terrorismo después del intento del golpe de Estado del 23 de febrero, con los últimos y graves atentados acaecidos en nuestro país atacando más directamente a las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado, firmes garantes de la legalidad constitucional, y que actúan contra la vida, supre-*

*mo bien de la persona humana, y contra la Democracia, la paz, la libertad y la convivencia, esta Corporación, por sí y como representante del pueblo, para construir a la erradicación del terrorismo, que intenta romper la unión del pueblo con nuestro ejército y con las fuerzas de seguridad del Estado, ACUERDA:*

1. *Respaldar a nuestra Monarquía constitucional y parlamentaria, así como a todas las instituciones democráticas, consciente de que con ello, está apoyando a la Constitución y al régimen de libertades que tanto esfuerzo nos está costando conseguir.*

2. *Reafirmar la unidad y solidaridad entre las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado, con el pueblo del que forman parte, declarando su adhesión a la labor de los servidores del orden en defensa de la Constitución y de la Democracia.*

3. *Condenar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y actuaciones, por ser contrario al derecho a la vida y a la libre y pacífica convivencia de todos los ciudadanos.*

4. *Solicitar de nuestro pueblo la plena colaboración activa ciudadana, con todos los estamentos civiles y militares, para conseguir la mayor eficacia en la lucha contra la criminalidad del terrorismo.*

Andalucía, 8 de mayo de 1981."

#### PRONUNCIAMIENTO DE LOS PORTAVOCES

Tras pedir su aprobación y antes de que los portavoces de los grupos políticos se pronunciaran, Diego Romero aludió al hecho singular del terrorismo que ha significado el atentado contra la vida del Papa, figura universal para creyentes y no creyentes, lo que demuestra hasta qué punto esa oleada de locura ataca ya a la más alta institución espiritual del mundo. Tras hacer votos personales por el rápido restablecimiento del Pontífice, hablaron los portavoces.

Antonio Zurita (PSOE) em-

pezó diciendo que su grupo se adhería a la moción, entrando en consideraciones sobre los momentos que calificó de estupor y de miedo ante la crisis que el propio sistema está propiciando en el mundo entero.

Dijo que su grupo político denunciaba y condenaba ese terrorismo —venga de donde venga— y que había que profundizar en las raíces del por qué se produce, aunque según su criterio obedecía a la crisis del sistema de nuestra civilización.

Proclamó que había que defender la libertad y que la ola de terrorismo y las necesarias medidas a adoptar no deben, en modo alguno, restringir la libertad que se contempla en la Constitución, nunca en favor de una involución. Somos los demócratas —siguió diciendo— todos y cada uno, los ciudadanos, los que tenemos que colaborar, en la medida de nuestras escasas posibilidades, para que el terrorismo se erradique de una vez y para siempre.

Manifestó, por último, que habían lamentado el atentado tremendo hacia la figura del Papa lo mismo que lamentaban cualquier acción terrorista sobre esos guardias civiles, sobre esos soldados o sobre esos ciudadanos, víctimas cada día de la salvaje oleada, aunque naturalmente tenga más trascendencia cuando afecta a una figura de la representatividad y altura de Juan Pablo II.

Por su parte, José Luis Villegas (PCA) empezó diciendo que su grupo aplaudía la iniciativa de la Junta de Andalucía al solicitar la convocatoria de éstos Plenos porque significan un testimonio importante en defensa de la democracia.

Tras proclamar solemnemente el apoyo de su partido a la Monarquía Parlamentaria como expresión del sistema democrático, fiel a la Constitución con la que el pueblo español se dotó en 1977, declaró el apoyo y respaldo a las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado, entendiéndolo que en ellas se están cobrando el más alto precio que se puede pagar en éste momento por la defensa de las instituciones democráticas, añadiendo que creían

que la batalla de la defensa de la democracia pasaba actualmente por la lucha contra el terrorismo.

Tras recordar la actitud firme mantenida por los comunistas, de condena y rechazo contra el terrorismo, dijo que la lucha había que plantearla en el marco de un Estado democrático de derecho y las instituciones que lo representan tienen que estar a la altura de la dignidad de los derechos humanos como carta suprema de ese comportamiento.

Aseguró que la colaboración ciudadana era indispensable para tener éxito frente al terrorismo y que el pueblo español había sido firme en sus respuestas, la más reciente de repulsa al ataque, a la agresión sufrida por el Parlamento en el atentado del terrorista señor Tejero.

También dijo que era fundamental para la colaboración ciudadana que la lucha contra el terrorismo no suponga peligro alguno ni merma de la libertad o seguridad del resto de los españoles, ni mucho menos intentando tapar negligencias de la autoridad en sus propias actuaciones.

Terminó diciendo que el atentado contra el Papa les llenaba de consternación, esperando y confiando en que S.S. vuelva pronto a la magistratura de la Iglesia y al Estado Vaticano.

Práxedes Cañete (UCD) dijo que su grupo se adhería a la moción presentada, añadiendo que las crueles agresiones de que éramos objeto reflejaban, evidentemente, que toda la sociedad era atacada, llegando, incluso, a tan significadas instituciones religiosas.

Pidió a todos y a cada uno que, desde su responsabilidad e ideología, lucharan de una vez por todas para erradicar el mal que tan dolorosamente se sufre, siendo capaces de hacer desaparecer la lacra.

Una breve consideración final de Diego Romero sobre los actuales esquemas sociales y la inserción en ellos de la juventud puso punto final al Pleno, exhortando a los diputados a seguir colaborando para alcanzar mayores cotas de justicia.



*El edificio "El Carmen" cedido con destino a la Facultad de Derecho. (Foto Ricardo).*

## Operaciones de crédito por cerca de 412 millones para obras y servicios en la provincia

- **La Caja Provincial de Ahorros asumirá la Deuda Pública por 1.600 millones que va a emitir la Diputación**

Bajo la presidencia de Diego Romero, la Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Entre las disposiciones oficiales y correspondencia, el Pleno tuvo conocimiento de un escrito del Colegio de Abogados de Córdoba por el que se agradece a la Corporación la cesión del edificio de "El Carmen", en Puerta Nueva, con destino a la Facultad de Derecho, en cuyo inmueble será ubicada un aula para la recién creada Escuela de Prácticas Jurídicas.

Asimismo se informó de un escrito del diputado Rafael Añez, alcalde de Peñarroya, por el que se reconocía la desinteresada labor del funcionario de la Diputación, José Peinado, en el arreglo de los jardines de dicha localidad.

También se dió cuenta de un telegrama del equipo de balonmano A. R. S., de Palma del Río, comunicando su ascenso a Primera División y proclamación de campeón de España, hechos deportivos éstos por los que se congratuló el Pleno.

En cuanto a condolencias, la Corporación hizo patente su sentimiento por la muerte del hermano del funcionario Santiago Gisbert.

### OTROS ASUNTOS

Tras la ratificación de los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de abril, se dió cuenta de la dimisión de su cargo, por enfermedad, del diputado por Rute, Bartolomé Sánchez Roldán.

Tanto el presidente como los distintos portavoces de los

grupos políticos lamentaron la ausencia de Sánchez Roldán, cuya labor fué valorada muy positivamente, al mismo tiempo que se hicieron votos por su pronto y total restablecimiento, quedándose a la espera del cumplimiento de los preceptivos trámites para la designación del sustituto.

De acuerdo con los dictámenes de la Comisión correspondiente, fueron despachados diferentes asuntos de personal, entre ellos la concesión de complemento de destino a dos funcionarios.

Fué dada cuenta de un escrito del gobernador civil sobre uso de la bandera española y quedó aceptada la propuesta de acuerdo de la Corporación en el sentido de solicitar de la Dirección general de Acción Social subvenciones para el mantenimiento de los centros asistenciales de Primera Infan-

cia y atención de marginados, ancianos y minusválidos, sin que ello merme las aportaciones y buena disposición corporativa respecto a tan humanitaria labor.

Quedó aprobado un dictamen de la Comisión de Beneficiencia sobre modificación de las bases para concesión de ayudas para gafas y otros elementos sanitarios en favor de los funcionarios.

### HACIENDA

Se aprobaron proyectos de contratos de préstamos con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba por un importe total de 411.979.095 pesetas para financiación parcial del Presupuesto de Inversiones de 1981, así como la solicitud de autorización para realizarlos del ministerio de Hacienda.

El destino de dicha cantidad es el siguiente:

Aportación al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para abastecimiento de aguas a las Aldeas de Belmez y Fuente Obejuna: 65.384.958 ptas.

Aportación al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para las obras de refuerzo de la conducción de aguas a Fuente Obejuna: 15.000.000 ptas.

Obras de adaptación del edificio "El Carmen" para Facultad de Derecho: 40.000.000 ptas.

Instalación de unidad de Vigilancia Intensiva en el Hospital General y Clínico: 36.000.000 ptas.

Instalación de bomba de cobalto en el Hospital General y Clínico: 5.000.000 ptas.

Adquisición de maquinaria para la Sección de Vías y Obras Provinciales: 21.594.137 ptas.

Programa de conservación de monumentos en la provincia: 60.000.000 ptas.

Aportación al Consejo General de Deportes para obras de instalaciones deportivas en la provincia: 29.000.000 ptas.

Reparación y modernización de Asilos de Ancianos en la provincia: 40.000.000 ptas

Suscripción de participaciones de la Sociedad Provincial de Servicios: 100.000.000 ptas.

Por último, se dió cuenta de un escrito del presidente de la Caja Provincial de Ahorros informando de que el Consejo de Administración había aceptado la totalidad de la Deuda Pública que tiene proyectada la Diputación por un montante de 1.600 millones de pesetas, operación ésta muy interesante tanto en los aspectos financieros de su concertación como para los fines provinciales y la prosperidad de Córdoba.

Como quiera que el portavoz del PSOE, Antonio Zurita —que calificó de importante y ventajosa la operación— se mostrara preocupado por la capacidad de endeudamiento de la Corporación, el viceinterventor, Luis Abreu, informó al Pleno de que la proyectada emisión de Deuda Pública estaba dentro de los topes legales.

José Luis Villegas (PCA) —tranquilizado por la explicación del técnico— manifestó que las condiciones eran muy interesantes y que, en éste caso concreto, había que agradecerlo a la Caja Provincial de Ahorros, como también en otros al Monte de Piedad, entidades crediticias éstas que se están volcando en sus generosas ayudas a las Corporaciones locales.

Práxedes Cañete (UCD), sa-

tisfecho también por la colaboración de la Caja Provincial, emplató al Pleno para la inmediata planificación política y técnica de la inversión.

El tema quedó cerrado con una palabras de Diego Romero asegurando que los problemas financieros de la Diputación no serían demasiado agobiantes y, asimismo, se mostró satisfecho de que el Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros aceptara su sugerencia de asumir éste importante servicio para la provincia, recordando que, no en balde, dicha entidad había nacido bajo los auspicios de la Diputación, aunque le constaba que, igualmente, se encuentra en la mejor disposición respecto al Ayuntamiento.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Antonio Zurita se refirió a los problemas laborales de SECEM, pidiendo que la Diputación, dentro de sus posibilidades y competencias, tomara cartas en el asunto. Le respondió el presidente en el sentido de que, aunque las últimas noticias eran tranquilizadoras, la Corporación adoptará las medidas oportunas —como ya hizo en otros casos análogos— para tratar de conseguir en Córdoba el adecuado clima laboral.

Juan Muñoz dió cuenta del fallecimiento de Manuel López Peña, que durante bastantes años fué alcalde de Cabra y diputado provincial, funciones

que desempeñó con honestidad y entusiasmo. Se acordó que constara en acta el sentimiento corporativo y que dicho diputado —en el caso de que el presidente no pudiera asistir— ostentase en el sepelio la representación corporativa.

Julián Díaz abordó el tema de la Pista Polideportiva cubierta de Palma del Río, cuya construcción está prevista dentro del nuevo convenio establecido por la Diputación con el Consejo Superior de Deportes, por un total de 87 millones de pesetas, en el que también figuran incluidos otros cuatro municipios, razón por la que sufrió una reducción la cantidad barajada en principio, aunque de acuerdo con los respectivos alcaldes de las localidades beneficiadas, tras la imposibilidad de aumentar la cifra del convenio.

Se estimó que, de cualquier forma, las obras podrían abordarse y que ya habría oportunidad de completar las ayudas si éstas fueran necesarias bajo la fórmula adecuada al momento, pues, como diría Diego Romero, la Diputación tiene muy a gala el atender a todos los municipios que lo necesitan y en esa línea se está trabajando, como lo demuestra la campaña de dotación, a escala provincial, de instalaciones deportivas mínimas, a la que seguirá la de instalaciones de superior entidad o singulares.

(Foto Ricardo)

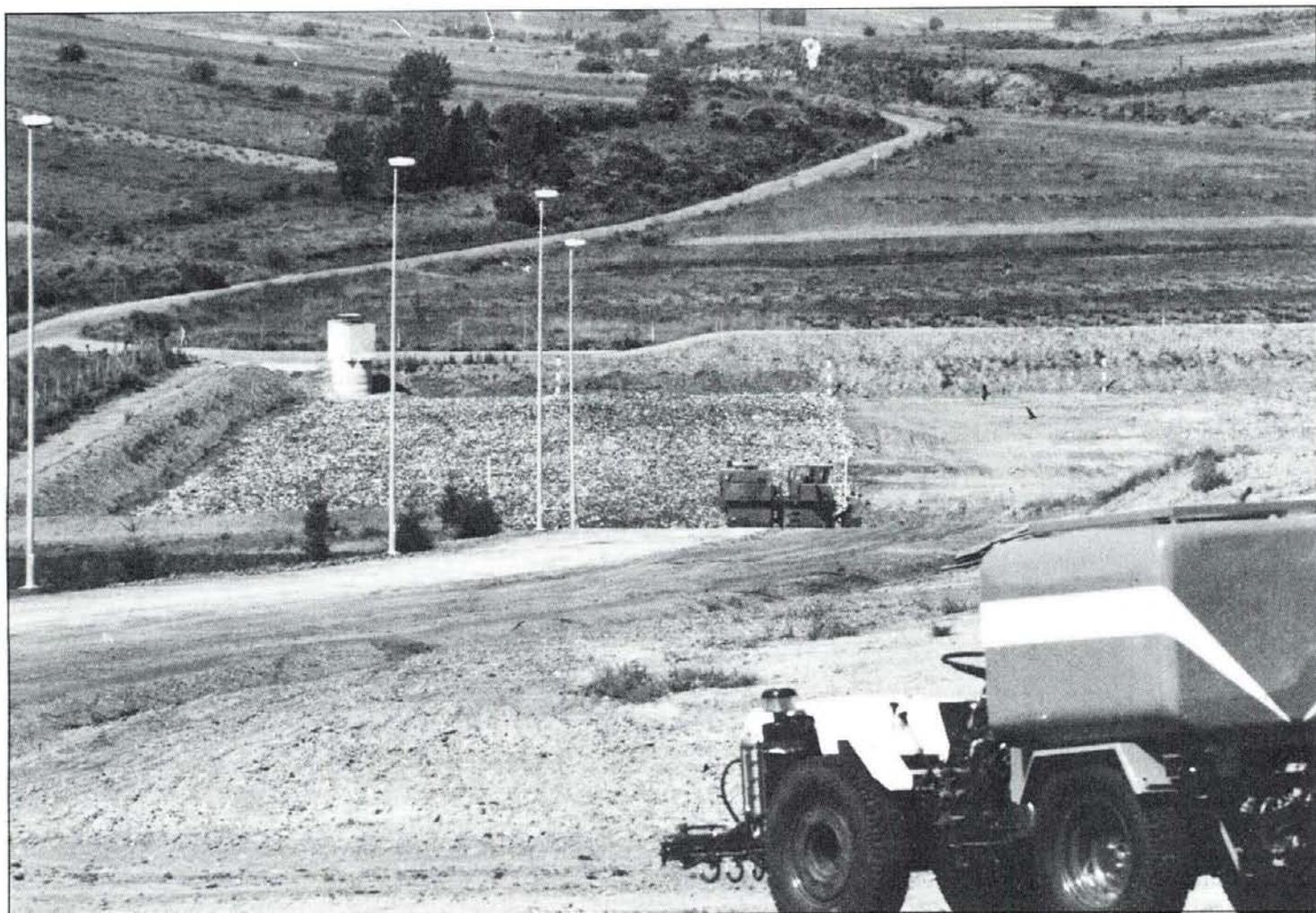


**SESION ESPECIAL**

**23 - JUNIO - 1981**

# **APROBADO EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1981 POR UN TOTAL DE 2.800 MILLONES DE PESETAS**

- ***También el de Inversiones que se aproxima a los 1.500 millones***



*A conseguir vertederos controlados como éste tiende el Plan de acción integral en toda la provincia para el tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos, emprendido por la Diputación.*

**Bajo la presidencia de Diego Romero la Diputación Provincial celebró sesiones especial y extraordinaria, ambas relacionadas exclusivamente, con temas económicos.**

**Así, en la primera, quedó aprobado de forma definitiva el Presupuesto Ordinario para 1.981 por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.**

**Asimismo, el Presupuesto de Inversiones del mismo ejercicio por un total de 1.453.892.092 pesetas.**

**Uno y otro, según es preceptivo, cumplieron sus plazos de exposición al público sin que produjeran reclamaciones.**

### SESION EXTRAORDINARIA

Solo figuraba en el orden del día éste único asunto: Modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones para 1.981.

Al respecto, el presidente dió a conocer al Pleno la siguiente memoria, justificativa de la necesidad de efectuar dicha modificación de crédito:

1º.- Es propósito de esta Excm. Diputación Provincial, de constituir una Sociedad de Servicios con los Ayuntamientos de la provincia, con un capital de CIEN MILLONES DE PESETAS, de los que, la Diputación aportaría una gran mayoría, con la idea de suscribir para sí el cincuenta por ciento del capital social y el resto de su aportación transferir a los demás Ayuntamientos no fundadores de la Sociedad del número de acciones que le correspondiere, con el fin de que la mencionada Sociedad Provincial de Servicios estuviera integrada de una parte por la Diputación Provincial al 50% de sus acciones y de otra por el resto de los Municipios de la provincia, excluido el de la Capital, con un número de acciones proporcional al de sus habitantes.

Con independencia de otros fines estatutarios, la misión primordial de esta Sociedad es la de gestionar y explotar un Plan de acción integral en toda la provincia para el tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos.

Para constituir esta Sociedad en el Presupuesto de Inversiones de 1.981, se consignó una partida, núm. 843/9.110, bajo el título "Suscripción de Participaciones en la Sociedad Provincial de Servicios a Constituir"

2º.- Sin perjuicio del propósito de constituir la mencionada Sociedad Provincial de Servicios que tendría como misión principal la explotación del

mencionado Plan integral de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de toda la provincia, esta Diputación Provincial firmó un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, mediante el cual se obligaba a realizar las obras necesarias y adquirir el material técnico imprescindible para poner en marcha el ya mencionado Plan Integral de Recogida y tratamiento de residuos sólidos. De los términos de dicho convenio, se deduce que es la Diputación Provincial quien ha de realizar las inversiones necesarias y las adquisiciones precisas, recibiendo para ello, una aportación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través de la Dirección General del Medio Ambiente, por un importe de 97.719.524 pesetas, con la obligación de aportar otra cantidad idéntica la propia Diputación Provincial, ya que la totalidad de las inversiones y adquisiciones a realizar ascienda a la suma de 195.439.048 pesetas.

3º.- Por acuerdo del Consejo de Ministros de trece de marzo de 1.981, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas a la suscripción del mencionado Convenio y aprobar los gastos de 97.719.524 pesetas a que asciende la contribución de la Dirección General a la puesta en marcha del correspondiente Plan.

4º.- Los trámites del contrato suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, obliga a que sea la propia Diputación Provincial la que realice las obras y las adquisiciones previstas en el Plan y no la Sociedad Provincial de Servicios que exclusivamente asumiría las funciones de explotación y gestión del Plan, una vez realizadas las obras y las adquisiciones. El intento de subrogación en los derechos y obligaciones derivados del Convenio de la Diputación Provin-

cial por la Sociedad, no ha sido aprobado.

5º.- Las consideraciones anteriores, no son contrarias al propósito de la constitución de la Sociedad, pero como quiera que las inversiones necesarias han de ser realizadas por la Diputación y no por la Sociedad Provincial de Servicios, que, únicamente asumiría las funciones de ejecución y gestión de la explotación del Servicio, no parece necesario su constitución con el capital inicialmente previsto de 100.000.000 de pesetas.

Por todo lo que antecede y principalmente ante la necesidad de tener la dotación presupuestaria precisa en el Presupuesto de Inversiones para hacer frente a la contratación de las obras a realizar en los vertederos controlados, la adquisición de los terrenos donde han de ubicarse éstos y la compra del material necesario, es necesario la habilitación de una partida en el Presupuesto

de Inversiones dotada con 195.439.048 pesetas.

Para cumplir la exigencia de nivelación del Presupuesto de Inversiones, después de esta habilitación se cuenta con la aportación de 97.719.524 pesetas procedente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de Marzo, antes mencionado y una transferencia de crédito procedente de la Partida 843/9.110, consignada bajo el título "Suscripción de Participaciones en la Sociedad Provincial de Servicios a constituir", en cuyo caso debe adoptarse acuerdo de dejar en suspenso la constitución de la Sociedad Provincial de Servicios hasta tanto se realicen las modificaciones necesarias de sus Estatutos.

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, esta Presidencia tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**1º.- Habilitar en el estado de gastos del presupuesto de inversiones la siguiente partida de gastos:  
Programa de ejecución del Plan Integral de Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en colaboración con el M.O.P.U: 195.439.048 con cargo a:**

#### 1.-MAYORES INGRESOS:

**Subvención procedente del M.O.P.U. 50% del programa de ejecución del Plan Integral de Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. 97.719.524 pts.**

#### 2.-TRANSFERENCIAS POR BAJA:

**Suscripción participaciones Sociedad Provincial de Servicios a constituir: 97.719.524 pts.**

**2º.- Dejar en suspenso el acuerdo Plenario de 25 de Abril de 1.981 por el que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Mixta Provincial de Servicios y la aportación de la Diputación Provincial a dicha Sociedad hasta tanto se realicen las modificaciones necesarias en los Estatutos.**

Tras los favorables informes de la Intervención de Fondos y de la Comisión de Hacienda y unas puntualizaciones de Diego Romero, en las que dejó patentes la preocupación e ilusiones corporativas por plasmar en realidad la constitución de dicha Sociedad Mixta Provincial de Servicios, tan demandada por los pueblos cordobeses, se manifestaron los distintos portavoces de los grupos políticos y tanto Juan Muñoz como José Luis Villegas y Práxedes Cañete coincidieron en la necesidad de llevar adelante el propósito, convencidos de su gran utilidad para los municipios y por el que se ha estado trabajando, desde hace bastante tiempo, con decidido afán. Como existe el riesgo de que,

a causa de retraso de fechas por trabas presupuestarias, no se consiguiera la subvención del M.O.P.U, el presidente anunció, que ya había tratado de conectar con la dirección general del Medio Ambiente y que para la semana próxima tiene programado su desplazamiento a Madrid, confiando en que el citado departamento ministerial, en atención a los motivos, prorrogue el plazo establecido en el convenio —que caduca el próximo día 30— hasta el 15 de octubre.

A tal efecto, Diego Romero invitó a que le acompañaran a Madrid los diputados que quisieran, dada la trascendencia e importancia que tienen para la provincia las gestiones a realizar.

# **APROBADA UNA EMISION DE DEUDA PUBLICA POR 1.200 MILLONES DE PESETAS**

Con unas puntualizaciones de Julián Díaz sobre el borrador del acta de la sesión ordinaria última se inició el Pleno de la Diputación, celebrado el pasado sábado bajo la presidencia de Diego Romero, reunión ésta que se prolongó durante casi tres horas y en la que se trataron importantísimos asuntos en beneficio de la provincia, todos ellos muy debatidos a nivel político y minuciosamente estudiados en sus aspectos técnicos, dada la trascendencia de los mismos.

Ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de mayo y dadas a conocer las disposiciones oficiales y correspondencia recibida —entre ella una carta de agradecimiento de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infantil con motivo de la XXII Reunión Nacional celebrada en Córdoba— quedó sobre la mesa el punto número cuatro del orden del día,



*Las actuaciones sobre tratamiento de aguas residuales resolverán problemas como el que se nos ofrece en esta fotografía.*

## **Servirá para la financiación de tres grandes proyectos:**

- **Actuaciones experimentales sobre tratamiento de aguas residuales en varios municipios de la provincia.**
- **Plan Extraordinario de Carreteras Provinciales.**
- **Palacio de Exposiciones y Congresos en Córdoba.**

relativo al nombramiento de diputado vacante por dimisión de Bartolomé Sánchez Roldán, debido a que se encuentra en trámite el proceso para su designación.

### **ASUNTOS DE PERSONAL**

Fueron aprobados expedientes sobre transformación en puestos laborales de dos plazas de mecánicos y dos de conductores, así como las bases de convocatoria para cubrir distintas plazas vacantes al servicio de la Corporación.

El tema de la amortización de la plaza de capellán consumió un buen tiempo porque, tras dar su aprobación Antonio Zurita, portavoz del PSOE, José Luis Villegas, del PCA, pidió que se informara al Pleno de todo el proceso, iniciado a petición suya y que dió lugar a la instrucción de un expediente del que, en calidad de juez, se encargó de sustanciar Matías Camacho.

Se dió lectura al informe del juez instructor, del acta de la Comisión de Gobierno que trató el tema, a la declaración de la presidencia, al informe del Hospital General y al de Secretaría General de la Diputación, deduciéndose de todo ello que don Juan Capó se encuentra enfermo y que por éste motivo no había desempeñado su cometido, aunque omitió cursar el correspondiente parte de baja. José Luis Villegas agradeció la exhaustiva información ofrecida y, tras hacer constar que no le guiaba ánimo de persecución, aceptó democráticamente la solución del expediente, es decir, la amortización de la plaza, por lo que el señor Capó queda en situación de excedencia.

### **OTROS ASUNTOS**

Quedó ratificado un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre trabajos de planeamiento Urbanístico en los municipios de El Carpio e Hinojosa del Duque, como también en Lucena.

Se aprobó una propuesta relativa al cambio de fecha para la celebración de las sesiones de la Comisión de Gobierno, que ahora tendrán lugar los miércoles a las seis de la tarde.

Asimismo el Pleno dió su aprobación a un expediente sobre permuta de un solar colindante con el Palacio de la Merced, lo que

permitirá que dicho edificio, singularmente, quede completamente aislado de su contorno.

## OBRAS Y SERVICIOS

Definitivamente quedaron aprobados los Planes Provinciales de Obras y Servicios y de la Comarca de acción Especial de la zona Norte para 1.981, que importan, respectivamente, 570.607.500 pesetas y 304.535.000, con la renuncia de tres obras por parte de los Blázquez y Valsequillo, por algo más de cuatro millones de pesetas.

Antonio Zurita mostró extrañeza por tales renunciaciones y Rafael Añez las justificó en la merma de los censos de población, que alcanza el 30% y es lo que ha originado dificultades de financiación.

Muy discutido fué un expediente de indemnización interesado por varios contratistas con motivo del alza en el coste del betún asfáltico, habida cuenta de que conlleva el riesgo de la paralización de obras y la necesidad de mejora de las carreteras. Por éste motivo, aunque en las contrataciones no son admisibles las revisiones de precios, teniendo en cuenta la espectacular elevación del producto —hasta un 100%— se estimó oportuno un tratamiento especial de compensación, a cuyo efecto, para aplicación de la mejor fórmula, se delegó en la Comisión de Gobierno tras el favorable informe de la Intervención de Fondos. El importe de la indemnización representa, aproximadamente, el 5% de la cuantía de las obras a que afecta.

Todos los portavoces de los grupos políticos se manifestaron de común acuerdo en la solución adoptada, dado el carácter socio-laboral del tema y el fondo de justicia que tiene la petición.

## HACIENDA

La Diputación, sin duda, está realizando un extraordinario esfuerzo para mejorar las infraestructuras provinciales. Ahí quedan, si no, sus importantes y continuadas actuaciones en todos los ámbitos de su competencia sobre la base de limitados recursos. Pero tiene firme voluntad de llegar a más y, para ello, no ha vacilado en emitir, como primer paso, una Deuda Pública por 1.200 millones de pesetas, que fué aprobada por el Pleno tras un prolijo y detallado informe sobre la considerable operación crediticia de la Intervención de Fondos, que ya contaba con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

Esta cantidad será destinada a la realización de tres grandes proyectos:

—Actuaciones experimentales sobre tratamiento de aguas residuales, por el sistema de "Lagunas de estabilización", en Hinojosa del Duque, Baena, Guadalcazar y Fuente Obejuna y por el sistema de "filtros verdes", en Belmez y Zuheros.

Estas actuaciones, naturalmente, se quieren extender a toda la provincia dada la repercusión que habrá de tener en la mejora del medio ambiente, de la salud pública y de la ecología, tan degradada actualmente.

Diego Romero explicó el criterio de selección que se había seguido, en función, primero, de un único colector y de las características del terreno para la aplicación de una u otra fórmula.

Hubo unanimidad por parte de los portavoces de los grupos políticos, quienes se congratularon de tan importantes actuaciones, que deben ser ampliadas a toda la provincia.

También la emisión de Deuda Pública financiará el Plan extraordinario de Carreteras Provinciales, en el que se contemplan 91 nuevos kilómetros que unir a los más de 2.300 con que cuenta la red de la Diputación, a construir en la margen derecha del Guadalquivir, que es la zona menos comunicada, amén de otras actuaciones en la Zona Norte y Sur orientadas a poner en condiciones de mejor tránsito los caminos, para lo que serán invertidos 824 millones de pesetas. Plan éste —como diría Diego Romero— muy importante y trascendente porque, sin duda, las comunicaciones elevan el nivel de vida.

A título estimativo, señaló el presidente que, para afrontar las necesidades reales de todas las carreteras de la red provincial, harían falta de 3.500 a 4.000 millones de pesetas.

Práxedes Cañete amplió la información señalando que dos tercios de la red provincial cuentan ya con firmes asfálticos y que se está por encima de la media nacional.

Antonio Zurita reconoció la magnitud de la obra y se congratuló de que la Diputación haga lo que no está al alcance de los Ayuntamientos. En el mismo sentido se expresó Juan Muñoz (PSOE), alegrándose de que haya cuajado la vieja idea del Plan Extraordinario de Caminos, sin que vaya en detrimento de otras obras. Asimismo, Alfonso Ceballos (PCA) consideró fundamental e importante el proyecto —redactado muy detenidamente— y confió en que la Corporación disponga de más fondos para ampliarlo.

El otro proyecto que será financiado con la Deuda Pública es el

del Palacio de Exposiciones y Congresos en el edificio propiedad de la Diputación en la calle Torrijos —antiguo Hospital de San Jacinto— iniciativa ésta que fue acogida con el mayor entusiasmo por los distintos portavoces de los grupos políticos, tanto por lo que tiene de conservación de un patrimonio histórico-artístico como por lo que encierra de iniciativa cultural, con grandes repercusiones económico-sociales, al mismo tiempo que permite dotar a Córdoba —ciudad de congresos— de lo que le falta para que así sea.

Diego Romero manifestó que habrá que ir a otra emisión de Deuda Pública para acometer proyectos que esperan, entre ellos el de la Estación Provincial de Autobuses.

Quedó aprobada la habilitación de crédito correspondiente en el Presupuesto de Inversiones y, sobre la mesa, el cambio de finalidad del remanente de presupuestos extraordinarios antiguos, lo que posiblemente, sean dedicados a un Plan de Obras Extraordinarias.

Llegado al punto 15 del orden del día, relativo al convenio con el MOPU para el tratamiento de residuos sólidos urbanos en la provincia —tema ya tratado en sesión anterior— Diego Romero manifestó que el lunes a las dos de la tarde se entrevistaría en Madrid con la directiva general del Medio Ambiente, a cuyo efecto solicitó autorización del Pleno para pedir la ampliación del plazo, que cumplía el día 30 de junio, hasta el 15 de octubre. Al regreso del presidente, según interesó José Luis Villegas, el director técnico del Plan —ya ultimado— informará de sus peculiaridades a la Comisión de Gobierno.

## URGENCIA

Tras la correspondiente declaración de urgencia, fué aprobado un expediente de expropiación forzosa en relación con el abastecimiento de agua a una aldea de Castro del Río. Se trata de un manantial de propiedad privada, cuya utilización no pudo conseguirse por la vía amistosa. Para las diligencias que procedan, quedaron designados los diputados Práxedes Cañete por Córdoba y Joaquín Sánchez, por Montilla.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Se dió lectura a un escrito del PCA relativo a la caseta que, para solaz de los funcionarios, familiares y amigos, fué instalada en la última Feria de Nuestra Señora de la Salud, que a juicio de dicho partido político, no tuvo carácter democrático. Se refería, también, al presupuesto de montaje y mantenimiento, así como al sistema de distribución de invitaciones que se había seguido.

El presidente rechazó el alegato de antidemocrático y de coto cerrado porque fué y representó —dijo— la aspiración de los más de mil funcionarios, quienes allí tuvieron, junto a sus familias y amistades, un lugar de esparcimiento, constituyendo un auténtico éxito de asistencia de público. Dió lectura a los movimientos de fondos habidos para llegar a la conclusión de que los gastos habían sido muy sensiblemente iguales a los estimados en el estudio inicial.

Blas Molina se interesó por las actividades y futuro de la Comisión de Promoción y Desarrollo, a la espera de que se nombrara presidente, por dimisión del que fuera su titular Bartolomé Sánchez Roldán.

Antonio Zurita abordó el tema del abastecimiento de aguas a Cerro Muriano y Diego Romero se refirió a la acera derecha de la calle Veredas que, por pertenecer al término municipal de Obejo, no ha podido enganchar a la red de EMACSA, petición realizada, tras el correspondiente proyecto de obra, para la que no se ha conseguido la autorización del Ayuntamiento de Córdoba.

Zurita añadió que le preocupa el impedimento legal existente, discrepando Diego Romero al estimar que es injusto condenar a no tener agua a quince o veinte familias, cuyo abastecimiento no agravaría el problema. Porque pedir a Obejo —añadió el presidente— que resuelva la situación, es algo totalmente imposible, habida cuenta que en Cerro Muriano no hay más agua que la del pantano. Pidió flexibilidad de criterio porque hay motivos para convencer a la empresa municipal. Zurita se manifestó dispuesto a contribuir para que el problema tenga solución.

Juan Muñoz recordó la moción relativa a la declaración de zona catastrófica de la provincia de Córdoba y pidió que se estudie el nombramiento de un representante de la Diputación en la Comisión de Fondos Comunitarios.

El Pleno terminó con unas palabras de agradecimiento de Diego Romero al PCA por unas recientes declaraciones a los medios informativos por las que se reconocía la eficiente actividad corporativa, superando, incluso, a la de otras Diputaciones, e incluso, también, por las críticas, generadoras de estímulo.

Asimismo, quedó patente el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento del hijo del secretario general del Ayuntamiento de Córdoba.

## **RATIFICADO EL CONVENIO CON EL MOPU SOBRE EL PLAN DE RECOGIDA, TRA- TAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

*A 97.719.524 pesetas asciende la aportación del Ministerio, mientras que la Corporación Provincial invertirá 117.719.524 pesetas*

La Diputación Provincial celebró sesión extraordinaria con carácter de urgencia, bajo la presidencia de Diego Romero, quien antes de que se entrara en el orden del día, se congratuló de la aprobación del Estatuto de autonomía para Andalucía, manifestando su satisfacción personal porque el proceso autonómico siga adelante.

Seguidamente el Pleno fué informado de los últimos acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno respecto al convenio establecido con el MOPU sobre el Plan de Recogida, Tratamientos y Eliminación de residuos sólidos urbanos para la provincia, a cuyo efecto el pasado lunes Diego Romero mantuvo una entrevista en Madrid con la directora general del Medio Ambiente, de cuyo resultado satisfactorio, plasmado en un escrito que el presidente dirigió a su regreso a la secretaría general de la

Corporación, se dió cuenta a los diputados.

En consecuencia, puesto que el convenio con el MOPU sigue en pié, para cumplir el calendario de actuaciones establecido, había que proceder de inmediato al empleo de los 97.719.524 pesetas que aporta el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a dicha iniciativa de la Corporación, que en su día fué calificada por la dirección general de Medio Ambiente como modelo en su género y, por supuesto, pionera en España.

Para discernir sobre si procedía declarar de urgencia las inmediatas actuaciones corporativas, se dió a conocer, además, un informe del ingeniero agrónomo Gómez Urias, autor del proyecto —que fué felicitado por su trabajo— y otro de la Intervención de fondos, tras los que se pronunciaron en sentido afirmativo los portavoces de los distintos grupos políticos, Antonio Zuri-

ta (PSOE), Alfonso Ceballos (PCA), y Práxedes Cañete (UCD), al mismo tiempo que expresaron su felicitación a Diego Romero por el buen desenlace de sus gestiones en la capital de España al conseguir que continúe en marcha el interesantísimo Plan de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos con la colaboración económica del MOPU, tema éste que llegó a preocupar seriamente a los políticos por no haber sido posible dar cumplimiento a determinadas actuaciones preliminares en la fecha prevista en el convenio.

Así, fueron sometidos a la consideración del Pleno los siguientes puntos del orden del día:

—Necesidad urgente de adquisición por concierto directo de los equipos programados para el Plan de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos por importe de 97.719.524 pesetas.

—Autorización a la presidencia para llevar a cabo dicha adjudicación a la vista de las ofertas que se presenten y previo informe de la Comisión de Obras.

—Sobre adquisición de terrenos para instalación de los vertederos.

Todos los anteriores puntos merecieron la aprobación del Pleno y, en cuanto a la adquisición de terrenos para la instalación de los vertederos, a propuesta de Diego Romero, en favor de los municipios y en evitación de los problemas que pudieran derivarse del reparto equitativo de las correspondientes cargas, puesto que dichos vertederos serán distribuidos por comarcas, fué aprobado que, con tal fin, se destinaran 20 millones de pesetas de una partida pendiente de aplicación del presupuesto de 1.980, con lo que la Diputación aportará al Plan de Recogida, tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos un total de 117.719.524 pesetas.

Tanto Zurita como Ceballos y Cañete se manifestaron conformes y satisfechos porque, al asumir dicho gasto la Diputación, se alivian las Haciendas municipales, agobiadas por los problemas económicos.

Después se debatió la distancia en que deben ser emplazados dichos vertederos, que no será inferior, en ningún caso, a los 2.000 metros respecto al límite del casco urbano, tal como establece la legislación y contempla el estudio técnico realizado, en beneficio de la salud pública.

Finalmente, se dió lectura a una comunicación que, sobre los acuerdos adoptados, y con carácter de urgencia, se iba a cursar a la Dirección General del Medio Ambiente.



En el solar anexo a la Diputación, es el lugar destinado para el emplazamiento de la Estación de Autobuses.

(Foto Ricardo)

## FELICITACION A S. M. EL REY POR NO ASISTIR A LA BODA DEL PRINCIPE CARLOS DE INGLATERRA

- *La Corporación colaborará en el Plan de Extensión del Servicio Telefónico al medio rural.*
- *Aprobado el anteproyecto de la Estación Provincial de Autobuses.*
- *Nuevo convenio con la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico por 60 millones de pesetas.*

Bajo la presidencia de Diego Romero la Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria. De quince puntos constaba el orden del día, al que se agregaron dos, tras ser considerados de urgencia. Todos ellos fueron despachados en ciento veinte minutos

### ORDEN DEL DIA

En primer lugar quedaron aprobados los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas con carácter extraordinario los días 23 de junio y 1 de julio, la especial de 23 de junio y ordinaria de 27 del mismo mes.

Dentro de la correspondencia recibida figuraba un

escrito del alcalde de Zuheros al que se adjuntaba acuerdo de dicho municipio sobre petición a la Secretaría de Estado para el Turismo de la realización de obras de acondicionamiento de la Cueva de los Murciélagos. A este respecto, el presidente sugirió a los miembros de la Comisión correspondiente que realicen las gestiones oportunas en apoyo de aquel bien patrimonial de la Diputación, que es la que tiene que determinar lo que allí se haga en defensa de dicho patrimonio artístico e histórico.

La Corporación hizo patente su pesar por los recientes fallecimientos de los ex-diputados Manuel de Prado Santaella y Melchor Castro Luque, así como de José María Pemán.

Seguidamente fueron ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de junio.

Qedó sobre la mesa la sustitución del dimitido diputado Bartolomé Sánchez Roldán debido a que la autoridad judicial aún no realizó el correspondiente nombramiento.

Sobre un recurso de reposición interpuesto por una empresa constructora contra acuerdo plenario del pasado marzo, la Corporación se ratificó en su postura, aunque rebajó a cinco años de inhabilitación la sanción anteriormente impuesta.

El Pleno mostró su satisfacción por el reciente nombramiento del arquitecto provincial Rafael de la Hoz Arderius como presidente de la Unión Internacional de Arquitectos y acordó iniciar un expediente, a tenor del Reglamento de Honores y Distinciones, para premiarle en el grado o forma que proceda. Todos los grupos políticos se manifestaron solidariamente respecto a los méritos

tos profesionales y humanos de dicho funcionario provincial, cuya valía ha trascendido al mundo entero, con lo que enaltece a la Corporación y a Córdoba, su tierra natal.

Se dió cuenta de una sentencia del Tribunal Central de Trabajo denegando recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento de la Carlota contra otra de Magistratura sobre un accidente mortal sufrido por José Moya Carmona en la realización de una obra provincial asumida por dicho Ayuntamiento.

#### PLAN DE EXTENSION DE SERVICIO PUBLICO TELEFONICO EN EL MEDIO RURAL

Los portavoces de los distintos grupos políticos se manifestaron de acuerdo en que la Diputación colabore en el Plan de Extensión del Servicio Público Telefónico en el medio rural, que abarcará hasta los núcleos de población de 50 habitantes y para el que la C.N.T.E. está dispuesta a invertir 16.000 millones de pesetas, habiendo fijado su realización dentro de un plazo de tres años.

A tal efecto, Diego Romero, que durante su último viaje a Madrid mantuvo una entrevista con el delegado del Gobierno en la Compañía, explicó las características y funcionamiento de tales dotaciones, dió cuenta del sistema de funcionamiento y pidió a los diputados que informen de todo ello a sus respectivas demarcaciones, tratando de concienciar a los propietarios de las fincas para la concesión de los oportunos permisos de los tendidos de las redes.

Con carácter de urgencia será realizado el estudio pertinente y de cuantificación de dicho Plan a nivel provincial, para el que la Diputación aportará el 50%.

#### ASUNTOS DE PERSONAL

En asuntos de personal fué desestimado un recurso de reposición interpuesto por Antonio Ramos González contra acuerdo del Pleno de abril último. También se dió cuenta del cambio de coeficiente de una plaza de Asistente Social.

A propuesta del Tribunal que resolvió el concurso para proveer la plaza vacante de Oficial Mayor de la Diputación Provincial, el Pleno aceptó el nombramiento de Cristóbal Tolero Marín.

Asimismo se dió cuenta del cambio de denominación de



*La Diputación está demostrando un vivo interés por el acervo histórico-artístico de la provincia, cuya conservación y restauración defiende en los convenios establecidos con la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico. Diego Romero en su visita al Convento de las Clarisas, de Montilla.*

dos plazas de perforistas. En cuanto a la determinación de las competencias de la Vice-secretaría y Oficialía Mayor, éstas serán debatidas en Comisión de Gobierno, con la presencia física de sus titulares y la del Secretario de la Corporación.

#### OTROS ASUNTOS

El Pleno fué informado de la resolución del concierto directo convocado para la adquisición de equipos con destino al Plan de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, consecuente al convenio establecido con el MOPU, iniciativa ésta que sigue adelante y que permitirá el contar con vertederos controlados a nivel provincial hacia finales de año.

Fué abordado el anteproyecto de la estación de autobuses, cuya memoria y planos estaban expuestos en la Sala de Plenos, tema éste que fué muy debatido y sobre el que Antonio Zurita hizo algunas objeciones y planteó dudas respecto al lugar de emplazamiento, aunque todos reconocieron la importancia y necesidad de semejante servicio. De tal forma, se acordó aprobar dicho anteproyecto y que sigan los trabajos para la redacción del proyecto definitivo, al mismo tiempo que se mantienen conversaciones a nivel técnico con el Ayuntamiento de Córdoba, a quien ya le fué remitido un ejemplar para su dictamen sobre viabilidad de accesos.

#### HACIENDA Y URGENCIA

Se aprobaron definitivamente distintas modificaciones de créditos en el presupuesto de Inversiones, condicionadas a que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Una modificación de crédito en el presupuesto Ordinario

quedó pendiente de más abundante documentación.

Previa especial declaración de urgencia fue dada cuenta del convenio a realizar con la Dirección General del Patrimonio Histórico Artístico, cuya relación de monumentos a restaurar es la siguiente:

ADAMUZ.- Restauración de la Torre del Reloj ...	1.845.000
CABRA.- Restauración Inst. Aguilar y Eslava ....	6.863.700
CASTRO DEL RIO.- El Pósito .....	7.545.620
BELALCAZAR.- Ermita Virgen de Gracia, 50% con Dir. Gral. Bellas Artes .....	1.100.000
ENCINAS REALES.- Reparación Ermita Jesús de las Penas .....	2.800.000
DOS TORRES.- Ermita S. Roque y S. Bartolomé .	3.000.000
EL GUIJO.- Cubierta Torre de Sta. Ana .....	1.100.000
IZNAJAR.- Parroquia Santiago Apóstol .....	1.770.680
LUQUE.- Cubierta Iglesia Ntra. Sra. Asunción ...	7.000.000
OBEJO.- Parroquia S. Antonio Abad .....	2.400.000
PEÑARROYA.- Ntra. Sra. del Rosario .....	2.850.000
PUENTE GENIL.- Teatro-circo .....	6.600.000
LA RAMBLA.- Torre Sto. Domingo .....	3.500.000
SANTA EUFEMIA.- Iglesia Parroquial .....	3.560.000
TORRE-CAMPO.- Ermita de Gracia .....	4.615.000
VILLANUEVA DE CORDOBA.- Conservación Edf. Audiencia .....	3.450.000

Totalizan las obras seleccionadas SESENTA MILLONES DE PESETAS

Asimismo se acordó la modificación de los estatutos de la Sociedad Provincial de viviendas para soslayar los defectos que impidieron el acceso al Registro de las correspondientes escrituras.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Diego Romero, interpretando el sentir general, rogó que

se adoptara acuerdo de felicitar a S.M. el Rey de España por la decisión adoptada de no asistir a la boda del Príncipe Carlos de Inglaterra, con lo que don Juan Carlos —dijo el presidente— ha dado prueba, una vez más, de su sensibilidad y patriotismo. La propuesta fué aceptada unánimemente.

# **ADQUISICION DE TERRENOS PARA CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS**

## *Concesión de anticipos reintegrables por la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos de Iznájar, Palenciana, Montoro, Zuheros, Dos Torres y Fuente Tójar*

Bajo la presidencia de Diego Romero la Diputación Provincial celebró sesión pública con carácter extraordinario, adoptándose los siguientes acuerdos:

Respecto a la adquisición de terrenos para la instalación de Centros Comarcales de Servicios, aceptar las siguientes ofertas:

De doña Alfonsa Amor Dueñas de una finca situada en la carretera de Dos Torres a Pedroche, con una superficie de 13 Has. por el precio de 3.500.000 pesetas.

De don Gonzalo Reyes Robles de una parcela en finca de su propiedad consistente en 13 Has. del término municipal de Fuente Palmera, por el precio de 295.000 pesetas la Ha.

Y de doña Josefa y don Paulino Pérez Aguilera de una superficie aproximada de 11 Has. de la finca situada en la carretera de

Pedro Abad a Villa del Río, en el paraje denominado "De Veredas", en el término municipal de Montoro, al precio de 686.100 pesetas por Ha.

Tales aceptaciones quedan condicionadas al informe favorable del Instituto Geológico Minero Español.

El presidente quedó facultado para ajustar el importe total de la compra en los casos en que esté prevista segregación de partes, de acuerdo con el resultado de las mediciones efectuadas y el precio unitario aceptado por el pleno, así como para que, una vez recibido el dictamen favorable del IGME, proceda a la realización de las correspondientes escrituras de compra-venta, efectuando cuantas gestiones y firmando cuantos documentos sean precisos para ello, ordenando los pagos correspondientes.

También fué facultado el presidente para que continúe las gestiones de adquisición de los restantes terrenos incluidos en el Plan.

Quedaron aprobados los siguientes expedientes de anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación: Iznájar, 1.872.500 pesetas; Palenciana, 1.684.998; Montoro, 375.000; Zuheros, 200.000; Dos Torres, 1.200.000 y Fuente Tójar, 800.000.

Asimismo mereció la conformidad del pleno un expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio por un importe total de 274.779.519 pesetas.

En asuntos de personal quedó sobre la mesa, para posterior estudio y complementación del expediente, la necesidad de aumentar en tres el número de auxiliares administrativos en el Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios, que tendrán carácter de funcionarios en el caso de que llegaran a crearse las plazas. En éste tema, a efectos de votación, se abstuvo el P.C.A.

Fué acordada la concesión de una dieta de 1.000 pesetas por sesión a los secretarios de las Comisiones Informativas, abono que tendrá carácter retroactivo desde comienzo de 1.981.

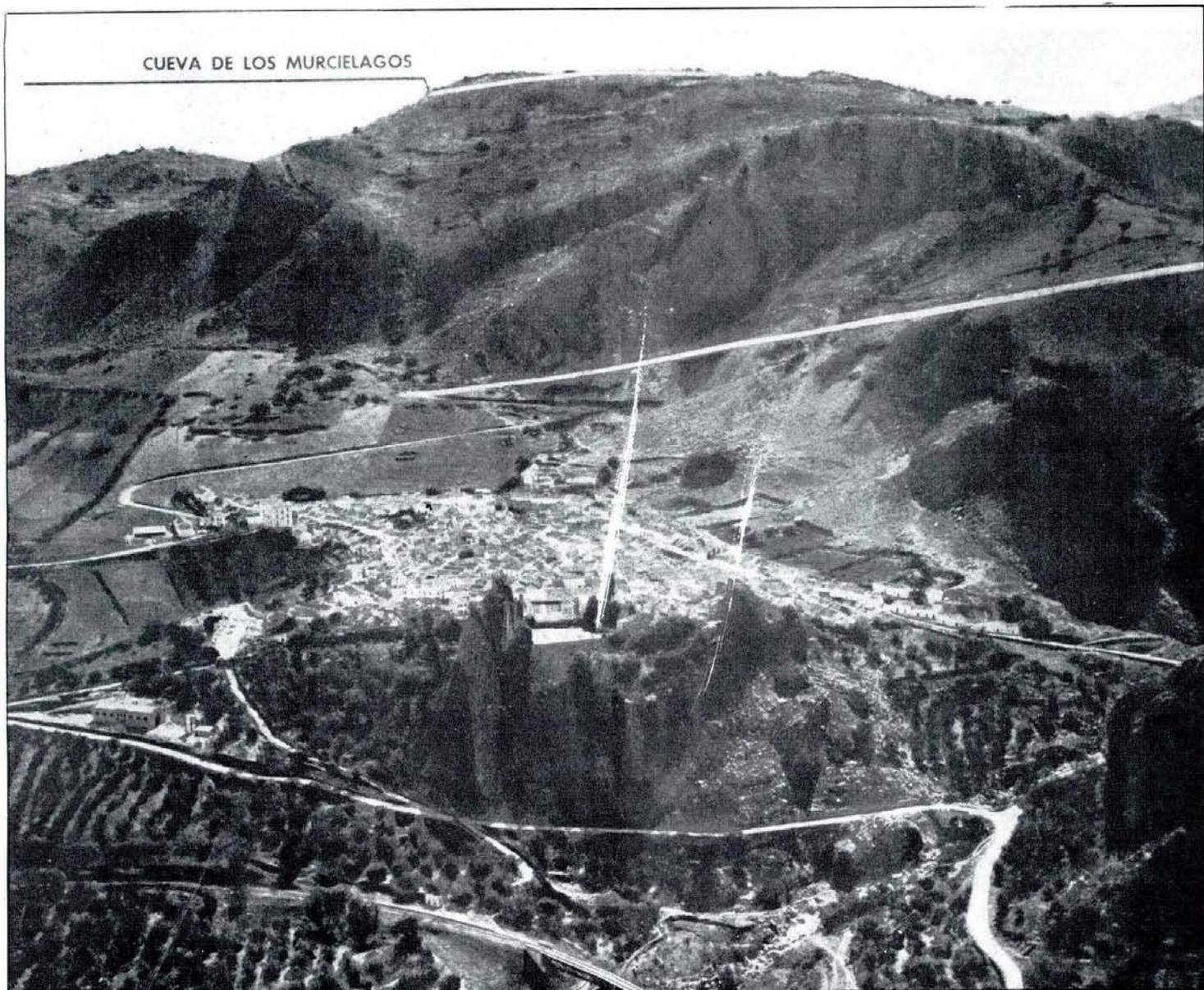
Y, por último, un acuerdo del Consejo de Administración de los Servicios Sanitarios sobre transformación de plazas, también quedó sobre la mesa para completar informes.

**PLENO ORDINARIO**  
**29 - SEPTIEMBRE - 1981**

**Aprobados los  
Planes Provinciales  
de Obras y Servicios  
y de la Comarca  
de Acción Especial  
de la  
Zona Norte**

**Totalizan 138 obras con  
presupuesto de  
875.142.500 de pesetas**

CUEVA DE LOS MURCIELAGOS



*Vista panorámica de Zuheros y carretera a la Cueva de "Los Murciélagos", cuyos accesos van a ser sometidos a electrificación, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios.*

Extraordinario contenido, desde el punto de vista político y socio-económico tuvo el Pleno último celebrado por la Diputación, en el que quedaron aprobados los Planes Provincial de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte para 1.982, por importes de 570.607.500 y 304.535.000 pesetas, respectivamente. Son los cuartos que confecciona la actual Corporación, con la diligencia que reclaman las necesidades de nuestros pueblos y con el espíritu de justicia distributiva que no dudaron en proclamar los portavoces de los grupos políticos que integran la institución provincial y democrática.

Estos Planes, en su cantidad total de 875.142.500 pesetas se corresponden, en igualdad, a los de 1.981 y, ciertamente, no agotan las peticiones de los Ayuntamientos, que podrían contemplarse en un próximo adicional si la Corporación dispusiera de los oportunos recursos financieros.

Los políticos se mostraron muy satisfechos, tanto por la rapidez de su ejecución como por los objetivos fundamentales que van a cubrir. Se congratularon y felicitaron públicamente a cuantos habían intervenido en su confección, alcanzada en un tiempo record.

Diego Romero hizo hincapié en algunas de sus principales particularidades, destacando las actuaciones relevantes de interés social que suponen los abastecimientos de agua a trece aldeas y pedanías de Fuente Obejuna y Belmez, con el

caudal del embalse de Sierra Boyera, a cuyo efecto serán establecidas las redes de distribución en las distintas localidades acometiéndose, también, las necesarias obras de saneamiento, indispensables y básicas, que, en su momento, fueron comprobadas personalmente por el presidente en sus viajes por la provincia.

Habló también Diego Romero de la comunicación viaria que será establecida entre nuestra provincia y la de Ciudad Real, de innumerables beneficios para la zona Norte de Córdoba, a cuyo efecto en los Planes va incluida una carretera en el Valle de Alcuña y la mejora de la de Torre Campo. Asimismo, de la nueva vía de comunicación entre las abruptas comarcas de Posadas y Fuente Obejuna, tan próximas geográficamente pero al mismo tiempo tan distantes, por falta de caminos.

Ya queda dicho que éste punto del orden del día, aprobado por unanimidad, dejó patente la voluntad política de todos los grupos integrados en la Corporación por elevar el nivel de vida de los pueblos cordobeses, dotándolos de las necesarias infraestructuras, de las obras que piden con la independencia de su autonomía municipal, las que, por otra parte, serán acometidas con la mayor urgencia para remediar, en lo posible, el grave problema del desempleo.

Estos, esquemáticamente, en orden a financiación y número de obras, fueron los dos Planes aprobados:

## PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1982

### Esquema económico de Plan mínimo

Subvención Estatal	Aportación obligatoria de crédito (150% de la subvención estatal) entre Ayuntamientos y Diputación.	Aportación en efectivo obligatoria de Corporaciones Locales (125% de la subvención estatal) entre Ayuntamientos y Diputación.	TOTAL PLAN
152.162.000	228.243.000	190.202.500	570.607.500

### PLAN ELABORADO CON 84 OBRAS AJUSTADO AL ESQUEMA MINIMO

152.162.000	228.243.000	190.202.500	570.607.500
	(De los cuales los Ayuntamientos financian 65.379.400 y la Diputación 162.863.600)	(La aportación íntegra a cargo de Corporaciones Locales por 190.202.500 se financia en su totalidad por la Diputación con cargo a fondos propios).	

## PLAN DE LA COMARCA DE ACCION ESPECIAL DE LA ZONA NORTE 1982

### Esquema económico de Plan mínimo

Subvención Estatal	Aportación obligatoria de crédito (150% de la subvención estatal) entre Ayuntamientos y Diputación.	Aportación en efectivo obligatoria de Corporaciones Locales (25% de la subvención estatal entre Ayuntamientos y Diputación).	TOTAL PLAN
110.740.000	166.110.000	27.685.000	304.535.000

### PLAN ELABORADO CON 53 OBRAS AJUSTADO AL ESQUEMA MINIMO

110.740.000	166.110.000	27.685.000	304.535.000
	(De los cuales los Ayuntamientos financian 57.030.000 y la Diputación 109.080.000)	(La aportación íntegra a cargo de Corporaciones Locales por 27.685.000 se financia en su totalidad por la Diputación con cargo a fondos propios).	

## SUMA DE AMBOS PLANES (138 Obras)

Subvención Estatal	Aportación crédito (Préstamo Banco de Crédito Local).	Aportación Corporaciones Locales.	TOTAL PLANES
262.902.000	394.353.000	217.887.500	873.142.500
	(De los cuales los Ayuntamientos financian 122.408.400 y la Diputación 271.943.600)	(La aportación íntegra a cargo de Corporaciones Locales por 217.887.500 se financia por la Diputación con cargo a Fondos propios)	

# PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS

## OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO

Abastecimiento de agua	Ptas.
Iznájar (investigación de aguas)	1.000.000
Luque (2ª fase abastec. aguas)	1.000.000
Montilla (reparación conducción agua aldea Sta. Cruz)	2.000.000
Montilla (conducción depósitos San Agustín)	2.000.000
Palma del Río (mejora red de distribución)	10.000.000
Priego (1ª fase reposición red de aguas)	10.000.000
Puente Genil (cinturón abastecimiento agua)	8.000.000
Villa del Río (mejora abastec. agua)	4.000.000
Zuheros (abastecimiento agua)	1.000.000
Almedinilla (depósito agua aldea Sileras)	1.000.000
El Carpio (construcción depósito regulador)	12.000.000

Redes de distribución	Ptas.
Baena (agua a aldea de Albendín)	3.000.000
Cabra (red distribución)	5.000.000
Carcabuey (red a ronda de Carcabuey)	1.500.000
Lucena (aguas sector los Olivares)	5.000.000
Nueva Carteya (agua a 8 calles)	5.000.000

Saneamientos	Ptas.
Almedinilla (alcantarillado Bda. S. Juan Bautista)	500.000
Benamejí (reforma calles Iglesia y Gral Franco)	6.000.000
Córdoba (alcantarillado Bda. Majaneque)	9.548.288
Fernán Núñez (alcantarillado calle San Marcos)	2.000.000
La Rambla (alcantarillado Redonda 2ª fase)	2.500.000
Santaella (depuración aguas residuales)	6.000.000
Villa del Río (alcantarillado calles Málaga y Madrid)	4.000.000
Aguilar de la Frontera (prolongación colectores)	10.000.000
Baena (2ª fase colectores generales)	22.000.000
Bujalance (mejora colector aguas negras)	3.000.000
Cabra (2ª fase colectores generales)	20.000.000
Carcabuey (prolongación colectores varias calles)	2.500.000
La Carlota (colectores aldeas)	6.000.000
Castro del Río (1ª fase colector emisario)	15.250.000
Fuente Palmera (colectores emisarios noroeste)	2.500.000
Lucena (2ª fase colectores)	20.000.000
Montemayor (prolongación colector. Arroyo cuatro Ojos)	3.000.000
Montilla (2ª fase colectores generales)	20.000.000
Puente Genil (2ª fase plan saneamiento)	12.000.000
Rute (saneamientos)	15.000.000
San Sebastián de los Ballesteros (colectores)	3.000.000
Villafranca (colector zona sureste)	3.000.000
Espejo (muros contención para tres calles)	4.000.000
Nueva Carteya (recogida aguas lluvia El Cañuelo)	2.000.000

## VIAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Caminos municipales acceso	Ptas.
La Carlota (acceso cementerio Las Pinedas)	500.000
Encinas Reales (camino del polideportivo)	3.000.000
Guadalcazar (camino cementerio)	2.000.000
Luque (camino cementerio)	2.000.000
Montalbán (camino acceso Puente Genil)	3.000.000
Montemayor (camino cementerio)	1.000.000
Nueva Carteya (acceso parque municipal)	3.000.000
Palenciana (acceso colegio)	4.000.000
Palma del Río (camino cementerio)	6.500.000
Santaella (camino cortijada Ingeniero)	4.000.000
Villafranca (acceso al cementerio)	4.000.000

Acondicionamiento y mejora	Ptas.
La Carlota (asfalto camino campo fútbol)	3.000.000
La Victoria (accesos pueblo)	6.000.000
Carretera San Calixto-La Cardenchoza (2ª fase)	75.000.000
Carretera Castro-Doña Mencía	22.309.212
Camino Linares (reparación)	15.000.000

## EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS

Urbanización y pavimentación	Ptas.
Almedinilla (alumbrado en aldea Fuente Grande)	1.000.000
Bujalance (alumbrado)	16.000.000
Dos Torres (alumbrado un jardín y una avenida)	2.000.000
Fernán Núñez (alumbrado varias calles)	1.000.000
Luque (alumbrado Bda. Estación)	1.000.000
Pedro Abad (alumbrado varias calles)	2.000.000
Zuheros (alumbrado casco urbano)	2.000.000
Electrificación accesos Cuevas Zuheros	15.000.000
Cañete de las Torres (pavimentación carreteras)	5.000.000
Priego de Córdoba (pavimentación accesos centro Sal)	7.500.000

# PLAN DE LA COMARCA DE ACCION ESPECIAL DE LA ZONA NORTE

## OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO

Abastecimientos de aguas	Ptas.
Los Blazquez, Valsequillo y Granjuela	2.000.000
Montoro (reparación de la red de agua)	2.000.000
Villanueva del Rey (conexión al consorcio)	3.500.000
Almodóvar del Río (depósito para aguas en los Mochos)	1.500.000
El Guijo (construcción depósito de agua)	2.000.000

Redes de distribución	Ptas.
Almodóvar del Río (para calle Fuensanta)	6.000.000
Bélmez (para aldeas y pedanías)	6.600.000
Fuente Obejuna (para aldeas y pedanías)	65.900.000
Hinojosa del Duque (calle Séneca)	500.000

Saneamientos	Ptas.
Añora (depuración de aguas residuales)	5.000.000
Adamuz (mejora de saneamiento)	10.000.000
Conquista (prolongación del colector arroyo)	1.500.000
Espiel (prolongación colectores)	3.000.000
Hornachuelos (colector zona noroeste)	2.000.000
Pedroche (colec. c/Villanueva y Lope de V.)	5.000.000
Peñarroya-Pueblonuevo (colectores)	6.000.000
Pozoblanco (prolongación del colector general)	10.000.000
Santa Eufemia (colectores)	2.000.000
Villanueva de Córdoba (prolongación colectores)	8.500.000
El Viso (colector callejón de los pinos)	1.000.000

## VIAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Caminos municipales de acceso	Ptas.
Alcaracejos (pavimentación ronda camino cañada)	3.000.000
Añora (asfaltado redonda de circunvalación)	7.000.000
Cardeña (pavimentación acceso grupo escolar)	700.000
Fuente La Lancha (camino acceso al cementerio)	2.000.000
Hinojosa del Duque (acceso a instal. depuradora)	2.000.000
Hornachuelos (nuevo acceso al casco urbano)	2.000.000
Obejo (acceso al grupo escolar)	1.000.000
Peñarroya-Pueblonuevo (repar. camino cementerio)	1.000.000
Posadas (acceso por avenida de la estación)	3.000.000
Villanueva de Córdoba (acceso al cementerio)	1.500.000
Villaviciosa (desviación carretera)	15.000.000

Acondicionamiento y mejora	Ptas.
Dos Torres a Pedroche (reparación carretera)	9.435.000
Camino real de la Mancha (reparación)	28.000.000

## EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS

Urbanización y pavimentación	Ptas.
Cardeña (reforma alumbrado)	4.000.000
Hinojosa del Duque (alumbrado varias calles)	4.500.000
Montoro (mejora alumbrado público)	13.000.000
Obejo (ampliación alumbrado Cerro Muriano)	2.000.000
Pedroche (alumbrado Plaza del Generalísimo)	1.500.000
Santa Eufemia (modificación alumbrado público)	1.500.000
Torrecampo (red alumbrado público)	3.500.000
Villanueva de Córdoba (mejora alumbrado público)	3.000.000
Villanueva del Duque (mejora alumbrado zona oeste)	2.500.000
Villaralto (alumbrado en todo el casco)	5.000.000
Adamuz (urbanización calleja tremesina)	3.000.000
Belalcázar (paviment. calle camino al puente)	5.000.000

Centros e instalaciones deportivas	Ptas.
Adamuz (mejora piscina)	5.000.000
Espiel (pista polideportiva)	4.000.000
Torrecampo (piscina)	9.000.000

Obras varias	Ptas.
Cardeña (casa del médico aldea de Azuel)	3.400.000
Conquista (arreglo casa del médico)	1.500.000
Villanueva del Duque (casa del médico)	3.500.000
Belalcázar (reforma de la Casa Consistorial)	4.000.000
Bélmez (acondicionamiento Casa Consistorial)	4.000.000
El Viso (terminac. de reforma del Ayuntamiento)	2.000.000

También hay que destacar, por su importancia, en el mismo área de actuaciones, la aprobación de una propuesta de obras, con cargo a remanentes de los Planes Provincial y de la Zona Norte de 1.980, por importes de 13.000.000 y 8.448.000 pesetas, respectivamente.

Y respecto al tema económico, la aprobación de un proyecto de contrato de operación de crédito por 571.856.891 pesetas para compensar el déficit de ingresos de 1.980, con la garantía del Estado respecto a su amortización.

## OTROS ASUNTOS

Previo juramento, que le tomó el presidente, se posesionó como diputado, ocupando la vacante por dimisión de Bartolomé Sánchez Roldán, Francisco Córdoba Prieto (U.C.D.), de Rute y en representación del partido Judicial de Lucena. Diego Romero pronunció unas palabras de bienvenida y le invitó al esfuerzo común que, al servicio de la provincia, viene realizando la Corporación. El nuevo diputado agradeció la buena acogida que se le dispensaba y se ofreció, con entusiasmo, a la tarea colectiva, aún reconociendo las dificultades que suponía suplir a un hombre de la capacidad de trabajo de su antecesor.

Con éste motivo, Diego Romero dió cuenta de la reestructuración de algunas Comisiones Informativas, entre las que, como más importante, hay que señalar el pase a la presidencia de la de Promoción y Desarrollo, de Francisco Moreno Torralbo, por lo que, también éste diputado se integra en la Comisión de Gobierno.

José Luis Villegas aprovechó la ocasión para pedir a Francisco Moreno y a toda la Corporación, que se duplicara el esfuerzo al objeto de conseguir más frutos en el ámbito de las funciones específicas de dicha Comisión de Promoción y Desarrollo, tratando de recuperar el terreno perdido.

Diego Romero apostilló que era una preocupación compartida y que como prueba de la nueva dinámica de la Comisión, Moreno Torralbo le había anunciado que, después del Pleno, iba a celebrar una sesión extraordinaria.

Quedó ratificado un acuerdo de la Comisión de gobierno sobre solicitud al Fondo Nacional de Asistencia Social de unas ayudas para el mantenimiento del colegio Espíritu Santo y equipamiento del Centro de Subnormales Profundos, por cuyas eficientes gestiones y ejemplar entrega, a propuesta del presidente, fué felicitado el funcionario Marcos Hurtado.

Quedó sobre la mesa, pendiente de trámites, la propuesta de nombramiento de Recaudadores de Contribuciones para las zonas de Cabra, Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo y fué aprobada una transferencia de crédito en el Presupuesto de Inversiones para reinversión de bajas de obras del Plan 1.981.

También se aprobaron distintos asuntos de personal respecto a mejora de remuneraciones a dos funcionarios, creación de un puesto de trabajo, con carácter laboral, en el Hospital General y ratificado el acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre contrato administrativo del encargado del Servicio de detección de fugas de aguas, Servicio Provincial éste recién creado y del que se espera un positivo rendimiento en favor de los Consorcios, e igualmente, de los Ayuntamientos y consumidores.

## ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar a ruegos y preguntas, el presidente propuso —y fué aceptado— tratar con carácter de urgencia los siguientes asuntos:

—Celebración de un Pleno extraordinario el próximo día cinco, al que asistirá el presidente de la Junta de Andalucía y en el que se abordará el tema autonómico sobre la ratificación del Estatuto. A tal efecto, será habilitado el salón de actos del Palacio de la Merced.

—Creación de tres plazas de administrativos para la Gestoría del Hospital General, estimándose necesaria su pronta contratación.

Tema polémico, con roce dialéctico, resultó un expediente para la concesión de préstamos por la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos de Monturque (2.350.000 pesetas) y Moriles (3.500.000) con destino a la ejecución de obras.

El de Moriles se aprobó por unanimidad, condicionándolo a que dicho Ayuntamiento consiga un préstamo que tiene solicitado del Banco de Crédito Local (27.000.000) como complemento presupuestario para la realización de un proyecto de instalaciones deportivas.

En cuanto al de Monturque, por estimar que su concesión podía crear precedentes e iba en perjuicio de los demás pueblos, ya que la inversión sería destinada a adquirir unos terrenos desproporcionados en su dimensión con las necesidades del proyecto —la superficie es indivisible— se opusieron los portavoces del PSOE y PCA, Antonio Zurita y José Luis Villegas. El asunto quedó aprobado por mayoría de UCD, bajo la propuesta hecha por Práxedes Cañete, con frustrado espíritu conciliador, de acortar en su mitad el plazo de amortización.

No prosperó una propuesta de Rodríguez Carretero sobre cambio de denominación de dos trabajadores del Parque y Talleres de la diputación porque faltaba el dictámen de la Comisión de Personal. Este diputado también expuso algunos proyectos sobre turismo provincial y se interesó por la aportación corporativa a la Junta de Andalucía, tema éste aparcado según parece, por el propio órgano autonómico.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Rafael Añez, alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo hizo el ruego de que la Diputación, en la medida de sus posibilidades y competencias, realizara las gestiones oportunas para la reparación de la carretera Badajoz-Granada, en el tramo comprendido entre Villaharta y Espiel. De su intransitable estado fué víctima reciente el propio diputado por el reventón de un neumático que pudo costarle la vida.

Diego Romero aceptó el ruego y aseguró que la Diputación elevará un escrito, respetuoso pero enérgico, a las correspondientes y superiores instancias para tratar de que se subsane la insoportable anomalía.

Juan Muñoz, alcalde de Cabra, se interesó nuevamente por el Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en la provincia, sociedad que está en gestación, pendiente de adquirir algunos de los terrenos en donde serán ubicados los Centros Comarcales, para lo que son preceptivos los esperados informes del Instituto Geológico y Minero. La preocupación por el tema es común en la Corporación.

Y, como final, señalar que no faltaron las condolencias corporativas por el trágico accidente de tráfico de Quintanar de la Orden, por el fallecimiento del empleado laboral Salvador López Gamero, por el accidente ocurrido en Lucena que costó la vida a dos personas y la amputación de una pierna al funcionario Cesáreo Romero Gómez y por los recientes óbitos de las madres de los funcionarios Salvador Hurtado y Salustiano Luque.



*El presidente de la Junta de Andalucía es aplaudido una vez finalizada su intervención en el pleno. (Foto Ricardo).*

## **ACEPTACION PLENA, RESPONSABLE E ILUSIONADA DEL PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA DE ANDALUCIA**

**El acto fue presidido por el titular de la Junta, Rafael Escuredo.**

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y uno se reúnen en el Salón de Actos de la Casa-Palacio al amparo del Artículo 295 de la vigente Ley de Régimen Local, el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Diego Romero Marín, el que al iniciarse el acto la cede al Ilmo. Sr. D. Rafael Escuredo Rodríguez, Presidente de la Junta de Andalucía, con asistencia de los siguientes Diputados: Ilmo. Sr. D. José Luis Fernández de Castillejo y Alga-ba, Vicepresidente; D. José Segundo Jiménez Rodríguez;

D. Miguel Angel Morales Solano; D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda; D. Ramón Satiburcio Cornejo; D. Práxedes Cañete Cruz; D. Antonio Zurita de Julián; D. Matías Camacho Llóriz; D. Francisco Rodríguez-Carretero García; D. José Luis Villegas Zea; D. Alfonso Ceballos León; D. Francisco Córdoba Prieto; D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista; D. Joaquín Sánchez Márquez; D. Pedro Espadas Pozas; D. Rafael Añez García; D. Manuel Carmona Granel; D. Julián Díaz Ortega; D. Francisco Moreno Torralbo; D. Blas Molina Troyano; D. José Galera González, D. Rafael Gamero Borrego y D. Rafael Carmona Muñoz, Ex-

cusó su falta de asistencia, D. Andrés Berral López.

Asistieron, también, el presidente de la Audiencia, secretario general del Gobierno Civil, alcalde de Córdoba, rector de la Universidad, los parlamentarios cordobeses don Emilio Fernández Cruz, don José Javier Rodríguez Alcaide, don Manuel Gracia Navarro, don Joaquín Martínez Bjorkman, don Rafael Vallejo Rodríguez, don José Miguel Salinas Moya y director general de la presidencia de la Junta de Andalucía, todos ellos ocupando lugares preferentes del estrado.

Asimismo, una nutrida representación de las delega-

ciones ministeriales en Córdoba y numeroso público que casi llenó el amplio salón de actos del palacio de la Merced, habilitado especialmente para éste Pleno Extraordinario.

Se justificaron las ausencias del presidente del Senado, don Cecilio Valverde y del Gobernador Civil.

Abierto el acto, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación, somete a la consideración del Pleno la siguiente Moción que fue leída por mí el Secretario accidental, don Juan Lavela.

"Sres. Diputados: Los Ayunamientos y Diputaciones de Andalucía, democráticamente



**Dos jornadas dedicó Rafael Escuredo a la provincia de Córdoba en su campaña del Estatuto. (Foto Ricardo).**



**A su llegada a la Diputación cordobesa, el presidente de la Junta de Andalucía, saludó a las autoridades que asistieron al pleno (Foto Ricardo).**



**Numerosas personas asistieron al pleno extraordinario (Foto Ricardo).**

elegidos por nuestro pueblo, en tanto que órganos rectores y representativos de los municipios y provincia andaluces, ejercitamos en su día la iniciativa autonómica por la vía del Artº 151 que nuestra Constitución consagra. Tal expresión de la voluntad popular fué refrendada por el pueblo andaluz. Cumplidos ya los trámites constitucionales básicos del proceso que conduce al autogobierno de Andalucía, el pueblo Andaluz, está convocado a referéndum para ratificación del Estatuto de Autonomía, que han elaborado sus legítimos representantes. En este momento se propone a esta Corporación Provincial, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.— La aceptación plena, responsable e ilusionada, del Proyecto de Estatuto cuyo inmediato refrendo popular representará la culminación del proceso autonómico andaluz.

2º.— La decisión de instar a todos los cordobeses a que acudan a las urnas el próximo 20 y ratifiquen el proyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía, pidiéndoles al propio tiempo su colaboración ciudadana para conseguir el estado de ánimo y opinión que dicho acontecimiento demanda, mediante el engalanamiento de nuestros pueblos con banderas andaluzas y la promoción y participación en actos conducentes a la divulgación y pleno conocimiento de la norma fundamental que ha de regular nuestro "autogobierno".

A continuación el Ilmo. Sr. Presidente abrió un turno de intervenciones para que los portavoces de los distintos partidos políticos, se pronunciasen en torno a esta moción, turno que fué iniciado por D. Antonio Zurita de Julián, en representación del P.S.O.E., manifestando éste la especial satisfacción que su grupo sentía al conceder todo su apoyo a la moción propuesta, calificando el proceso como un largo camino con batallas difíciles y manifestando su convicción de que a través del Estatuto el pueblo andaluz supere su desarrollo. Puso de relieve la fuerza, rabia y esperanza puesta por los andaluces en todos los actos conducentes

a la autonomía, calificando al Sr. Escuredo de "peregrino de la libertad de los andaluces", y finalizó propugnando la participación de todos en el próximo referéndum.

Seguidamente D. José Luis Villegas Zea, hizo uso de la palabra como portavoz del P.C.A. subrayando el momento como enormemente importante, cara a la consolidación del actual sistema político, censurando que se intenta convertir el proceso sobre los sucesos del veintitrés de Febrero, en un proceso contra la Democracia, involucrando en ellos al Rey y censurando también el ingreso de España en la OTAN. Hace una referencia al Referéndum como pieza clave para el desarrollo del Estado de las autonomías y reivindicó una Andalucía neutral en una España en paz fuera de la política de bloques. Respecto al Estatuto, lo consideró como una herramienta de trabajo para combatir el subdesarrollo, haciendo mención especial de la necesidad de una reforma agraria.

Por último el representante de UCD, D. Práxedes Cañete Cruz, expresó su confianza en que con el Estatuto se aceptarán ya las responsabilidades y se huirá de las meras reivindicaciones, haciendo mención de la estabilidad con que se configuran los futuros órganos rectores de Andalucía y la racionalización administrativa que en él se logra, que permitirá una mayor eficacia sin despilfarros.

Como quiera que tanto el portavoz socialista, como el comunista y el centrista mostraron su aprobación a la moción, ésta quedó aprobada por unanimidad, haciendo uso de la palabra a continuación el Ilmo. Sr. D. Diego Romero Marín, quien agradeció su presencia a todos aquellos que se habían desplazado desde los distintos puntos de nuestra provincia, con objeto de acudir a la sesión que se estaba celebrando, congratulándose del hondo sentimiento autonómico que con esta actitud dejaban patente. Agradeció al Sr. Escuredo el haber escogido Córdoba como provincia en la que iniciar la Campaña institucional del Referéndum, recordando las



*El presidente de la Diputación, Diego Romero, abrió el acto y cedió la presidencia al Sr. Escuredo Rodríguez (Foto Ricardo).*



*Una vista del salón de sesiones (Foto Ricardo).*



*Un momento de la intervención del Sr. Romero Marín (Foto Ricardo).*

manifestaciones hechas por el Presidente de la Junta en mil novecientos setenta y nueve en el sentido de que ésta no era concebible sin las diputaciones y cómo en el futuro éstas, según el Estatuto, desempeñarán la gestión ordinaria de la política que la Junta establezca, llevando a cabo al mismo tiempo sus propias competencias. Finalizó asegurando que los representantes de los Municipios de la provincia presentes en este acto, vibran ante la autonomía como vibran los cordobeses: "con seriedad y responsabilidad pero no por ello sin ilusión".

A continuación el Presidente de la Junta de Andalucía inició su intervención haciendo referencia a su visita al obispo de la Diócesis Monseñor Infantes Florido de quien dijo que había escrito una carta pastoral que habrá que incluir en lo sucesivo en la documentación sobre la historia de Andalucía. Una carta pastoral cuyo título consideró de hondo significado: "Redimir el tiempo perdido". siguió profundizando en la citada pastoral y en dicha frase en concreto, señalando, cómo redención implica sufrimiento y sacrificio. Cualquiera persona —dijo— puede entender el significado de este mensaje, limpio, llano y claro. El Presidente de la



*El portavoz comunista, José Luis Villegas Zea, en un momento de su intervención (Foto Ricardo).*

Junta puso de relieve como ha habido tiempo perdido a lo largo de décadas o cientos de años en que Andalucía, que tanto fué del pasado, se había deslizado por la cuesta abajo del subdesarrollo y cómo el pueblo andaluz está siendo capaz de integrar ese sufrimiento y avanzar hacia un futuro de autogobierno y de recuperación.

Seguidamente exhortó a los partidos políticos a no

hacerle trampas a Andalucía y a que, abriendo un paréntesis de sus críticas y discrepancias, lleven a todos los andaluces a votar el veinte de Octubre. Todo lo que suponga fragilizar la aprobación del Estatuto es hacer un flaco servicio al pueblo andaluz, a la libertad y a la democracia. Se refirió después a la construcción del Estado de las autonomías, no solo como una descentralización admi-

nistrativa, sino política, considerando por ello que mal se podrá impulsar a nuestra región económica y culturalmente sin contar con un poder político y en éste contexto estimó que el porcentaje de votos que refrenden el Estatuto es un factor importante. Hemos recuperado nuestra dignidad como pueblo —dijo— y al reconducir al poder a nuestra comunidad económica, ésta podrá controlar y exigir a la clase política que la gobierna y ésta última a su vez pisar más fuerte.

Como aportaciones de la autonomía andaluza "que en ningún momento vá más allá del Estado", el Sr. Escuredo destacó el sentimiento de ser parte integrante del Estado dentro del cual vamos a luchar por la solidaridad y la igualdad. Desde Andalucía se vá a romper el muro del privilegio y del dinero entre la España del Norte y la del Sur. Este va a ser nuestro objetivo. Con unas palabras referidas al papel a jugar por las Diputaciones en la futura organización administrativa de la autonomía, el Presidente de la Junta hizo un llamamiento al voto el próximo día veinte. Terminó con esta frase "un voto que no se realice es un argumento contra la democracia que será utilizado por sus enemigos".



*El presidente Escuredo cerró el acto. En la foto, un momento de su intervención (Foto Ricardo).*

# SE PREVEN FACULTADES FINANCIERAS PARA 1982

SESION ORDINARIA

31 - OCTUBRE - 1981

## ● *La Corporación, identificada con los problemas laborales de SECEM*

La sesión plenaria, de carácter ordinario, en la que fué aprobada por unanimidad una moción de la presidencia ofreciendo a la Junta de Andalucía las facilidades necesarias para el emplazamiento en Córdoba del Parlamento Andaluz y del Consejo de Gobierno, cuyo texto publicamos como pórtico del tema autonómico, dió comienzo con unas palabras de Diego Romero mostrando su satisfacción por el resultado del Referendum sobre el Estatuto de Autonomía, que situó a nuestra provincia como la más destacada en participación.

También el presidente propuso que constara en acta el sentimiento corporativo por el trágico accidente de tráfico de los Villares, que costó la vida a cinco niños y un profesor. Asimismo, por el más reciente ocurrido en Algodonales. En tal sentido serán cursadas comunicaciones a la Junta de Andalucía, familiares de las víctimas y Ayuntamientos afectados.

Igualmente la Corporación reflejó su pesar por el fallecimiento de la esposa del funcionario jubilado Francisco Gómez Martínez.

### CORRESPONDENCIA

Se dió cuenta de un escrito del presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba participando el acuerdo de conceder una subvención de 100.000 pesetas para la Feria Provincial de Muestras Expo-Córdoba 81.

También se leyó otra comunicación del Rector de la Universidad de Córdoba por la que se felicitaba a la Corporación con motivo del acuerdo plenario sobre la construcción de un Palacio de Congresos.

Y, por último, una carta de Rafael La Hoz, arquitecto provincial, agradeciendo el acuerdo corporativo de felicitación con motivo de su nombramiento de presidente de la Unión Internacional de Arquitectos.

### ASUNTOS DE PERSONAL

De acuerdo a los dictámenes correspondientes, se aprobó el ascenso de un oficial tercero cajista, de la Imprenta Provincial, a oficial segundo.

Se aprobaron las bases para la provisión, mediante concurso, de plazas de ordenanzas-porteros.

Fué concedida excedencia voluntaria a una cuidadora y se dió cuenta de un oficio de la Dirección General de Administración Local contestando una consulta sobre fijación de máximos coeficientes a los funcionarios.

### OTROS ASUNTOS

Quedó aprobada la ordenanza fiscal de tasas para el Servicio de fugas de los abastecimientos de agua a la provincia, cuyo equipo ya ha operado en dos ocasiones —una de ellas en Cabra— con excelentes resultados. Así lo recalcó el alcalde de dicha ciudad, Juan Muñoz.

Sobre la prórroga del convenio con el MOPU para el tratamiento de residuos sólidos y urbanos, Diego Romero manifestó que es óptimo el ritmo de su cumplimiento, procediéndose en la actualidad a la adquisición de los equipos y terrenos para el emplazamiento de los vertederos controlados, confiando en que antes de que finalice el año podrán ser contratadas las obras de cinco de ellos.

Se refirió el presidente a la visita que últimamente le hizo el subdirector general de Medio Ambiente, quien quedó muy bien impresionado de la marcha del interesantísimo proyecto que se considera pionero de la materia en España, habiendo creado un clima expectante en otras provincias que piensan llevarlo también a la práctica.

A este respecto, se aprobó la adquisición de terrenos para la instalación de vertederos en Peñarroya-Pueblonuevo, Montalbán y Fuente Palmera —solo pendientes del informe del Instituto Geológico y Minero— con lo que, de las seis zonas comarcales previstas, se completan cinco.

Fue aprobado un expediente sobre normas de anticipos reintegrables a funcionarios y personal laboral con destino a la adquisición de viviendas.

Quedó fijado el procedimiento para formalizar las cesiones de caminos al Ayuntamiento de Córdoba, de esos tramos que están integrados en la propia ciudad y son calles prácticamente, como el de la Alameda del Obispo, Santa María de Trasierra o Fuente de la Salud.

La Corporación, consecuentemente, se mostró dispuesta a asumir aquellos otros de tipo rural como los conducentes al Santuario de Nuestra Señora de Linares o de Santo Domingo, quedándose a la espera de los oportunos acuerdos de cesión por parte del Ayuntamiento de Córdoba, asuntos éstos sobre los que prestaron su conformidad los portavoces de los grupos políticos.

Se dió a conocer un dictamen de la Subcomisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre trabajos de planeamiento urbanístico en los municipios de Doña Mencía y Baena (tercera fase). El diputado Joaquín Sánchez Márquez hizo objeción comparativa respecto al proceder de otros pueblos y Diego Romero procedió a la aclaración pertinente. Fue aprobado el asunto con la abstención expresa de Antonio Jesús Cubero Piernagorda, que alegó incumplimiento de trámites.

### ASUNTOS DE HACIENDA

Fué aceptada la propuesta de nombramiento de recaudadores de contribuciones para las zonas de Cabra —Rafael Peinado Ruiz— de Lucena —Miguel Contreras Pérez— y Peñarroya-Pueblonuevo —Enrique Nieves Manchón—.

Se aprobaron modificaciones de crédito al Presupuesto Ordinario de 1.981 y al de Inversiones del mismo ejercicio. También la concesión de anticipos reintegrables por la Caja de Cooperación al Ayuntamiento de Encinas Reales por 3.000.000 de pesetas, con destino a un campo de deportes y a Villarlaito por 1.750.000 pesetas, para Casa Consistorial. Asimismo, el concurso para adquisición de víveres con destino a los Servicios Sanitarios y Docentes provinciales y un expediente de baja de obligaciones reconocidas y liquidadas en 1.980 y anteriores.

Diego Romero manifestó que la situación financiera para 1.982 era francamente grave puesto que los ingresos previsibles no alcanzan a cubrir las obligaciones contraídas. Manifestó el presidente que el lunes viajaría a Madrid para asistir a la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones, donde expondría la situación y donde confiaba que se arbitrarán soluciones. Antonio Zurita compartió la preocupación corporativa y sugirió que la Junta de Andalucía debería tener conocimiento de la misma.

### URGENCIA

El presidente informó de la visita que le habían hecho los integrantes del Comité de Empresa SECEM, cuyas preocupaciones laborales inciden directamente en un posible empobrecimiento industrial de la provincia, problema con el que se solidarizaron los portavoces de los grupos políticos. Diego Romero anunció su propósito de entrevistarse en Madrid con Martín Villa, expresidente de la sociedad, y posteriormente establecer contacto con el ministro de Industria y consejo de administración de SECEM, todo ello encaminado a que se establezca en la factoría de Córdoba el tren de colada continua de alambros de cobre, que se considera vital, no solo de cara a mantener puestos de trabajo a un buen contingente de personas sino a la supervivencia de la empresa. Quedó bien clara la voluntad política de la Corporación por colaborar en la favorable resolución de este asunto, de tanta trascendencia para los cordobeses.

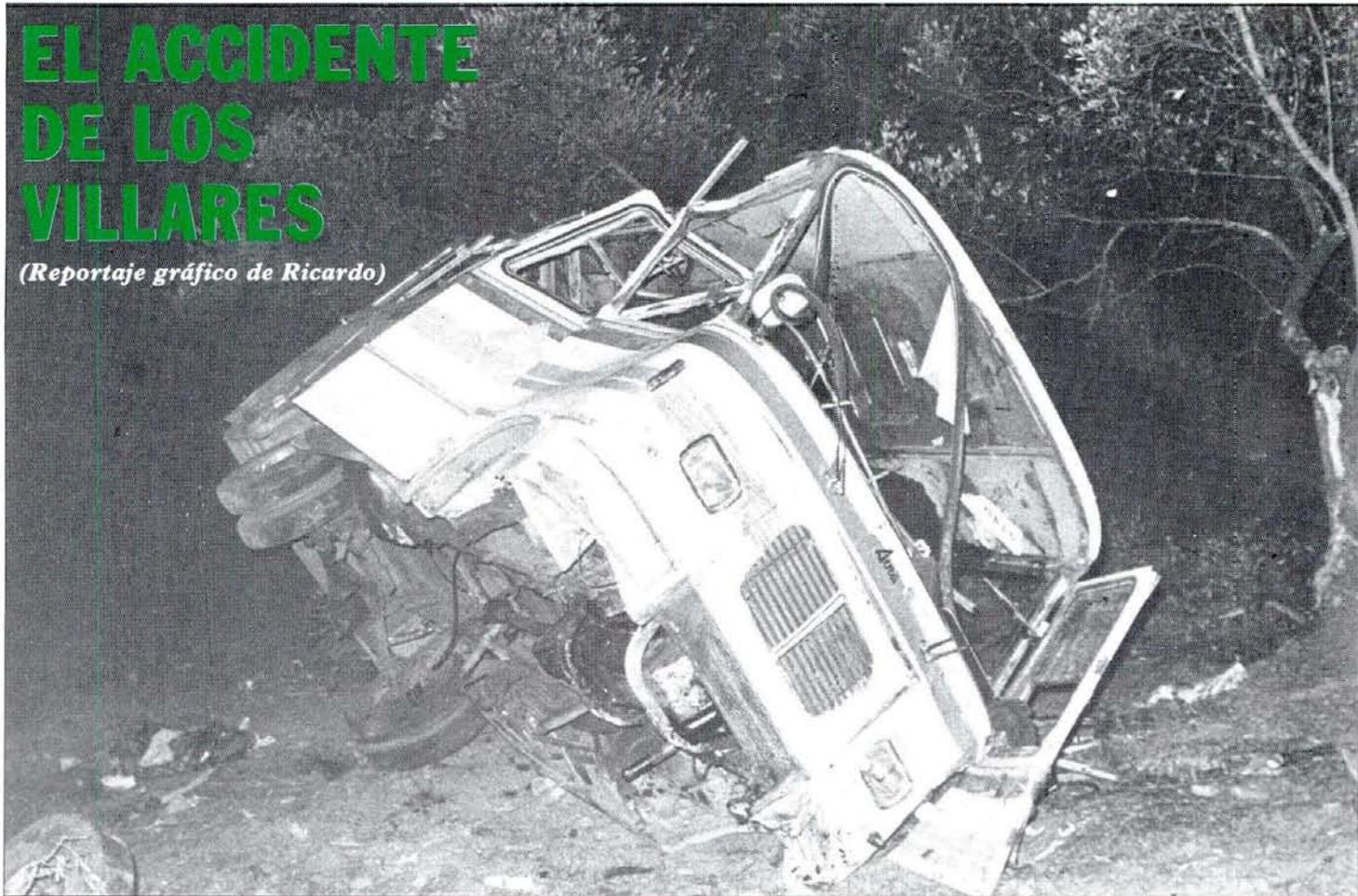
Quedó aprobada la modificación del proyecto de contrato de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros para compensar menores ingresos en el año 1.980 en la participación de los recursos del Estado. Igualmente, un proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España por 228.243.000 de pesetas para financiación parcial del Plan de Obras y Servicios de 1.981.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Antonio Zurita propuso que se felicitara a Cabra por la concesión del I Premio Reina Sofía, cuya entrega hará la Soberana en próxima visita. José Luis Villegas se unió a la enhorabuena y Diego Romero puntualizó que la Diputación ya estaba colaborando con el municipio galardonado para el mayor lucimiento del acto con la reparación de los accesos al conjunto del PROMI.

# EL ACCIDENTE DE LOS VILLARES

(Reportaje gráfico de Ricardo)



*Así quedó el autobús siniestrado, tras caer por el monte.*

*Las brigadas de rescate inspeccionan sobre los restos del autobús, momentos después de que fueran trasladadas a los centros sanitarios las víctimas.*



# EL ACCIDENTE DE LOS VILARES



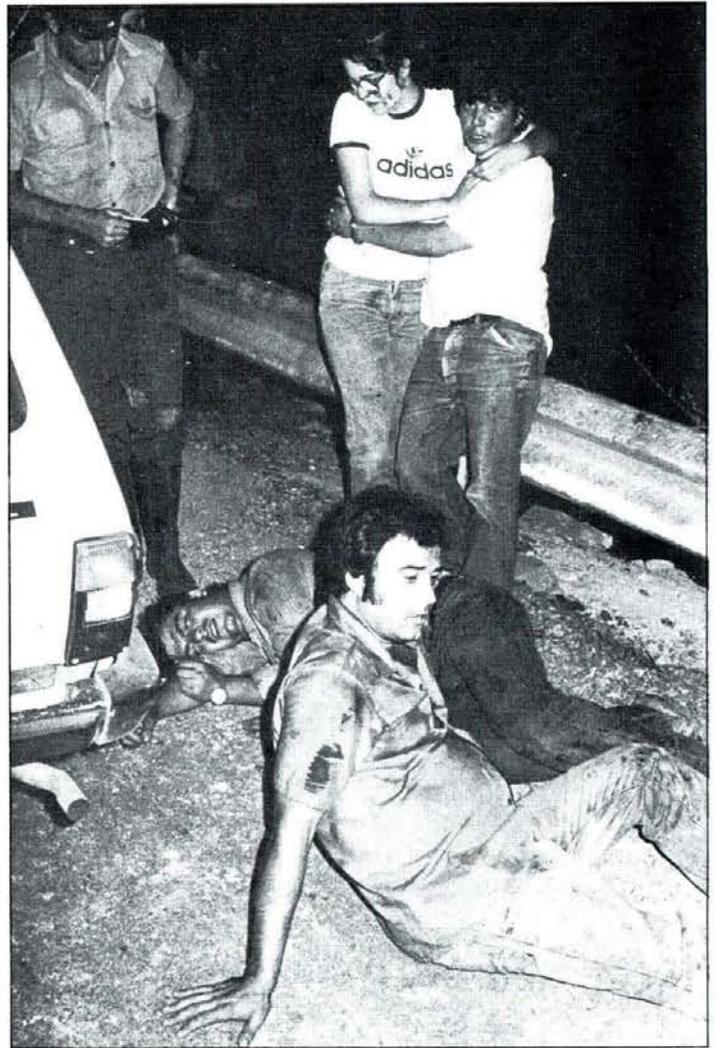
*Los padres de los pequeños se preocupan por el estado de sus hijos.*



*Uno de los heridos es trasladado urgentemente a un centro hospitalario de la ciudad.*



*Las primeras autoridades visitaron a los 35 heridos en la Residencia Sanitaria "Reina Sofía". (Foto Ricardo).*



*En el lugar de los hechos se produjeron escenas como ésta.*



*Antonio Torres Jiménez, de 11 años, uno de los pequeños heridos en el accidente.*

# EL ACCIDENTE DE LOS VILLARES

*Los féretros llegan al crucero de la Santa Iglesia Catedral, donde se celebró el funeral.*



*Las autoridades civiles y militares ocuparon un lugar destacado en la catedral.*



*Miles de cordobeses asistieron a los funerales de los pequeños.*

*Los compañeros de las víctimas quisieron perpetuarle un último recuerdo.*





*En el tradicional acto de confraternización entre políticos y personal con motivo de las fiestas navideñas, el vicesecretario de la Diputación y secretario general en funciones, Juan Lavela, hizo público el agradecimiento de los funcionarios por la concesión del Complemento de dedicación exclusiva.*

## **Complemento de dedicación exclusiva para los funcionarios de la Diputación**

**50 millones de pesetas fueron consignados a tal efecto para 1982**

*"Sres. Diputados:*

*A ningún miembro de esta Corporación puede resultar extraño o nuevo, la inquietud que, en todo momento, hemos venido demostrando por una mejora generalizada en las retribuciones de los funcionarios que prestan servicio a la misma, y en especial, a aquellos cuyos niveles retributivos resultan más escasos; inquietud que hemos tratado en todo momento de hacer compatible con los principios de justicia distributiva que exige compensar situaciones concretas de mayor responsabilidad o de excepcional preparación y entrega.*

*No hace mucho, en sesión*

*plenaria celebrada al efecto, acordamos dar un gran paso en este sentido estableciendo una equiparación con el régimen general de funcionarios del Estado en materia de prolongación de jornada, fijando unos complementos retributivos tendentes a acortar distancias con determinados grupos de trabajadores, no funcionarios que tienen a su cargo misiones análogas y declarando, en fin, una serie de principios que siguen siendo hoy perfectamente válidos.*

*No obstante dicho esfuerzo, es lo cierto que las retribuciones a nuestros funcionarios continúan siendo insuficientes, por lo que hoy*

*vamos a abordar el tratamiento de las dos posibilidades que restan al alcance de esta Corporación: La dedicación exclusiva y el complemento de destino.*

*Por lo que a la primera se refiere, aparte de la consideración antes expuesta de incremento de haberes, justifica la propuesta de su concesión, tanto el principio filosófico de conseguir la mejor preparación y entrega del funcionario, al no tener que compartir sus tareas con actividades distintas de las del servicio público a que están llamados como la convicción de que, por este procedimiento, la Administración Provincial presta su colaboración en la acción decidida de lucha contra el desempleo que preocupa a todos los estamentos de la Administración del Estado. Abrigada esta idea e incluso comentada, con resultados satisfactorios, con varios de vosotros, me animé a convocar una reunión que tuvo lugar el pasado día 2 de los corrientes con nuestro compañero el*

Presidente de la Comisión de Personal, el también Presidente del Comité de Personal y los Sres. Vicesecretario, Viceinterventor y Oficial Mayor de la Corporación, cambiando amplias impresiones sobre el tema y conociendo allí de un escrito que, en tal sentido, había formulado la Asociación de Funcionarios Independientes, posteriormente asumido también por un elevado número de funcionarios no pertenecientes a dicha Asociación.

Sobre las premisas antes dichas y con el techo presupuestario de la cantidad de 50 millones consignados al efecto para 1982, se llegó en principio, a una serie de puntos de acuerdo que hoy se someten a la consideración y aprobación, en su caso, por el Pleno de la Corporación"

Este es el preámbulo de la moción que Diego Romero presentó al Pleno Extraordinario de la Diputación celebrado el pasado jueves en el Palacio de la Merced y que, después de precisar distintos requisitos a cumplir por los funcionarios que vayan a beneficiarse del complemento de dedicación exclusiva, termina así:

*"La Corporación confía y agradece la colaboración que pueda prestar el Comité de Personal, en orden al exacto cumplimiento del presente acuerdo.*

*Por lo que a complemento de destino se refiere, y existiendo información fidedigna que está próximo a promulgarse una norma que configura dicha retribución, se propone acordar un periodo de espera que finalice el 31 de marzo de 1982 para conocimiento y aplicación, en su caso, de dicha normativa. En otra circunstancia, a partir del primero de abril del mismo año, la Corporación comenzará a estudiar gradualmente dicho complemento.*

*Por último, Sres. Diputados, demostrado el propósito corporativo a que al principio se hace referencia, y habiéndose alcanzado con la aprobación de los acuerdos aquí propuestos, el techo de las posibilidades de esta Diputación en la materia, propongo adoptar acuerdo en tal sentido, al tiempo que ruego a los funcionarios se abstengan desde ahora en adelante, de formular nuevas peticiones de gratificaciones, ya que éstas por lo expuesto y por las limitaciones presupuestarias, no podrán ser atendidas".*



#### TURNOS DE INTERVENCIONES

En el turno de intervención de portavoces, Matías Camacho —presidente de la Comisión de Personal— mostró su satisfacción porque la moción era coherente con la política que ha seguido su grupo en materia de retribuciones, añadiendo que siempre le había extrañado las desigualdades existentes entre los haberes de los funcionarios y personal laboral, por lo que agotaron todos los recursos legales para acabar con tales discriminaciones, proclamando a continuación su voto afirmativo y anunciando la posibilidad de que, antes de que concluya el mandato de la actual Corporación se pueda llegar a la dedicación exclusiva total, ahora no factible por falta de disponibilidades económicas.

José Luis Villegas señaló que la medida a adoptar tenía dos vertientes muy importantes: la presupuestaria y la política, de un lado por el sacrificio a realizar por la Corporación en el orden económico y, de otro, porque permitía equiparar, en lo posible, las retribuciones de los funcionarios locales a las que el Estado concede a los suyos.

Manifestó que la medida tiende a evitar el pluriempleo y que, al no tener contraprestación de horarios, debería incentivar a los perceptores a la consiguiente corresponden-

cia, evitando, por otra parte, la cascada de peticiones que se venían produciendo y que originaba situaciones desagradables.

Hizo pública su satisfacción y apoyó la iniciativa, mostrándose partidario de un mecanismo de control para que se cumplan los requisitos establecidos al objeto de que no se beneficien del complemento aquellos funcionarios que no lo merezcan.

José Luis Fernández de Castillejo señaló la preocupación constante de UCD desde su llegada a la Diputación por el bajo nivel retributivo de los funcionarios en comparación con el del personal laboral, por lo que ahora se quería achicar el abanico de las diferencias, superadas, en parte, las dificultades presupuestarias que retrasaron el acuerdo, beneficio merecido por la preparación y calidad humana de quienes lo van a disfrutar, esperando que sea posible llegar a cotas salariales más altas en un futuro próximo.

Diego Romero preguntó a los responsables de las correspondientes áreas —económica y social— y mientras que el vice-interventor, Luis Abreu, manifestó que los acuerdos adoptados deberán quedar supeditados a las nuevas normativas que se esperan sobre la materia, el vicesecretario, Juan Lavela, dejó constancia de su gratitud en nombre de los funcionarios,

afirmando que "ésta obra, que no es de caminos ni de abastecimientos de agua, de las que tantas viene realizando la Corporación llevará la alegría y despertará la sonrisa a muchas familias", asegurando que los beneficiados sabrán devolver, con creces, la generosa semilla que ahora esparcía la Corporación.

Diego Romero dió las gracias por las palabras pronunciadas —apostilló que no se merecían— y dió por terminado el Pleno aunque ya, fuera de sesión, invitara a que se manifestara públicamente el Comité de Personal de la Diputación, tres de cuyos miembros se encontraban presentes.

Juan Moreno dijo que le honraba el poder ofrecer a la Diputación el agradecimiento colectivo de sus compañeros por el acuerdo adoptado, que estimó como un logro importante y que disminuye las diferencias retributivas entre funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporación.

Según el texto de la moción aprobada, es propósito de elevar el porcentaje que se vá a aplicar ahora —entre el 40% y 50%— al 70% generalizado en 1983, al 90% en 1984 y al 100% en el 85.

Respecto al complemento de destino, habida cuenta de que existen indicios de la promulgación inmediata de normas que los regulen, se quedó a la espera de las mismas.

**SESION ORDINARIA**

**28 - DICIEMBRE - 1981**



*La Expo-Córdoba 81, iniciativa de la Diputación, celebrada en Puente Genil, constituyó un rotundo éxito tanto en su aspecto participativo como en el de asistencia de público.*

*En las fotografías, Diego Romero procede al corte de las cintas —colores roigualdo y blanquiverde— con lo que, oficialmente, quedó inaugurado el certamen y recorrido de las autoridades por los distintos “stands”.*

## **SATISFACCION CORPORATIVA POR LA APROBACION DEL ESTATUTO DE ANDALUCIA**

El ofrecimiento de Córdoba como sede del Parlamento,  
tiene gran respaldo provincial

# EXITO de la EXPO-CORDOBA 81

Bajo la presidencia de Diego Romero celebró sesión pública ordinaria la Diputación Provincial abordando un temario resumido en quince puntos que integraban el orden del día más los asuntos que, previamente, fueron declarados de urgencia.

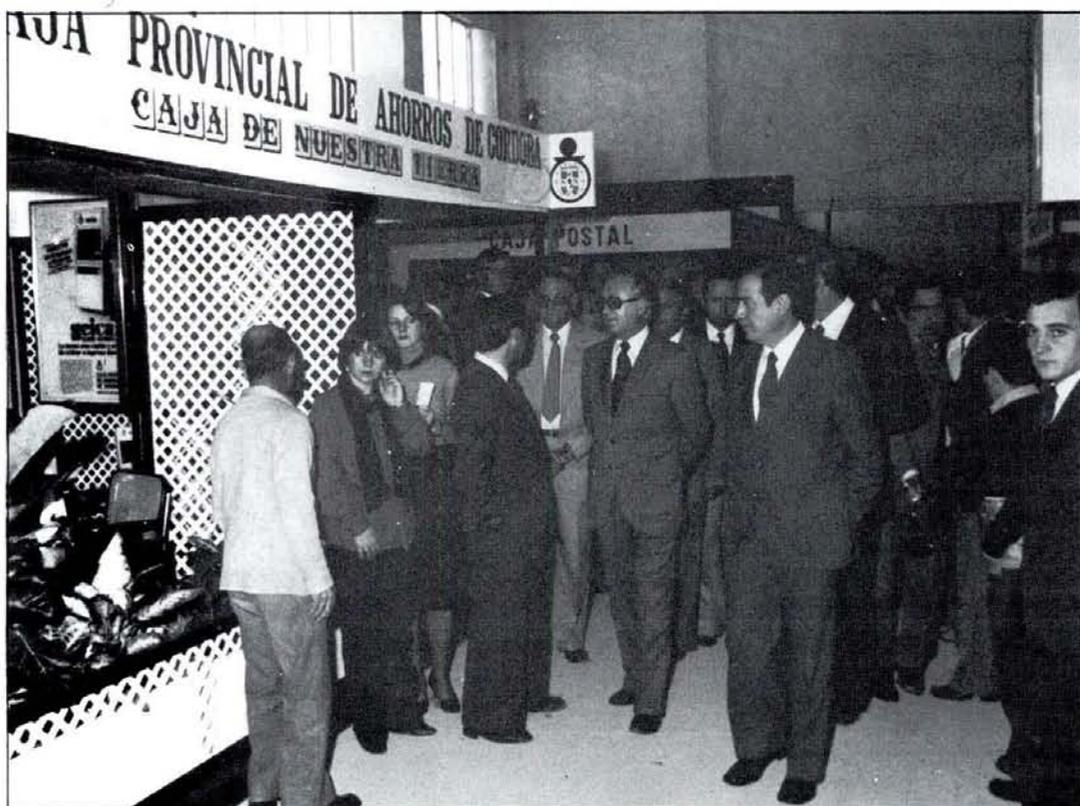
Tras la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, el presidente dió cuenta del reciente fallecimiento del padre del secretario en funciones de la Diputación, Juan Lavela, proponiendo que constara en acta el sentimiento corporativo. En el mismo sentido se expresó Diego Romero respecto al óbito del Dr. Antonio Manzanares, al que calificó de gran profesional que dedicó su vida a la Sanidad, y a la muerte del padre del arquitecto José Chastang.

Entre la correspondencia recibida se dió cuenta de distintos escritos de Sodian, Benito Zafra Polo e Hijos, Asociación de Fabricantes de Córdoba y de la Mútua de Seguros agradeciendo la invitación participativa en la Expo-Córdoba 81 y felicitando a la Diputación por el éxito del certamen.

También se dió cuenta de los telegramas cursados por la presidencia a diferentes miembros del Gobierno agradeciendo, en nombre de la Corporación, el haber incluido en el Plan General de Obras Públicas las presas de Arroyo Martín Gonzalo, Yeguas y San Rafael de Navallana.

## ASUNTOS DE PERSONAL

Tras ser ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de octubre, fué aprobada la transformación en laboral de una plaza de barbero para los Colegios Provinciales. Asi-



mismo una propuesta de gratificación de 10.000 pesetas mensuales a favor de Rafael Giménez Guerra como director del Banco de Sangre del Hospital General.

Fué admitido un recurso interpuesto por José Zurera Romero sobre integración en el sub-grupo de administrativos y aprobadas las bases para la provisión de tres plazas, dos de introductores de datos y una de operador, con destino al Centro de Cálculo. También se acordó conceder un préstamo para adquisición de vivienda a Manuel Alarcón García, dispensándole de la presentación de la correspondiente escritura dadas las especiales circunstancias concurrentes.

### OBRAS Y SERVICIOS

Fué aceptada la petición del Ayuntamiento de Dos Torres relativa al cambio de la obra de alumbrado del Carril de Santa Ana, incluida en el Plan Provincial 1982. Asimismo, la renuncia del Ayuntamiento de Carcabuey a la obra de acceso para una captación de agua, lamentán-

dose el Pleno de que los propietarios afectados y beneficiados no dieran la correspondiente autorización.

Se aprobó una propuesta de Plan de Electrificación de los núcleos de población de la comarca de Acción Especial (CAES) de la Zona Norte y de PLANER-82, por importes de 166.000.000 y 270.000.000 de pesetas, respectivamente.

### SOBRE OFRECIMIENTO DE SEDE PARA EL PARLAMENTO ANDALUZ

Se dió cuenta de un escrito de la Junta de Andalucía agradeciendo el ofrecimiento de un edificio para la sede del futuro Parlamento Andaluz que en su día hizo la Diputación. También se dió lectura a las adhesiones que, sobre este tema, se habían recibido de la casi totalidad de los municipios cordobeses.

Diego Romero hizo hincapié sobre la trascendencia e importancia política que tendría conseguir para Córdoba la capitalidad de Andalucía, exhortando a los diputados para que colaboren, dentro de sus áreas de influencia,

por su consecución, aunque será el propio Parlamento Andaluz, cuando se constituya, el que tendrá que decidir.

Preguntado por Antonio Zurita sobre su particular impresión, el presidente dijo que en el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía no había advertido demasiado calor ante el ofrecimiento de Córdoba.

### OTROS ASUNTOS

Se aceptó la renuncia de José Rubio como recaudador de contribuciones de la zona de Pozoblanco y quedó constancia del agradecimiento corporativo por los servicios que había prestado durante treinta y ocho años. La plaza fué declarada vacante y será cubierta interinamente.

Fué presentada al Pleno la Memoria de Secretaría de la labor realizada por la Corporación en 1.980, la que recoge, entre otros datos, los siguientes:

### CAMINOS VECINALES

Es cuantitativamente notable el importe de las obras en

los Caminos Provinciales, contratadas en 1981, que ascienden a 229.824.797, de pesetas, siendo el de las ejecutadas por Administración de pesetas 49.368.590.

Si se tiene en cuenta que en 1979 el total de dichas obras fue de 134.636.449 pesetas, se aprecia el importante esfuerzo corporativo realizado en esta área durante el último ejercicio. Con ello no sólo se ha logrado "llenar" una de las competencias que la Ley atribuye al ente provincial, sino que a través de la mejora de los caminos provinciales se ha logrado que los pueblos estén más cercanos de nuestra Capital y entre sí, y ya sabemos que la cercanía depara mayor convivencia y ésta facilita el entendimiento.

### CULTURA

Destacan la importancia de la campaña cultural provincial, el número de exposiciones que se albergaron en la Sala de Exposiciones del Palacio Provincial, la cantidad de subvenciones concedidas, los trofeos, etc. actividades



*Sobre un largo e intenso caminar de Diego Romero por los pueblos cordobeses, conociendo de cerca sus necesidades, oyendo de viva voz los problemas de sus gentes, se gestaron los Planes Provinciales de Obras y Servicios, cuyos principales datos constan en la Memoria de la Corporación que fué sometida a conocimiento del Pleno.*

todas ellas cualitativamente interesantes en cuanto redunden en una mejor formación humanística.

### PLANES PROVINCIALES

Durante 1980 el esfuerzo de esta Diputación, en los Planes Provinciales, fue considerable. Se elaboró un Plan con cometidos más ambiciosos que el de 1979.

El Plan Provincial aprobado para el pasado ejercicio comprendió 91 obras, por importe total de 530.180.000 pesetas, de los que se destinaron 182.610.000 pesetas, a atender las necesidades de abastecimiento de aguas, redes de distribución y colectores de alcantarillado; 107.740.000 pesetas, a reparación de las vías provinciales y caminos municipales de acceso; 218.730.000 pesetas, a piscinas; 1.600.000 pesetas, para alumbrado público y 25.500.000 pesetas para reparación de caminos provinciales.

También es de destacar que se acometió, por primera vez, la construcción de piscinas públicas en los Municipios de la Provincia.

El Plan de Acción Especial de la Zona Norte de 1980, comprendió 20 obras, por un total de 107.800.000 pesetas, de las que pesetas 62.500.000 se destinaron a abastecimiento de aguas, 20.500.000 pesetas a redes de distribución y 24.800.000 pesetas a saneamiento.

Asimismo se elaboró el Plan Adicional con 33 obras e importe global de 192.500.000 pesetas.

De la simple lectura de las cifras anteriores y del detallado estudio que sobre Planes Provinciales se incluye en la Memoria, se deduce la importancia de la inversión provincial en dichos planes y siguiendo destacando el esfuerzo inversor, traemos a colación, aunque sea marginalmente, que como consecuencia del Convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y la Diputación Provincial para la restauración y consolidación de monumentos histórico-artísticos de la Provincia, la Diputación se obligó a invertir 70.740.000 pesetas en 23 obras de este tipo en diferentes Municipios.

### PUBLICACIONES

La actividad del Servicio de Publicaciones en 1980 excedió a la del anterior ejercicio



en un ambicioso programa de publicaciones sobre:

—Libros: No sólo se mantuvo la colección "Estudios Cordobeses" ya existente, sino que también se creó la colección "Libros de Bolsillo".

—Revistas: Se publicó la revista creada por esta Corporación "AXERQUIA", se mantuvo y potenció la Revista "CORDUBA" y se configuró la revista "OMEYA" como el órgano de difusión de la acción provincial.

También se plantó a nivel editorial la distribución de las publicaciones y se inició el servicio de intercambio de las publicaciones provinciales con las de otras entidades, entre otros extremos dignos de mención.

### HACIENDA

Se aprobaron expedientes de bajas en derechos y obligaciones y modificaciones de créditos. Asimismo, el proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España por 166.110.000 pesetas para financiar obras del Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte para 1981.

También quedó aprobado el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para 1.981, por un total de 6.229.998 pesetas.

### URGENCIAS

Prevía especial declaración de urgencia, Diego Romero propuso al Pleno la adopción de un acuerdo en el que se plasmase la complacencia y congratulación corporativa por la reciente aprobación por las Cámaras del Estatuto de Andalucía y la decidida disposición a colaborar con la Junta, propuesta aceptada tras las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos, José Luis Villegas, Antonio Zurita y Práxedes Cañete, quienes, asimismo, hicieron pública su satisfacción por el señalado acontecimiento.

Diego Romero resaltó el gran papel que han de juzgar las Diputaciones en la Autonomía y solicitó el máximo esfuerzo y colaboración de todos para que las ilusiones del pueblo que la propició no se vean frustradas y nazca fuerte y con crédito.

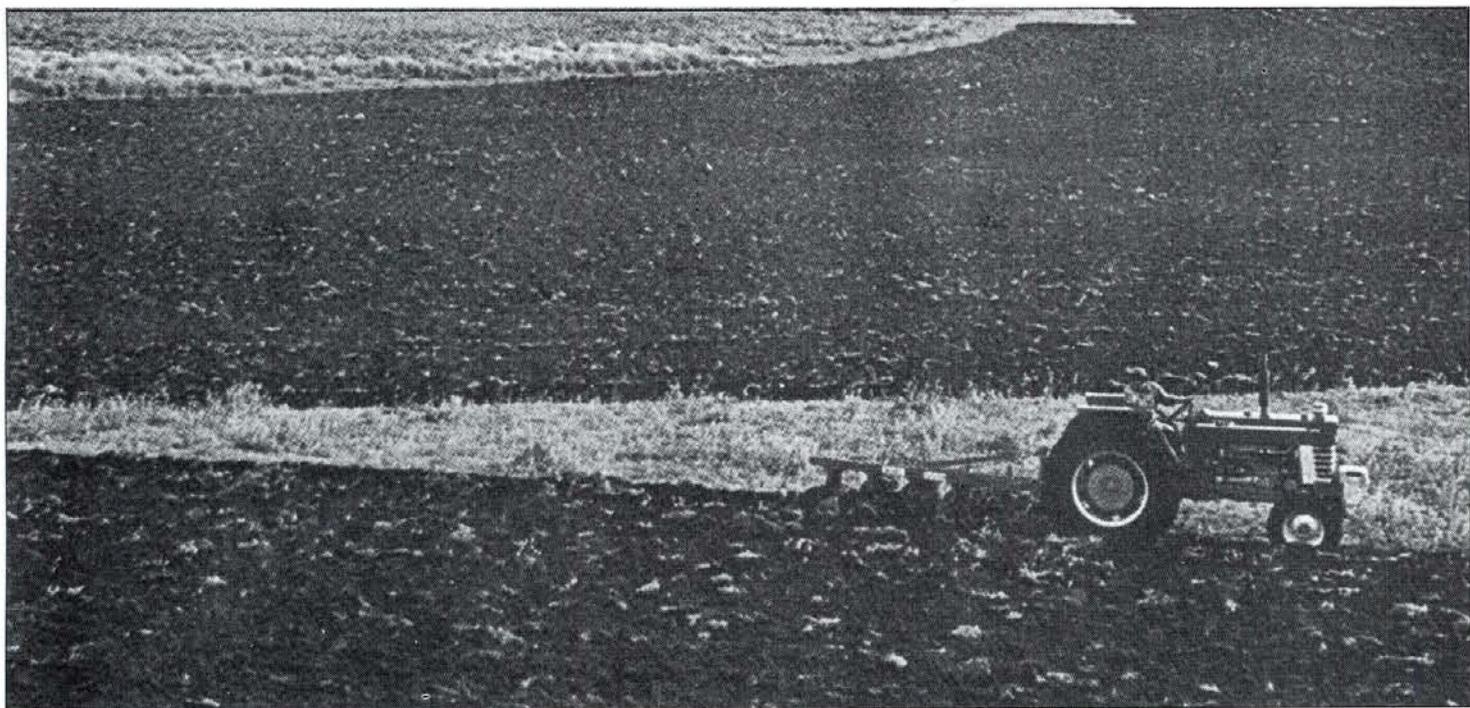
También se aprobaron las

modificaciones parciales de las bases que han de regir en la contratación de obras provinciales y el Pleno quedó enterado de que quedó resuelto el contrato de arrendamiento de la finca Llano del Aguilarejo, condonándose la renta devengada y no percibida y el cánón del agua.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Antonio Zurita volvió a mostrar su preocupación por la situación laboral de Córdoba, que calificó de alarmante, señalando algunas de las empresas que se encuentran en crisis.

Diego Romero manifestó que la Corporación está plenamente concienciada del problema y que, para aliviarlo, dentro de sus posibilidades, viene adoptando cuantas medidas están a su alcance, bien incentivando a la empresa privada como con la organización de la Expo-Córdoba o con sus ambiciosos Planes de Obras y Servicios, así como con esa emisión de Deuda Pública de 2.000 millones de pesetas, cuya inversión está próxima.



# **LA AGRICULTURA CORDOBESA, AZOTADA POR UNA METEOROLOGÍA HOSTIL**

El sector agrario cordobés, ha sufrido en la presente campaña, el triple azote diezmador de sequías, heladas y calores abrasadores. Realmente nuestro clima es continental, riguroso, caracterizado por sus fuertes contrastes pero hacía mucho tiempo —quizá un siglo— que no se habían dado juntos en un año agrícola, sobre todo para determinados cultivos, tan hostiles elementos contra la vida vegetal y animal.

La adversa meteorología ha producido daños en gran escala a la propiedad individual, a la economía de la provincia y a la población activa de nuestra colectividad. Esto ha dado lugar a fuertes quebrantos en cosechas, pastos, arbolados y cabañas. Este hecho ha incidido además, sin tardar en la reducción de la oferta de empleo en todas las actividades agro-ganaderas. Asimismo, las sustanciales mermas productivas se han traducido en hondos trastornos empresariales. Y estos, no han dejado de proyectarse —quiebras, suspensiones de pagos, desaparición de empresas, etc.— en firmas proveedoras de diversos factores de producción: Maquinaria, abonos, insecticidas, tratamientos aeroagrícolas y otras actividades auxiliares.

Primero fué una sequía persistente que hizo de la España

seca, más seca que nunca, como unos 400 litros de agua caídos sobre las tierras sedientas pero desigualmente repartidos. 150 días seguidos de tiempo seco y soleado, como corresponde a la temporada estival, acompañado de altas temperaturas veraniegas —auténtico verano en invierno— hasta el punto de que en pocas ocasiones el riego atmosférico ha beneficiado a las plantas en el punto crítico de vegetación. Contrariamente al año anterior, en que las lluvias fueron cuantitativamente menores pero sin embargo, bien distribuidas. A la sed de los campos se sumaron después las heladas, que batieron todas las marcas invernales en cuanto a temperaturas inferiores a cero grados. Con la consiguiente paralización de la vida vegetal —cultivos a veces sembrados por segunda vez— que también dejó su impacto. Por último, los desmesurados calores de junio que acabaron haciendo estragos en una agricultura de "vacas flacas", por haber sido doblemente azotada con anterioridad.

## **COSECHAS PERDIDAS, MERMADAS**

Todo ello ha hecho que los cereales —Córdoba es eminentemente cerealista— se pierdan en su mayoría, así como las

- ***Intensa sequía, heladas y altas temperaturas, diezmaron cosechas y rebaños.***
- ***A más de 29.000 millones de pesetas, se elevan los daños ocasionados en la campaña 1980-81.***
- ***Frente a ellos, la respuesta de la Administración ha sido tardía e insuficiente.***
- ***Miedo a invertir, gran problema para el desenvolvimiento del sector.***

oleaginosas, que hubo necesidad de alzar y también las leguminosas; el olivar presentó signos para la próxima campaña de verdadera situación catastrófica; en las dehesas, se ha perdido no sólo la hierba sino toda esperanza para lo que resta de año agrícola; la vid, los cítricos y los demás cultivos han experimentado, asimismo, perjuicios todavía no cuantificados.

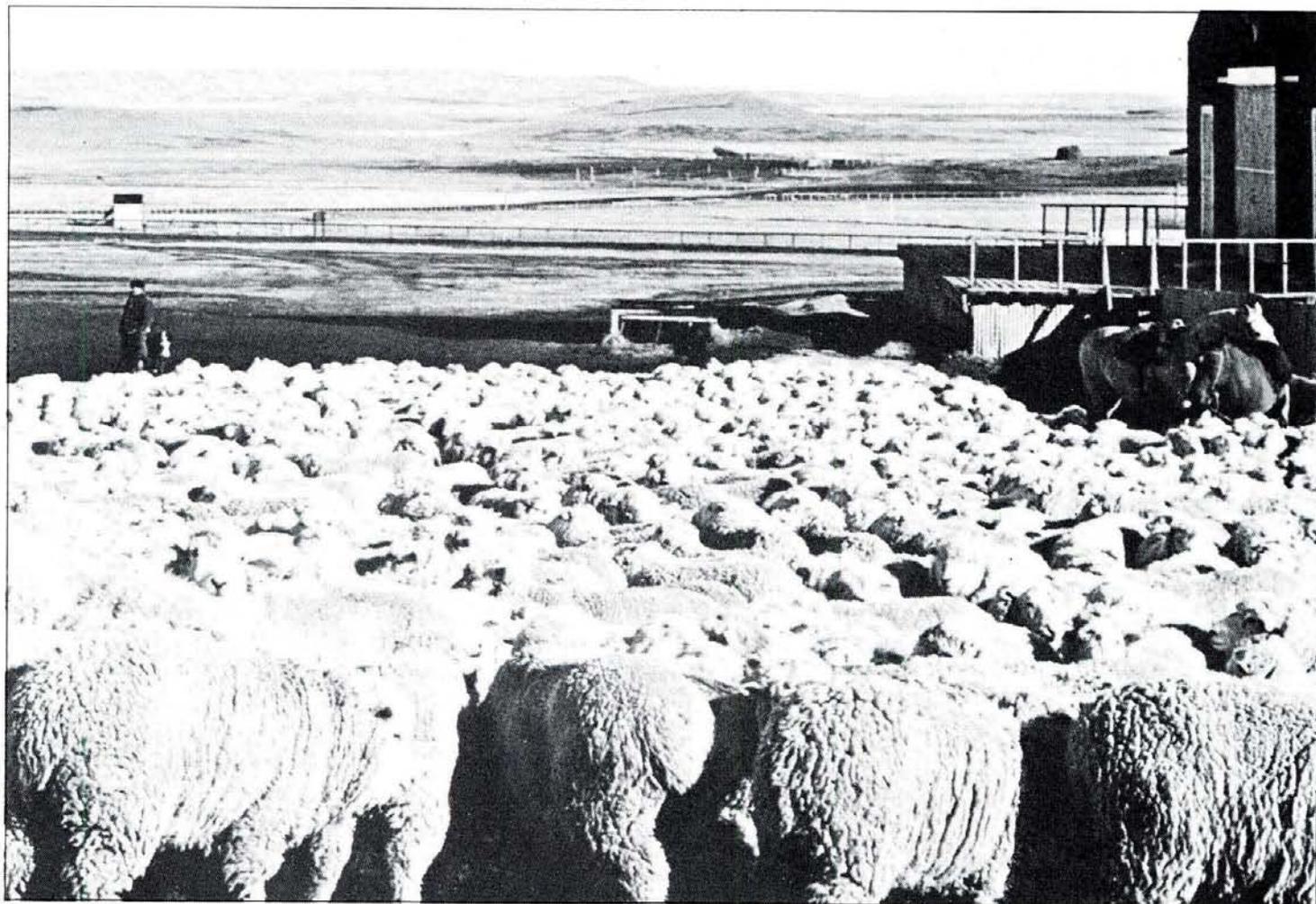
Según la Asociación Cordobesa de Empresarios Agrope-

cuarios (ACEA), los daños del sector agrario cordobés a causa de la anormal meteorología, evaluados el 20 de junio pasado, se elevan a 29.688 millones de pesetas, de las cuales 4.200 pertenecen al ganado bovino, 3.025, al trigo; 2.700 a la cebada; 322 a la avena; 214 a los garbanzos; 144 a los ajos y entre la campaña pasada y la próxima, los daños en el olivar ascenderán a 15.000 millones de pesetas. Las pérdidas se originan por la reducción del volumen y de la calidad de una cosecha, unida a los gastos de cultivo —preparación de la tierra, abonado de fondo, siembra, abonado de cobertera, recolección, etc.—cuyo resultado es un déficit entre lo invertido y lo conseguido. Hay que tener en cuenta no sólo las pérdidas originadas en frutos sino también los perjuicios ocasionados a los árboles, lo cual condiciona desfavorablemente las cosechas venideras.

Al igual que en el olivar, el sector de la ganadería extensiva ha sufrido en su carne una crisis excepcional por la falta de agua y otras adversidades climáticas. Esto ha producido, de un lado la desaparición del crecimiento natural en el otoño y de otro la pérdida de un 70 por 100 de la cosecha de la bellota, elemento importante en la dieta alimenticia de la cabaña extensiva de Andalucía y Extremadura. Desde el comienzo de otoño, esta ganadería ha sido mantenida exclusivamente por medio de piensos tradicionales —sin el complemento de rastrojeras y montaneras— lo cual ha provocado, entre otros efectos un espectacular crecimiento del precio de los forrajes y un hundimiento catastrófico del precio del ganado, con unos costes —pérdidas— estimadas por la Asociación General de Ganaderos del Reino, en 98 pesetas— día el coste de mantenimiento de reproductores gestantes de ganado bovino; 121 de los lactantes; 78 el de vacías de sostenimiento y de 66 el de terneros de recría. El mantener una vaca a base de paja y pienso solamente, cuesta tanto como si se comprara, es decir, se ha vuelto a comprar, pero un año más vieja, con un año menos de vida productiva y todo ello a base de enormes sacrificios y grandísimos riesgos.

#### **MONTE, CAZA Y PESCA, AFECTADOS**

Más allá de campos y efectivos pecuarios necesitados de agua, la sequía tuvo otras manifestaciones no menos impor-





tantes: Tierras resacas de los espacios naturales; plantas y vegetaciones silvestres deficitarias de verdor, humedad y jugosidad; aumento de la contaminación en ríos y lagunas; escaso crecimiento del arbolado que proporciona sombra y atrae la lluvia; sometimiento de los animales que viven en régimen de libertad absoluta a prolongada e increíble dieta y, entre otras cosas, el aislamiento de la población piscícola en zonas donde la vida de ellas se halla forzada a una situación límite.

La pertinaz sequía ha obligado a suspender varios períodos, los trabajos de repoblación forestal en la provincia, a la espera de la lluvia, ya que los árboles recién plantados tienen, lógicamente, un aguante inferior a los enraizados. En cuanto a los árboles de las repoblaciones efectuadas con anterioridad, el crecimiento será menor. Y ello quedará marcado, internamente, en el grosor de los anillos de crecimiento anual, expresivos de su vitalidad relacionada con el suministro de agua.

Igual que la ganadería, la caza ha acusado de manera viva y aguda la enorme falta de agua, que habrá de traducirse en el número y la calidad de los trofeos de las especies que sean abatidas en la próxima temporada cinegética, las cuales tendrán una cuerna mayor o menor según sea la alimentación recibida. El problema de la caza es, a veces, muy grave, ya que no es muy frecuente las fincas de monte estén cercadas, se impide así a las reses salvajes hacer las inmigraciones naturales en busca de comida cuando les falta en el espacio en el que han quedado aisladas, aunque sea grande. Junto a ello, las heladas precedentes mermaron al máximo la cosecha de bellota, como queda dicho anteriormente, que es el alimento más codiciado por la caza mayor. Ya que los pastos sólo los tendrán, en su caso, durante la próxima primavera.

#### OPERACION SALVAMENTO DE PECES

En el orden piscícola, con la disminución de caudal de corrientes fluviales y charcas, el problema de los vertidos y agentes contaminantes se agrava, toda vez que éstos se diluyen menos.

Durante la pasada primavera, se iniciaron varias operaciones de salvamento de peces que se habían quedado aislados en algunas comarcas y zonas del Guadalquivir, para suministrarles una corriente de agua más pura con el oxígeno necesario para el desenvolvimiento natural de su existencia. Concretamente, debida a la progresiva contaminación del río Guadalquivir, los peces emigraban hacia su afluente el Guadalmellato en busca de una zona menos inclemente para vivir. En la confluencia de ambos ríos se concentraban terminadas casi sus fuerzas vitales, prácticamente moribundos, barbos, bogas y otras especies, con la esperanza de encontrar un lugar donde fuera posible desplegar una vitalidad mínima.

Previo informe favorable del Consejo Provincial de Pesca, ICONA llevó a cabo, en varias operaciones de salvamento, la recuperación de todos los peces concentrados en las zonas antes citadas, los cuales fueron llevados al pantano de la Breña. En éste había disminuido la población piscícola, después de dos años de vaciado del mismo para cambio de compuertas de fondo del embalse. Fueron capturados con redes y transportados en bidones a falta de camiones especiales.

#### AYUDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS

No obstante el volumen de los daños del sector agrario cordobés, muy elevados como quedó consignado con anterioridad, la Administración Pública ha tenido una respuesta tardía e insuficiente, con sólo 1.060 millones de pesetas libradas para paliar los efectos en vía de préstamo.

Sin embargo, sequías, heladas y altas temperaturas han provocado una auténtica situación catastrófica, a la que hay que aplicar con generosidad, equidad y eficacia, la Orden de 17 de diciembre de 1970 y otras ayudas posibles. Las circunstancias son tan difíciles y el campo está tan sensibilizado, además de dañado, que este puede llegar a no poder continuar en el ejercicio normal de su actividad y poner en peligro, incluso, el normal abastecimiento de la población española. Las estructuras productivas pueden resultar afectadas, incidiendo tanto en la demanda de factores básicos para la actividad del sector —fertilizantes, maquinaria, insecticidas, etc.— como en la oferta al consumo. Esto, independientemente de la valoración de tales hechos y del retroceso en los niveles de ocupación y empleo en estas zonas, ya de por sí castigadas con el paro.

Estarían más que justificadas, en este caso, la declaración





de cultivos catastróficos con los efectos administrativos correspondientes en beneficio del agricultor, la concesión de moratorias en las amortizaciones de créditos oficiales, así como las relativas a las obligaciones procedentes de la Seguridad Social; medidas fiscales; disponibilidad de los ganaderos en orden a contar con cereales —pienso y subproductos agrarios con el pago a seis meses; evitar el crecimiento de los precios del maíz y de otros piensos; incrementar las ayudas para financiación de los fertilizantes, semillas y otros factores productivos; actuaciones rápidas sobre los precios percibidos por los agricultores mantenidos por debajo de los de garantía—; un plan de préstamos a largo plazo, de 5 años y uno de carencia, con interés máximo del 7 por 100 para circulante.

Todas estas cosas son necesarias, posibles y están llamadas a evitar una grave descapitalización de gran número de agricultores y ganaderos, así como para mantener las imprescindibles estructuras de producción. Dichas ayudas están justificadas, por otra parte y son la respuesta lógica que debería recibir el sector agrario en estas circunstancias difíciles y extraordinarias. Vendrían a constituir la correspondencia al aporte también excepcional que ha hecho el sector agrario a la economía española, el cual ha contribuido al producto interior bruto y a la reducción de las tensiones inflacionistas, ambas cosas generosamente.

### **MIEDO A INVERTIR, GRAN PROBLEMA FUTURO PARA EL CAMPO**

Son muchos y graves los problemas planteados por la sequía —unida a las heladas y a los calores asfixiantes— al sector agrario cordobés desde los puntos de vista económico y social. Algunos de ellos se hacen sentir angustiosamente no sólo sobre la población activa agrícola sino también sobre la industria, el comercio y los servicios establecidos en torno a la producción agro-ganadera.

El principal problema si embargo —a juicio del calificado ingeniero agrónomo y empresario, José Cabrera Padilla— será psicológico: Se trata del miedo que vá a entrar —que ha entrado ya— en el empresario agrícola, abocado a hacer inversiones para futuras cosechas. Y en la agricultura tecnificada se necesita ser muy lanzados para hacer una inversión de 50.000 pesetas por hectárea. Como por ejemplo en el cultivo de la remolacha, donde la preparación, los herbicidas, los abonos, el trabajo empleado, etc. está expuesto al sol, sin techo, durante ocho meses a la espera de que la cosecha, el fruto, sean propicios. La empresa agraria, como la de todos los sectores económicos, ha de tener beneficios, ganar. Para

crear riqueza, invertir, innovar, tener estabilidad, concurrir en el mercado conquistar el futuro. Todas estas cosas son las que convierten a la empresa en una unidad económica con trascendencia social. Naturalmente una empresa próspera y armónica en todos los sentidos será una garantía para su crecimiento y el de los trabajadores y empleados integrados en ella, a partir, claro está de la seguridad del puesto de trabajo.

Por eso, si en el campo ocurre una catástrofe —y este año se da esta triste circunstancia— lo procedente será declarar zonas catastróficas aquellas zonas damnificadas. Se impone la ayuda del sector público, y esta puede ser la piedra de toque también para la solidaridad entre las regiones españolas. No se trata de ayudar al campo en la desgracia, para que de nuevo se ponga en pié sino que de no hacerlo, la agricultura arrastraría en su caída, con una reacción en cadena, como está sucediendo, a muchos sectores económicos que cifran su vida en el halagüeño desenvolvimiento del sector primario. Ha podido decirse, con toda propiedad, que el campo es la primera industria nacional, necesitada, en este caso, de una atención esmerada y prioritaria. Requerida por su condición de ser una inmensa fábrica de productos biológicos, alimentos, textiles y otras materias primas, cuya producción es de lo más dudoso y arriesgado.

### **AGUA PARA LA SUBSISTENCIA DE LA HUMANIDAD**

Habríamos de sacar una lección trascendente de la existencia de la sequía y es, no sólo el aprecio del agua como bien inestimable sino también ver el lado constructivo de un campo sediento y en situación límite, para reconsiderar, a escala individual y oficial, la necesidad de estructurar todo el sector agrario, en línea con las demandas de la economía española y mundial y con las propias de la Europa comunitaria.

El agua es calificada como el alimento de mayor importancia para la subsistencia de todos los seres vivientes que pueblan el globo terrestre. Bien precioso, indispensable para toda actividad humana, sin el —recuerda la Carta Europea del Agua— no hay comida, ni bebida, ni luz, ni calor, ni lluvia, ni nieve, ni rocío... ¡No hay vida sin agua! Quizá haya sido necesario haber llegado a una sequía como ésta para valorarla ya que el agua es un bien inagotable sino limitado, escaso; para considerarla que a todos nos afecta la calidad y pureza biológica del agua. Por tanto, el deber de todos es evitar su contaminación; que es una exigencia su adecuado uso, administración y distribución.

Cuando falta el agua, cuando la situación de la economía agrícola es más crítica, el labrador, en vez de cruzarse de brazos, tiene oportunidad para acometer una labor de saneamiento de las estructuras productivas, tanto en el campo como

en la ganadería. Juan Crusells Truño, empresario agrícola y ganadero de espíritu progresivo, piensa que los agricultores damnificados deberían adquirir conciencia de la catástrofe, saber ver el lado positivo de ésta, que lo tiene incluso brindar sugerencias a la Administración en orden a actuaciones que alivien las circunstancias por las que atraviesa el campo y la cabaña: Perfeccionar los sistemas y los canales de información, de seguros para estos casos, de almacenamientos de productos para hacer frente a las necesidades del ganado durante sequías venideras, de investigar los productos y sub-productos y otras actividades propias de buenos gestores que prevén, no sólo lo que será su empresa en un futuro normal sino en uno incierto y complejo donde no queden descartadas las catástrofes.

#### UN PROBLEMA DE ESTADO QUE URGE AFRONTAR

La sequía padecida y las demás anomalías meteorológicas, determinantes de una catástrofe agraria en nuestro país sin precedentes en el siglo actual, constituyen a juicio de las organizaciones del sector, problema de Estado, que urge afrontar, aunque el Gobierno y la Administración, piensan los más caracterizados exponentes del agro, no han estado a la altura de las circunstancias. Porque los daños de toda clase, individuales y sociales, económicos y humanos, como queda dicho antes, se dejarán sentir sobre todo, en el próximo otoño, cuando se inicie un nuevo año agrícola que vá a ser —especialmente por parte de los agricultores, descapitalizados, damnificados y arruinados— muy duro, muy crítico para sus principales protagonistas.

Unas circunstancias excepcionales como las atravesadas y las que se vislumbran en el futuro, requerían que los poderes públicos, para afrontarlas debidamente, utilizarán los mecanismos previstos por la Constitución en caso de emergencia nacional, aunque sea de carácter económico. Esto cree el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores y su pensamiento es compartido por otras importantes organizaciones empresariales agrarias. No se trata de que los trabajadores campesinos acusen el desempleo en gran escala, especialmente en Andalucía sino de que miles de pequeños agricultores y de titulares de explotaciones familiares están al borde de la ruina —caso de que no estén sumidos ya en ella— y quedarán en la miseria en unos meses para un periodo de tiempo que no será inferior a dos años.

Se muestran partidarios los líderes agrarios de un órgano superior, que podría crearse para hacer frente a la emergencia, posible o futura y administrar la escasez así como para tomar previsiones inherentes a un programa nacional que contemple las dos cosas. Este programa incluiría, entre otras facetas, una revisión y estudio de las previsiones del tiempo; conocer la dotación de agua disponible y las necesidades hídricas con exactitud; iniciar un plan de investigación para descubrir las reservas y localización de nuestros acuíferos; análisis de soluciones administrativas, como recuperación de aguas residuales, desalinización y otras. En cuanto a los problemas de la energía, plan de alternativas energéticas, tanto para la ciudadanía, como para los servicios y la actividad profesional.

#### EJE DEL CAMBIO DE CLIMA, EL AGUA

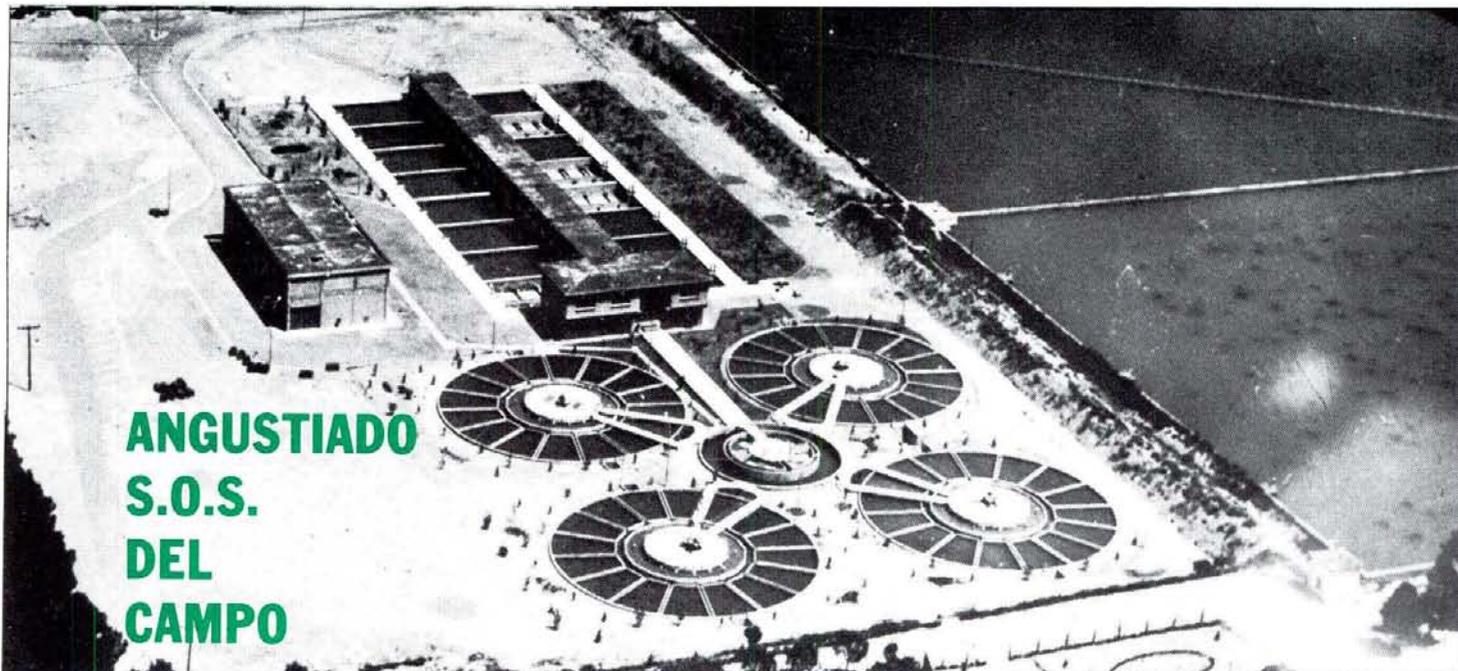
El microclima propio de Córdoba capital —afirma el director del Servicio Meteorológico del Aeropuerto, José de los Ríos Sainz de la Manzase ha modificado de forma sensible a lo largo de las últimas décadas en el sentido de menos calor en verano, salvo olas excepcionales. Ello se debe no sólo a la red de embalses, repoblaciones forestales y zonas ajardinadas en el entorno de nuestra ciudad sino al difundido sistema de riego por aspersión y otros factores: A los regadíos y a ciertos cultivos relativamente recientes —maíz y girasol por ejemplo, con plantas de tallo alto— que refrescan el suelo y contribuyen a aliviar las temperaturas veraniegas del casco urbano y hacerlas más soportables. Como el agua es agente térmico, la mayor atracción de humedad y de lluvia por parte de las necesarias zonas verdes, supondría aquí menos frío y menos calor.

En este sentido favorecerían nuestro mayor bienestar, tanto la abundancia de zonas ajardinadas como un urbanismo más acorde con las exigencias climáticas del área que inspiraron en la antigüedad del patio, las viviendas no muy elevadas, las calles estrechas.



Hay que salir al paso de futuras sequías y una de las acciones fundamentales en este orden es aumentar nuestro índice de regulación de las posibilidades hidráulicas de la cuenca del Guadalquivir. Los embalses construídos son insuficientes para corresponder a futuras demanda de agua, originadas por el crecimiento de las poblaciones y las cada vez mayores necesidades de los regadíos y de los diversos sectores económicos. Para encarar el problema, la Confederación Hidrográfica proyecta 31 embalses futuros, seis de ellos en la provincia de Córdoba.

**Francisco NAVARRO CALABUIG**



**ANGUSTIADO  
S.O.S.  
DEL  
CAMPO**

*Vista aérea de una planta potabilizadora.*

## LA SEQUÍA, UN GRAVISIMO PROBLEMA DE ESTADO QUE URGE AFRONTAR

El gravísimo problema de la sequía lleva trazas de convertirse en una catástrofe sin precedentes en nuestro siglo. Algo habrá que hacer para plantarle cara. No se puede seguir con los brazos cruzados, plañide-

ramente, mirando el cielo...

Porque la sequía no es solo una cuestión agraria sino un auténtico problema de Estado que debe encararse con la máxima urgencia, utilizándose para ello todos los mecanismos

previstos por la Constitución para afrontar una emergencia nacional, aunque en éste caso sea de carácter socio-económico.

Se hace indispensable un órgano estatal para hacer frente a tal emergencia. En éste sentido se manifestó Felipe González de Canales, secretario del Centro Nacional de jóvenes Agricultores y consejero del Forppa, sugiriendo un programa nacional que, entre otros objetivos, contemplara la revisión y estudio de las previsiones del tiempo, conociera la dotación de agua disponible, tanto en superficie como en el subsuelo, iniciara un plan de investigación para descubrir las reservas y localización de acuíferos, analizara soluciones alternativas, como recuperación de aguas residuales, desalinización y otras, extendiéndose sobre temas sanitarios y utilización de recursos alimentarios y energéticos.

Se sugiere la movilización de órganos e instituciones a escala nacional e internacional en busca de soluciones apropiadas. Una catástrofe como la creada por la sequía, que alcanza magnitudes inimaginables, requiere iniciativas en consonancia para remediarla.

Se ha pedido un consejo de hombres eminentes de España con el asesoramiento de personalidades de ámbito mundial y una comisión española integrada por las más altas autori-

● *Se trata de una emergencia nacional que reclama medidas excepcionales.*

dades políticas del país bajo la presidencia de S.M. el Rey.

Las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben sensibilizarse al respecto, lo mismo que la Fao., quienes podrían jugar un importante papel en ésta tragedia que sufre España.

Búsqueda de soluciones, en fin, que debe ser objeto de prioritaria atención del Gobierno por la embergadura de un aterrador problema al que no se le atisba solución inmediata y, por el contrario, aumenta en complicaciones porque las necesidades parece que, nunca más quedarán cubiertas con los procesos naturales de la lluvia.

### ¿CIENCIA FICCIÓN...?

No creemos que sea ciencia ficción poner la vista en el mar como abastecedor acuífero de tantísima demanda. El invento de la potabilización ya está descubierto y solo faltarían las inversiones precisas para la creación de gigantescas plantas desalinizadoras que a través de los convenientes acueductos, llenaran los vacíos embalses, importantísimas obras de ingeniería que por otra parte tal vez acabarían con esa otra lacra social del paro que consume a España.

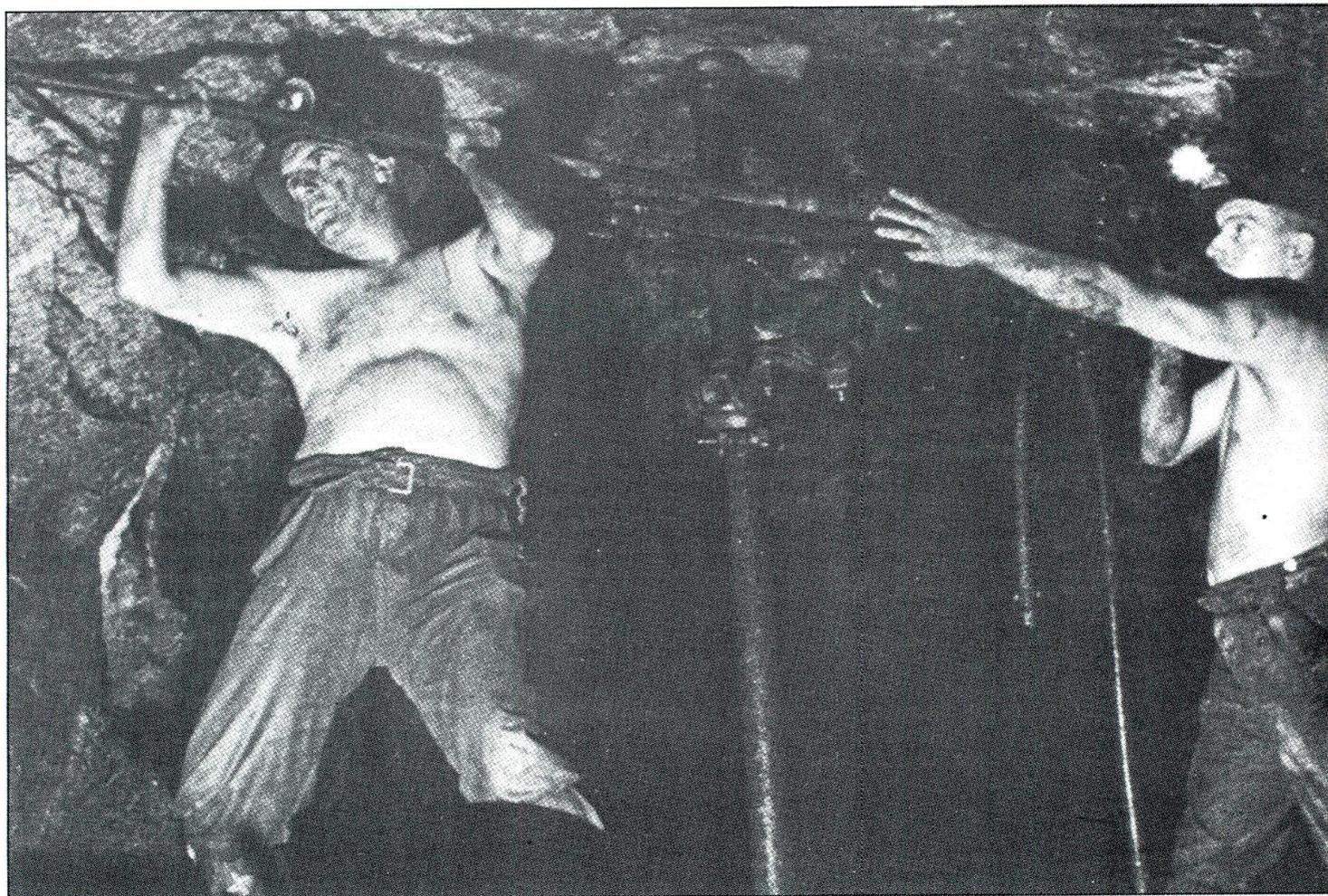
A grandes males, grandes remedios.



*Construcción del segundo acueducto del embalse del Guadalmellato a la Central Depuradora de Villa Azul. El tramo es de 3.400 kilómetros de longitud y la sección tiene 2,25 de diámetro.*



# Las nuevas perspectivas económicas del carbón en el mundo



En las tres últimas décadas, mi vida profesional, por tres veces cambió radicalmente la actitud frente al carbón: Primero, se exigió "carbón y más carbón", no importaba mucho a que precio, para a continuación casi de repente, pasar a lo contrario: La era del carbón era finiquitada, lo importante eran los costes y las ventas, la producción era secundaria; algo más de diez años duró ésta "moda", que fuelizó toda nuestra industria y hogares. En el 74 se inicia otra nueva etapa, parecida a la primera aunque frenada por el consumo que no llega. En España no puede llegar pues las autorizaciones para las centrales térmicas que debían haber sido simultáneas con la iniciación de la Acción Concertada se retrasará cinco años.

En los años bajos del carbón —2ª de las épocas citadas— el petróleo primero y la energía nuclear después, fueron propuestos como panaceas energéticas.

Muchos errores, demasiados, en tan poco tiempo y lo peor es que el carbón no es una excepción. Es de suponer que de alguna forma tanto error ha influido en la crisis económica actual.

Les extrañará ésta introducción, pero creo justifica el ligero escepticismo con que empresarios y ejecutivos nos enfrentamos al desafío energético, que vuelve a poner al carbón en primera línea. Se nos pide; a nivel mundial, un incremento acumulativo del 3,9-4,5% anual durante 23 años y a nivel nacional el 5,2 durante 10 años. Cuadro I.

El incremento del comercio exterior es aún más importante, especialmente para España ya que, aunque los aumentos de producción se alcancen, para que el carbón aporte el 24-25% de la

energía primaria en el año 87, que parece ser el objetivo actual de nuestra política energética, se deberá importar no menos de 15,65 Mtec. Un incremento anual acumulado del 15,5 parece exagerado, habida cuenta que comprende el ciclo completo y que parte de éste se desarrolla en países extranjeros y lejanos.

Lo dicho y el temor que algunos productores sienten por el carbón extranjero, hechos aparentemente contradictorios, justifica plenamente el repasar, aunque sea ligeramente, el sector carbonero mundial su comparación con el nacional y puntualizar algunos aspectos de éste último.

En la imposibilidad de un análisis completo, veremos algunos de los factores más importantes:

- Reservas.
- Inversiones.
- Costes.
- Conversión.

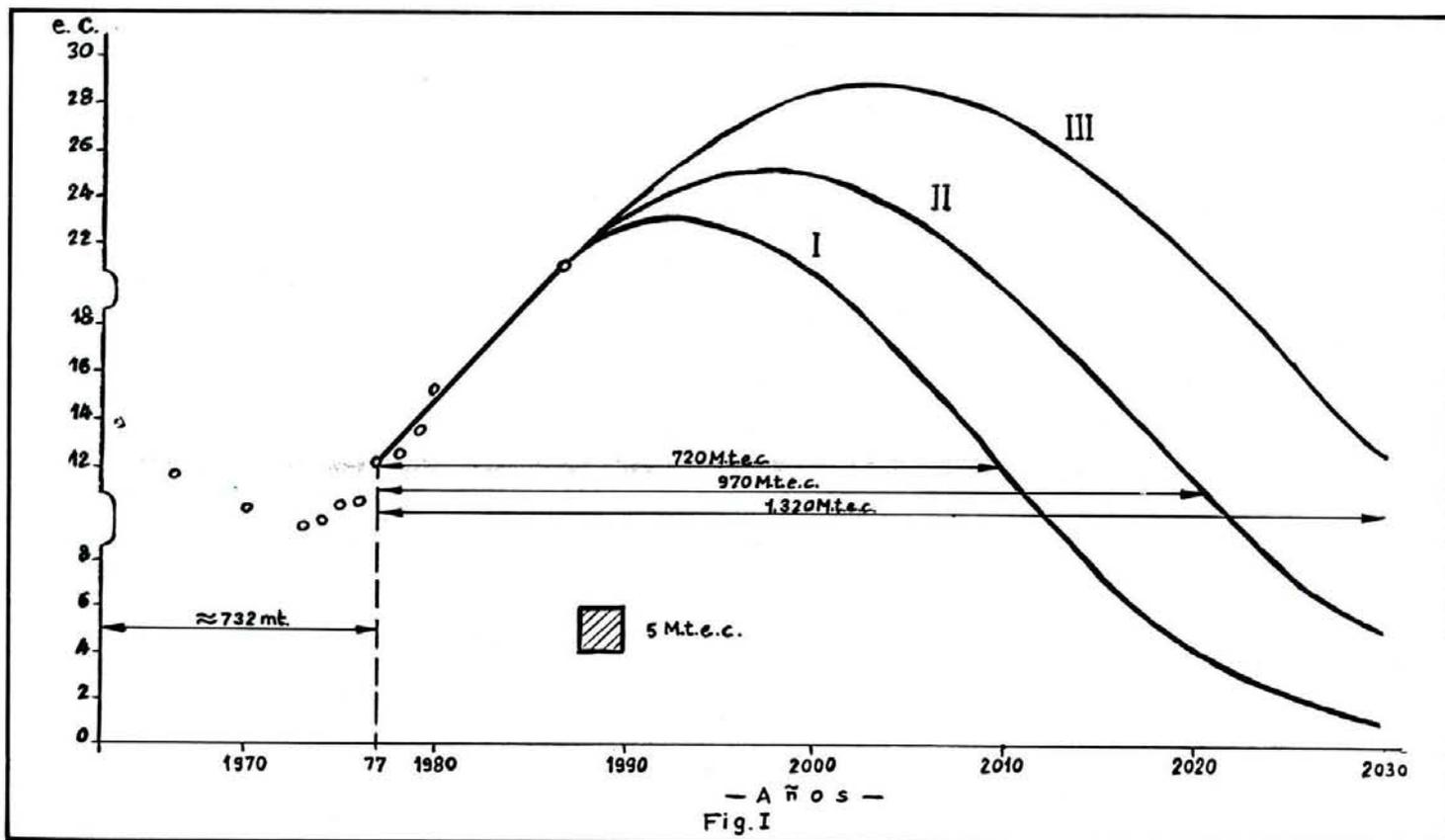
#### Recursos y Reservas.

La unanimidad sobre este punto es notable: El carbón es el combustible fósil más abundante y su cuantificación aumenta constantemente, según se desprende, del cuadro adjunto.

Lo que dice el cuadro II es que las reservas explotables se alejan de los centros consumidores, así en la U.R.S.S. se acumulan al Este de los Urales y en U.S.A. al Oeste del Misisipi o en países como Australia, con la consiguiente repercusión en la inversión y en los costes. Por el contrario y en compensación una proporción muy importante (no menos del 50%), será extraída en minería de

CUADRO - I

	1.977 M.tec.	1.987 M.tec.	2.000 M.tec.	Incremento anual acumu- lativo %
<b>España:</b>				
Producción .....	12,4	20,6		5,2
Comercio exterior .....	3,6	15,65		15,5
Consumo .....	16,0	36,25		
<b>Muncial</b>				
Producción .....	2.500	-	6.000-7.000	3,9-4,5
Consumo .....				
Comercio .....	200	-	560-980	4,5-7,1



superficie inicialmente. A la larga esta proporción debe disminuir ya que con los criterios actuales parece que solamente el 20% del total de las reservas podrán explotarse a cielo abierto.

Más difícil aún nos resulta actualizar los recursos y reservas españoles, pues los datos recopilados en el Inventario de Recursos de Carbón en España por el Centro de Estudios de la Energía, hecho en el año 1979, no ha sido actualizado oficialmente, que sepamos. No obstante, según se deduce de las diferentes noticias que recorren el mundillo del carbón, parece que las investigaciones en curso están dando resultados diferencialmente positivos en su conjunto, por lo que se puede afirmar que las cifras que reproducimos en el cuadro adjunto, siguen siendo actuales a pesar de la extracción de estos años. Son las mismas que aparecen en el anteriormente mencionado inventario convertidas a t.e.c. a través de los coeficientes medios empleados por el C.E.E. para el año 1979.

Esta clasificación resulta bastante convencional ya que recursos dados como adicionales están siendo explotados actualmente. Es importante definir con claridad —más adelante lo haremos— recursos adicionales y explotables o, lo que es lo mismo, el valor de la térmica por encima del cual ésta no debe ser extraída.

A nivel mundial las reservas precisas para sostener las producciones programadas en el cuadro I deberían doblar las señaladas en el cuadro II, pero dado el gran margen de recursos y reservas y sobre todo el ritmo de incremento de éstas, 41% entre 1974 y 1980, existe bastante unanimidad entre los estudiosos del tema en admitir como seguro que en el año 2.000 las reservas se habrán doblado, como mínimo.

A nivel nacional el problema, creemos, no está tan estudiado y presenta mayores incertidumbres, por ello creemos vale la pena detenerse unos minutos en exponer nuestras personales estimaciones que hemos resumido en las curvas de la figura I, calculadas en base a las siguientes hipótesis generales:

—Entre 1977 y 1987 la producción evolucionará según lo planificado en el P.E.N. 1977.

—La demanda, precios, leyes de protección de medio ambiente, etc. serán tales que permitan una libre evolución de la producción sólo limitada por las reservas, a partir de 1987, y por consiguiente ésta evolución se aproximará a una curva de Gauss con superficie las reservas consumidas.

Las hipótesis particulares han sido:

—Curva I. Se aceptan los valores del cuadro III pero para alcanzar la "razonable seguridad" exigida a las reservas se reducen todas a seguras tomando únicamente el 70% de las probables y el 50% de las posibles. Esta práctica, normal e incluso aconsejable, a nivel empresarial, la consideramos pesimista a nivel nacional. Las reservas consumidas a partir de 1977 hasta el final serían de 720 M.t.e.c.

—Curva II. Se consideran "razonablemente seguras" las reservas del cuadro III por los motivos que más adelante veremos. Sobre 1998 se producirá la producción máxima de 25 M.t.e. c. pero en el 2.020, año hasta el cual por lo menos el carbón debería mantener una participación importante, la producción quedaría por debajo de la de 1.977. Las reservas supuestas son la 970 M.t.e.c., del cuadro III.

CUADRO - II

C. M. E.	Recursos (r)	Reservas (R)	$\frac{R}{r} \cdot 100$
Año	10 <sup>9</sup> t.e.c.	10 <sup>9</sup> t.e.c.	%
1.974 ....	8.603	473	5,5
1.976 ....	9.045	560	6,2
1.978 ....	10.125	636	6,3
1.980 ....	11.000	687	6,2

Confeccionado a base de los datos aportados en los últimos Congresos Mundiales de la Energía. 1980, como ven, no ha sido una excepción.



—Curva III. Se fija la producción para 2.020 en las 20,6 M.t.e.c. de 1987. En este caso el máximo de 28,5 M.t.e.c. se desplaza al año 2.003 pero las reservas exigidas serían de 1.320 M.t.e.c. es decir 600 M.t.e.c. más que en la solución I.

¿Son posibles éstos incrementos o la curva III es una utopía?

En el Symposium sobre recursos energéticos organizados por la Comisaría de Energía, celebrado en Enero de este año, el Presidente y Director Adjunto para Carbones de ENADIMSA, Empresa que posee un buen equipo, tanto de investigación geológica como de ingeniería sobre carbones, afirmaron que en los últimos 15 años la media de los descubrimientos hechos era de unos 40 M.t. en su mayoría lignitos por lo que reducidos a t.e.c. se aproximan a los 14 M.t.e.c.

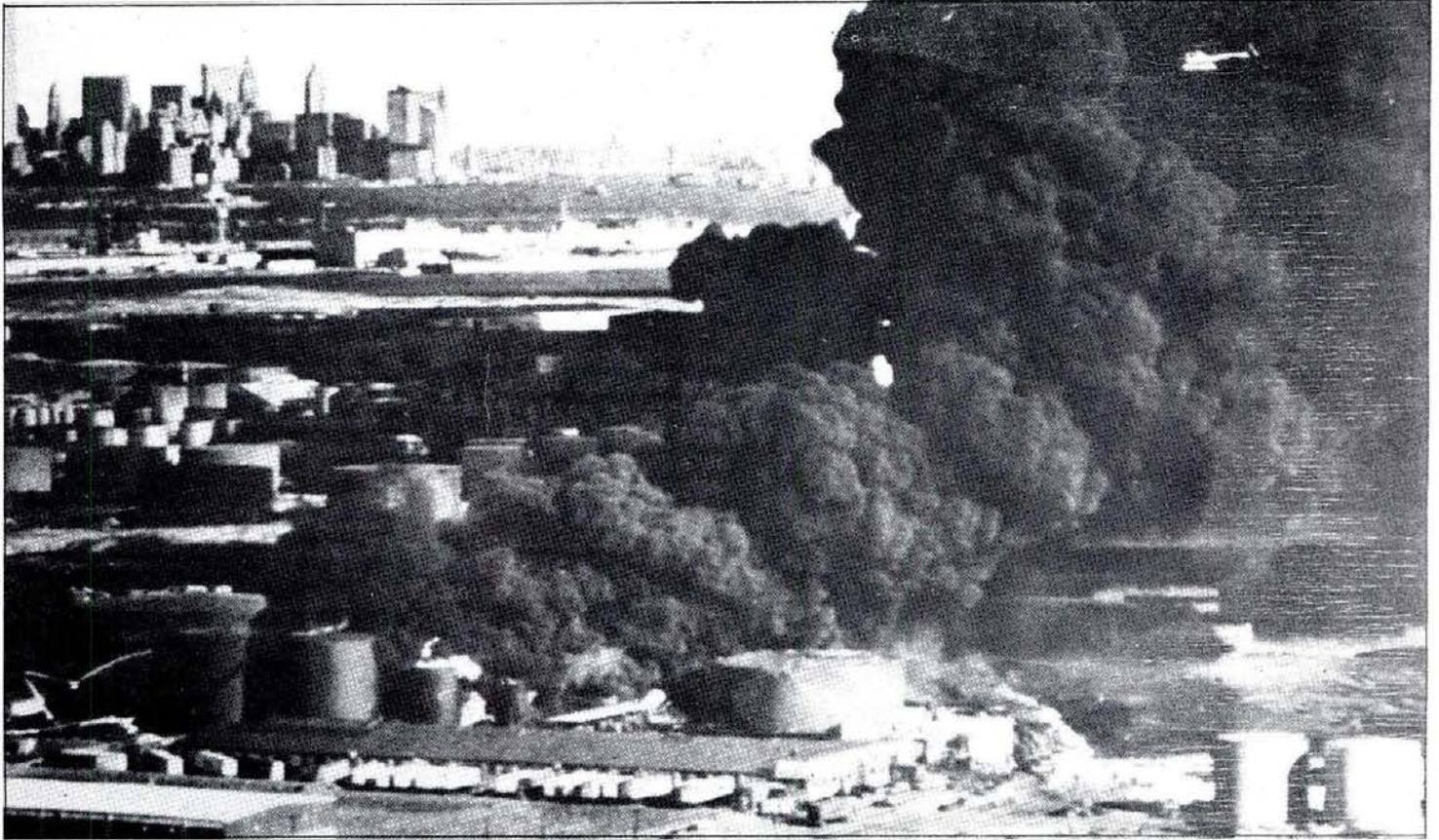
En los dos últimos años, y por influencia del P.E.N. las investigaciones se han incrementado notablemente pero todavía no tenemos datos cuantificados, y no creemos que antes de otros dos años los podamos tener, dada la inercia y período de entrenamiento necesario para la aplicación eficaz de los equipos tanto humanos como materiales.

También, aunque recientemente, son varias las empresas carboneras que han empezado a acogerse a los beneficios y consiguientes obligaciones investigadoras de la Ley de Fomento a la Minería.

En consecuencia parece evidente que:

—Si se continúa con el ritmo investigador que teníamos hasta hace dos años es muy improbable, un golpe de suerte siempre es posible, que se pueda alcanzar la producción de la curva III. Es probable en cambio, de aquí nuestra calificación de "razonablemente seguras", que aquélla se mueva sobre la curva II con las limitaciones consiguientes.

—Si se intensifica la investigación, como de hecho ya se está haciendo, aunque de momento no sepamos si suficientemente, no parece difícil encontrar las 350 M.t.e.c. que separan las curvas II y III.



Otra posibilidad de incrementar nuestras reservas es definiendo claramente los límites económicos de explotabilidad de nuestros recursos, para lo cual es preciso fijar un coste máximo de la térmica puesta en central. Por encima de éste la explotación debe abandonarse.

¿Cual debe ser este límite?. Conceptualmente la respuesta es sencilla: coste de la térmica producida igual o menor que el precio de la térmica importada, puestas ambas en punto de consumo, pero bien entendido que costes y precios no son los considerados habitualmente, es decir, empresariales, sino estatales, en los que por ejemplo: los impuestos no son un coste sino un ingreso y el dólar no cuesta 85 ptas. sino 102 habida cuenta de que el Estado prima a la exportación en un 20% a fin de obtener dólares.

No se trata de subvencionar la producción nacional, como a primera vista podría parecer, sino de que se actualicen cálculos y acciones adaptándolos a situaciones reales. Es evidente que la situación actual con una balanza de pagos claramente deficitaria y un paro elevado y creciente no es la misma de hace una década. Al no modificarse los modos de operar evidentemente puede ocurrir, y de hecho creemos está ocurriendo, que España está subvencionando al consumidor extranjero y fomentando su trabajo en detrimento del nacional.

Independientemente de las dificultades conceptuales y reservas mentales que las anteriores afirmaciones pueden provocar, es evidente que su aplicación no es fácil pues requiere una individualización de precios y costos reales, así como la predeterminación objetiva de éstos. Tanto unos como otros creemos han sido la causa de que el mandato: "El precio del carbón para las centrales térmicas deberá determinarse sobre la base de los costos reales medios por zona o cuenca..." del Congreso de Diputados, al aprobar el P.E.N.1977 no se haya llevado a efecto.

En resumen: existen unas reservas, que llamaremos marginales para entendernos, que empresarialmente no resulta rentables pero sí estatalmente, cuya definición y reglamentación resulta muy necesaria y urgente.

**CUADRO III**

	R. identificados			R. hipotéticos
R. explotables	Reservas (R. identificadas explotables) 977			
	362	Probables 285	Posibles 330	R. Hipotéticos previsiblemente explotables 753
R. adicionales	Muy probables 151	Probables 147	Posibles 167	R. hipotéticos adicionales. 303

**TOTAL: 2.498 t.e.c.**

**Inversiones.**

Las inversiones por t.e.c./año, necesarias según el W.O.C.O.L. para alcanzar las producciones y comercio señalados en el cuadro I, serían en dólares (\$) U.S.A.-78 de:

- Minas ..... 53
- Transporte terrestre ..... 23
- Puertos (carga y descarga) ..... 23
- Barcos ..... 59

Cifras proporcionalmente pequeñas comparadas con los 500 \$ necesarios para la conversión en electricidad, sistema, evidentemente, el más caro pero también el más frecuente. La conversión en gas sintético lo estimamos en unos 250 \$ t.e.c./año.

Importantes consecuencias pueden obtenerse del análisis de éstas cifras:

—Dentro del ciclo completo, de conversión eléctrica incluida, la inversión en minas es proporcionalmente pequeña.

¿Por qué no asegurar la producción adquiriendo derechos de propiedad total o parcialmente?. Dirigir los suministros es posible nacionalmente (aunque cada vez más difícil), pero no internacionalmente

—Dada la importancia y diversidad de los sectores afectados la

inversión en el incremento de producción, comercialización y conversión del carbón, tendrá efectos muy positivos en la economía en general, especialmente en un momento de crisis de inversiones y paro consecuente.

Pensamos que al menos, en parte, la falta de inversiones es debida a la saturación de la demanda de los mercados con libertad o dinero para comprar. Ello obliga a las empresas, no ya para prosperar sino para sobrevivir, a un incremento grande de productividad sólo posible mejorando su organización adquiriendo avanzada tecnología y reimplantando la disciplina social. Estas dificultades más el elevado precio del dinero desanima la inversión en nuevas industrias y en las existentes la dirige a aumentar productividades, con el consiguiente aumento del paro. El mercado ener-

gético es distinto pues no existe saturación de la demanda. Las restricciones energéticas son una amenaza real y los incrementos de precios de sus productos son superiores a la inflación.

—Las bajas inversiones por t.e.c./año en mina demuestra lo que ya indicábamos de la extensión de la minería de superficie y los elevados de transporte, el alejamiento de los centros de consumo.

No es fácil conocer ni con mediana exactitud las previsiones de inversión en el sector nacional del carbón para los próximos años. Combinando diferentes manifestaciones y publicaciones hemos elaborado el siguiente cuadro que nos presenta, al menos, una idea aproximada de las mismas para el trienio 1981-1983. Son éstas en M.ptas./año:

Interior (nacional):		Participación en minas .....		1.000
Investigación geológica .....	1.075	Empresas .....	1.000	
P. G. Estado .....	950	Instalaciones portuarias .....	6.150	
Empresas .....	125	P. G. Estado .....	1.230	
Investigación tecnológica .....	700	Crédito Oficial .....	1.845	
P. G. Estado .....	560	Empresas .....	3.075	
Empresas .....	140	Transportes .....	?	
Explotación .....	13.000			
P. G. Estado .....	650			
Crédito Oficial .....	9.100			
Empresas .....	3.250			
Apiles coyunturales .....	6.500			
Crédito Oficial .....	6.500			
Exterior:		Interior (nacional) .....	4.985,6 M.ptas.	
Investigación geológica .....	486	Exterior .....	15.231,2 M.ptas.	
P. G. Estado .....	486	Total .....	20.216,8 M.ptas.	

Si a las cifras del cuadro I aplicásemos los mismos criterios que W. O. C. O. L. aplica a los suministros, propios e importados, de la OCDE, obtendríamos las siguientes inversiones, para un año medio, supuesto el dólar a 80 ptas.:



En el exterior no se ha tenido en cuenta el capítulo de "barcos".

La comparación de éstas cifras con las del cuadro IV, resulta difícil, prácticamente imposible, dada la heterogénea de su composición. No obstante, se insinúan dos hechos importantes:

—La inversión por t.e.c./año de incremento de producción nacional es muy superior a la media mundial, hecho lógico dadas las dificultades, de todo tipo, que conlleva nuestra minería, pero obliga a analizar muy finamente todo plan de inversiones, pues si a las dificultades aludidas se añade una inversión errónea los resultados, evidentemente pueden ser explosivos.

—Las acciones en el exterior emprendidas o proyectadas son muy tímidas y en modo alguno pueden garantizar nuestros suministros.

### Costes

En trabajos anteriores sobre este tema, hemos sostenido la tesis de que en los primeros años de ésta década existiría una oferta moderada suficiente para que los precios de venta fuesen consecuencia de los costes, siendo de U.S.A. los que marcarían la pauta. La realidad, por diversas causas, está demostrando no ser así y lo que preveíamos para el resto de la década se ha adelantado al principio, es decir: Los precios de venta se independizan de los costes y se alinean con los de sustitución, muy superiores a los primeros.

Dos consecuencias importantes pueden deducirse de ésta evolución:

—Los consumidores no se van a aprovechar de los menores costes del carbón de los grandes centros productores, salvo que participen en el ciclo completo, producción-distribución-consumo.

—Los precios de la producción nacional del carbón y, sobre todo, los del petróleo y gas, con las correcciones precisas, marcarán los precios de la termia del carbón importado.

—El margen de competencia de los productores y distribuidores de U.S.A., Australia, Africa del Sur, etc. es suficiente para hundir a los productores de la Europa Occidental, incluida España, si no reciben éstos las protecciones adecuadas. La década de los 60 puede repetirse ahora con el carbón importado. No decimos que se vaya a repetir, ya hemos visto que incluso es muy probable que no se consiga importar las cantidades programadas y, hasta cierto punto, el que Europa Occidental mantenga una producción carbonera cara, interesa al comercio mundial. Sólo indicamos que existe esa posibilidad.

Las dificultades para la creación de una Organización de Países Exportadores de Carbón, es posible que como piensa la A.I.E. y el grupo de W.O.C.O.L. sea difícil pero no debe olvidarse que las dificultades del carbón, no fueron creadas por la O.P.E.P. sino por las compañías que comercializaban el petróleo, y que no fueron capaces, de garantizar el suministro del mismo a largo plazo. Igual podría ocurrir ahora, aunque por motivos diferentes. ¿Qué pasaría si el grueso de la producción procediese de minería subterránea?

### Conversión.

Es evidente, que el carbón en contados casos e industrias se va a consumir directamente, lo más frecuente será su conversión en coque, electricidad, gas, líquidos, combustibles, amoníaco, etc. de aquí la importancia que adquiere éste capítulo, en especial después de ver la necesidad de inversión que el mismo requiere.

Especial resonancia ha adquirido últimamente la gasificación y licuefacción cuya factibilidad técnica es evidente, pero ¿y la económica?

No resulta fácil dar contestación exacta a ésta pregunta, porque:

—El número de plantas en actividad industrial son escasas y por consiguiente, los datos contrastados por la realidad.

—Son, en cambio, muchas las plantas pilotos y las de investiga-

ción cuyos datos son siempre aleatorios e incompletos, resultando siempre difícil diferenciar realidad de hipótesis.

—Los procesos técnicos son siempre diversos y complejos. Se incrementa la complejidad dado el elemento básico de partida, el carbón, por la influencia que la composición de cenizas e impurezas tienen en el proceso global.

—Los métodos de cálculo económico difieren notablemente, así como los condicionantes ambientales, legales, fiscales, financieros, etc.

No obstante, se pueden conseguir a través de métodos simples y abreviados unas cifras que, al menos, permitan hacerse una idea de orden, tanto del volumen de la inversión como de los costes. Para éstos últimos y referido al gas natural sintético llegamos a la conclusión de que en España oscilarían actualmente entre:

$$2X + 1,047 \text{ y } 1,49X + 1,047$$

Para  $X = 1,13$  ptas./th, el valor del coste de la térmica de gas oscilaría entre 3,3 y 2,73 ptas., siendo así que actualmente es de 1,83 ptas./th, aunque varía según el tipo de suministro. Con carbones de importación las diferencias serían escasas, dado que el precio de éstos es solamente un 15% más barato, salvo los muy altos en azufre.

En cambio, para  $X = 0,30$  ptas./th, valor normal en los grandes centros exportadores éste oscilaría entre 1,647 y 1,494 ptas./th, valores totalmente válidos.

En conclusión parece posible afirmarse que estas técnicas resultan más interesantes para los países exportadores que para los importadores, aunque en determinados casos también lo pueden ser para éstos; pizarras bituminosas y carbones, biomasa, lignitos pesados, carbones con mucho azufre, etc. por ello, y concretamente en el caso de España, es recomendable estar presente en su investigación bien nacional o colectiva como la fomentada por la A.I.E.

Para España parecen más interesantes las tecnologías que conduzcan al consumo de combustibles de muy baja calidad o con un aumento de rendimiento, como:

—Combustión en lecho fluido.

—Ciclo combinado para la generación eléctrica con rendimientos térmicos muy mejorados y por consiguiente economías de combustible.

—Mezclas metanol-carbón para sustitución del fuel-oil.

—La gasificación alóctona (nuclear y solar) por su menor consumo de combustible, 1/3.

Terminaré resumiendo todo lo dicho en cuatro ideas, que creo fundamentales y que convendría no olvidar:

1ª. El desarrollo energético es necesario no sólo porque la energía es precisa, sino por su efecto "locomotora" sobre todo la economía. El carbón no es una excepción sino todo lo contrario. El desarrollo de la extracción y consumo de carbón "tirará" de otros muchos sectores económicos.

2ª. En España no tenemos seguro ni mucho carbón ni bueno, pero sí tenemos posibilidades muy importantes, a pesar de las casi 800 Mt. ya extraídas. Si hacemos investigación geológico-minera suficiente (es posible que hoy ya se esté haciendo pero no lo sabemos) no sólo no habrá problemas para cumplir el P.E.N. sino que podría seguir creciendo hasta alcanzar un máximo en el año 2.000 de unos 28 Mt.e.c.

3ª. Con el mercado internacional del carbón puede ocurrir lo mismo que con el de petróleo: que se ofrezca más de lo que se pueda cumplir. Me asusta pensar que el 80% de las reservas mundiales deben explotarse subterráneamente y que hoy día la producción de superficie no debe andar muy lejana al 50%.

4ª. El desarrollo del consumo del carbón va muy ligado al desarrollo de técnicas de conversión del mismo en otras formas de energías más nobles. Para España, y sin rechazar la gasificación y licuefacción —hoy en moda—, creemos como más urgentes las de combustión en lecho fluido y ciclos combinados en la generación eléctrica.

**JUAN IGNACIO ARTIEDA BOSQUETS**

## El Valle Alto del Guadiato, conflictiva zona

# "GANAMOS MENOS QUE EL RESTO DE LOS MINEROS DE ESPAÑA"

### UN PROYECTO AMBICIOSO Y ESPERANZADOR DE "ENCASUR":

- **Implantar en la comarca industrias y servicios complementarios**
- **También quiere aprovechar, totalmente, los recursos energéticos del subsuelo**

No les aportaría nada nuevo, si pretendiese hacer noticia las actividades mineras que se están llevando a cabo en el Valle Alto del Guadiato, dado que es precisamente este tipo de actividad la que ha caracterizado durante años a poblaciones como Espiel, Peñarroya-Pueblonuevo o Belmez. Sin embargo, como consecuencia de una serie de circunstancias que más adelante apuntaré, creo necesario echar un vistazo, comprobar mediante un breve estudio, la real situación en que actualmente se encuentra esta conflictiva cuenca minera.

Tras la revalorización del carbón, mineral destinado a reducir las actuales y costosas importaciones de petróleo llevadas a cabo por la Administración, la proliferación de excavaciones mineras resulta evidente. Sin ir más lejos, en la anteriormente citada cuenca, tres son las compañías que en estos momentos se reparten la explotación de dicho mineral: ENCASUR, CRESA y Promotora de Carbones (P.M.C.); si bien las concesiones mineras de explotación de estas dos últimas empresas son mínimas en comparación con las casi 300 que fueron cedidas en propiedad a ENCASUR por el Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), las cuales, junto a otras concesiones, fueron declaradas posteriormente por la Administración como "zona de reserva".

Sin embargo desde el sexto mes de 1.961, fecha en que dicha empresa comienza sus actividades en la zona haciéndose cargo de las explotaciones anteriormente en manos de la compañía francesa Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (S.M.M.P.) ENCASUR, con fines fundamentalmente sociales, no puede alardear de beneficios ya que es el centro de trabajo de Puertollano, quien, tras aportar el 50% de sus beneficios al Tesoro nacional, ha de cubrir con el % restante no solo sus necesidades, sino que ha de subsanar también, las pérdidas que esta empresa obtiene en el Valle Alto del Guadiato, donde el pasado año ENCASUR obtuvo una producción bruta total de 692.675 toneladas, catalogándose como vendibles el 84,75%, es decir, 542,099 toneladas (total de hullas antracitosas y grasas).

Puertollano, por otro lado, dotó a la empresa con 692.879 toneladas de las que del mismo modo resultaron vendibles el 95,79%. Todo esto traducido en dinero supone para la empresa el ingreso de 1.915,03 millones de ptas, en el centro de trabajo de Peñarroya y de 2.741,05 millones en el de Puertollano.

Pero si bien la diferencia entre estas dos cantidades correspondientes al año anterior no es excesivamente dispar, he aquí las cifras correspondientes al beneficio neto obtenido en estos dos centros de trabajo tras la consideración de una serie de conceptos:

Beneficio neto en Puertollano	1.224.625.789,55 ptas.
Beneficio neto en Peñarroya	458.476.367,67 ptas.
Beneficio neto total	766.149.421,88 ptas.

Lo que supone para la empresa un Beneficio Líquido tras la reducción de 22.342.655 ptas. para la previsión de Impuesto de Sociedades de 743.796.766,88 pts., lo cual sumado con el

remanente del año anterior de 215.595,33 ptas, totaliza la cantidad de 744.012, 362, 21 ptas, y que en el presente año se distribuyeron de la siguiente forma:

Al factor agotamiento	689.414.103,45 ptas.
Dividendo activo del 14% neto	43.960.000,00 ptas.
Remanente	1.638.258,76 ptas.

Como habrán podido comprobar, no sólo ENCASUR no puede hablar de beneficios en este Valle Alto del Guadiato, tampoco Peñarroya-Pueblonuevo, centro de esta cuenca carbonífera ya que tras la desaparición de la comarca de la S.M.M.P., y como consecuencia de esto el cierre definitivo de todos los servicios complementarios que dicha empresa poseía (fundición de productos químicos, talleres generales, ferrocarril de vía estrecha etc...) miles de personas se vieron obligadas a incrementar el movimiento migratorio andaluz. Y de esta manera, corroborando lo que acabo de apuntarles, añadiré este triste ejemplo que si bien es característico de Peñarroya, no deja de ser una muestra de lo que a lo largo de todos estos años ha venido sucediendo en otras poblaciones asentadas en territorio cordobés, andaluz; efectivamente, me estoy refiriendo al evitable o inevitable descenso de población, población que en Peñarroya a finales de los años sesenta se traducía en 34.000 habitantes, en contraposición a los 13.000 que según el pasado censo habitan hoy día en este centro minero.

Un posible descenso de la población a corto plazo unido a los incesantes y mayoría de las veces infundados rumores de un posible cierre en esta zona por parte de ENCASUR, alarman a casi un 50% de la población que en esta localidad vive de la minería, o mejor dicho, gracias a la anteriormente citada empresa, ya que es ella quien absorbe el mayor porcentaje de personas enmarcadas dentro de la población activa, en este caso a unos 1.100 trabajadores.

### DESCONTENTO DEL TRABAJADOR MINERO

Efectivamente, son estos cientos de trabajadores quienes hacen realidad los proyectos de la empresa, quienes garantizando diariamente una cierta cantidad de producción en todos y cada uno de los cinco pozos de extracción que ENCASUR posee en la comarca, aseguran a la empresa un mercado, fundamentalmente constituido por ENECO (Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba S.A.) creada por el I.N.I., así como por la Cía. Sevillana de Electricidad, la cual, goza de una representación mayoritaria en el Consejo de Administración de la primera (ENECO).

Pero también los mineros están representados, no solo en el Comité de Empresa formado por ellos, sino en las distintas centrales sindicales quienes incondicionalmente respaldan todas aquellas reivindicaciones presentadas a la dirección de la empresa y a las que sin duda alguna piden soluciones a corto plazo.

CC.OO. cuenta de entre todos sus afiliados con unos 250 pertenecientes al sector minero, en contraposición a los 580

del mismo sector que engrosan la lista de afiliados en el sindicato socialista U.G.T. Y fue allí, en la sede de esta Central, espiritualmente presididos por un Pablo Iglesias plasmado en papel amarillento, donde el secretario general Sr. Toledo, en compañía de algunos mineros, uno de ellos perteneciente al actual comité de Empresa, me expusieron la situación en la que actualmente se encuentra dicho sector.

—¿Cual es la realidad de la mina? ¿En que condiciones han de trabajar?

Bastaron unos segundos de silencio, el suficiente para que uno de ellos tras aspirar fuertemente el cigarrillo que entre sus dedos rudos, agrietados, mantenía contestase:

—Hay una mina para "visitas", la que limpian unas horas antes, la otra, la real. En esa, los hombres han de estar casi desnudos debido a la falta de ventilación en algunos tramos, lo que unido a la temperatura, que si bien suele ser de 20º aproximadamente, estos pueden llegar a convertirse en 40º. Pero si esto ocurre eventualmente, lo cierto es que los pozos están en muy malas condiciones.

—¿Significa esto que el índice de accidentes es muy elevado?

—Bueno, accidentes siempre hay. Pero afortunadamente ninguno grave. La verdad, dadas las circunstancias, debe ser cuestión de suerte.

—¿Qué piensan cuando bajan hacia las entrañas de la tierra?

Casi a coro respondieron: ¡Nadal. Si lo pensásemos no bajaríamos. Cuando estamos abajo deseamos que esas siete horas de trabajo pasen lo más rápido posible.

—¿La jornada laboral es igual para todos?

—No. Nosotros estamos sujetos a la Ordenanza Laboral para la Minería de Carbón del año 73. Imagínese lo que ha llovido desde entonces. Pues bien, en su capítulo V. más exactamente en el art. 54, dice que la jornada laboral para el personal de exterior será de cuarenta y cinco horas a la semana y de cuarenta para los de interior. El art. 55 amplía el anterior agregando: "En las jornadas laborales de interior en que el personal haya de realizar el trabajo completamente mojado desde el inicio de la jornada, ésta será de cinco horas como máximo. Si tal situación se iniciara posteriormente al comienzo de la jornada, se entenderá que cuarenta minutos en tales condiciones equivalen a una hora en circunstancias normales". En marzo del 80, con el Estatuto, la jornada de exterior quedó reducida a 42 horas.

—¿Tan sólo por este motivo la jornada laboral sufrirá cambios?

—La Ordenanza tan sólo recoge esto. Sin embargo hay otras cosas muy importantes y ni una palabra al respecto. Me refiero a los gases nocivos, que son mortales.

—¿Cada cuanto tiempo han de someterse a una revisión médica?

—Una vez al año. Pero ir a revisión es como ir a tomar una caña. Sin embargo he de decirle que en este sentido, de Seguridad e Higiene, se han hecho considerables mejoras, sobre todo en los puestos de socorro situados en bocamina.

—¿Qué ventajas les ofrece la Empresa? ¿Qué opinión les merece?

—Mire, nosotros ganamos menos que el resto de los mineros de España. Segundo, que la empresa, al ponernos un tope de producción, evita el pago de un mayor número de bonificaciones, incentivos que siempre van en proporción al número de toneladas extraídas. Si nosotros sacamos la estipulada cantidad de producción antes de que finalice el mes, durante los días que falten hasta entonces, no hacemos nada, lo que significa que no podemos ganar más de lo que ganamos. Menos mal que a fin de mes recibimos una ayuda familiar dependiendo del número de miembros de familia; por mi mujer y tres hijos, 1.125 ptas. Ridículo ¿no?. ¡Ah! y otra cosa: también nos dan 250 kg. de carbón (galletita antracita), o su importe en metálico, es decir unas 2.330 ptas. cosa que si es lógica no deja de ser injusta si se compara esta cantidad de carbón con los 500 kg. que por una serie de derechos adquiridos recibe cada uno de los empleados en oficinas. Lo que está claro es que si a ellos no le pueden rebajar este "regalo", a nosotros no nos lo van a subir.

—¿Qué piensan acerca de los proyectos de ENCASUR?

—Eso, eso es lo peor. Para el año 82, se preveen 19 explotaciones a "cielo abierto". ¿Sabe lo que eso significa?. Pues significa que o habrá un estancamiento en la creación de

puestos de trabajo en el interior, o bien reducción de plantilla. Al margen ya de que ese tipo de excavaciones serán muy rentables, pero que sin duda ecológicamente hablando, destrozará la zona, se destruirá el sistema venoso de riego. En fin, todo quedará desértico. ¿Le parece justo?

Ante esto tan sólo pude añadir unas palabras de despedida, pero cuando apenas me disponía a cruzar la puerta alguien dijo:

—Señorita, ¿hará hincapié en lo que le comentábamos antes?. Si, eso de que los directivos de la empresa, posiblemente con nuestro dinero, se han hecho construir una residencia donde cuentan con piscina, pistas de tenis, sala de juegos, biblioteca, que incluso trajeron paisajistas de Madrid para el diseño de los jardines, y que todo ello ha supuesto aproximadamente unos 30 millones de ptas.

¡Claro! —agregó— Como no van a tener pérdidas. ¡Que risa me da a mí lo de la función social!

## LOS PROYECTOS DE ENCASUR

El que ENCASUR tenga fines fundamentalmente sociales (I.N.I. la creó únicamente para el mantenimiento de esta zona tras el cierre de la S.M.M.P., aunque esta última posee acciones en dicha compañía), no significa que el intento de transformar su actual balance negativo en beneficios líquidos quede fuera de su política empresarial. Y digo esto porque actualmente, son dos los proyectos que la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, pretende llevar a cabo en toda la comarca.

El primero sería un total aprovechamiento de los recursos energéticos del subsuelo, pero evidentemente y buscando el máximo de productividad esta vez las labores de extracción se realizarán en excavaciones a "cielo abierto", ENADIMSA, es el organismo encargado de inspeccionar la zona haciendo un análisis detallado de la comarca mediante distintos sondeos de investigación.

Pero sin lugar a dudas, la adopción de esta nueva política empresarial traerá como consecuencia una serie de problemas a los que la empresa habrá de aplicar unas resoluciones especialmente favorables cara a la opinión pública. ¿Pero cuales serán las resoluciones que la empresa adoptará ante cierto tema, probablemente el más embarazoso?: el referente a las expropiaciones o indemnizaciones a esos propietarios del terreno donde actualmente se están realizando sondeos y donde posiblemente, se instauren focos de extracción, lo que sin duda traerá como consecuencia una cierta especulación del suelo.

ENCASUR, por tratarse de una empresa nacional, puede efectuar cualquier tipo de expropiación con plena libertad. Pero aunque esta no sea la política que se está llevando a cabo, lógicamente la empresa tiene la última palabra, o al menos hemos de reconocer que juega con ventaja.

Pero, como mi labor no es establecer las reglas del juego, ya que en éste caso es misión de ENCASUR, del mismo modo que decidió en su momento la proyección y el cambio de forma de extracción del mineral, también corresponde a la mencionada empresa lo que ahora podríamos considerar el segundo gran proyecto de dicha compañía.

Efectivamente, el segundo, esperanzador y ambicioso proyecto de esta filial del INI, sería la implantación en la comarca de una serie de industrias y servicios complementarios que permita no sólo un mayor florecimiento de capital, sino la creación de nuevos puestos de trabajo máxime si como el sector minero prevee, la reducción de plantilla en las excavaciones subterráneas será inevitable. Sin embargo, haciendo honor a los fines puramente sociales que debiera tener ENCASUR, dicha empresa está financiando un estudio económico-social llevado a cabo por INMARK, (y en cuya comisión intervienen diversos organismos oficiales (INDUCO, Cajas de Ahorro etc...), así como los distintos alcaldes en representación de los Municipios que se verán beneficiados si este proyecto sale adelante y cuyo resultado se dará a conocer próximamente.

## PROMOTORA DE CARBONES: UNA EMPRESA ESTABLE

Recordarán que al principio de mi relato les apuntaba que tres eran las empresas que en estos tiempos se reparten la explotación del carbón en el Valle Alto del Guadiato. Pues bien, Promotora de Minas de Carbón (P.M.M.C.) es la segunda compañía que opera en la zona, la segunda en importancia y

aunque ajena a ENCASUR, ésta es sin duda la empresa más ligada a la anterior debido a la existencia de una serie de pactos entre ambas entidades. Sin embargo, y a pesar de que sea Promotora de Carbones quien figure como beneficiaria de una serie de excavaciones mineras a "cielo abierto", la responsabilidad y extracción del mineral corre a cargo de CAVOSA (Compañía Auxiliar de Voladuras S.A.).

—Sr. Soto, usted es el representante de Cavosa en estos momentos, ¿cual es la relación que su empresa mantiene con Promotora?

—Promotora de Minas de Carbón, nace con un 50% de CAVOSA, un 25% de los Valles y el otro restante en manos de un grupo inglés. La P.M.M.C. comenzó a investigar cogiendo concesiones, salió esto, se estuvieron dos años aproximadamente haciendo investigaciones y un poquito antes de llevar a cabo la explotación el grupo inglés se retiró absorbiendo CAVOSA el resto a Los Valles. Podríamos decir que casi son una misma empresa, pero aquí funcionamos como Promotora en el papel de la Administración, nosotros como contratistas.

—¿Cuándo comenzaron sus actividades en la minería?

—Fundamentalmente CAVOSA, formada por un 83% en poder de explosivos Riotinto y un 17% de Comper Ibérica, está especializada en el tema de explosivos. Hemos hecho voladuras especiales como las del diario "Madrid", la ciudad "Cin-dote" en Málaga, participamos en la construcción de diversas autopistas, e incluso en la construcción de un puerto: el superpuerto de Sines, Portugal. Pero volviendo a su pregunta le diré que alternativamente y referente al tema de las excavaciones mineras, nuestras actividades en España comenzaron, si mi memoria no me falla, en el año 1.975, en Hulleras de Coto Cortes (León). Allí terminamos, bueno no es que se acabara la minería en sí, sino que al haber exceso de mineral en la zona y solo una central térmica, los trabajos se aplazaron.

Pero sin duda alguna las actividades mineras en el Valle Alto del Guadiato no sufrirán ningún tipo de aplazamiento a pesar de que tan solo exista una Central Térmica; la de Puente-nuevo, central que si bien fue creada por el I.N.I. para la quema de los carbones suministrados por ENCASUR, la importación de carbones rusos no deja de ser importante. De todas formas si se cumplen las predicciones, la importación del carbón ruso (preparado para térmicas) se irá reduciendo considerablemente.

Santiago Plaza es el representante de Promotora en esta excavación a "cielo abierto". ¿Cual es el balance de producción mensual?

—Como sabrá, nosotros tenemos un pacto con ENCASUR. Pues bien, el número de toneladas extraídas de su "territorio", (500-600 m. de corrida) unidas a las nuestras dan un total de 20.000 a 25.000 toneladas, que van íntegramente a parar a ENECO.

Siempre se ha dicho que esto de la minería es bastante rentable. ¿Ustedes que creen? ¿A cuanto les paga ENECO la tonelada?

—Bueno, eso va en función de muchas cosas. El precio de la tonelada media patrón aprobado por el B.O.E. es de 6.419 pesetas, sin dicha tonelada, según la fórmula en vigor, contiene un 25% de ceniza. Como aquí estamos en el doble, el precio que nos pagan por nuestro producto es la mitad aproximadamente del precio de la tonelada media patrón. De todas formas no puedo darle cifras de nuestros beneficios ya que aparte de ser demasiado complicado el Estado, con sus impuestos etc, hace que el balance final oscile variablemente.

Hace aproximadamente tres años que operan en la zona. ¿Cuánto tiempo les resta aún?

—Lógicamente depende del ritmo de explotación, pero esto va para largo. Si no es toda la vida, la nuestra al menos sí. Para que se haga una idea, le diré que según el resultado de las diversas investigaciones, hemos presentado un informe a ENECO, hablando de unos 17 millones de toneladas de reserva en esta concesión minera cuyas dimensiones aproximadas son de doce kms. de largo y cinco de ancho.

#### LA CENICIENTA DE LA COMARCA

Sin embargo y en contraposición a lo anterior, habría que reseñar que si bien Promotora de Carbones cuenta con el apoyo de ENCASUR, CRESA, la tercera y última empresa a tratar ahora, ha encontrado en este sentido, una serie de problemas que indudablemente dificultaron su labor inicial.

Su campo de acción se reduce a una pequeña concesión

minera constituida por la mina "María", "Demasia María" y "Ondina", si bien esta última ha supuesto un tema conflictivo con ENCASUR, dado que la delimitación de las concesiones pertenecientes a una y otra compañía no están demasiado claras. Sin embargo, mientras ambas empresas buscan una solución conjunta, las labores de extracción siguen su curso normal.

El Sr. Sigés, por poseer el 50% de las acciones que configuran CRESA, seguido por Francisco Azaña, con un 25%, es el más interesado en conseguir una mayor rentabilidad en la concesión anteriormente citada. Y fué allí, en el término municipal de Fuente Obejuna, marco de las actividades mineras llevadas a cabo por esta empresa, donde no sólo puede seguir de cerca el proceso de extracción del mineral sino donde de igual modo, puede charlar con el máximo exponente de dicha compañía.

—Sr. Sigés. ¿Cuanto tiempo hace que "su" empresa se configuró como tal?

—CRESA Se formó recientemente y con el único propósito de llevar a cabo la explotación de esta pequeña concesión minera, en principio a nombre de los herederos de Gil de Mora, quienes no sé por qué motivo decidieron alquilarla a Francisco Azaña. Este, al fallarle sus anteriores socios, nos propuso a los actuales accionistas la formación de la subsodicha empresa. Y fué así, como nosotros, hasta entonces agricultores, nos convertimos en mineros.

—¿Les está resultando rentable este cambio de ocupación?

—Para que se haga una idea le diré que se realizó una inversión de 150 millones y de los que hasta ahora tan sólo han sido recuperables 50. Es decir, que esta concesión nos debe aún 90 millones, que esperemos puedan ser recuperados en un par de años.

—Creo que son trece los camiones, todos ellos alquilados, los que durante 10 horas de trabajo real diario cargan y descargan sin parar. ¿A cuanto asciende la producción mensual?

—En esta zona, tanto las excavaciones a "cielo abierto" como las subterráneas son toda una aventura debido a la enorme irregularidad de las capas geológicas. Por esto nuestra producción varía. Hay meses en que la producción oscila entre las 4.000-5.000 toneladas. Pero fijese, hace tan solo un momento nuestro director técnico me ha dicho que para el próximo mes prevee una producción de 1.500 toneladas. ¡Figúrese! de todas formas no es un informe excesivamente seguro por lo que anteriormente le apuntaba, las capas geológicas son muy irregulares.

—¿Por qué este carbón es llevado fundamentalmente a Málaga, pudiendo ser suministrado a ENECO!

—¡Ah!, por una cosa muy simple. Le contaré algo: cuando empezamos a extraer el mineral, y una vez acumuladas unas 10.000 toneladas, me dispuse a ofrecer esta cantidad a ENECO, pero denegaron mi proposición. ¿Por qué?. Bien, lo único que sé es que tanto ENCASUR como ENECO tienen la misma raíz: el I.N.I., y lógicamente este está representado en el Consejo de Administración junto a la Cía. Sevillana de Electricidad. En fin, la cuestión es que ellos prefirieron importar carbón, por lo que yo, me quedé con mis 10.000 toneladas y sin comprador. Sin embargo y moviéndonos mucho, conseguimos un mercado. Ahora nuestro producto es adquirido fundamentalmente por la Sociedad Financiera y Minera S.A. de Málaga y ASLAND de Córdoba, ambas productoras de cemento.

—¿Cómo calificaría las relaciones CRESA-ENCASUR?

—Mire, el que estemos aquí parece molestar a mucha gente. Si nuestras relaciones pudiesen calificarse como "frías", es únicamente debido a una cosa: fijación definitiva de aquellos límites que separan nuestras concesiones. Dónde terminan las nuestras y donde comienzan las suyas?. Cuando nosotros llegamos aquí, Jefatura de Minas nos señaló la demarcación de nuestro terreno. Ahora bien, si ENCASUR está o no de acuerdo con este trazado, es problema suyo a resolver con Jefatura. Por nuestra parte está todo muy claro. Es más si nos diesen los 90 millones que hemos de amortizar, cederíamos nuestra concesión de buen grado.

—¿Piensa que un acuerdo CRESA-ENCASUR, solucionaría el problema del mismo modo que ocurrió con Promotora?

—Imagínese lo que sería pactar con una empresa nacional, o con cualquier otra de parecida categoría. Estaríamos en desventaja. Pero sí, indudablemente, sería una solución.

CARMEN VALERO

## IMPORTANTES RIQUEZAS DEL SUBSUELO, SIN EXPLOTAR

# RELANZAMIENTO DE LA MINERIA CORDOBESA, GRAN OBJETIVO EN MARCHA

Córdoba posee una gran tradición minera. Hay evidentes pruebas que atestiguan el ejercicio de la actividad extractiva —plata, plomo, cobre, etc.— desde tiempos antiquísimos. Y en su Sierra, de épocas más recientes, conserva huellas de haber contribuido con sus centros mineros, a hacer de Andalucía una de las grandes regiones extractoras del mundo.

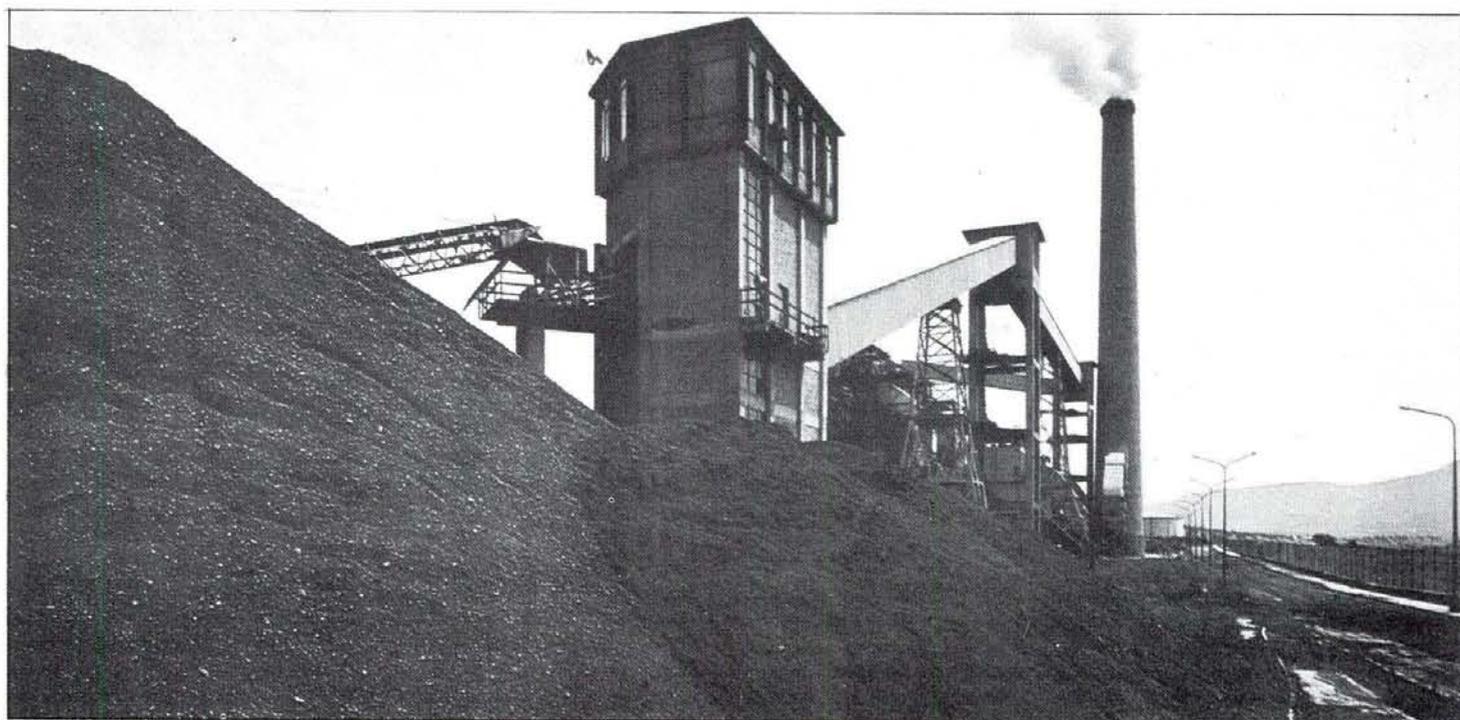
El activo del sector, en nuestros días, que no es sin embargo, relevante. Según el Anuario Estadístico de España, con datos referidos a 1978, la explotación de minas y canteras contaba con setenta establecimientos que daban trabajo a 1.855 empleados en total, con 2.449 horas-obrero trabajadas, un coste de personal de 1.043 millones de pesetas. Todas éstas cifras aunque pudieran verse incrementadas en la realidad no sujeta a estimaciones oficiales, son muy inferiores a las que cuantifican el desenvolvimiento de los demás subsectores industriales, a escala provincial y regional.

La provincia de Córdoba no se ha visto beneficiada, hasta ahora, con recursos energéticos convencionales, salvo el carbón y éste no destaca precisamente por su calidad. Sin

embargo, hasta la segunda guerra mundial, aproximadamente, este producto fue principal motor de la economía y la vida de la cuenca en cuyas entrañas se halla depositado: Peñarroya-Belmez-Espiel, situada a unos 60 kilómetros al noroeste de nuestra capital. La abundancia del petróleo barato coincidió con el declive minero de la zona. Hasta que la crisis de la energía, en 1973, ha actualizado de nuevo el interés hacia la producción carbonífera como fuente alternativa a los combustibles líquidos, lo que ha repercutido en un cierto refloreamiento del área.

### EL GUADALQUIVIR, EJE MINERO

La actividad minera de la provincia se concentra en dos grandes zonas, divididas por el Guadalquivir: la del Norte o de la Sierra, y la del Sur, a partir de la depresión del río. En la zona norteña destacan los yacimientos minerales de cobre, plomo, estaño, bismuto, barita, metales radiactivos y carbón. Por lo que se refiere al Sur, abundan principalmente los yesos, cali-



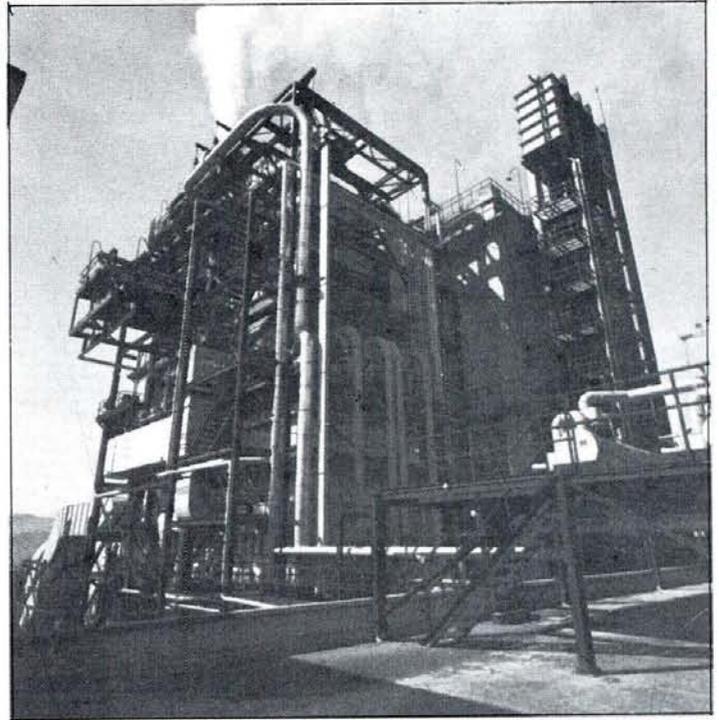
zas, incluso salinas y aguas subterráneas de fácil extracción.

En el sector, descartada la participación extranjera, francesa, representada por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, no ha existido, salvo casos aislados, un espíritu empresarial decidido, con visión de futuro, susceptible de afrontar desde todos los puntos de vista. Es decir, el asociar de manera inseparable la actividad extractiva de las investigaciones mineras básicas, así como la modernización del utillaje para hacer frente a los cambios generados en la demanda por el progreso técnico. Han faltado los capitales necesarios para realizar inversiones de modernización. Aunque ha existido también una mano de obra especializada no muy puesta al día. La larga crisis de la minería se ha traducido en un descenso notable de actividad y en una situación, a lo sumo, estabilizada.

Hoy el horizonte ha cambiado algo. Por un lado está el impulso dado a la cuenca por la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, ENCASUR, tras el abandono de la zona por la Sociedad de Peñarroya. Al propio tiempo, ENCASUR está rodeada por algunas concesiones mineras particulares, alguna muy antigua. Entre ellas, movidas por dinámicas sociedades, hay un grupo de expropiaciones privadas que trabajan satisfactoriamente desde los puntos de vista técnico, productivo y de rentabilidad empresarial, al tiempo que mantienen un buen puñado de puestos de trabajo. El ejemplo del carbón, se proyecta también a otros subsectores mineros de la provincia con relanzamiento actual o futuro, como así posibilidades de conquistarlo al darse todas las condiciones necesarias para que la explotación minera sea rentable para las empresas promotoras: Investigación, factores humanos y medios instrumentales adecuados así como unas empresas racionalmente gestionadas que basen sus actuaciones sobre exactos supuestos económicos y tecnológicos, además de los sociales, cuya atención es garantía y buena marcha del negocio industrial.

#### PANORAMA DE LA MINERÍA METALICA

El plomo-cinc está esparcido en el subsuelo del Valle de los Pedroches, así como el wolfram. Hay algún yacimiento de cobre, aunque no importante, en Cerro Muriano. En cuanto al plomo, filones de este mineral, más o menos argentífero, se distribuyen por diversos lugares del norte de la provincia donde son explotados por pequeñas empresas. Sobresale entre ellas, por su mayor importancia, Minas de Sierra Morena, de capital mayoritariamente canadiense, que explota el cri-



dero de este mineral denominado "El Rosalejo", de Alcaracejos. Yacimientos de aluvión de estaño se encuentran también en la sierra Norte de la provincia de Córdoba, aunque el contenido en mineral es escaso, ya que su obtención por tonelada de tierra removida con este fin no es suficiente para que sea rentable la explotación de estaño en estas condiciones.

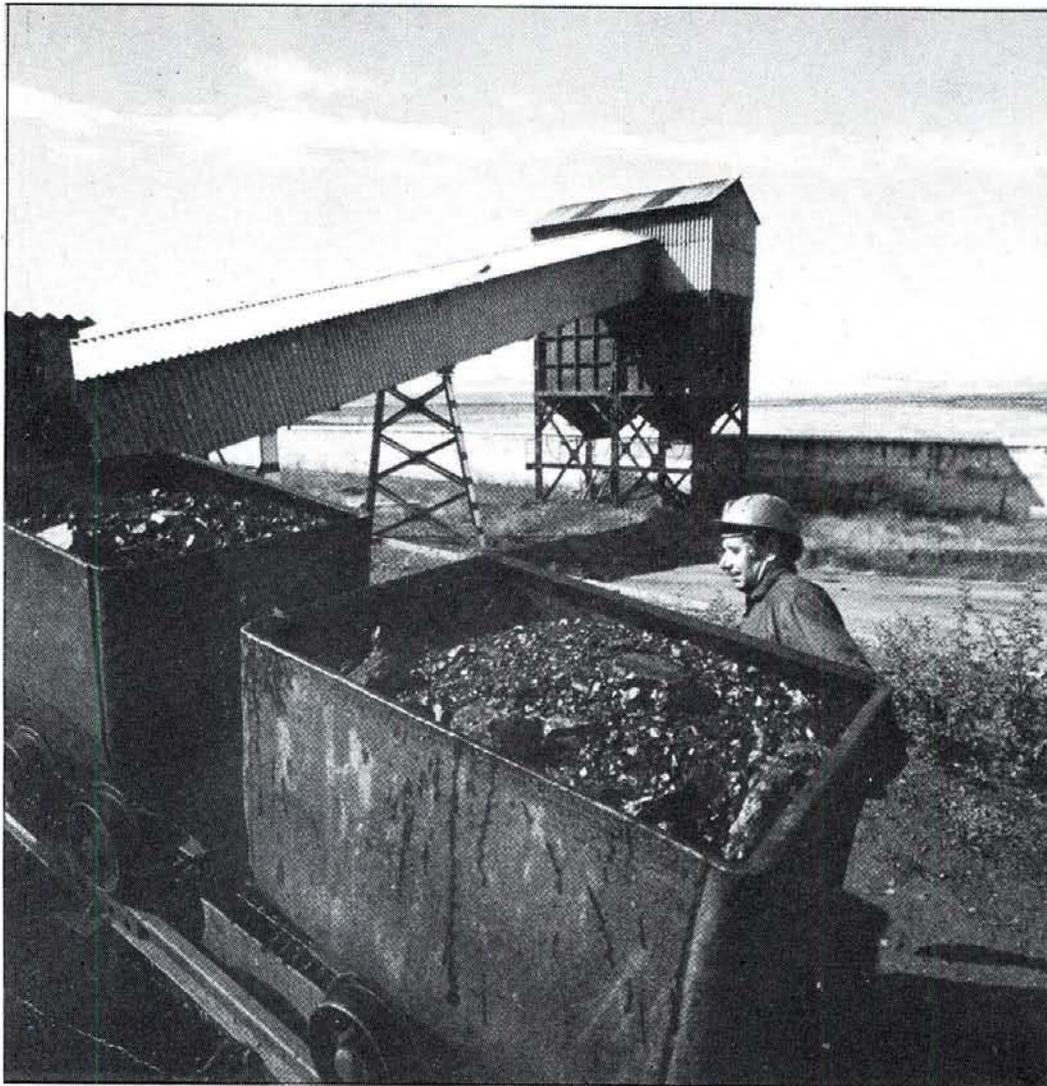
A los precios actuales, los metales no son rentables. En los primeros meses de 1980, se registró un alza espectacular en el precio de las materias primas vigentes en el mercado internacional. Pese al fuerte auge inicial y a los vaivenes experimentados por los productos de minería, entre otras primeras materias, estos terminaron el año poco más o menos al nivel de su punto de partida. El cobre ha bajado de cotización tras un aumento extraordinario que llegó a situarle, casi a la altura de los metales preciosos. Y lo mismo puede decirse de otros minerales y metales cuya baja cotización es paralela a un proceso de agotamiento de ellos en los mejores criaderos. Hasta el punto de que habrá escasez de unos y otros dentro de treinta años, sólo compensada con las reservas de las grandes minas africanas.

El desplome de los precios es lo que caracteriza al mercado de la minería metálica, como reflejo de la crisis económica general cuyo fin no se vislumbra a corto plazo. Ella frena todo incentivo a la marcha de las explotaciones del sector y aunque el empresario de minería tiene siempre algo de jugador, es indudable ha de ser favorecido con un mínimo de posibilidades para desarrollar sus iniciativas de negocio. De todos modos, aparte el descubrimiento de filones importantes de mineral que deben ser resultado y fruto de una investigación concienzuda y seria, el mercado internacional es un factor básico a tener en cuenta y éste se mueve, tanto por la ley de la oferta y la demanda como influido por acontecimientos exteriores que estimulan la demanda de materias primas, a veces en grado máximo y, asimismo, revalorizan el producto hasta cotas, en casos excepcionales, insospechadas. Ejemplo de esto fueron la invasión soviética de Afganistán, el problema de los rehenes americanos en manos de los iraníes y el conflicto surgido en el próximo Oriente influyeron los precios al alza. Como la desaparición de Sadat en Egipto y los previsibles acontecimientos entre los dos bloques en el cercano Oriente, pueden determinar otro cambio en el signo de cotización de las materias primas en los mercados mundiales.

#### EMPRESAS DE MINERALES NO METALICOS

Un grupo siderúrgico muy fuerte rige la empresa UNISUR, dedicada a la extracción de espato-fluor. Con un capital de 500 millones de pesetas, la producción minera de esta firma se eleva anualmente a unos 800-900 millones de pesetas y en





*Es ya una realidad satisfactoria en los subsectores del carbón y de las rocas ornamentales.*



**Un filón de plomo —30 kilómetros— atraviesa todo el Valle de los Pedroches.**



*Las posibilidades extractivas de nuestra provincia no están agotadas.*



**Requieren investigación, ley adecuada, inversiones, tecnología y, sobre todo, empresarios.**

estas ocupaciones encuentran un trabajo estabilizado 200 obreros en total. La empresa tiene salida normal para sus productos, lo mismo otra explotación del ramo, propiedad de AISLAMIC dedicada a extraer feldespato.

Existe una minería de barita con diversas empresas encuadradas en este subsector. Una de ellas, Minas de Baritina, S.A., con sede en Barcelona y proyección de trabajo en Espiel, totaliza el 60 por 100 de la producción de este mineral. Junto a éstas funcionan otras: Minas Belmez en el puerto del Calatraveño, cuya principal explotación es "Guillermin" dotada de grandes galerías. El resto son pequeñas minas de barita con 8-10 ó 15 trabajadores, que arrastran una vida lánguida.

A veces, pensamos, que se abordan explotaciones mineras, sin tener en cuenta algunos principios básicos para las empresas extractivas. Porque la magnitud de las operaciones en esta actividad requiere, según los expertos, el equilibrio de cuatro condiciones: Cantidad global en perspectiva; posibilidad de encontrar reservas adicionales; costos probables de explotación y cuantía de las inversiones financieras. Se subraya a este propósito, es conveniente que la escala de operaciones muestre al máximo beneficio neto final sobre el total de la inversión. Naturalmente el resultado de este conocimiento y la investigación cuidadosa de los tres problemas que influyen en los costes —arranque del mineral o excavación en los escalones, entibado de la excavación y transporte del mineral a la superficie— determinarán el método de explotación a adoptar, diferente según se trate en el subsuelo o a cielo abierto.

#### **CUENCA DE CARBON**

Con la crisis del petróleo barato, se ha iniciado un cierto resurgimiento de la cuenca carbonífera del Guadiato, que sucede al largo período en el cual todas las minas de la zona arrastraron durante muchos años una existencia decaída, con las consiguientes repercusiones socioeconómicas y urbanas para las poblaciones cuya vida giraba en torno a las minas del área.

El carbón de ésta cuenca presenta desventajas, dados los bajos índices de calidad, difícil extracción, gran "buzamiento" es decir, nivel de profundidad y considerable incremento en los costos productivos. Por este motivo, el carbón de esta cuenca, con el 40 por 100 de cenizas, no es comercial. Sin embargo, al dispararse los precios del petróleo, estos carbones son rentables a pesar de su sola utilidad térmica. El carbón cuesta la mitad por caloría de lo que se paga por una caloría de petróleo. Además de evitar importaciones del extranjero, genera aquí puestos de trabajo que son restados del censo del paro.

Según la Empresa Nacional ADARO de investigaciones mineras, pertenecientes al I.N.I., el inventario de recursos carboníferos en la provincia de Córdoba, hecho en 1977, ascendía a 21 millones de toneladas, que se extienden a diez millones de toneladas más, incluyendo el tonelaje muy probable y probable. Y si la prospectiva quiere adentrarse en el campo de lo posible y aún hipotético, aquellas cifras anteriores se amplían todavía en 6 millones de toneladas métricas más. En esta zona, ENCASUR obtiene una producción de 600.000 toneladas anuales de carbón, según datos facilitados por la propia empresa. Otra firma privada que se desenvuelve en esta cuenca, PROMOTORA DE MINAS DE CARBON S.A. en su concesión del área, ha llegado a producir 400.000 Tn. al año y podría extraer aún más, si la central térmica de Puente Nuevo —principal mercado de ENCASUR— admitiera el carbón de Promotora.

#### **EXPLORACION A CIELO ABIERTO**

Al lado de estas empresas funcionan otras de más reducidas dimensiones en pequeñas concesiones libres, vivas, regidas por empresarios dinámicos inquietos y arriesgados que ven premiados sus esfuerzos con el beneficio de sus empresas. Las explotaciones de este grupo son a cielo abierto —método también empleado por ENCASUR y PROMOTORA— enclavadas en la misma cuenca, lo que permite un cierto margen de

negocio que se traduce en la buena marcha de todas estas firmas mineras.

Entre ellas están Cuenca Hatillos, que explota la concesión "Virgen de Linarejo", a 5 kilómetros de la Cardenchoza, en una finca de caza mayor, con capas frontales y carbón de muy buena calidad; Hullera de Valdeinfierno, en otra cuenca carbonífera, la de Hornachuelos, de éste término municipal en la carretera de Fuente Obejuna a Alanís, zona muy pequeña, con corrida de capas de cuatro kilómetros, sólo ocupadas actualmente en 600 metros; la mina "María", muy bonita, a la derecha de la carretera de Peñarroya a Fuenteobejuna, a 4 Km. de Peñarroya, "Santa Rosario", mecanizada, propiedad de EPSA, en la carretera de Pozo Belmez —carretera de Extremadura— a 5 Km. de Belmez, así como las importantes concesiones carboníferas Argelia y Berta.

La central térmica de Puente Nuevo, en el término municipal de Villaharta, es el único centro consumidor de los carbones procedentes de ENCASUR, que representa el 87 por 100 total del combustible empleado. Ello garantiza el mercado para los carbones de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, e incluso permite fuertes incrementos que de no producirse en el abastecimiento de mineral para Puente Nuevo, deberían compensarse con importaciones. El índice de economicidad del carbón en toda la cuenca del Guadiato es bajo en todas las áreas, con excepción de Espiel, donde allí el índice es medio. La cuenca de Puertollano, con inferiores recursos que la del Guadiato, tendrá una vida de unos veinte años, a un ritmo de 600.000 Tm. anuales, con el mercado suficientemente asegurado por los consumos previstos en la central de Puertollano.

#### **ROCAS ORNAMENTALES, NUEVO SECTOR MINERO**

A pesar de gozar de una tradición importante, el sector de las rocas ornamentales —granitos, mármoles, pizarras, etc.— no está debidamente desarrollado, ni a escala provincial ni tampoco en las esferas regionales y nacionales y ello, si se tiene en cuenta las enormes posibilidades que existen en lo referente a abundancia, calidad y variedad además del alto valor añadido del producto. Tan es así, que éste sector es uno

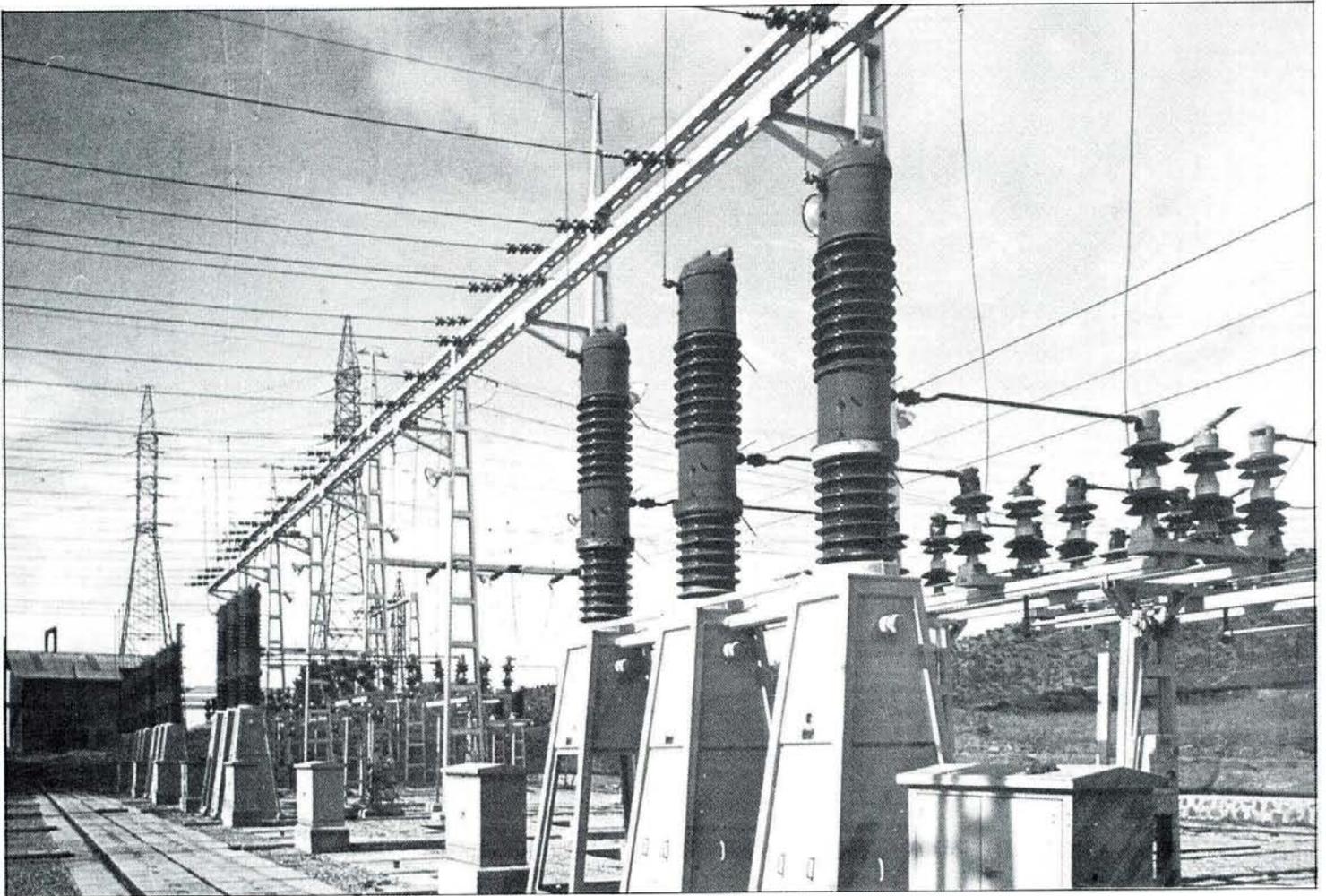
de los que centran la atención de las Sociedades para el desarrollo Industrial Regional. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que la extracción de un metro cúbico de granito puede representar un coste total operativo entre las 8.000 y las 15.000 pesetas; su venta a fábrica aserradora y pulidora puede estar entre las 10.000 y las 25.000 ptas. Y este metro cúbico desdoblado en tableros de 2-3 cm. puede alcanzar fácilmente valores próximos a las 100.000 ptas. De manera similar se podría establecer comparaciones entre los valores añadidos en las distintas fases para el mármol, pizarras calizas, mármoles, etc.

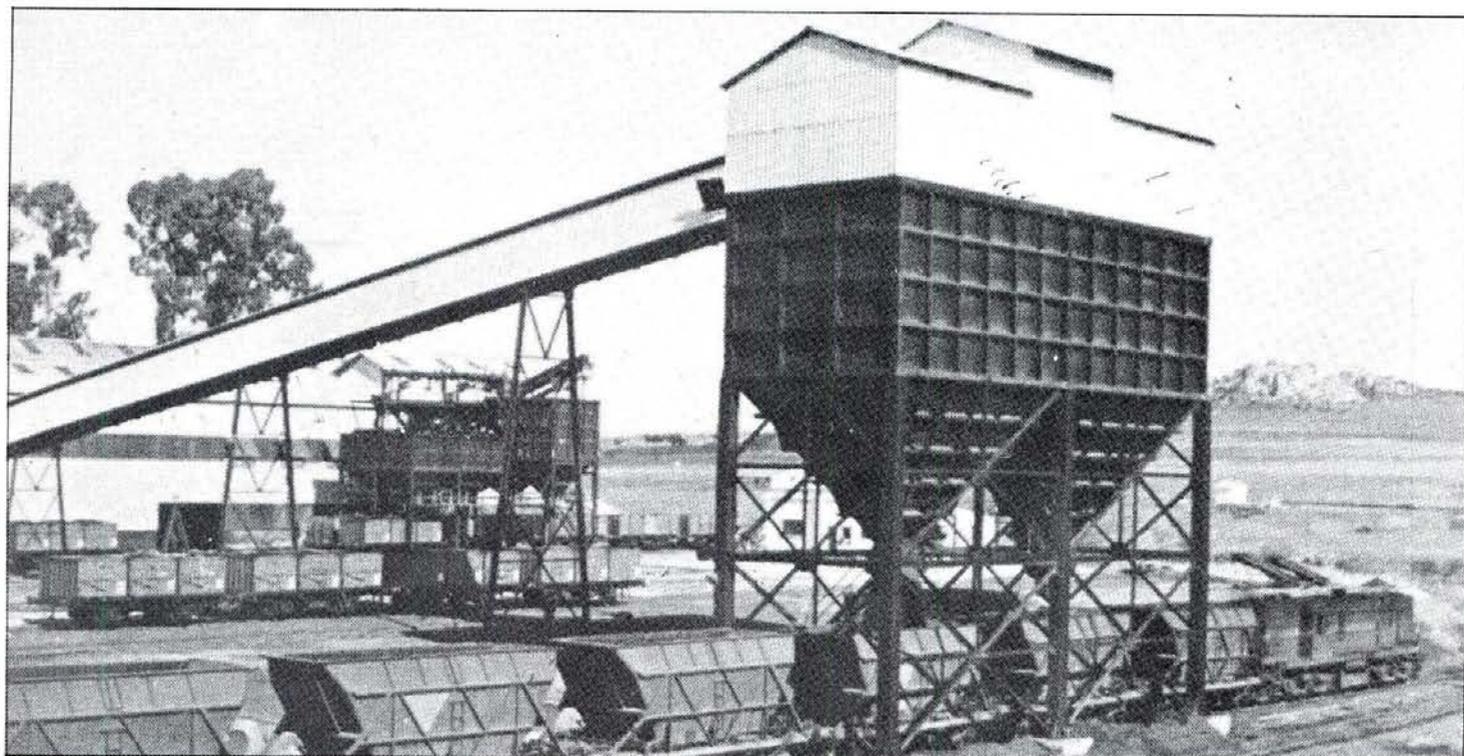
Los productos finales de éste sector se dirigen de una manera casi exclusiva hacia la industria de la construcción, especialmente la de lujo y de alta calidad, que consume el 90 por 100 de las rocas ornamentales. Por consiguiente, la máxima demanda para éstos productos se halla en los países más ricos y desarrollados. Por lo que respecta al mercado nacional y a pesar del momento recesivo de la industria de la construcción, el consumo nacional de éstos productos se incrementa de una manera constante y es satisfecho por la minería del sector, que en 1978, produjo 42 millones de metros cúbicos en toda España, casi tres millones de granito, medio millón largo de mármol, otro medio millón de pizarras y otros productos.

Ocho o diez empresas se dedican a esta actividad en nuestra provincia. Antes se vendían los bloques de piedra en bruto a Valencia o Alicante donde allí eran transformados industrialmente para su posterior comercialización. En la actualidad, todo el proceso se desarrolla en Córdoba, acogidas las empresas del ramo a la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, de las cuales hay dos en Cabra, una de ellas la mejor y más organizada. La crisis de la construcción no ha coincidido en esta actividad cuyos productos, aún sin ser de gran calidad, pero por su buena fabricación y costes baratos, tienen inmediata salida al mercado.

#### **RELANZAMIENTO MINERO EN MARCHA**

Más que un objetivo al alcanzar, el relanzamiento de la minería cordobesa es ya una realidad en marcha, si bien proyec-





tado sobre algunos sectores en particular, mientras las posibilidades de recursos, grandes, según se cree y no bien estudiadas todavía, alimentan la esperanza de un futuro satisfactorio para otros subsectores de las industrias extractivas en nuestra provincia, susceptibles de continuar el ejemplo del carbón y de las rocas ornamentales, que son nuestras típicas de dos industrias características de la actividad minera, ya relanzadas de acuerdo con sus respectivas panorámicas de mercado.

Hay, no obstante, otros subsectores con perspectiva. Aunque en la minería metálica de plomo-cinc-plata, las antiguas concesiones que explotó la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, están agotadas y paradas, existe, sin embargo un filón según los expertos de 30 kilómetros de longitud, que atraviesa todo el Valle de los Pedroches, en los límites de las provincias de Jaén y Badajoz, respectivamente. Este yacimiento, poco conocido necesita una investigación a fondo que permita evaluar todos los recursos mineros de la zona, así como de todo el subsuelo provincial. Es cierto que en el pasado, manos extranjeras, tras haberse beneficiado de condiciones muy favorables para sus empresas —riqueza de mineral, filones de fácil acceso y mano de obra barata— se retiraron de sus instalaciones y las abandonaron. Pero en opinión de los entendidos, no todas las posibilidades mineras de la provincia de Córdoba están agotadas, ni mucho menos. Y esto sin contar las reservas estatales en este campo, cuya investigación y evaluación se desconocen, de la que es un ejemplo el "Coto Carbonell" en el término de Hornachuelos que es un muestrario de minerales, al decir de los especialistas y científicos.

La minería del estaño y del wolfram ve condicionado su relanzamiento a que suban los precios de estos productos en los mercados internacionales de materias primas. Durante la segunda guerra mundial, la existencia de wolfram en la provincia de Córdoba, convirtió determinados parajes de la geografía cordobesa en una réplica del Oeste americano en la búsqueda del oro... Una mina en el "Cerro del Vidrio" entre Montoro y Cardeña, pertenece a la serie de concesiones del sector vivas y paradas, aunque no pueda decirse que definitivamente. Reindustrializar el sector pasa necesariamente por un reconocimiento, primero de nuestro subsuelo, donde a juicio de las más altas autoridades de la Administración competentes en esta materia, las riquezas minerales entre nosotros, siguen siendo importantísimas pero escasamente investigadas y estudiadas. Además de utilizar los métodos convencionales —geofísicos, magnéticos, gravitatorios, sísmicos, etc.— hay que contar con nuevas técnicas como las de la teledetección desde satélites artificiales, capaces, en la búsqueda de recur-

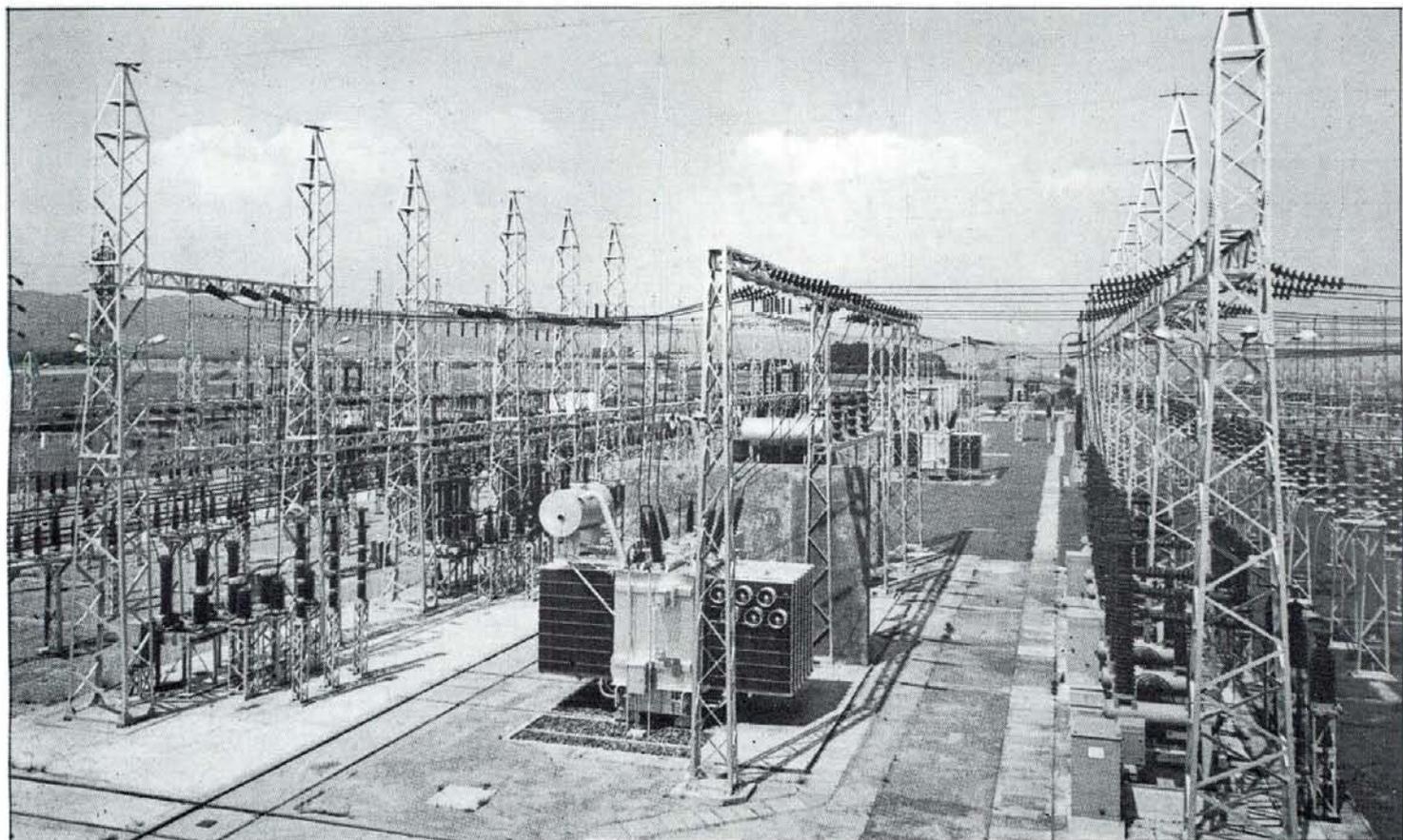
sos naturales, de detectar los depósitos de minerales de las grandes unidades litológicas e incluso los criaderos de productos específicos.

#### COMBUSTIBLES DEL FUTURO

Para cuando se acabe el petróleo, para cuando se agote el carbón y otros combustibles tradicionales, los científicos se disponen a tener a punto una serie de alternativas energéticas capaces de atender a las demandas de aquella hora. Será un aspecto de la nueva minería que se configura en estos momentos, por exigencias de la progresiva carestía y escasez —natural y provocada— de los carburantes líquidos.

Los combustibles del mañana serán, entre otros, la energía solar; los desechos urbanos industrializados; la reconversión de la hulla y de la energía hidráulica; el viento; la energía geotérmica y otros. Aunque la tecnología solar está en sus primeros pasos, la producción energética del Sol es enorme y, por otro lado, los ecologistas la ven como la posibilidad energética más limpia y agradable. La quema de basuras alimenta en los Estados Unidos, unas dos docenas de plantas comerciales en ciudades como Nueva York, Chicago, Sacramento y Milwaukee. Energía fundamentalmente inextinguible, ecológica y gratuita es la existente en volcanes, géysers y manantiales. Por lo que se refiere a la "hulla blanca", de nuevo puesta de moda, la innovación consiste en restaurar represas de "carga baja" con menos de 20 metros de altura, para proporcionar energía eléctrica hidráulica a comunidades e industrias locales. Nuevos molinos de viento sin ningún parecido con las astas giratorias que salpican la llanura de La Mancha, activarán generadores eléctricos para proporcionar fuerza electromotriz a pequeñas poblaciones rurales.

Córdoba, como otras provincias andaluzas puede beneficiarse ampliamente de la irradiación solar como alternativa energética en diversos campos de utilización y consumo, ya que se encuentra entre las zonas que superan la media anual de 4.000 kilo calorías por metro cuadrado y día, recibidas del Sol y capitalizar esta ventaja, por ejemplo en el orden agroindustrial, como ya lo hace Almería. Junto a ello, tendrán que dedicarse mayor atención a las investigaciones y experiencias en materia de agroenergética. Se considera que sólo el porcentaje estimado en economía sobre el consumo energético primario en el sector agrícola, se aproximaría, opinan los entendidos, al 8 por cien con inversión de unas 7.000 pesetas por cada TEP (tonelada equivalente de carbón ahorrado). Todo ello, sin considerar otro horizonte que el meramente industrial. Es decir, un mundo científico en tesitura de ser explotado no ya en el campo de la energía sino en el ahorro y economía de la misma.



▲ **La energía es un problema conectado a otros que requieren nuevos módulos para su resolución: alimentación, energía, población, pobreza, ecología, recursos, etc...**

# CRISIS Y ALTERNATIVAS ENERGETICAS

• **José Javier Rodríguez Alcaide**

"Una nueva civilización está emergiendo en nuestras vidas y hay hombres ciegos que en todas partes están intentando sofocarla. El amanecer de esta civilización es el hecho más explosivo de nuestra vida. Términos como los de Era espacial, Era de la información; Era

electrónica; Era tecnológica y Aldea global son inadecuados y parciales, y desde luego estáticos como si ésta explosión civilizadora hubiera de producirse sin conflictos ni tensiones". Tomado de Alvin Toffler la tercerla ola. La primera civilización —revolución agrícola—

tardó miles de años en introducirse y aún hoy existe en muchos países y continentes; la segunda civilización —revolución industrial— necesitó sólo trescientos años; la tercera civilización puede verse completada sólo en unas décadas. No quisiera perder éste escenario de vista: *entraremos en la tercera civilización en presencia de las dos anteriores en muchas partes del mundo.*

La tercera civilización trae formas de vida nuevas, basadas

en fuentes de energía diversificadas y renovables; en métodos de producción que expulsarán las cadenas de montaje; en nuevas familias y hogares, denominados "electrónicos" y en escuelas y empresas radicalmente modificadas. *La tercera civilización* irá más allá de la concentración de energía, dinero y poder.

En este marco futurible, pero cercano, quiero hablar de la energía, sus alternativas, en época de crisis.

## 1. ¿Por qué el tema de la energía es pura controversia?

Es una controversia más en el marco del conflicto entre los grupos de intereses que defienden la permanencia de la civilización industrial y lo que defienden la entrada de la tercera civilización, a veces, casi siempre, de modo parcial, opaco e intractivo, cuando no plegado de desorientación. La energía está en el centro de la siguiente propuesta: *la cuestión fundamental no es quién controla los últimos días de la civilización industrial, sino quién va a configurar la nueva civilización que está surgiendo para reemplazar a aquella*. La energía es un problema conectado a otros que requieren nuevos módulos para su resolución: *alimentación, energía, población, pobreza, recursos, ecología, clima, armamento, vejez, deterioro de la comunidad urbana, trabajo productivo y remunerador* son síntomas y al mismo tiempo *enfermedad de la ya vieja civilización industrial*, que no pueden ser resueltos por los esquemas actuales.

La segunda civilización, en la medida que avanzaba, provocó sangrientas y prolongadas guerras entre los defensores de la civilización agrícola y los introductores de la civilización industrial. Esta misma lucha existe hoy entre los defensores de la civilización industrial y los introductores de la tercera civilización. No hay civilización sin que se dé el cumplimiento de un requisito previo: *la energía*. La *civilización agrícola* obtuvo la energía de "baterías" vivientes: *músculo humano y animal; y a veces del Sol, del viento y del agua*. La primera civilización dependía de una energía que poseía un atributo: *ser renovable*. La *segunda civilización* —la industria— obtiene la energía de recursos no renovables: *carbón, gas petróleo*, es decir, de combustibles fósiles *irreemplazables*. Nuestra civilización vive consumiendo su patrimonio, en lugar de consumir el producto de dicho patrimonio. La segunda civilización vive de energía concentrada, en lugar de dispersa; de energía no renovable en lugar de renovable; de pocas fuentes: *carbón, petróleo* en lugar de muchas fuentes. Este tipo de energía permitió una matriz tecnológica nueva e importante para introducir la civilización tercera. La civilización industrial nos impuso un nuevo código cuyos principios fueron los de la *uniformización; especialización, sincroniza-*

*ción, concentración* —(importante para el tema energético que abordamos), *maximización y centralización* y todos estos principios se aplican tanto en la economía capitalista, propia de la Europa Occidental, como en la economía socialista, propia de la Europa Oriental. Estamos en una civilización, donde tanto capitalista como marxista, *consideran la Naturaleza como un objeto que debe ser explotado*; que el género humano es el pináculo de la naturaleza y que la Historia se mueve irreversiblemente hacia el Progreso, aún provocando el deterioro de la Naturaleza. Estos principios junto a las nociones de tiempo y espacio definen la civilización industrial. Sin embargo *estos principios están siendo sometidos a crítica*. La guerra contra la naturaleza no es aceptada; así como tampoco la dependencia de energías no renovables. Es decir, la nueva civilización tiene conciencia de que no podemos destruir el entorno-ecologista ni podemos seguir por el camino del Progreso, subvencionados a través de una energía barata. Estas crisis y otras crisis de valores conducen a *la crisis de personalidad que vive nuestra civilización*. En el seno de esta crisis, no sólo económica, la energía es uno de los temas más contravertidos, en un mundo en el que nada permanecerá inmutable.

## 2. Análisis del proyecto energético.

Ya es un tópico hablar de la guerra del Yom Kippur y de la organización de Países Exportadores de Petróleo. Para mí, este era un hecho ineludible, en el marco del paso de la civilización industrial a la nueva que estamos generando. La energía, pura controversia, es el centro de procesos de enjuiciamiento tan confusos para los gobiernos como para el hombre de la calle. En este marco, unos pretenden mantener los principios energéticos que fundamentaron la civilización industrial, como hubo quienes defendieron el sistema feudal contra la revolución industrial. Conviene recordar, que *la civilización industrial* se ha apoyado en *una base energética no renovable; procedente de depósitos altamente concentrados y agotables; descansa en tecnologías costosas y muy centralizadas y desde luego se emerge sobre una plataforma poco diversificada*. El problema no es el precio del petróleo o la conveniencia o no de la instalación de una central nuclear; el problema debe identificarse así: *¿Podemos vivir sobre el esquema energético que sirvió*

*de fundamento a la sociedad industrial? ¿Puede Andalucía y España salir de la crisis bajo dicho prisma energético?*

En cuestión de décadas, cinco o diez, puede que dispongamos de energía abundante y por tanto barata. Pero hasta entonces el petróleo seguirá subiendo de precio y escaseando; el carbón podrá sustituirle bajo el alto precio de destruir la naturaleza y generar alta contaminación atmosférica, aunque cada vez menos; *la energía nuclear* tampoco es renovable, aunque menos costosa y más abundante, presenta riesgos en la *ubicación de sus residuos, muchos menos en el de su funcionamiento*, bajo demanda a corto plazo, de inversión elevadísima. Para España el problema reside no sólo en estar inmersos en esta misma crisis; sino que depende totalmente de petróleo importado y un elevado porcentaje de carbón de origen no nacional.

La realidad del problema no es sólo de escasez y de precio, sino también de demanda. *Necesitamos en el futuro también energía servida de muchas formas variadas, en diferentes cantidades, en lugares diferentes y cambiantes, en diferentes momentos del día, de la noche, del año a distintas cuantías*.

Esta es la última razón por la que necesitamos el estudio y provisión de diferentes alternativas energéticas. Desde las células fotovoltaicas con siliconas amorfas hasta el plan soviético de colocar en la troposfera globos portadores de molinos de viento que transmitan electricidad a la tierra; desde la energía procedente de residuos agrícolas hasta el aprovechamiento energético del movimiento de las olas en las islas HONSHU (Japón); desde las placas solares al petróleo y gas procedente de la bionigenería de las algas; desde el uso del aire al proyecto de un avión accionado con hidrógeno.

Las alternativas energéticas no sólo deben verse desde la óptica de la *producción, sino también desde las nuevas tecnologías de almacenamiento y distribución*. La matriz tecnológica combinada aún no se ha diseñado de modo definitivo, pero hay grandes esperanzas. *Esta matriz tecnológica nos hará fundamentar nuestra civilización, aunque no totalmente, en principio, en fuentes energéticas renovables; en una gran variedad de fuentes en lugar de una o dos fuentes, lo que debe hacernos pensar en no renunciar a ninguna de ellas; en tecnologías no sólo centralizadas sino descentralizadas y en sistemas que no derrochen; dedicando tecnologías y métodos adecuados a cada tipo de*

demanda; por ejemplo *energía centralizada y concentrada para iluminación de grandes urbes o alimentación de industrias intensivas en energía y sistemas descentralizados y dispersos de baja potencia e intensidad para consumos de ésta naturaleza*. Es decir; *no debe plantearse la controversia entre energía solar contra nuclear, o nuclear frente a petróleo o carbón; o petróleo sintético frente a hidrógeno; al menos durante un período de tiempo que puede ser el de un siglo. La nueva civilización deberá fundamentarse en fuentes energéticas diversificadas y complementarias*.

Sin embargo, *la lucha encarnizada ya se ha entablado a nivel de ideas y dinero en todos los países de tecnologías avanzadas*.

## 3. ¿Quiénes participan en esta lucha de ideas y dinero?

De un lado, aquellos que *tienen invertido su capital en sistemas energéticos de la civilización industrial: carbón, petróleo, gas y energía nuclear* con todas sus permutaciones. Sus ramificaciones y aparentes soldados van desde las propias compañías, *sindicatos asociados*, a países que desean mantener estructuras viejas productivas en la guerra mundial por la hegemonía económica, desde una filosofía capitalista hasta comunista.

De otro lado, los que favorecen el desarrollo energético de la nueva civilización —base energética diversificada y descentralizada— y que aparecen en grupos ecologistas, científicos y empresarios de vanguardia.

Y por fin, gentes del segundo grupo, viajeros y acompañantes de los del primer grupo, *quienes defendiendo la nueva civilización apoyan estrategias de los que defienden intereses sectoriales* (petróleo contra carbón; solar contra nuclear para prominencia del carbón o petróleo; consignas de grandes países hegemónicos tanto del Oeste como del Este), e incluso gentes defensoras de la nueva civilización que apoyan la vuelta a la primera civilización; es decir, al imposible e irrepititivo esquema de un mundo agrario, basado en una cultura inmovilista y ascética.

Yo pienso que en un período cercano al siglo la *base energética de la tercera civilización, base energética diversificada, desconcentrada y descentralizada y adaptada a las demandas en el tiempo y en el espa-*

cio, se habrá impuesto; es decir, no se puede renunciar a ninguna fuente energética, por definición; hay que compaginar esfuerzos y resultados en función de la civilización que estamos diseñando.

Para mí, en ésta época de crisis, no se puede renunciar temporalmente a técnicas como gasificación del carbón; plantas de licuefacción, reacción nuclear de tercera generación, que son propias de la civilización industrial que está cambiando pero que son necesarias para asegurar la permanencia en el espacio hasta adoptar las nuevas tecnologías definidoras de la nueva civilización. El problema no es preguntarse si la base energética de la civilización industrial será superada y sustituida por otra base nueva, sino cuánto tardará en suceder tal cosa y qué peso tendrán los sistemas antiguos en el diseño de la nueva base energética. Ello depende fundamentalmente de la nueva matriz tecnológica y parece que no será posible en cincuenta años cambiar de modo significativo esa base; pero si parece posible ir preparando el camino de nuevas tecnologías y fuentes, sin renunciar total-

mente a las viejas, en el período de adaptación y transición.

Soy de los que creen que nuevas tecnologías con consumidoras de escasa energía se desarrollarán con urgencia y éxito, lo que dará lugar a la era "tecnológica", atributo no exclusivo de la nueva civilización; así como la biología reducirá la necesidad de petróleo en sus derivados del plástico, abonos, ropas, pinturas, pesticidas y nubes de productos más.

#### **4. En vez de surgir nuevas naciones, las antiguas peligran por desintegración.**

En el mundo de alta tecnología algo extraño está sucediendo. Mientras la tercera civilización avanza, la Nación-Estado —unidad política fundamental en la civilización industrial— está siendo comprometida y presionada desde posiciones supranacionales y regionales. Hay una serie de fuerzas —muchas fuerzas— que

pretenden transferir el poder político hacia abajo de la nación —Estado; regionalización— y hacia arriba —supranacionalización—. En este proceso tiene mucho que decir la Energía. Al PNV no le importa hacer de Lemoniz un proyecto público regional. ¡Quiéren ustedes reflexionar sobre este aspecto!. En parte ello es consecuencia de la necesidad de pasar de la base energética de la civilización industrial a la base energética necesaria para la nueva civilización. El gran error sería pensar en un sistema energético autónomo y compartimentado capaz de sostener el nacionalismo de una región en ciernes. El sistema energético del futuro será descentralizado y diversificado, pero solidario, de modo que las tentaciones independentistas no tendrán sentido alguno, excepto en condiciones de insularidad.

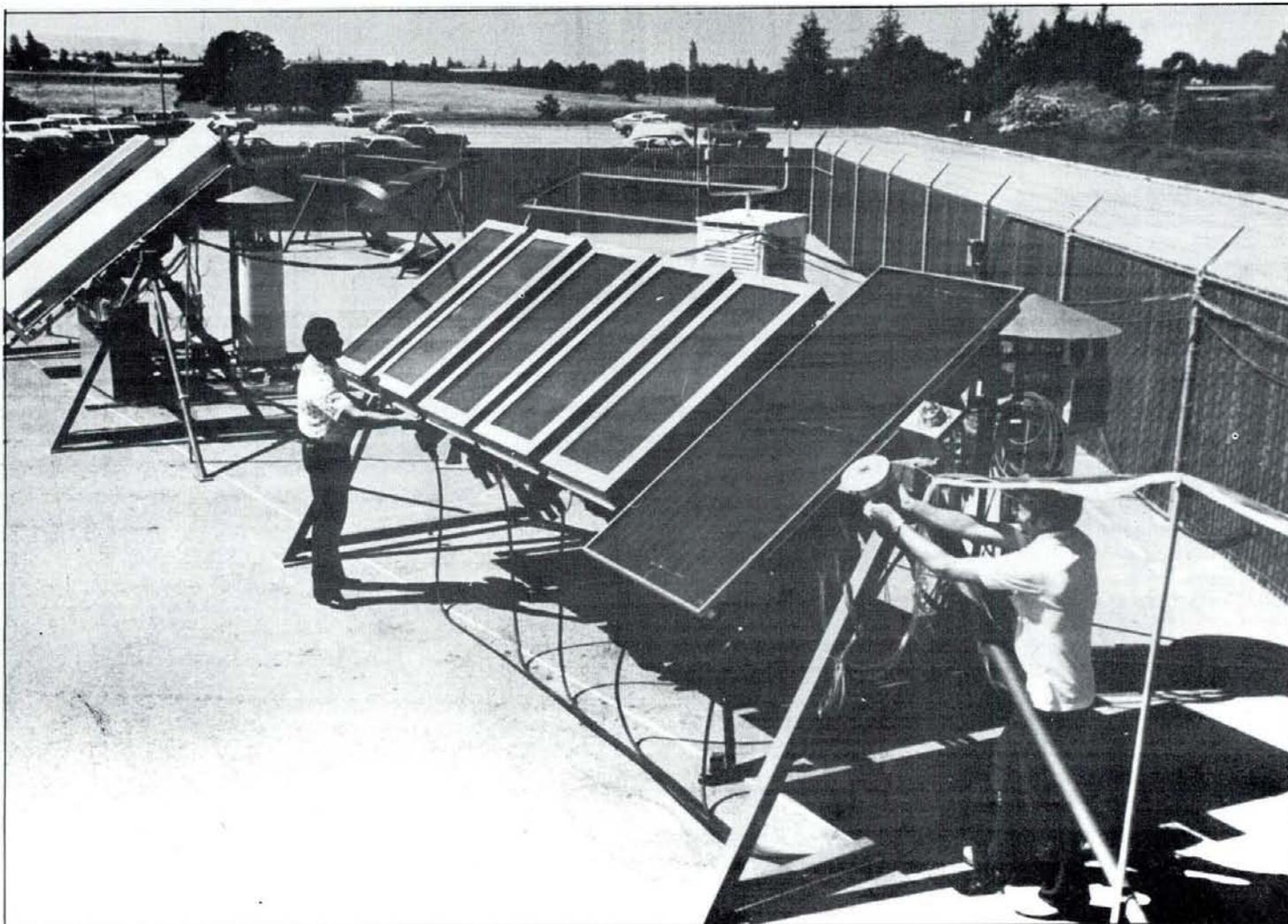
La posibilidad sorprendente y congruente de poder compaginar estructuras de la civilización agrícola con la de la civilización tecnológica nos permite pensar en la posibilidad de cambiar elementos del pasado y del futuro y alegremente nos lleva a rechazar los elementos

del presente. Y esto es paradójico y fundamental en el campo de la energía.

#### **5. Andalucía y el proyecto energético.**

Los andaluces, tercermundistas, lo buscan. Mi pregunta se formula así: ¿Qué clase de sistema energético debemos buscar y crear los andaluces, pobladores de una región subdesarrollada en el marco de una civilización industrial?.

Yo pienso que debemos compaginar una base energética centralizada a base de energía del carbón —Puente Nuevo Tarifa-Carboneras— y también nuclear con una base energética descentralizada —calefacción solar pasiva y activa, fotovoltaicos y utilización del viento y del movimiento del agua del mar—. Porque tenemos mucha población agrícola y rural que expende muchas horas en allagar energías y todavía utiliza la procreación como generación de este tipo de energía, *necesitamos de una*



*Mediante una serie de baterías solares como las que aparecen en la fotografía, se logrará en un futuro no muy lejano la calefacción y refrigeración de los hogares. Para países como España, de abundante radiación solar, ésta será sin duda la respuesta a la crisis de energía.*



**Las alternativas energéticas no sólo deben verse desde la óptica de la producción, sino también desde las nuevas tecnologías de almacenamiento y distribución. En la foto unas instalaciones de energía atómica donde se fabrica la bomba "H".**

base energética diversificada y descentralizada, pero porque tenemos grandes e importantes conurbaciones, también precisamos, por ahora, de una base energética concentrada y centralizada.

Estoy a favor del biogas, colectores solares, granjas solares, etc, pero también entiendo que en un período de 50-100 años, precisamos en Andalucía de energía concentrada no dependiente del petróleo.

La crisis energética ha derribado la civilización industrial y está engendrando nuevas ideas, pero todas ellas conducen a la compatibilidad y coexistencia de una base energética centralizada y descentralizada, Andalucía es el marco óptimo y paradigmático de referencia.

He pensado más de una vez que muchas fincas podrán dedicarse a la producción de energía —biogas—, pero ello no quiere decir que descuidemos bucólicamente la generación concentrada y centralizada de energía.

Por ello pienso que en Andalucía, es conveniente la energía Solar, donde es compatible tecnología avanzada con las condiciones sociales primarias de una región aún viviendo en condiciones de primera civilización, no tenemos razón para dogmatizar y anatematizar tanto carbón, como nuclear, gas, petróleo o solar. Una región tan amplia como la nuestra — 87.000 Km<sup>2</sup>— y tan diversificada sociológicamente debe

disponer de una base energética diversificada en tantos cuantos sentidos he explicado anteriormente. Que debamos apoyar nuestro maravilloso mundo rural —donde están los votos conservadores— no quiere decir que dejemos de apoyar un sistema energético centralizado y concentrado necesitado por las grandes conurbaciones, donde están los votos de la izquierda. Paradójicamente no entiendo la razón por la cual la izquierda que necesita de la energía concentrada y centralizada, la discute y castiga en tanto que la derecha que necesita de la energía descentralizada y diversificada no la promueve. La paradoja se resume en que se tiene la falsa sensación de que la energía centralizada, carbón y nucleares es de derecha y la solar es de izquierdas, coordinadas contradictorias al seguimiento de votos necesarios a cada formación política en nuestro país y en nuestra región.

## **6. Razón de esta controversia.**

La razón reside en que está tomando forma el futuro. Hay un cambio sustancial, se da una negación de lo ocurrido y por lo tanto todos estamos confusos y por confusos dogmáticos. El dogmático morirá en el curso del cambio que estamos

viviendo. Un nuevo sistema de producción y distribución necesita una nueva base energética en España y en Andalucía. No entender que ello depende no sólo de los juicios de valor y de la personalidad de los grupos sociales, sino de la nueva matriz tecnológica mundial y de la matriz de relaciones de poder, sería conducir el tema energético a un proceso de reducción bajo el lema *nuclear si, nuclear no, se da un nuevo slogan: "nuclear si, pero lejos"*, cuando lo que precisamos en una base diversificada en que operen todas las fuentes de futuras y aún desconocidas. Contemplar la energía de forma aislada y desconectada de nuevas tecnologías y medios de comunicación es un puro ejercicio de estupidez o de dogmatismo. Que el modelo que yo defiendo sea diversificado y centralizado no debe confundirme y llevarme a rechazar compartidamente fuentes energéticas concentradas y centralizadas en la próxima centuria, sopena de querer regresar a la primera civilización. Como político podría obtener votos del medio urbano y un fracaso en el medio rural, en respuesta a la contradicción de mi pregunta.

Cuanto aquí expongo no es más que un sistema de la revolución política que ya estamos viviendo. Es imposible verse afectado simultáneamente por una revolución en la energía, en la tecnología, en la vida familiar, en el campo de las comunicaciones, sin enfrentarse también con una revolución política, tanto en Occidente como en Oriente. Recordamos esto: *La tercera civilización no puede vivir con las instituciones políticas actuales, pero ello no quiere decir que la destruyamos, tanto en Occidente como en Oriente, sino que las modifiquemos para que sirvan a la civilización nueva que se está conformando.* La revolución industrial no se pudo gobernar mediante un sistema feudal; tampoco la revolución futura —electrónica-energética— puederregularse ni ser gobernada con instituciones de la civilización industrial, éstas luchas de intereses tanto en Occidente como en los países comunistas.

La crisis energética y la búsqueda de alternativas sufre los embates de partidos políticos anclados en el pasado, algunos queriendo ser progresista nos remiten a formas bucólicas imposibles y otros siendo conservadores impiden el necesario cambio. Personalmente creo que se puede buscar el sol y el hidrógeno sin necesariamente anatematizar por ahora el plutonio o el uranio.

¿Han entendido ustedes que una civilización basada en un

fundamento energético diversificado y descentralizado exige de un sistema político descentralizado para el proceso de toma de decisiones?. Pero al mismo tiempo, ¿que un sistema de comunicación global, instantáneo y múltiple exige de un sistema supranacional de toma de decisiones en ciertos campos?. Creo que es necesario la convivencia de ambos procesos, reflejo fiel del nuevo sistema energético necesario y de la nueva matriz tecnológica que estamos originando. Descentralizar y centralizar sobre el esquema nación-Estado es una misión urgente para dar entrada a la tercera civilización. En éste esquema se precisan todas las fuentes energéticas.

“Los defensores de la civilización industrial —tanto de unos partidos como de otros— luchan contra el poder de las minorías, desdeñan el populismo, se oponen a la descentralización, al regionalismo y a la diversidad; combaten los esfuerzos por desmasificar las escuelas; luchan por un atrasado sistema energético, deifican la familia nuclear, se burlan de la ecología, predicán el nacionalismo tradicional —tanto a nivel de nación-Estado como a nivel de región— y se oponen a un orden internacional económico más justo, tanto en Occidente como en Oriente. Las fuerzas de la tercera civilización existentes tanto en unos partidos como en otros, se muestran favorables a poderes compartidos con las minorías, buscan una democracia más directa, quieren dismantelar las burocracias; buscan un sistema energético renovable y menos centralizado; luchan por la individualización en la educación; conceden prioridad a problemas ambientales, reconocen la necesidad de una economía universal más justa”. Tomado de Alvin Toffler.

Todo ello da origen a contradicciones en los partidos de derechas e izquierdas en Occidente y a las luchas internas en los países comunistas.

En esta gran confusión la energía es tema prioritario. Personalmente pienso que:

1º. Debemos descentralizar la energía, pero no anatematizar fuentes tradicionales.

2º. Debemos diversificar la energía; pero no hacia formas que sean incapaces de satisfacer ciertas demandas.

3º. Debemos desconcentrar el sistema energético, pero no a base de perder nuestro peso en el sistema internacional.

Este paradigma nos obliga a ser menos doctrinarios y más objetivos en éste momento donde una revolución larvada se está introduciendo.

# INAUGURADO POR EL MINISTRO DE INDUSTRIA

## EN MARCHA EL NUEVO GRUPO DE LA CENTRAL TERMICA DE PUENTE NUEVO

- Tiene 313 megawattios de potencia y consume 1,3 millones de Tm. de carbón al año.
- La central producirá 2.000 millones de kilowattios/hora al año, que son el 20 % de la energía que consume Andalucía.
- Ha supuesto una inversión de 18.570 millones de pesetas, 500 de ellos dedicados a sistemas anticontaminantes.

El ministro de Industria y Energía Ignacio Bayón Mariné, a quien acompañaba el presidente del Senado, Cecilio Valverde, inauguró el nuevo grupo de 313 megawattios de la central térmica de Puente Nuevo, en el término municipal de Espiel, perteneciente a la Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba (Eneco) en la que participaban el Ini y la Compañía Sevillana de Electricidad igualmente. Asistieron también al acto el presidente del Ini, José Manuel de la Rica Besagoiti, y el de la Compañía Sevillana de Electricidad, Manuel María de Gortazar y Landecho, junto a altos cargos del departamento de industria y energía, Sevillana de Electricidad y Eneco. Entre las autoridades provinciales se hallaban presentes el gobernador civil señor Esteban Mompeán y el presidente de la Diputación Diego Romero. El diputado de UCD en Córdoba José Javier Rodríguez Alcaide y los alcaldes de Espiel y Villaharta, Rafael Guerrero Martín y Pilar Granados Escudero, estuvieron también presentes en la ceremonia inaugural.

Antes de comenzar su recorrido por la central, el ministro de Industria y sus acompañantes fueron informados sobre unos paneles dispuestos al

efecto, de diversos aspectos relacionados con la misma y con el nuevo grupo actualmente en funcionamiento, este consumirá carbón de la cuenca minera de Peñarroya-Espiel-Belmez, y constituye una especie de avanzadilla dentro de las acciones previstas en el plan Energético Nacional encaminadas a sustituir los productos derivados del petróleo por combustibles sólidos como el carbón de las cuencas nacionales, especialmente aquellas variedades más pobres. Se estima que la nueva central consumirá aproximadamente 1,3 millones de toneladas al año, por lo que hay reservas suficientes para su abastecimiento durante más de 20. Inclusive continúan realizándose diversos estudios de la zona, ya que es posible que sus recursos mineros puedan alcanzar mayores cotas.

La producción anual de la central será de 2.000 millones kilowattios/h. lo que supone aproximadamente el 20 por ciento del consumo de energía de Andalucía. Todas cuyas provincias se verán beneficiadas a través de la red de distribución eléctrica de Sevillana de Electricidad. Con su puesta en marcha se ahorrarán 500.000 toneladas anuales de fuel-oil o, lo que es lo mismo, 120 millones de dólares al año. Su plantilla es de 285 trabajadores y su

creación supone un empleo inducido para la zona de 1.300 puestos de trabajo, de los cuales 1.200 se localizan en el sector minero y los restantes en servicios de mantenimiento, talleres auxiliares, etc.

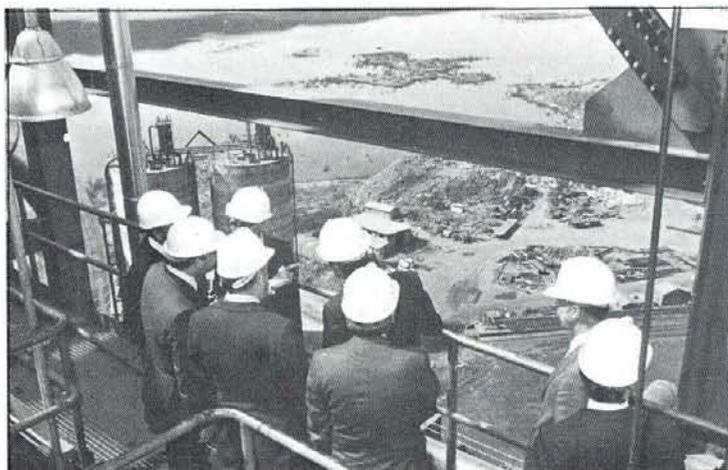
Por otra parte la construcción de sus instalaciones ha supuesto empleo durante cerca de tres años a un número de operarios que en su punto más alto llegó al millar, siendo de destacar el alto nivel de seguridad logrado en el transcurso de la misma dado que en cerca de cuatro millones de horas de trabajo no se ha registrado ni un solo accidente grave. Otro aspecto a destacar es su equipamiento con modernos sistemas anticontaminantes en los que se han invertido unos 500 millones de pesetas a base de electrofiltros con gran poder de captación habida cuenta de el alto contenido en cenizas del carbón utilizado, dada su pobreza. Estos sistemas de precipitación electrostática suponen una captación del 98,85 por ciento de cenizas, o dicho de otra manera, que de cada cien kilos tan sólo pasarán al aire 150 gramos. De cualquier manera para el control permanente del grado de contaminación se han dispuesto hasta doce estaciones medidoras del nivel de emisión de partículas, que analizarán constantemente

la calidad del aire en un radio que abarca desde los 500 metros a 10 kilómetros. Igual atención se prestará a las aguas del embalse adyacente.

La térmica aún dentro de una estructura convencional, incorpora una avanzada tecnología con sistemas de control manuales y automáticos mediante la incorporación de ordenadores, contando, entre otras instalaciones, con una de "by pass" en el circuito caldera de vapor-turbina. Precisamente junto a la sala de control, el señor Bayón descubrió una placa conmemorativa de la inauguración del tercer grupo de la central en medio de los aplausos de los presentes.

El nuevo grupo ha supuesto una inversión a 31 de Diciembre del pasado año de 18.570 millones de pesetas siendo de destacar la gran ayuda que han prestado en su financiación la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y el Monte de Piedad a través de la suscripción de las obligaciones emitidas cuyo importe supone la segunda partida por su cuantía de entre todas las que componen el total.

Tras recorrer detenidamente las instalaciones así como el parque de carbones adyacente, el ministro de Industria emprendió regreso a Madrid.



# UNIVERSO Y VIDA

ENSAYO

Discurso del Dr. Luque y Ruiz en la sesión inaugural del Curso 1980-81, de la Real Academia de Córdoba

**Vivir es soñar y sólo al morir despertamos de este sueño que tantas veces tiene carácter de pesadilla (Castillo Puche).**

**Es bueno andar por los andamios colgantes de los sueños, intentando descubrir lo que hay de realidad en ellos. Esto ha sido para mí "Universo y Vida", tema elegido con el propósito de crearles a Vdes. la incertidumbre de estos grandes enigmas, a los que hay que ir apoyados en la fé.**

Tenía otros temas: "Adán y Eva", "Medicina y Médicos Arabes Cordobeses", "Visita de los Reyes Católicos" y "Legislación dada en Córdoba", etc. Cuento con vuestra bondad, que sabrá disculpar mis errores, ya que mi designación ha sido por un mecanismo automático de nuestra Real Academia, designando por orden, para la Sesión Inaugural y justamente este año la elección ha recaído en el más humilde de ellos.

Empieza un nuevo curso, que será tan brillante y fructífero como los anteriores, porque, prescindiendo de mí, hay muchos y positivos valores entre mis compañeros, capaces de conducir brillantemente la vida de la Institución.

Nos preside el ilustre Don Juan Gómez Crespo, culto y bondadoso amigo, incapaz de dar a sabiendas un paso en falso, como ya lo tenemos experimentado y aplaudido unánimemente en sus actuaciones.

Y siento en el alma que el paso de los años, no de la vejez, haya apartado de nuestra Presidencia a la ilustre figura de Don Rafael Castejón, al que tanto debe la Aca-

demia y Córdoba entera, porque ambos han sido el amor de sus amores.

Nos hemos correspondido como merece la sapiencia y la ilusión que a este ilustre cordobés le ha acompañado a lo largo de toda su vida, sintiendo en el alma como suyos, todos los problemas de esta tierra. Con el cariño y admiración que le profeso, en nombre de todos sus compañeros, me atrevo a pedirle siga dando alma y vida a las sesiones de nuestra Real Academia, para que su voz persista, poniendo una nota de sabiduría, comprensión y cariño.

En el curso de los últimos años, la curiosidad de los hombres de ciencia ha dado una orientación nueva a las investigaciones concernientes al origen de la vida, especialmente en lo que se refiere a la actividad volcánica y a las hipótesis del nacimiento local de dicha vida. La teoría hasta ahora clásica de la transformación de la hidrosfera primitiva en caldo nutritivo primario, ha prevalecido durante numerosos años, pero si se adopta la hipótesis del naci-



miento, en no importa qué punto arbitrario de la atmósfera, no podemos por más tiempo explicar la formación de concentraciones gigantes de compuestos orgánicos iniciales, necesarios a la edificación de moléculas polímeras complejas, prototipo de proteínas y de ácidos nucleicos.

En efecto, si nosotros dispensáramos en el océano actual toda la biosfera existente, obtendríamos una solución extremadamente diluida. Hace millares de años, la masa de la biosfera, era mucho menos importante que actualmente; la concentración de esta solución hipotética, tendría que ser muy débil. Ahora bien, las regiones volcánicas activas, presentan un gran interés neta o concretamente, por el conocimiento de la "Química Antebiológica". Un volcán es una fuente de numerosos compuestos, tales como el agua, el anhídrido carbónico, el amoníaco, cuyas interreacciones suministran moléculas precursoras:

ácido cianídrico, aldehídos, aminas.

La presencia del ácido cianídrico, ha sido recientemente confirmada en las aguas gaseosas del cono de rotura de un volcán (de Kouriles). Es justa o precisamente el hidrógeno cianurado el que constituye la composición intermedia principal de la síntesis de ácidos aminados y de otras moléculas indispensables a la materia viviente. Así se confirma el hecho de que los procesos volcánicos han podido ser la fuente de los compuestos prebiológicos primordiales.

Para conocer los mecanismos que preceden a estos metabolismos eruptivos, se ha procedido a experiencias, simulando erupciones. En los tipos habituales, las moléculas orgánicas que en principio se forman en las nubes de gas y en las cenizas, son dispersadas sobre una gran distancia, con los otros productos y cayendo sobre las tierras emergidas, entran en el "complejo de la evolución".



**Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, Director actual de la Real Academia de Córdoba.**

En las erupciones submarinas, en una base limitada y extensa, las moléculas orgánicas entran en un complejo de fases múltiples "gas - líquido - minares", donde se producen fenómenos físicos muy variados de catálisis, de lisis, de oxidación, de inducción de diversos procesos. En estas condiciones es, cuando puede producirse una nueva complejidad de moléculas orgánicas, en una zona de erupción submarina, donde hay diferencias considerables de temperatura. Los núcleos complejos, sometidos a condiciones difíciles, que podríamos denominar stres, actuando biológicamente se acostumbran o adaptan, formando polímeros y otros derivados complejos en la zona de volcán submarino, donde el sistema hidrotermal se desarrolla.

Los procesos volcánicos constituyen un factor geológico permanente, ciertamente como en volcanes que quedan en actividad durante miles de años. Es por lo tanto en estas regiones, donde pueden formarse masas, "masas crísticas" de compuestos orgánicos. Si existe una fuente permanente o periódica de energía, las complexificaciones de moléculas se producirán. Ello aparece en microsferas, poseyendo propiedades de vida, prototipo de las células actuales; pero se ignora cómo se constituye al principio el aparato genético. La universalidad de código genético, sigue siendo un enigma. El estudio de los procesos naturales y experimentales, han conseguido efectivamente estos progresos. Hay cada vez más certeza de que son procesos altamente energéticos los que se desarrollan en regiones muy localizadas, unidos al volcanismo submarino y a la actividad hidrotermal, que

juega un papel importantísimo en la evolución antebiológica.

A propósito de su libro "La Nueva Alianza", Llya Prigogine (Premio Nobel de Química 1977) de la Universidad Libre de Bruselas, ha pronunciado recientemente una conferencia-coloquio, con lenguaje de gran claridad, donde a partir de experiencias muy simples, propone una nueva concepción de las génesis y de la complejidad del Universo.

Las investigaciones bien conocidas de los físicos-químicos y especialmente el estudio de las reacciones oscilantes, le han permitido afirmar que la materia, lejos del equilibrio, adquiere propiedades nuevas que permiten un nuevo tipo de comunicaciones, una nueva forma de sensibilidad y lo que es más atractivo, una nueva memoria.

Es el momento cuando el sistema se hace complejo y el tiempo empieza a jugar un papel y sobre todo cuando el análisis de la situación, aunque en pequeños fragmentos, constituyen en su conjunto un algo especial que Llya Pri-

gogine piensa sobre todo en los sistemas dinámicos y termodinámicos que tienen muchos grados o escalones de libertad, que son relativamente complejos y que agrupan numerosos sistemas biológicos, tales como los sistemas enzimáticos.

En el organismo viviente, cada punto de él juega un papel diferente, otra noción del espacio y del tiempo que añade, y es justamente cuando la antropología cultural empezó a hacerse sistemática, en pleno momento de actualidad de la teoría de la evolución. Pronto se trazaron grandes esquemas del contenido de tal antropología en función de los conceptos de orígenes y evolución de otras tantas formas de instituciones útiles. La evolución de Spencer, era aceptada por muchos y en el método llamado "comparativo", usado por todos los antropólogos, y por E. B. Taylor en cabeza. Todo esto, como conocido también que a principio del siglo XX se iniciaron corrientes antievolucionistas, apoyándose en la arqueología de los textos clásicos, de los misioneros, colonizadores y

viajeros, que habían escrito sobre los llamados primitivos actuales y de los folkloristas que observaban a los campesinos de Europa, como supervivientes. La evolución no irritaba a las personas religiosas, como igualmente a algunos investigadores sin fé. Católicos y protestantes vieron en él en principio, un elemento destructor de la fé cristiana en particular y de la religiosa en general. La reacción antievolucionista en la antropología alemana (paralela a la de los biólogos) de las primeras décadas del siglo XX, dió como resultado la creación de varias escuelas, conocidas en España, merced a la difusión de Ortega, traduciendo artículos y escribiendo la noción de sus ciclos culturales.

Ya Heidegger, allá por 1927, hacía ver cómo no es en el tiempo, sino por el tiempo como se teje el existir, porque el tiempo en el hombre, es algo que resulta decisivo, aunque exista también el tiempo en las cosas exteriores al hombre, pero lo más frecuente es que el hombre actúe pensando en la vida y en la terrible verdad de que es finito; aunque acepta vulgarmente otras concepciones y piensa en un porvenir, lo mismo dentro que fuera del Mundo; en su familia o en su grupo, en el Cielo o en el Infierno.

En el Timeo de Platón, hay una teoría del tiempo, según el cual éste no existe para las realidades eternas. Así cada cosa que dura, tiene un ritmo propio, que parece corresponder al ritmo de su cambio. El tiempo será algo nacido con el cielo, en la creación y se disolverá con él, si aquél ha de disolverse. Este carácter físico, no meramente matemático del tiempo, se halla defendido en otros sistemas filosóficos de la antigüedad, como puede comprobarse leyendo el capítulo que le dedica Sexto Empírico.

Estamos, pues, en presencia de estructuras que responden a un mundo exterior y que tienen en cuenta la existencia de fluidos y aportes de energía. Ponen más en evidencia de nuestros ojos, que el Universo no es una entidad estática, sino un universo evolutivo, en expansión. Las radiaciones de los cuerpos negros residuales, que vienen de los primeros fotones, emitidos todos al principio de la gran explosión, es una buena ilustración. Tuvimos o tenemos un Universo de luz que se ha



**Ilmo. Sr. D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Director honorario de la Real Academia de Córdoba.**



**Don Enrique Luque en un momento de su intervención. (Foto Ricardo).**

organizado después de evolucionar. Llya Prigogine, piensa en un Universo auto-regulado; autorregulación donde el hombre debe descifrar el mecanismo interno. Este es una nueva aproximación de la comprensión del Universo que se sitúa entre la imagen del universo máquina de la cual ya pensó Monod, dependía la imagen del Universo guiado por Dios.

Así para Prigogine "Antigua Alianza" no es más que una recomposición, puesto que el hombre puede percibir a través del dinamismo del Universo un mundo donde él encuentra su lugar.

Después de la publicación de las dos obras de Darwin, quedó sentada por primera vez la palabra "evolución". Sin embargo, aún prosiguen las controversias sobre la evolución humana, con gran apasionamiento; ya que lo que ahora se trata de averiguar es la línea filatélica del hombre, cuales fueron nuestros antepasados directos, el por qué de los cambios estructurales que llevaron a la especie humana a su condición actual.

El hombre pertenece al orden de los primates, grupo que incluye numerosas especies, dándose en ella caracteres primitivos presentes en vertebrados, que se remontan a la Era Secundaria. Aunque los separa de los restantes mamíferos multitud de caracteres. Del orden de la escala

zoológica de los primates, se desgajan tres troncos principales: los prosimios, los simios y los homínidos. Los prosimios se expansionaron rápidamente alcanzando su plenitud en el Eoceno, hace unos 70 millones de años. Los simios alcanzaron su plenitud en el oligoceno, hace 30 a 40 millones de años.

Del grupo de los cercopitecos o catironios se desprendió el grupo de los antropomorfos y de los que en la actualidad persisten los póngidos (chimpancé, gorila y orangután) y el hombre.

En concepto evolución significa que en toda especie, los descendientes no son idénticos a sus progenitores, experimentando algún cambio, que existiendo puede pasar desapercibido; a estos cambios se le denominan mutaciones. Si estas mutaciones son beneficiosas aumentan las posibilidades de supervivencia y reproducción del individuo. Ningún cambio importante es fruto de una sola mutación, sino de muchas. El aumento de la corpulencia corporal y otros cambios, se hace patente en las especies en el transcurso de milenios.

Con todos los trabajos de investigación actuales, vuelve a tomarse en consideración el continente asiático, como cuna de la humanidad, si bien los vestigios más importantes de los homínidos, siguen perteneciendo a África. Queda bien establecido que los póngidos actuales, no han formado parte de la rama evolu-

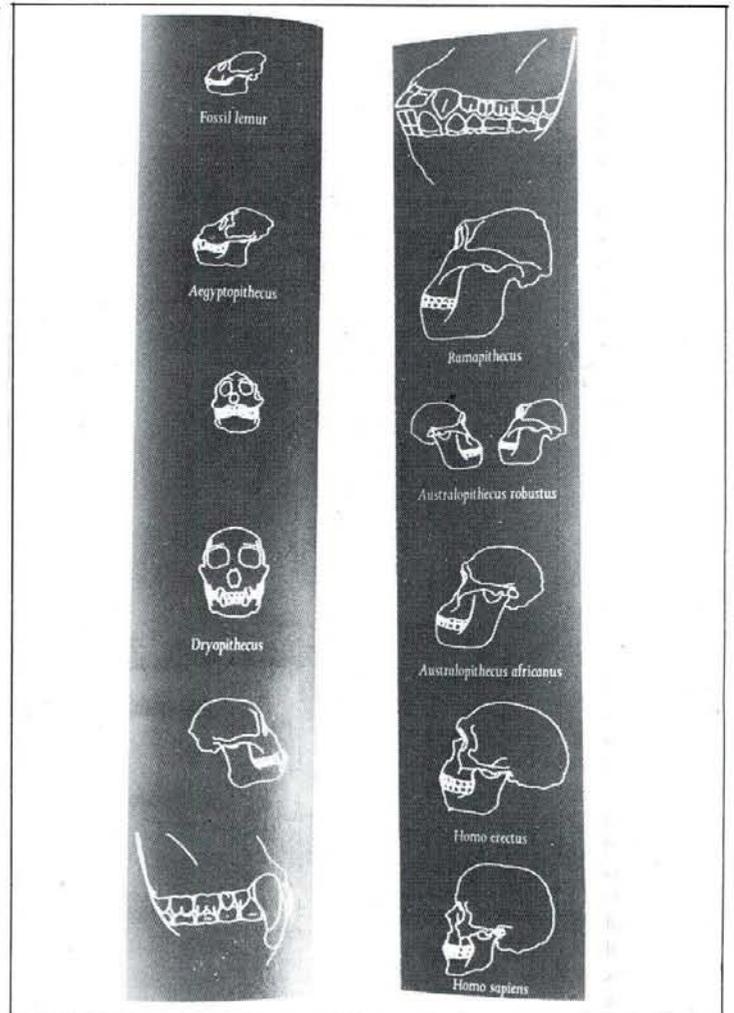
tiva humana, es decir, que el hombre no procede del mono, sino que ambos pueden tener un antepasado común: son nuestros primos o nuestros parientes lejanos.

La familia de los Hominidae

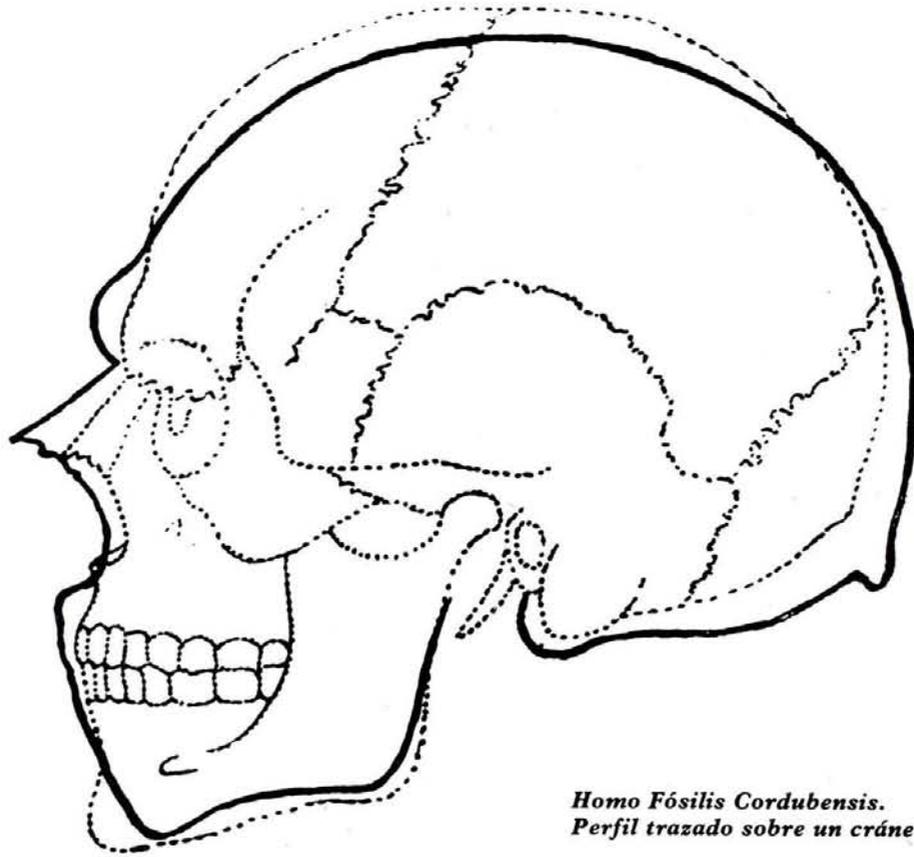
vivieron y alcanzaron su plenitud durante la Era Cuaternaria, con una antigüedad de 2 a 5 millones de años. Según Day, dentro de esta familia se podrían distinguir varias fases de hominización.

Sus yacimientos son en grutas calcáreas, dolomíticas, viejas de unos 1.800 millones de años, rellenas con travertino muy puro, que hace suponer que no han estado en comunicación con el exterior.

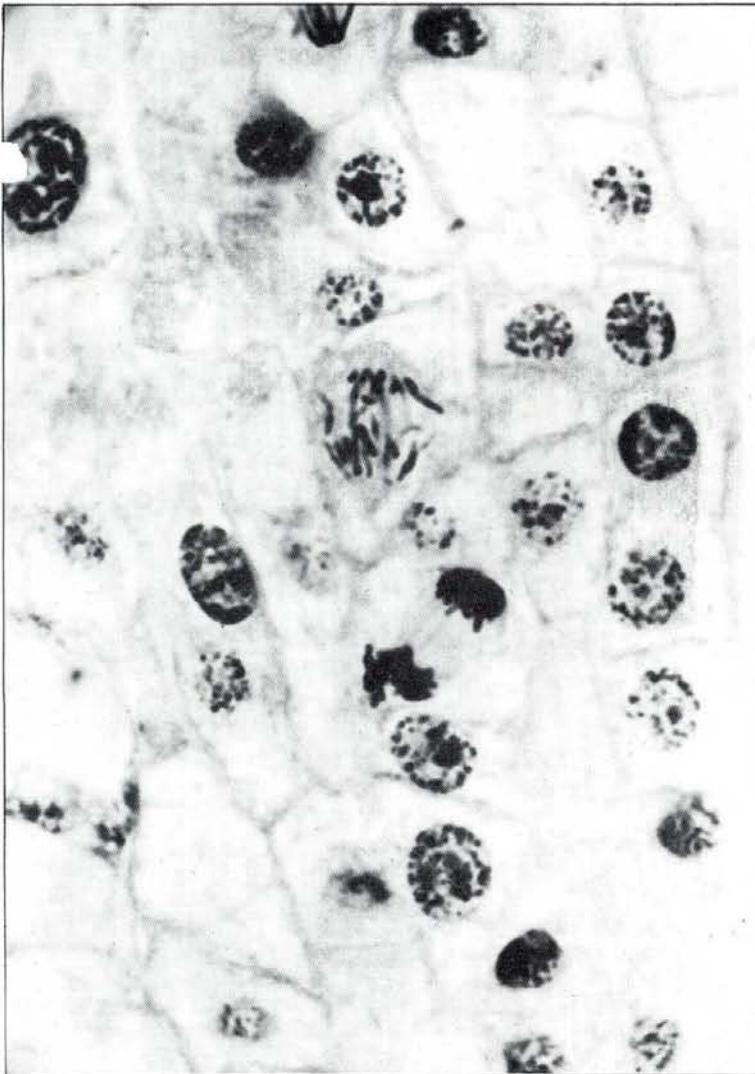
Pero los hallazgos más importantes son los de China, 1928 y 1937, apareciendo una gruta a 42 kilómetros de Pekín, con 45 individuos que Blach bautizó *Siranthropus pekinensis*. Cuando en 1856 se descubrió en la cueva de Feldhofen, en curso de río Disell por el valle alemán del Neanderthal a 12 kilómetros de Dusseldorf, una calota humana muy distinta a la actual, se entabló una fuerte polémica en su interpretación. El gran Virchow consideró aquel resto óseo como patológico. Huxley y Fuhlrott, quienes en 1863 indicaron se trataba de un hombre distinto a nosotros. En 1864, King propuso en nombre de Homo



**El cráneo es el prototipo de la evolución cultural del hombre. Esquema gráfico donde se aprecian las diversas etapas de su evolución.**



*Homo Fósilis Cordubensis.*  
*Perfil trazado sobre un cráneo normal.*



Neanderthalensis y actualmente nadie duda se trata de un verdadero Homo Sapiens aunque posteriormente se demostró que el primer fósil descubierto había aparecido en 1848 en Gibraltar y por eso era llamado Homo Sapiens Gibaltarensis, reivindicado en 1907 por Sollas. En Córdoba, apareció otro cráneo de éste grupo, perfectamente estudiado por el Dr. Ruiz-Maya y que lógicamente fué motivo de apasionadas discusiones.

En hombres, animales y plantas, el agua forma parte de su composición desde un 65 a un 95 por ciento. Del agua depende nuestra vida.

Regula la temperatura entre el día y la noche y sin ésta refrigeración, el recalentamiento durante el día aniquilaría la vida.

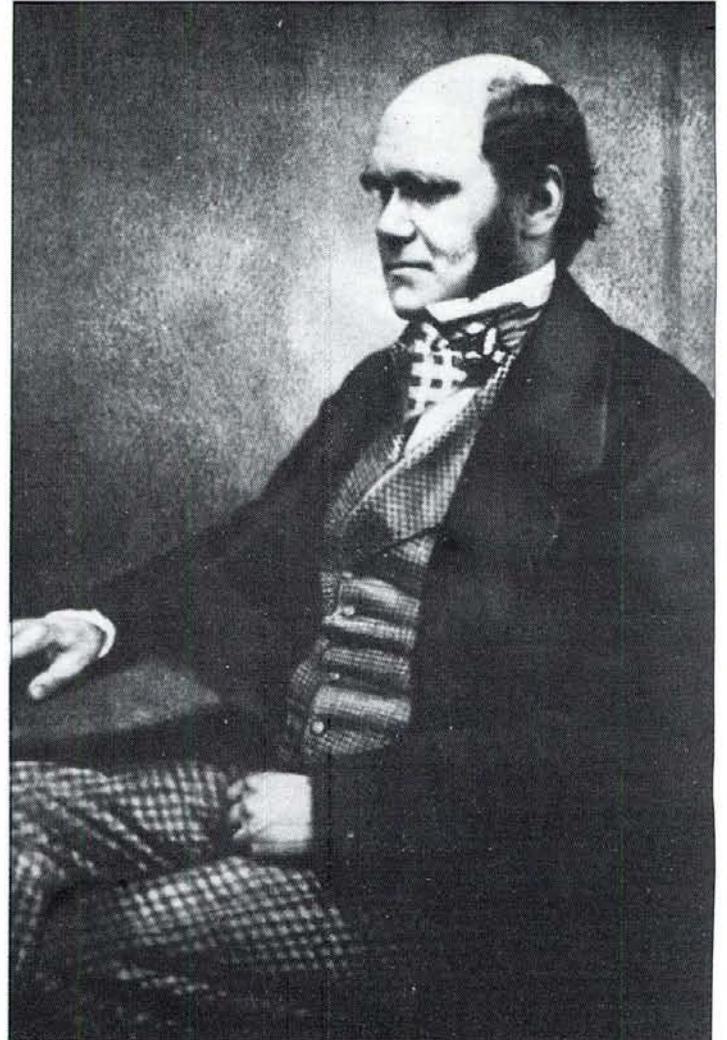
Los océanos templán el clima y restituyen el calor del aire que ha sufrido grandes descensos en los hielos polares.

Bajo la acción de los rayos solares, millones de toneladas de agua se evaporan a diario de los océanos, agua

*Los genes se extienden por los cromosomas, haciendo visibles al dividirse la célula. Grandes cromosomas de la piel cebolla.*



*Maravillas del Universo. La Tierra vista desde la Luna.*



*Charles Darwin que con Alfred Russel Wallace fueron los autores de la Teoría de la Evolución.*

que se restituye por la lluvia y los ríos. El mar es una gran fuente de oxígeno. Si las capas superiores del mar no estuvieran colonizadas por el planctón vegetal, la vida sería imposible. Estas algas microscópicas liberan constantemente oxígeno a nuestra atmósfera. Algo análogo sucede con el planctón de la atmósfera, recordándonoslo a diario el grupo de aves llamadas aviones o vencejos que viven en él volando en bandadas y alegrando con sus trinos su paso veloz: unos días vuelan muy altos, y otros muy bajos y hasta se cuenta el misterio, que creemos recordarlo de Rodríguez de la Fuente, que algunos investigadores suponen duermen en las capas altas de la atmósfera, manteniéndose en equilibrio.

Estos dos grupos de planc-tones, de gran importancia, contienen células posiblemente como primeros indicios de vida y de cuya sopa, por evo-

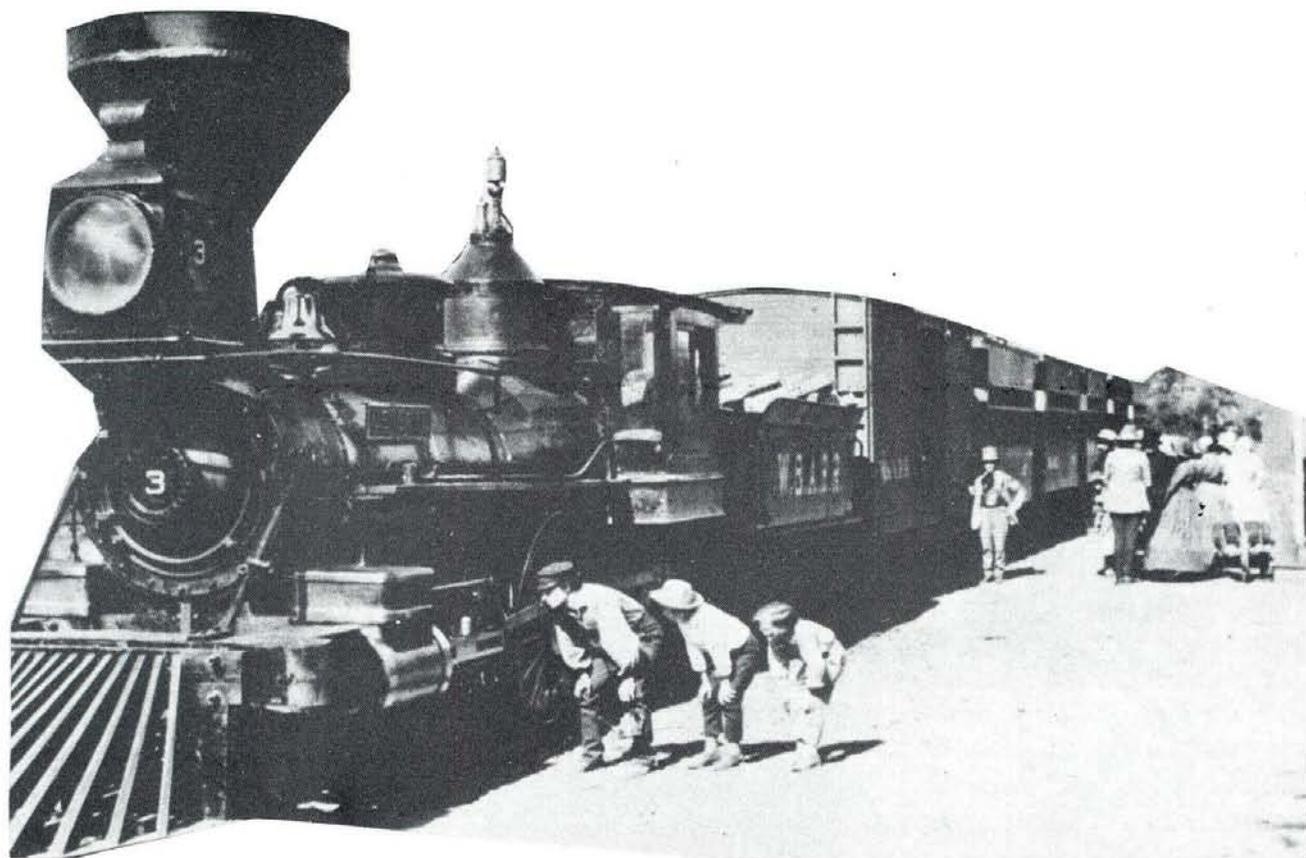
luciones lentas y la gracia de Dios, puede engendrarse la vida.

El planctón y la fotosíntesis son dos de los tantos enigmas biológicos: El viaje de las angulas a nuestras costas desde el mar de los Sargazos, recorriendo 3.500 a 4.000 kilómetros, yendo cada grupo a ocupar exactamente, después de 7 u 8 meses, el estuario de su procedencia; y el misterio de los centenares de hijos de la araña del género Lycosia, viviendo nada menos que siete meses sobre las espaldas de su madre, en cantidad de casi un centenar, sin otro aliento que la luz de sol, son misterios que con el tiempo, las investigaciones bioquímicas, llegarán lamentablemente a aclararlo. Por el momento, no hay cuidado de su feracidad o fiereza. Si dos ejemplares se encuentran dentro de su habitáculo, la lucha es a muerte. Pero no hay que compadecer a las arañas huerfanitas. La vence-

dora carga con ellas sobre su dorso y duplica la maternal carga; el alimento será el mismo: que más dá 70 que 130. Pasados sus siete u ocho meses, cuando llegue la fecha preconcebida, se deslizarán por las patas de la madre, en un momento que sin saber por qué están dispuestas para buscarse la vida por sí mismas. ¿Cabe mayor alarde?. ¿Quién es capaz de presidir estos actos, confiriéndoles además un carácter de automatismo?.

16-October-1980.

**DR. ENRIQUE LUQUE  
Y RUIZ**  
Académico Numerario.



## BALDOMERO GIMENEZ LUQUE

# UN BRILLANTE PERIODISTA DE FINALES DEL SIGLO XIX

*Contribuyó, decididamente, a la construcción del suprimido ferrocarril de viajeros Córdoba-Puertollano*

### EL HOMBRE: datos biográficos.

Don Baldomero Giménez Luque, de familia muy humilde, nace en Vélez Málaga (Málaga) en 1.872. Desde muy niño queda huérfano de padre y madre y en los primeros años de su niñez tuvo que dedicarse de lleno al trabajo. Las dificultades de encontrarlo en su pueblo, le obligaron a trasladarse a Málaga. Allí atiende al sostenimiento de su madre, enferma y necesitada y al suyo propio. Tra-

baja como oficial aparador en un establecimiento de curtidos. De este primitivo oficio guardó siempre el más grato de los recuerdos.

Existía por aquel tiempo en esta capital una célebre Asociación Artística destinada a fomentar y cultivar la afición de la juventud al Teatro. Entre sus más tenaces directores figuró el notable poeta D. Narciso Díaz de Esbar. Unas inquietudes innatas en Baldomero le llevaron a esta asociación, en donde muy pronto consigue destacarse

por sus extraordinarias dotes artísticas. Ello unido a la vehemencia de su carácter y a la desenfrenada afición que llegó a sentir por el Teatro, le llevó al extremo de abandonar su oficio y dedicarse por completo al arte teatral. Aceleró su decisión el fallecimiento de su buena madre y que tal desgracia le eximiera de responsabilidades familiares. En brazos de la aventura y sufriendo las incidencias y situaciones indigentes que suelen acompañar a los comediantes, compensados tan

solo por las satisfacciones del éxito y el cautivador encanto de la vida bohemia, anduvo nuestro protagonista formando parte de Compañías y dando representaciones en Málaga, Sevilla, Cádiz y más diversas poblaciones.

De estos tiempos y formados en la Escuela Malagueña, son los comienzos de los que llegaron a ser verdaderas figuras de la escena española, tales como la insigne doña Rosario Pino, el gran Emilio Thuiller, y otros muchos.

Durante cinco o seis años vivió Baldomero su vida de cómico hasta que cansado de ella, y poseo de una experiencia excepcional que le llamaba por otros derroteros, llega a Puente Genil, abandona para siempre el Teatro, rehace su vida y vuelve a trabajar en su antiguo oficio como empleado en un establecimiento de Curtidos propiedad de D. Francisco Luque Beltrán, industrial de la localidad. Permanece algún tiempo en esta situación. En ella se granjea la estimación personal por cuantos le van tratando, merced a sus ejemplares cualidades humanas. Y un buen día aprovechando los conocimientos adquiridos en el arte de imprimir en los talleres de la "Unión Mercantil" de Málaga, establece una pequeña imprenta en el número 3 de la calle Antonio

Baena de Puente Genil. Su espíritu de incansable luchador y sus fervientes deseos de incrementar en lo posible su industria, le aconsejan la adquisición de otra imprenta de mayor envergadura situada en el número 17 de la calle Don Gonzalo de la misma localidad por las facilidades que le da su propietario D. Francisco Dooval de San Román. Ocurría esto en el año 1.905 y la personalidad ya de don Baldomero, comienza a agigantarse al tomar parte activa en la solución de importantes problemas locales, dada su calidad de Consejal electo por unanimidad entre

los rectores de la política local. Da un gran impulso a su industria al incrementarla con una fábrica de cajas de cartón y cartuchería y aquí se inicia una vida comercial acreditada y progresiva.

Da gran impulso a su vez a la vida local al entregarse sin desmayo a la defensa de los intereses públicos locales. En 1.910 inicia una campaña pro-fiestas que le acarrea disgustos y sinsabores. Los supera con energía y consigue la constitución de la primera junta de Festejos y la celebración de las primeras fiestas locales. Como es harto frecuente, esta Junta contó

con sus colaboradores solamente en la reunión de constitución. Sobre D. Baldomero gravitó en solitario la solución de todos sus problemas, que no obstante afronta satisfactoriamente gracias a su capacidad de trabajo.

#### **FORMACION HUMANA. FORMACION CULTURAL**

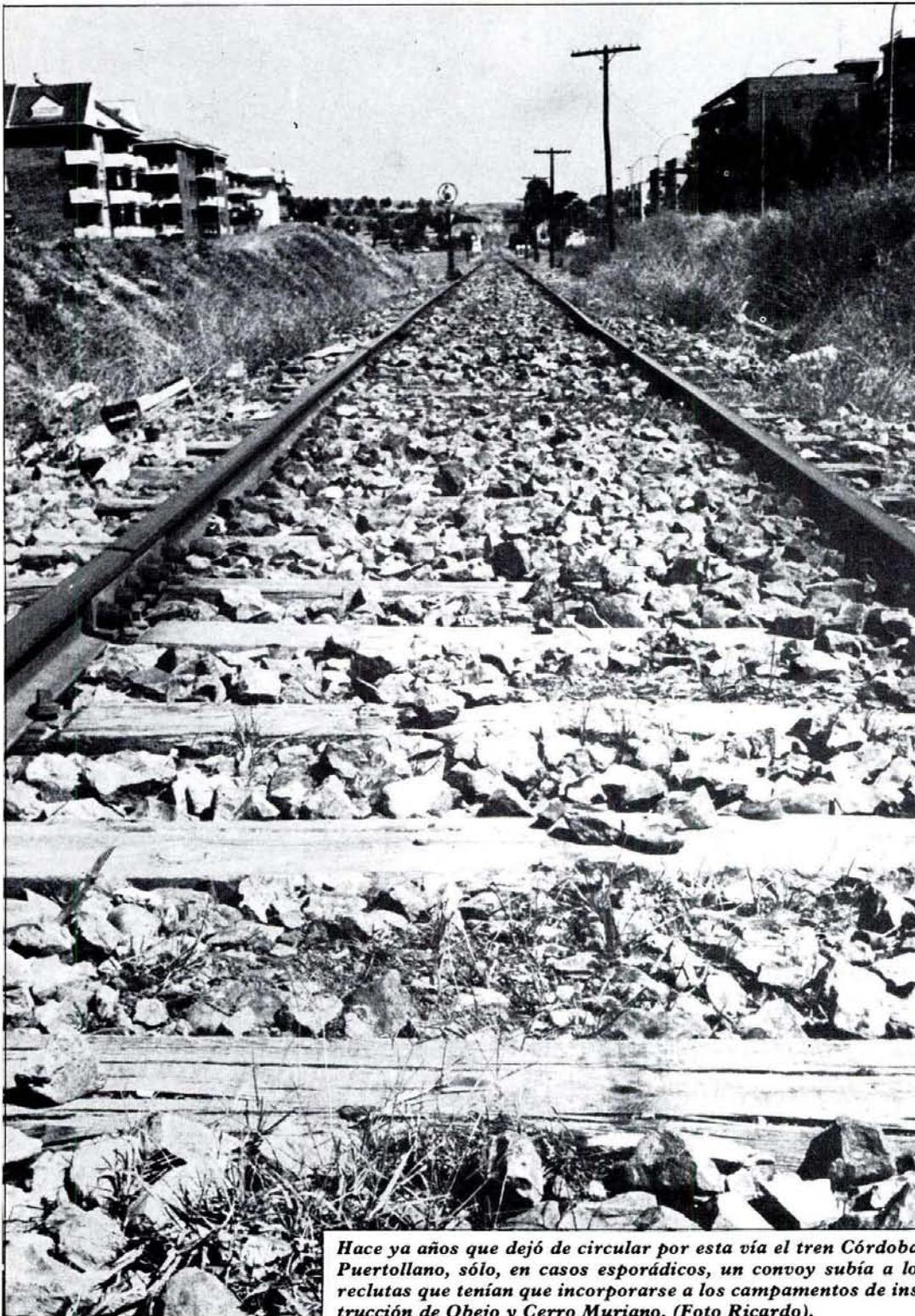
En su deseo de dotar al pueblo de un elemento de cultura que defendiese sus intereses y permitiera llevar a cabo campañas para su engrandecimiento, funda en 1.911 un semanario que denomina "EL AVISO" y cuyo

primer número ve la luz pública el 2 de Mayo de 1.911. En él emprende una serie de campañas muchas de las cuales tiene la satisfacción de ver realizadas y por ende beneficiado y engrandecido el pueblo de su quimera.

En el número del 20 de Agosto del mismo año destaca la poca afluencia de visitantes en la Feria Real comprendida entre el 15 y 18 de igual mes. Entonces para atraer al forastero lanza la idea de construir una Plaza de Toros que se hace realidad en 1.918 y en cuyo 20 de Septiembre se inaugura dicho coso con un monumental cartel de toreros y ganado que consigue la más resonante afluencia de personal. Este triunfo tesoneramente perseguido en el espacio de siete años, pone a prueba su constancia y capacidad de argumentación que le reviste de una categórica personalidad periodística.

Personalidad periodística que no lo sería tal si no estuviese protegida por un preciado caparazón cultural, D. Baldomero era dueño y señor de una gran cultura agenciada por vía autodidacta, fruto de la más meticulosa observación analítica, razonamiento deductivo profundo y polifacético que corría parejas con una claridad de pensamiento amplio y humilde. Su predisposición a la condescendencia y respecto a las opiniones ajenas agigantaban su personalidad. El párrafo que vamos a transcribir sin quitar punto ni coma, es la afirmación más contundente para su catalogación:

"Tuve la honra de ser discípulo de una de las mentalidades mejor equilibradas de España; de un literato que no fue tan conocido en vida como lo fue a la hora de las alabanzas, cuando bajó al sepulcro, de Don Federico Moja y Bolívar, director del "Correo de Andalucía" de Málaga; del que era autor de "Tipos y Tipejos", hace ya más de 24 años (lo decía el 29 de Marzo de 1.915). Era propietario del periódico D. Enrique Rivas Beltrán, y allí ocupaba una plaza de Redactor Don Baldomero junto a Vicente Luque, del que a mayor abundamiento, queremos transcribir también lo que del mismo llegó a manifestar:..."Vicente Luque era un poetazo y yo un tiznacuartillas en la Redacción del Correo de Andalucía..." En cambio hablando de si mismo decía: "Soy la criatura posesa



*Hace ya años que dejó de circular por esta vía el tren Córdoba-Puertollano, sólo, en casos esporádicos, un convoy subía a los reclutas que tenían que incorporarse a los campamentos de instrucción de Obejo y Cerro Muriano. (Foto Ricardo).*

del mayor optimismo que pueda haber en el mundo. Por eso desconfío de mí mismo, y valga el pleonasma, cuando tengo que juzgar un trabajo literario o una obra de arte; pues ya sea porque no lo entiendo o porque el optimismo en mí alcanza un grado superlativo, ello es que todo me parece bueno, al revés de esos a quien todo le parece malo, acaso porque les parezca que buscar y presentar defectos, acusa mayor capacidad, que reconocer bellezas. Por eso soy malo para oficiar de crítico, porque no veo lo malo sino lo bueno". Lo resumía todo en el siguiente verso:

*"Dos cosas que no hallarás:  
un alacrán sin veneno  
y un necio que juzgue bueno  
lo que hacen los demás".*

Si alguien dijo que para que el talento se revele sólo es preciso tiempo, medios y ocasión, estimamos suficientemente mostrados los tres factores en la ya descrita personalidad de nuestro biografiado. Su retrato moral y humano ya está metido en el cuadro. Pasemos a los detalles. Veámoslo como periodista.

Al hacerlo no tenemos más remedio que seguir trazando facetas de su contextura espiritual. Sigue hablando D. Baldomero: "Yo conocí a Vicente Luque Gutiérrez allá por el año 89 ó 90. 27 años han transcurrido y recuerdo el día y lugar donde escuché de labios del propio Vicente algu-

nas de sus magníficas composiciones. Fue un domingo. Le hallé en la plaza de la Merced. Cogidos del brazo bajamos por la calle de Granada. Al llegar a la altura del que fue café Universal, en donde tenían sus tertulias los malogrados Alfonso Tovar, Félix Simendoux, Antonio Rodríguez Lázaro, Enrique Rivas y otros escritores y periodistas, se detuvo un momento Vicente Luque y después de recitarme unas décimas a Cristo Crucificado, que me supieron a gloria, me recitó también estos cuatro versos alejandrinos que son todo un poema. El poema de su vida. Porque así ha vivido y así morirá Vicente Luque:

*"Cual naufrago que busca  
la salvadora tabla  
donde las turbias olas  
su cuerpo arrojarán,  
a ratos soy creyente,  
y a ratos descreído,  
y así voy fluctuando  
por el revuelto mar."*

#### EL PERIODISTA

Si a don Baldomero Giménez le hubiese tocado en suerte vivir la época dorada del periodismo español, su puesto hubiese sido preeminente y parangonado con las plumas más ilustres de los rotativos más importantes del país. En el corto espacio de un cuarto de siglo y merced a los certeros dardos lanzados por su pluma envidiable, cuantas conquistas sociales, mer-

cantiles y económicas logradas por Puente Genil, todas, todas son producto de su agudeza, bizarría y combatividad periodística.

Sin incurrir en hipérbolos ni fantasías podemos afirmar que su obra fue cosa de gigantes, de predestinados, de un superhombre, porque todo lo consiguió a través de un insignificante Semanario de un pueblo perdido en un rincón de la geografía patria, cuyos clamores resonaron en las más altas esferas del Poder y de la Administración provincial, regional y nacional.

Para configurar con cierto sentido informativo las armas disponibles para tan quiijotesca aventura, es obligado empezar por su diminuta y genial plataforma el Semanario:

EL AVISO.- Año 1º.- Nº 1. Semanario Independiente.- Defensor de los intereses comerciales, industriales y agrícolas de esta zona. Precios de suscripción: Puente Genil un mes 0,50pts. Fuera un trimestre 2,00 pts. Redacción, Administración e Imprenta, Don Gonzalo, 17. No se devuelven los originales.

#### SALUDO

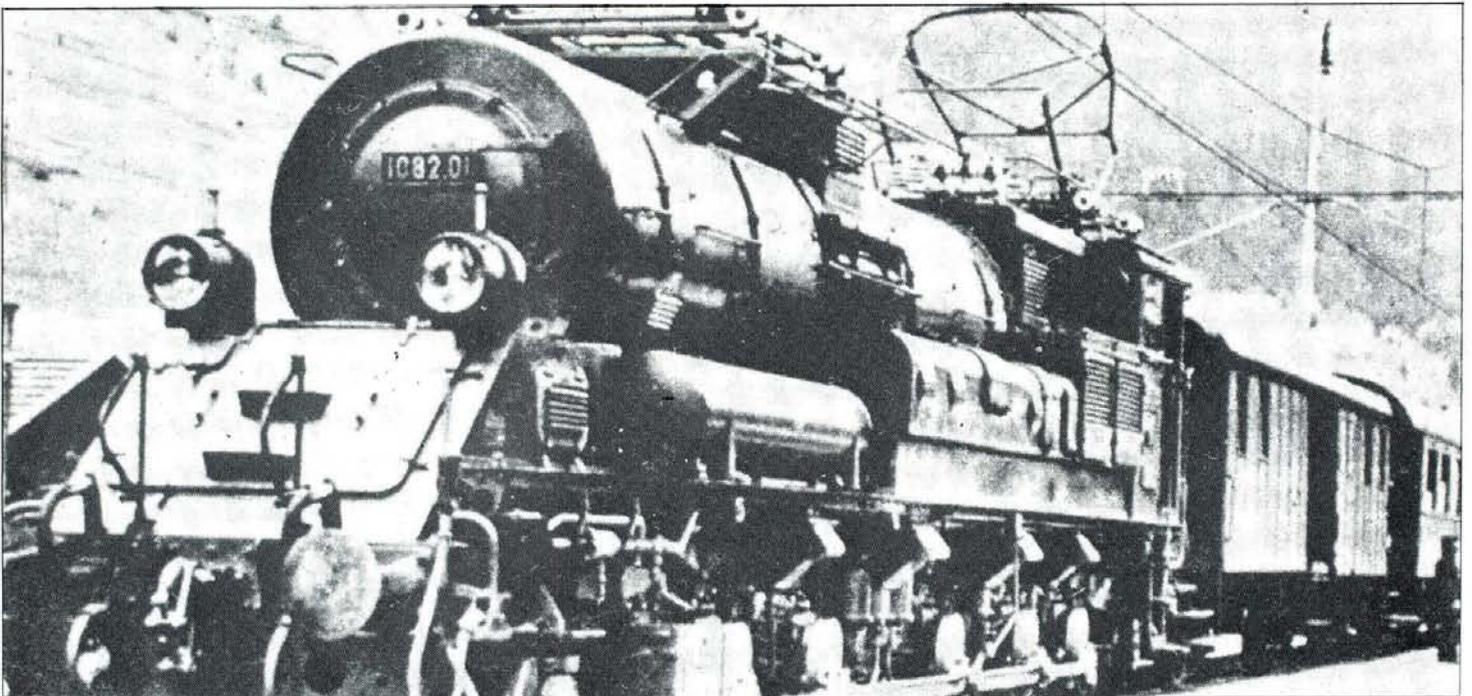
"El Aviso" al aparecer en el estudio de la prensa, saluda cortésmente a la periódica y al público en general y quiere dirigirse a cuantos se consideren en demanda de justicia cuando estos se hacen desde un periódico de provincia, y menos desde un semanario

de pueblo, porque han fracasado en sus presunciones.

Cuando una demanda es justa y con constancia y tesón se defiende, se triunfa. Tarde eso sí; pero se triunfa". En efecto triunfó en todas sus campañas. Consiguió llevar a feliz término, entre otras muchas, las siguientes:

Ensanche del puente sobre el río Genil (emprendida el 10 de Agosto de 1.912 y conseguida en 1.926.).

Construcción de un Hospital Municipal. Creación de una Escuela de Artes y Oficios. Implantación del Teléfono. Urbanización y ensanche de vías públicas. Adoquinado de la carretera que une a la estación de FF.CC. con la población. Esplendor de las Fiestas de Semana Santa y Feria. Defensa y apoyo de las entidades culturales Amigos de Libro y Juventud Cultural, decisiva protección al Hospital y Asilo de Ancianos organizando funciones benéficas. Reparto de juguetes en Reyes. Defensa de la Agricultura y del comercio. Suscripciones populares benéficas; Creación de la Sociedad Excursionista Malagueña. Peticiones de servicios y mejoras a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. Mejora en el suministro y la conducción de agua potable. Campaña en pro de la instauración de un Juzgado de Instrucción. Protección al trabajo. Impuestos. Subsistencias. Arboles y Jardines. Aceites, Carreteras y caminos. Créditos agrícolas, Escuelas Correos. Economía. Exploradores. Casinos y Círculos. Bibliotecas. Teatros. Labor hispanista etc. etc.



Mas queremos hacer resaltar una campaña que nos da idea exacta de sus dimensiones humanas y morales hasta acreditarle como un coloso del periodismo. A El Aviso de Puente Genil le cupo la honra de dar el grito de alarma de una iniquidad que se trataba de perpretar enterrando para siempre el proyecto de ferrocarril de Córdoba a Puertollano que disminuía la distancia entre Madrid y Andalucía en 115 Kilómetros y que daba vida a una ingente comarca serrana que bien lo necesitaba.

El 16 de Marzo de 1.912, D. Baldomero Giménez desde El Aviso se dirigía a los periodistas cordobeses "El Diario de Córdoba", "El Defensor" "La Opinión", "Diario Liberal", y "Diario de Avisos" para decirles:

Muy Srs. míos y si me lo permitís, queridos compañeros: La casualidad me ha hecho saber que hace más de diez años se hizo por el Gobierno de la Nación la concesión de un Ferrocarril de Córdoba a Puertollano que desde 1.880, pedían la Prensa Nacional y las principales entidades comerciales de Andalucía. La Compañía de Ferrocarriles M.Z.A., que no le interesaba esta construcción, compra la concesión e impide que este ferrocarril se haga".

Este mismo día inicia la campaña. Requiere el concurso de la Prensa de la capital y esta con rara unanimidad, sin reparos a la procedencia de un alerta pueblerino, secundan el clamor de justicia. Moviliza a la prensa de otros lugares, responden "La Unión Mercantil" y "El Cronista" de Málaga, apela a las Cámaras de Comercio y otros organismos, y consigue que el 21 de Abril de 1.912. Se reunieran representantes de las provincias andaluzas en Sevilla para conseguir la construcción del quimérico ferrocarril.

En Julio del mismo año se leyó en las Cortes por el Sr. Villanueva el proyecto de Decreto relativo a este asunto, siendo aprobado. A D. Baldomero en exclusiva correspondió la gloria de haber culminado felizmente una difícil campaña y que el destino en juego de la burla más sarcástica, al medio siglo sobrado se haya suprimido este ferrocarril que tantas zozobras ocasionó a un hombre bueno. Si este pudiese resucitar, todavía demostraría con su pluma valiente y persuasiva el tamaño despropósito cometido.

## EL POETA. EL ESCRITOR. EL ACADEMICO.

Hemos dicho anteriormente que D. Baldomero era un polifacético hombre de letras, y en efecto, poseemos datos documentadísimos acerca de ello.

En materia de Filología publicó en el "Diario de Córdoba" sendos trabajos que la crítica elogió sin reservas. Su muerte prematura por desgracia dejó incompleta su obra.

Fue un genial poeta festivo, irónico y contundente. Le afluyó el verso a torrentes. Sus críticas taurinas en verso fueron verdaderas joyas de destreza rítmica. Publicó dos tomos de poesías que tituló "Chirigotas" y "Al amor de la lumbre". Como novelista publicó "La Traviesa" con el mayor éxito de crítica y venta.

Como historiador publicó un opúsculo que titula "Un día histórico en Puente Genil" y un tomo recopilador bajo el nombre de "Efemérides Pontanenses".

Como comediógrafo dejó escritas "Plutón" un drama en tres actos y en prosa. "El Hombre y el Oso" entremés en un acto y en prosa. "El Maestro Chapeta", Sainete en un acto y en prosa. Obras todas de gran aceptación y aplauso público.

Como era de esperar esta maravillosa labor literaria obtuvo la más favorable acogida entre los hombres de buena voluntad que la calibraban y sopesaban, y el día 5 de Mayo de 1.929. La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, le nombra Académico Correspondiente en Puente Genil, nombramiento que recibió con el mayor júbilo porque le premiaba una dilatada labor callada y espinosa al servicio del bien y de la cultura.

Esta merecida distinción le infundió tal fuerza moral que nos pareció haberle inyectado, a su vez, tal vigor físico y despejada mente, que un rejuvenecimiento general inundaba todo su ser. Su contagiante optimismo parecía haberse centuplicado. Pero como la naturaleza no perdona una latente tensión para la lucha diaria rodeada de una habitual vehemencia y ardorosa actividad, no exenta de sufrimiento, un aciago día 31 de Mayo de 1.929, dejando inédito su discurso de ingreso en tan por él estimada Real Academia Cordobesa, tronchó para siempre la más preciada de las vidas.

"El Aviso" de sus amores y cuitas, consagraba todo un número, el 828, a dar cuenta de su fallecimiento. En su portada figuraba: "Don Baldomero Giménez Luque, periodista, industrial, Académico, a los 58 años de edad, etc, etc.". El resto del número era todo un rosario de alabanzas al buen periodista, al buen hombre, al excelente amigo. Sentidos artículos a su memoria proceden de Málaga, de Córdoba, de Madrid, diarios locales tales como "El Popular" de Cabra, "La voz de Ecija", "Caridad y Patriotismo" de Lucena, "El Paleta de Osuna", "Heraldo Mercantil", "Córdoba Automovilista" etc. etc., todos rivalizando en el recuento de virtudes para el que ganó el eterno descanso. Y dejamos para el último, alguien cuyo testimonio de pésame fué al mismo tiempo cláusula testamentaria. Un pontanés por mil motivos ilustre. Director de la Escuela Central de Idiomas, poeta, escritor, erudito, Don Rodolfo Gil Fernández, entrañable amigo y leal colaborador del extinto, quien pedía a Puente Genil un reconocimiento a Don Baldomero por toda su entrega en favor de un pueblo que no fué su cuna, por lo que estaba más obligado aún. Pedía algo tan sencillo como la dedicatoria de un lápida sobre la casa que le cobijó, y cuya dedicatoria rezase: "Aquí vivió, luchó y murió, Don Baldomero Giménez Luque, periodista, Académico e impresor.

Hizo de nuestro pueblo su patria de nuestra vida, su vida, de nuestra exaltación su culto y bandera de combate.

Recordarle es hacerle justicia y enaltecerle, deuda de gratitud.

1872 - 1929.

## DIMENSION Y PROYECCION DE SU OBRA.

Exclusivamente a título personal, tal vez egoístamente, vamos a concretar su dimensión y proyección de su obra, el impacto ejercido en nosotros mismos.

Tendríamos a la sazón unos doce años cuando atraídos por la bondad y esquisitez de trato de D. Baldomero, éramos frecuentes visitantes de su imprenta-librería. Ibamos a comprar cuentos y libros de aventuras. Prestó atención en nuestras ansias de saber, entramos en un contacto pa-

ternal y afable, nos hizo un chequeo de inquietudes e intuyó que tal vez interesaría el periodismo, la literatura. Cuando teníamos sólo 13 años permitió que apareciera nuestro primer trabajo en las páginas de "El Aviso", en donde pedíamos un Instituto para Puente Genil. Nos hizo el más feliz de los mortales porque ya seguimos publicando cositas en el semanario. Nos considerábamos algo en la localidad. Nos infundió una moral a prueba de bombas. Formábamos parte de la Redacción, aconsejó a nuestro padre (q.e.p.d.) gran amigo suyo, que estudiáramos la carrera de Maestro. Maestros somos, no abandonamos las tareas literarias jamás seguimos haciendo pinitos en este aspecto, y en una palabra, a él debemos no haber sufrido una lamentable frustración en nuestro camino por la vida.

## UNA DEUDA PENDIENTE

Con el más profundo de los dolores y con el más angustioso de los deberes, estamos obligados a confesar que aún está pendiente la deuda contraída. Deuda con quien lo dió todo por Puente Genil y de quien todavía no recibí nada, si quitamos el nombre suyo a una calle. Deuda por partida doble. También, con otro hijo, ilustre, también fallecido, que pedía a Puente Genil que supiese ser agradecido. Todavía no se ha saldado la deuda pedida por Rodolfo Gil. Nos corroe el alma el incumplimiento del compromiso. A ello seguimos comprometidos y no descansaremos hasta conseguirlo.

Por eso, casi como un descargo de conciencia, haciendo una especie de reparación anticipada, hemos escogido éste tema con el mayor de los mimos y cariño, en nuestro afán de contribuir al bondadoso llamamiento de nuestra Excm. Diputación Provincial, al brindar a los Cronistas Oficiales Locales, la oportunidad de aportar algo de sus investigaciones en el anchuroso campo de la Historia, el Arte, o la Arqueología.

Bien entendido, que nuestra aportación representa tan sólo, una entusiasta colaboración sin más pretensiones que la satisfacción del deber cumplido como Cronista Oficial de mi pueblo, Puente Genil.

**JOSE ARROYO MORILLO**  
(Cronista oficial de Puente Genil)